

**DIRECCION-ADMINISTRACION**

Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo.  
Teléfono núm. 12.322.

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelta, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Ministerio de Comunicaciones.

Ley autorizando, por una sola vez, a este Ministerio, para contratar libremente y con las máximas garantías que estime necesarias, la reparación y transformación de sus coches y furgones, hasta el importe total de 900.000 pesetas.—Página 1066.

### Ministerio de Estado.

Orden nombrando pensionado por la Escultura en la Academia Española de Bellas Artes en Roma a D. Honorio García Conday.—Página 1066.

### Ministerio de la Guerra.

Orden circular dictando normas relativas a la expendición de billetes en las estaciones del ferrocarril en los casos de licenciamiento.—Página 1066.

### Ministerio de Marina.

Orden concediendo un nuevo plazo para que los Armadores de buques puedan ponerlos en condiciones de cumplir los preceptos que se expresan.—Página 1066.

Otra relativa a ofertas de embarcaciones por entidades particulares para dedicarlas al servicio de vigilancia.—Página 1066.

### Ministerio de Hacienda.

Orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial las listas de opositores a plazas de Auxiliares del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.—Páginas 1067 a 1125.

### Ministerio de Trabajo y Previsión.

Orden relativa a las Bases de trabajo de los camareros.—Página 1125.  
Otras disponiendo que los señores que se mencionan cesen en los cargos que se indican.—Páginas 1125 a 1128.

### Ministerio de Agricultura.

Orden disponiendo que por el Subsecretario de este Ministerio, como Presidente del Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero, se proceda al nombramiento de un Agente general de propaganda, con residencia en Sevilla.—Página 1128.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermedad a doña Francisca Bosch Homar.—Página 1128.

### Ministerio de Industria y Comercio.

Orden concediendo el carácter de Corporación colaboradora, a los efectos y con los deberes y obligaciones especificados en el artículo 12 del Decreto de 8 de Diciembre próximo pasado, a las Entidades que se expresan.—Páginas 1128 y 1129.

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por D. Miguel Muñoz Pagadizabal, contra Orden del Ministerio de Fomento de 17 de Julio de 1931.—Página 1129.

Otra ídem que las disposiciones para la aplicación de los preceptos contenidos en el Decreto de fecha 3 del corriente mes, en virtud del cual se fija el contingente de importación de carbón vegetal que ha de regir durante el actual trimestre, sean los que se detallan en la Orden de este Ministerio de 26 de Enero último, publicada en la GACETA del día 2 de Febrero actual.—Página 1129.

### Administración Central.

TRIBUNAL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.—Secretaría general.—Convocando concurso para proveer, con carácter definitivo, la plaza de Oficial mayor de la escala administrativa de este Tribunal.—Página 1129.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Dirección general de Marruecos y Colonias.—Sacando a concurso la provisión de la plaza de Oficial técnico de Correos en la Administración de Tánger (Marruecos).—Página 1129.

MARINA.—Subsecretaría de la Marina civil.—Inspección general de Personal.—Nombrando el Tribunal para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Ingenieros Industriales en la Delegaciones de Pesca.—Página 1129.

Disponiendo se publique la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso para Ingenieros Industriales de las Delegaciones de Pesca.—Página 1130.

Declarando aptos para desempeñar plazas de Taquígrafos de la Administración central al personal del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas que se relaciona.—Página 1130.

Inspección general de Navegación.—Circular a los Delegados y Subdelegados marítimos.—Página 1130.

HACIENDA.—Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Resolviendo expedientes incoados solicitando la exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.—Página 1130.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a D. Luis Ruiz Lencina y a doña Carmen Buj Julve, Maestros de la Escuela Preparatoria para el ingreso en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Antonio de Nebrija", de Chamartín de la Rosa (Madrid).—Página 1132.

OBRAS PÚBLICAS.—Dirección general de Puertos.—Concesiones y Señales marítimas.—Aprobando como créditos para el servicio de abastecimiento de las señales aisladas durante el primer trimestre del año actual, los que se detallan en la relación que se inserta.—Página 1132.

TRABAJO Y PREVISIÓN.—Subsecretaría de Sanidad y Previsión.—Anunciando la provisión en propiedad de las plazas de Médicos titulares-inspectores municipales de Sanidad que se indican.—Página 1134.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección general de Comercio y Política Arancelaria.—Relación nominal domiciliada de los señores que han obtenido inscripción en el Registro Oficial de Exportadores durante la segunda quincena de Enero próximo pasado.—Página 1135.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—FINANCIOS DE PREVILO PAGO.

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES****EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,**

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES han decretado y sancionado la siguiente

**LEY**

Artículo 1.º Se autoriza, por una sola vez, al Ministerio de Comunicaciones, para que contrate libremente y con las máximas garantías que estime necesarias, la reparación y transformación de sus coches y furgones, hasta el total importe de 900.000 pesetas.

Artículo 2.º Para la efectividad del gasto que se origine a virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno procederá a habilitar los recursos indispensables.

Artículo 3.º Las reparaciones de los coches y vagones propiedad del Estado para los servicios ambulantes y de transportes de la correspondencia, quedarán exceptuadas de las formalidades de subasta o concurso, en lo que se relaciona con este crédito.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, siete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de Comunicaciones,  
**JOSÉ MARÍA CID RUIZ ZORRILLA,**

**MINISTERIO DE ESTADO****ORDEN**

De conformidad con la propuesta formulada unánimemente por el Tribunal de oposiciones para la Escultura en la Academia Española de Bellas Artes en Roma, y teniendo en cuenta que en la actualidad existe una plaza vacante de Escultura en dicha Academia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a usted pensionado por la Escultura, durante tres años, en la referida Academia, debiendo percibir en tal concepto la cantidad de 5.000 pesetas oro, con cargo al capítulo 5.º, artículo 15, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Lo que digo a usted para su conocimiento y satisfacción; advirtiéndole que deberá tomar posesión dentro de los dos meses a partir de la fecha de la publicación de este nombramiento

en la GACETA DE MADRID. Madrid, 6 de Febrero de 1934.

**L. PITA ROMERO**

Señor D. Honorio García Condoy.

**MINISTERIO DE LA GUERRA****ORDEN CIRCULAR**

Excmo. Sr.: Con el fin de evitar los entorpecimientos derivados de la aglomeración de viajeros en las taquillas de las estaciones con ocasión de licenciamientos en que las clases del Ejército hayan de hacer uso de la autorización militar y viajar en los trenes ordinarios,

Este Ministerio ha dispuesto que en tales casos, además de tenerse presente lo que dispone la Orden circular de 26 de Agosto de 1926 (D. O. número 192), se redacte en dichos documentos, cuando se trate de las grandes Compañías, un sólo cupón por todo el trayecto a recorrer en combinación dentro de las mismas, consultándose previamente, con suficiente antelación, en las estaciones de partida, y por lo que se refiere a las líneas que combinen con la de procedencia, si tienen establecido entre ellas la admisión de un solo cupón.

Los Comandantes militares de las plazas, puestos de acuerdo con los Jefes de las estaciones de partida, dictarán las disposiciones convenientes para que la expedición de billetes en estos casos se realice a representantes de los Cuerpos respectivos con la anticipación precisa; debiendo, cuando el número lo aconseje, ser acompañadas y embarcadas las partidas y establecerse el servicio de orden en las estaciones que se considere necesario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de Febrero de 1934.

**DIEGO HIDALGO**

Señor...

**MINISTERIO DE MARINA****ORDENES**

Ilmo. Sr.: Las Ordenes ministeriales de 3 de Noviembre de 1933, publicadas en las GACETAS DE MADRID números 313 y 318, obligan a los buques nacionales de pasaje a los que el Convenio Internacional de Seguridad de la vida humana en el mar sea de aplicación, a cumplimentar las prescripciones del mismo e instrucciones complementarias que publican las órde-

nes referidas a partir del 1.º de Enero del año en curso,

Este Departamento ministerial, sin embargo, de acuerdo con la reciente propuesta de uno de los Gobiernos contratantes, y ante las dificultades que se han presentado para la inmediata aplicación de las disposiciones referidas, se ha servido conceder un nuevo plazo que terminará el día 1.º de Junio próximo, para la entrada en vigor de lo establecido en los capítulos IV y V (Radiotelegrafía y Seguridad de la Navegación), del referido Convenio, con el fin de que los Armadores de los buques dispongan del tiempo suficiente para ponerlos en condiciones de cumplir los preceptos de dichos capítulos, y muy en particular para que los buques puedan estar en posesión de los certificados de Seguridad Radiotelegráfica, durante cuyo plazo no se exigirá por las Autoridades de Marina a los buques de pasaje pertenecientes a las naciones que hayan ratificado el Convenio, la presentación de los certificados que éste exige.

Madrid, 6 de Febrero de 1934.

P. D.,

**J. PICH**

Señor Subsecretario de la Marina civil, Inspector general de Navegación.—Señores...

Ilmo. Sr.: En vista de algunas ofertas que de embarcaciones hacen las Sociedades de pescadores, con el fin de que sean empleadas gratuitamente para cooperar a la vigilancia de la pesca,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Subsecretaría de la Marina civil sobre la escasez actual de material del Estado para aquel fin, ha dispuesto que cuando existan ofertas de embarcaciones por entidades particulares pueden ser aceptadas por la Inspección general de Pesca para dedicarlas al servicio de vigilancia, debiendo ser tripuladas por personal del Cuerpo de Vigilancia, y el combustible y lubricante necesarios para su servicio serán suministrados por la Subsecretaría, justificándolos en la misma forma que está ordenado para las demás embarcaciones oficiales de vigilancia de pesca.

Madrid, 30 de Enero de 1934.

P. D.,

**J. PICH**

Señor Subsecretario de la Marina civil.—Señores...

## MINISTERIO DE HACIENDA

## ORDEN

Practicado por los Tribunales nombrados al efecto el examen de la documentación presentada por los opositores a plazas de Auxiliares del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, convocadas por Orden de 3 de Noviembre de 1933, se procede a la publicación en la GACETA DE MADRID de las siguientes listas:

a) De aquéllos que han presentado completa su documentación.

b) De los que tienen documentación incompleta o deficiente.

c) De los excluidos por no ajustarse a las normas establecidas en la Orden de convocatoria; y

d) De los que han desistido, voluntariamente, de tomar parte en la oposición.

A los aspirantes comprendidos en la relación a que se refiere el apartado b), se les concede el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID, para que completen su documentación, procediéndose por los Tribunales a formar una nueva, que será adición a la del apartado a), comprensiva de aquéllos que, por haber completado sus documentos, deben incorporarse a ella.

En el mismo plazo podrán interponerse las reclamaciones a que se refiere el apartado f) de la disposición 3.ª de la Orden de convocatoria.

En la misma fecha de la publicación de las listas adicionales de los aspirantes que hayan completado su documentación, quedará abierto el plazo que se concede a todos ellos, y que finalizará en 5 de Abril próximo, para realizar el ingreso de los derechos de examen correspondientes en el Registro general del Ministerio de Hacienda, de cuatro a siete de la tarde, formándose, en su consecuencia con los que hayan cumplido este requisito, la lista de los definitivamente admitidos a examen, con los que se procederá a practicar el sorteo, que fijará el orden de actuación en los respectivos ejercicios.

Y lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de Febrero de 1934.

P. D.,

J. DE LARA

Señores Presidentes de los Tribunales de oposición a plazas de Auxiliares del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.

a) *Lista de los aspirantes a tomar parte en estas oposiciones que tienen completa su documentación.*

- 4.—María de la Concepción Acosat y de la Torre.
- 5.—Natividad Falcón Salinas.
- 6.—Fernando Cantón Rodríguez.
- 7.—Francisco del Campo Rozalen.
- 8.—María del Carmen Arrans Andovilla.
- 9.—Jesús Páramo Villanueva.
- 10.—Manuel Rodríguez Alba.
- 11.—Argimiro García Díaz.
- 12.—Vicente Torre Campo.
- 13.—Marina Gracia Velázquez.
- 14.—Leopoldo Pérez Soriano.
- 15.—Antonio Alvarez Hernández.
- 16.—José María González y González.
- 17.—Joaquín Rabell Cañadas.
- 18.—María del Amparo Pina Gutiérrez del Olmo.
- 19.—Gumersindo Ojea Otero.
- 20.—María del Carmen Toledo Matión.
- 21.—Dolores Carbonell Mayol.
- 22.—Hernán-Luis Pérez Naranjo.
- 23.—María del Pilar Gutiérrez Fernández.
- 24.—Emilia Rabadán Tamayo.
- 25.—Amalia Domenech Parra.
- 26.—José Ramírez Ladra.
- 27.—Modesto Huertas Llorente.
- 28.—Anastasio Illana de Pablos.
- 29.—Pedro Valle García.
- 30.—Anastasio Leal Antolin.
- 31.—César Contel Salvador.
- 32.—Segundo Bautista García.
- 33.—Emilio Monge del Castillo.
- 34.—Juan Abelardo Uriel Romero.
- 35.—Josefa Esteban Martín.
- 36.—Carmen López Santos.
- 37.—José María Pérez Vidal.
- 38.—Vicente Casals Marco.
- 39.—Manuela Jiménez Moreno.
- 40.—Eloisa Rodríguez Sahagún.
- 41.—Carmen Soto y de Usa.
- 42.—Gaspar Pallarés Ortuño.
- 43.—Isabel Merino Carrasco.
- 44.—Marcela Amparo Sánchez Gómez.
- 45.—Luisa Ramos Ramos.
- 46.—María Luisa Casellas Farguell.
- 47.—Vicente Francisco Romo González.
- 48.—Manuel González y González.
- 49.—Rosario Mendo Mora.
- 50.—Antonio Alfonso de Villagómez y Torres.
- 51.—Purificación Llorente Navadijos.
- 52.—Mercedes Martín Rubio.
- 53.—María del Carmen Martín Roca.
- 54.—Eusebio Escobar Moreno.
- 55.—Mercedes López Sarvisé.
- 56.—Eduvigis Plaza Alaejos.
- 57.—Aurora Dionisia Hernández Heffranz.
- 58.—Teresa García Garcimartín.
- 59.—Joaquina Palacios Montero.
- 60.—Jesús Arribas Sánchez.
- 61.—Arcadia Herrero Jiménez.
- 62.—Mercedes Gómez Alvarez.
- 64.—Germán de la Granja Navarro.
- 65.—Juventina Ayala Alonso.
- 66.—Roberto Sánchez Trujillo.
- 67.—Mercedes Salazar Gascón.
- 68.—María del Carmen Meseguer Fernández.
- 69.—Antonio Martín Valiente.
- 70.—Lorenzo Escribano Muro.
- 71.—Vicente Pont Torres.

- 72.—María Teresa Marrón Ochoa.
- 73.—María de las Mercedes Lora Cachón.
- 75.—Isabel Rodríguez Menes.
- 76.—Eulalia del Yerro Cereceda.
- 77.—María Dolores Iñigo Herrero.
- 78.—Miguel Miralles Sampol.
- 79.—Nicanor Blanco Secura.
- 80.—Salvador Carballo González.
- 81.—Julio Menéndez Cordero.
- 82.—Fernando Granda Cervero.
- 83.—Norberto Martínez Sáiz.
- 84.—Eutimio Martínez Martínez.
- 85.—Gregoria Matesanz Gómez.
- 86.—Susana Suárez Franch.
- 87.—Leonor González Goicoechea.
- 88.—María Soledad Ortega Sánchez.
- 89.—Manuel Macario García Martín.
- 90.—Juan Antonio Méndez Barrios.
- 91.—Eladio Chamorro Cortés.
- 92.—Marceia Encina Escribano.
- 93.—Carmen Blasco Yagüe.
- 95.—Manuel Ramos González.
- 97.—María Visitación de la Calle Gómez.
- 98.—Enrique López Sánchez.
- 99.—Eudaldo Travé Monserrat.
- 100.—Carmen Travé Monserrat.
- 101.—Francisco Federico Martín Huerta.
- 102.—Manuel Emiliano Fragua Picatoste.
- 103.—Pilar Teodora Fragua Picatoste.
- 104.—Francisca Alberti Busquet.
- 105.—Juan Salmerón de Lara.
- 106.—Jaime Pereira García.
- 107.—Elena López Santiago.
- 108.—Manuel Risueño Salgado.
- 109.—José Lara y Mesa.
- 110.—Manuel Lara Mesa.
- 111.—Francisco Rubert Sabio.
- 112.—Antonio Espejo Gabarrón.
- 113.—Esteban Núñez de Arenas y Serrano.
- 114.—Pedro Avedillo Brioso.
- 115.—Federico González Baz.
- 116.—Julia Arroyo Gil.
- 117.—Gabriel Gelabert Vivo.
- 118.—Teresa Ramos Martínez.
- 119.—Rafael Hernández de la Torre Serrano.
- 120.—Almudena Auñón Saez.
- 121.—Josefa Delgado Quesada.
- 122.—María de la Concepción Tomé Gamboa.
- 123.—Francisco de Asís Cerezo Jurado.
- 124.—Carmen Marín Sánchez.
- 125.—Antonio Pinazo Jiménez.
- 126.—José Fernández Mendoza.
- 127.—Manuel Moreno Fuentes.
- 128.—Gregorio Olivares Cortés.
- 129.—Isidoro Simarro Valero.
- 130.—Teresa Díaz y del Villar.
- 131.—María de la Concepción Díaz del Villar.
- 132.—Eligio Morán.
- 134.—Josefina María Guadalupe Gutiérrez.
- 135.—Carmen Marín y García Gutiérrez.
- 136.—Gabriel Orfila Llonis.
- 137.—Gerardo Domínguez González.
- 138.—Antonio Morcillo Paredes.
- 139.—José Calzadilla y Groizard.
- 140.—Ana García Rocasolano.
- 141.—Concepción Maroto Vesga.
- 142.—Carlos Gil Sancho.
- 143.—María Josefa Fernández Valero.
- 144.—Rafael Celda Galán.
- 145.—Irene Fernández Rodríguez.

146.—Félix Hipólito Moya.  
 147.—Julio Pizarro Gascón.  
 148.—Ramón Gandásegui Aransay.  
 149.—Paula Segovia Torres.  
 150.—Antonio Lucena Clemente.  
 151.—María Luisa González Méndez.  
 152.—Miguel García Alonso.  
 153.—Rodolfo de la Vega Sánchez.  
 154.—Juan Bautista Llobell Pérez.  
 155.—Bartolomé Martínez Ruiz.  
 156.—Elena Cuadrado Meneses.  
 157.—María Pérez Menéndez.  
 158.—Evaristo J. Pardo Sanz.  
 159.—Andrés Barquín Fernández.  
 160.—Mauricia Barquín Fernández.  
 161.—Gloria Díaz de Herrera y Vázquez.  
 162.—Joaquín Baruelo Gallego.  
 163.—Martín Rodríguez Courel.  
 164.—Rafael Toca Gutiérrez.  
 165.—Ramón García Bermejo.  
 166.—José Díez Amorós.  
 167.—Elena García Huertas.  
 168.—Ernesto Fernández Carbonell.  
 169.—Jaime María Casas Blanco.  
 170.—Bernabé Gómez Hernández.  
 172.—Benigna Martínez Collar.  
 173.—Francisca González Gassón.  
 175.—Manuela Quesada Ballesteros.  
 176.—Eugenia Carretero González.  
 177.—Mariano Abizanda Calvo.  
 178.—María de los Angeles Barreiro Ucal.  
 179.—José Luna Señas.  
 180.—José María González Allély.  
 181.—Alipio Alvarez Monje.  
 182.—Benito Salgado Balboa.  
 183.—José Luis Crespo Arconada.  
 184.—Elvira Larrosa Pérez.  
 185.—Vicente Muela Castro.  
 186.—Jesús Córdoba Hergueta.  
 188.—Arturo Mendoza Villalba.  
 189.—José Saura Pacheco.  
 190.—Eladio Rosique.  
 191.—Alfonso Hernández Ortega.  
 192.—Rodolfo Campos Fernández.  
 193.—Rita Sidro de la Puerta.  
 194.—María del Carmen Sidro de la Puerta.  
 195.—Livia García de Juan.  
 196.—Vicente Sánchez Fernández.  
 197.—Dionisio Escalera Gutiérrez.  
 198.—Luis Urquiza Mantecón.  
 199.—Manuel Hoz Gómez.  
 200.—Alvaro Alvarez García.  
 201.—Miguel Carbón Zabala.  
 202.—Antonio Ruiz Ruiz.  
 203.—Lucía Moreno Gómez.  
 204.—Antonio Díaz-Palacios y Cabobles.  
 205.—Carmen Dorado Lázaro.  
 206.—Jaime Gómez Herrero.  
 207.—María Moreno Gómez.  
 208.—Liberto Tabasco Fernández.  
 209.—César Alonso Martín.  
 210.—Angel Carabias Delgado.  
 211.—Emilio Rodríguez Hernández.  
 213.—Julio Ruiz Salas.  
 215.—Amparo Zafra Molina.  
 216.—Miguel Graciani, López.  
 217.—Francisco Martínez Guillén.  
 218.—Fulgencio Rosique Navarro.  
 219.—Antonio Pedreño Hernández.  
 220.—Ana Alvarez Molina.  
 221.—Jesús María Barrios Tolosa.  
 222.—Purificación Luis Villegas.  
 223.—Carlos López Navacerrada.  
 224.—Julio Martínez Muñoz.  
 225.—Francisco Badía Lacalle.  
 226.—José Carrasco Román.  
 227.—Antonio López Martínez.  
 228.—Juan Gómez Cruz.  
 229.—Miguel Muñoz San Emeterio.

230.—Rafael Tentor de Páramo.  
 232.—Melchor Abajo Ortega.  
 233.—Jesús Antero Arriba.  
 234.—Claudio López Martín.  
 235.—Manuel Martínez Solana.  
 236.—Mariano del Carmen Díaz García.  
 237.—Enrique Muero González.  
 238.—José Rosique García.  
 239.—Manuel Navarro Fontes.  
 240.—Fermín Ponte Fernández.  
 241.—Adoración Pérez Abizanda.  
 242.—Gonzalo Ortiz López.  
 243.—María de la Piedad Silgo Morán.  
 244.—Mercedes Ordóñez Claros.  
 245.—Elena Ordóñez Claros.  
 247.—Raúl Mosquera Ferrán.  
 248.—Antonio Pérez del Villar Rodríguez.  
 249.—Leura Fernández Rodríguez.  
 251.—Francisco Caballero del Rosal.  
 252.—Joaquín López Requena.  
 253.—Matilde Manera Pons.  
 254.—Pilar Ballesteros Muñoz.  
 255.—Cirilo Navarro Jiménez.  
 256.—Miguel Yago Gil.  
 257.—Juan Antonio Corredor Calvo.  
 258.—Julia Sanz Martín.  
 262.—Tomás Triviños Esteban.  
 263.—Ignacio Lafuente Benito.  
 264.—Teresa Godínez Sicart.  
 265.—Antonio Marroig Crespi.  
 267.—Alvaro Bolea Cañiz.  
 268.—Jaime Gómez Cruz.  
 269.—Lucía Corrales Ferras.  
 270.—María de los Dolores Rodríguez Vidal.  
 271.—María del Carmen Rodríguez Vidal.  
 272.—Miguel Nine Puertas.  
 273.—Juan Losada Zazo.  
 275.—Gerardo Tejada Rueda.  
 276.—María Teresa Sedano Arce.  
 277.—María Teresa Sedano Silvent.  
 278.—Benito Gandásegui Aransay.  
 279.—Mercedes González García Gutiérrez.  
 281.—Enrique Rodríguez Covo.  
 282.—Joaquín de Valenzuela del Forcayo.  
 283.—Guillermo Benajes Catalina.  
 284.—Tomás Sánchez Parra.  
 285.—Claudio Cendrero Ruiz.  
 287.—Francisco Sánchez Morales.  
 288.—José Fernández Rivero.  
 289.—Alfonso Fernández Rivero.  
 290.—Ramona Blanco y Calvo.  
 291.—Josefa Vizcaino Coloma.  
 293.—Julio Sánchez de las Matas y Gil de Pareja.  
 295.—Luis Rivas González.  
 296.—Tomás Bravo Peña.  
 298.—Sabina del Bartio Benito.  
 299.—María del Carmen Jiménez Moreno.  
 300.—María Casilda Bajo Delgado.  
 301.—Manuel Romero Aparicio.  
 302.—Amparo Carretero Chaves.  
 303.—María del Pilar Sariguren Elia.  
 304.—Esteban Sarmentero Armesto.  
 305.—Manuel Vázquez González.  
 306.—Jesús Dopico y Dopico.  
 307.—Margarita Alemany Rodríguez.  
 309.—Virginia Iglesias Gómez.  
 310.—Engracia Amelia Aguado Ortiz.  
 311.—Manuel Fernández García.  
 312.—José Muñoz Toro.  
 313.—Abelardo Fernández Terrado.  
 314.—Honorato Expósito García.  
 315.—Teresa Hernando López.

316.—Elisa Royo y García.  
 317.—Hugo Manuel Dos Santos.  
 318.—José Díaz Fernández.  
 319.—Antonio Aróstegui Junco.  
 320.—Baldomero Zapico Robles.  
 321.—Antonio Pérez Algarradas.  
 322.—Josefa del Carmen Iranzo Roig.  
 323.—Luis Julio Venero Lara.  
 324.—Luis Navarro Lazcano.  
 327.—José Cantón Aguado.  
 328.—Mercedes Ocete Azpitarte.  
 329.—Matilde López Suárez.  
 330.—Antonio Oliver Medina.  
 331.—Rafael García Valenzuela Molina.  
 332.—Juan Herrera Jiménez.  
 333.—Juan Montes García.  
 334.—Elena Mancebo Cosío.  
 335.—Andrés Vázquez Pereiro.  
 336.—Angel Merino Cañadas García de Mateos.  
 337.—María Guadalupe Infante y de Arcos.  
 338.—María del Carmen Gómez Talavera.  
 339.—Paulino Gómez Obregón.  
 340.—María del Carmen Bellenger y Valdevira.  
 342.—Ramón Florencio Martín Domínguez.  
 343.—Francisco Baquero Morales.  
 344.—Luis Velasco Agustino.  
 345.—Carlos Agustín Barahona Gómez.  
 346.—Manuel Valcárcel Fernández.  
 347.—Pedro Prieto del Rey.  
 348.—Julia Asemjo Pascual.  
 349.—Manuel Hernández Morifigo.  
 350.—Amadeo Penella Casañ.  
 351.—José Císcar Albert.  
 352.—María Paz Caverro Cardenal.  
 353.—Isabel Vázquez Alvarez.  
 354.—Vicente Luis Sagredo.  
 355.—Luisa Julia López Berlanga.  
 356.—Julio Rodríguez-Morcillo Catalán.  
 357.—María Avila Bravo.  
 358.—María Eugenia Astudillo Peñaléz.  
 359.—Emilia Magdalena Bergia.  
 360.—Manuel Gimena Salgado.  
 361.—María Luisa Padilla Vega.  
 362.—Ana María Magdalena Bercia.  
 363.—Modesto Escobar Urbano.  
 364.—Pablo Jesús Crespo Medina.  
 365.—Natalia Moguera Possé.  
 366.—Gregorio Paunero Martín.  
 367.—Matias Paunero Martín.  
 368.—Antonia Rodríguez Estévez.  
 369.—José Barona Remón.  
 370.—Juan Cuesta Jiménez.  
 371.—Alejandro del Castillo y Maestre.  
 372.—Santiago Láiz Espín.  
 374.—Jesús Notario Rodríguez.  
 375.—Carmen Salgado Monllor.  
 376.—Carlos Rodríguez García.  
 377.—Juan Sánchez Martínez.  
 378.—Rafael Más Vila.  
 379.—Pablo Genaro Cortés y Cortés.  
 380.—José Ubarti López.  
 381.—Antonio Jaime Carvía.  
 382.—Mateo Ordinas Frau.  
 383.—Juan Garau Munar.  
 384.—Gabriel Puigcerver Mulet.  
 385.—Francisco Serra Massanet.  
 386.—Bartolomé Morey Estradas.  
 387.—Luis Gómez Sánchez.  
 388.—Antonio Vicens Ramis.  
 389.—José Alegría Gómez.  
 390.—Gorgonio Nicolás Bilbao.  
 391.—Joaquín Franco Izquierdo.



- 392.—Josefina Pérez Noya.  
 393.—Daniel Teruel Sánchez.  
 394.—Gaspar Laso de la Vega Malvastre.  
 395.—Ginés Martínez Jiménez.  
 396.—Rafael Moya Santos.  
 397.—Isidro López Lacal.  
 398.—Pilar Saulnier Lucas.  
 399.—Luis Gonzalo Béjar.  
 400.—Consuelo Cobián Merino.  
 401.—Antonio Julio Sánchez Palencia Calvo.  
 402.—Luis Palomar Corominas.  
 403.—Crescencio Sanz Redondo.  
 404.—Luisa Raimunda Padrino Alvarez.  
 405.—José Melsar Alonso.  
 406.—Ramón Mora Ramos.  
 408.—Juan Vilo Serna.  
 409.—Ramón Domínguez Cejuela.  
 410.—Gustavo Domínguez Cejuela.  
 411.—María del Rosario Terreros Pérez.  
 412.—Aureliano Rodríguez Arroyo.  
 413.—Encarnación Martín Gonzalo.  
 414.—Vicente Hernández Sánchez.  
 415.—María Teresa Domínguez Borbolla.  
 416.—Cayetana Gas Cruz.  
 417.—Concepción Gas Cruz.  
 418.—Francisco Pizarro Sanguino.  
 419.—María Petra Tejo González.  
 420.—Fidel Llanos Molina.  
 423.—Isaías Mielgo Villamor.  
 424.—Esteban Sicilia Serrano.  
 425.—Emilio Sicilia Serrano.  
 427.—Pedro Rodríguez de la Peña.  
 428.—Enrique García Calvo.  
 429.—María del Pilar Fernández y Fernández.  
 430.—Rafael Robles Rodríguez.  
 431.—Adela Pérez Calleja.  
 432.—Alfonso Morales de Castilla y García.  
 433.—Gregorio Tejero Merino.  
 434.—Angel Valle Ferraz.  
 436.—Pedro Navas Rodríguez.  
 437.—Edumundo Munilla Pascual.  
 438.—Celestina Rodríguez Redondo.  
 439.—María del Consuelo Goicoechea Arpide.  
 440.—Tomás Goicoechea Arpide.  
 441.—José Matilla Barrientos.  
 442.—María del Carmen Salvadores Verdasco.  
 443.—José María Miñano Grifol.  
 444.—Emma Prieto Cebrián.  
 445.—María Mercedes Moncea Hernández.  
 446.—Bonifacio Carretero Bienes.  
 447.—José Forteza Oliver.  
 448.—Francisco Morales Sánchez-Cantalejo.  
 449.—Francisco de Dolarea Rubio.  
 450.—Manuel Massoti Littel.  
 451.—Arsenio V. Sanz y Sanz.  
 452.—Feliciano Muriel Mateos.  
 453.—Juan Ramírez Palmer.  
 455.—María Muñiz González.  
 456.—Carlos Díaz Mata.  
 457.—Juan Rivero Rodríguez.  
 458.—Teresa Roldán Arévalo.  
 459.—Antonia Guirado Maese.  
 460.—María de los Angeles Potoz Cereceda.  
 461.—Divina de Gracia y González.  
 462.—José Sanz Guerrero.  
 463.—Manuel Sanz Guerrero.  
 464.—Ana Calles Padilla.  
 465.—Aurora Mesa Gordillo.  
 466.—Miguel López Contreras.  
 467.—Rafael Molina Montijano.  
 468.—Juan Castellano Zaragoza
- 469.—Francisco Ruano López Monroy.  
 470.—María Josefa Sopranis Requena.  
 471.—Félix Gordillo Serrano.  
 472.—Joaquín Martínez Sánchez.  
 473.—Antonio Vázquez Paúl.  
 474.—Concepción Simón Blanco.  
 475.—Rafael Fernández de Mesa y de Hocés.  
 478.—Mariano Blanco Magdalena.  
 479.—José Carmona Aizpuru.  
 480.—María de los Angeles Colina Colina.  
 481.—Esperanza Solórzano Barruso.  
 482.—Bernardino López Pérez.  
 483.—José Casado Izarra.  
 484.—Francisco Noguera García.  
 485.—Mariano Martínez Sidrach-Cardona.  
 486.—Gonzalo José Serrano Martínez.  
 487.—Santos Sánchez Garde.  
 488.—Aurelio González de la Puente.  
 489.—Felipe Muñoz Sánchez.  
 490.—Ceferino Rodríguez Pérez.  
 491.—Isabelo Jiménez Casado.  
 492.—Carlos Carretero Castillo.  
 493.—Antonio López Pardo.  
 494.—Casto Carbajo Gómez.  
 495.—Edesio Peña Hernando.  
 496.—Gabino Ruiz García.  
 497.—Eugenio Ocio y Ocharán.  
 498.—José Arce y Armentía.  
 500.—José Salort García.  
 501.—María Milagros del Pilar Novella Limón.  
 502.—Mercedes Germain González.  
 503.—Octavia Pavón Salgado.  
 504.—Ricardo Pavón Cortiñas.  
 505.—María de los Angeles Pavón Cortiñas.  
 507.—Luzgarda Páez Guerra.  
 509.—Manuel Ortigosa Pareja.  
 510.—Cesáreo López Conde.  
 511.—Carmen Godoy Pedrinaci.  
 512.—Toribio Gómez Blázquez.  
 513.—Fernando Ortiz de Urbina y Uraldi.  
 514.—Alberto Rebollar Mota.  
 515.—María de la Purificación Taiboada Villeroure.  
 517.—Félix de Miguel y Quincoces.  
 518.—Nicolasa Pérez Dorcázar.  
 519.—Manuel Díaz Pallás.  
 520.—Petra León Miranda.  
 521.—Luisa Cuenca Sierra.  
 522.—Isabel Cuenca Sierra.  
 523.—Gonzalo Cuenca Sierra.  
 524.—José López Alguacil.  
 525.—José Franco Muñoz.  
 526.—Manuel Buján Pillado.  
 528.—Ramón Felices y Losantos.  
 529.—María Teresa Granda Zubeldía.  
 530.—Manuela Jarrín Hortal.  
 531.—Inés Regodón Marín.  
 532.—Teresa Montero Otero.  
 533.—Julio Atienza Navajas.  
 534.—Felisa Mampaso Bueno.  
 535.—Victoria Raso López.  
 536.—Antonio López del Moral.  
 538.—Vicente Llaudaró Blanco.  
 539.—Joaquín Ferrer Pelegrini.  
 542.—María Luisa González Fernández.  
 544.—Carmen Sierra Carpintero.  
 545.—Isabel Ramírez Ruiz.  
 546.—Casimiro Rodríguez Donas.  
 547.—Enrique Rubio Barrio.  
 548.—Anastasio Díaz Herráiz.  
 549.—Julian del Caño Ferosmo.  
 550.—Arturo Ramírez Carro.  
 551.—Felipe Ramírez Carro.  
 552.—Pedro Pérez Gato.
- 553.—Victorina Sanz Moral.  
 554.—Prudencio Rubio Bueno.  
 555.—José Antonio Pérez García.  
 556.—Salvador Carabias Martín.  
 557.—Bernardino Cabanillas Martínez.  
 559.—Francisco Narciso García Moro.  
 560.—Agustina Martín Campo.  
 561.—Concepción González Fernández.  
 562.—Gregoria Alicia Grávalos Machín.  
 563.—Félix Náguera Merino.  
 564.—Aurora Martín Nieto.  
 565.—Pedro Benavente y García Fanjul.  
 566.—Pilar Benavente y García Fanjul.  
 567.—Emilia Garcilán Escalada.  
 568.—Manuel González Fernández.  
 569.—Lucía Fernández y Fernández.  
 570.—Catalina Fatas García.  
 571.—José Gamito Galante.  
 572.—Jenaro Gamito Alonso.  
 573.—Pedro Tallón Cantero.  
 574.—Herminia Fernández Alvarez.  
 575.—Modesto Fernández Noguero.  
 576.—María Petronila Amparo Fernández Noguero.  
 577.—Julia Paz y Rodríguez Losada.  
 578.—Enrique Velasco López.  
 579.—Ignacio Rodrigo y Rodrigo.  
 580.—José Sepúlveda Sánchez.  
 581.—Ricardo Ferrer Soriano.  
 582.—Matilde Vila Soriano.  
 583.—María de la Concepción Braña Moro.  
 584.—Enrique Sánchez Mandado.  
 585.—Juan Castroviejo Barrio.  
 586.—Andrés Zamarreño Esquitiñ.  
 587.—María del Carmen Flórez Jiménez.  
 588.—Aurelia Segunda Fernández Paz.  
 589.—Emilia Ortega García.  
 590.—Romana Ros Ortolachipi.  
 591.—Antonio Montaves Alcázar.  
 592.—Francisca Redondo Muñoz.  
 593.—Francisco La Rosa Carvajal.  
 594.—Eloy Requilon Fernández.  
 595.—Félix Falcón Mena.  
 596.—Sofía Suárez Alonso.  
 597.—Bernardo Torres Cuevas.  
 598.—Antonio Maestro Muñoz Piorno.  
 599.—Concepción Sabio Alonso.  
 600.—Faustino Argüelles Morales.  
 601.—Manuel Segovia Rodríguez.  
 602.—José López Ramos.  
 603.—Carlos Moya Rueda.  
 604.—Rafael Ledesma Tomé.  
 605.—Manuel Infante Viña.  
 606.—Miguel Ramos Ortega.  
 607.—Consuelo Ponce Galiano.  
 608.—Emilio de Oliva Pintefio.  
 609.—Concepción Díaz Falcón.  
 610.—Vicente Alonso García.  
 611.—María Isabel Machuca de la Fuente.  
 612.—Francisco Lara Vallejo.  
 613.—Carmen Gómez Ruiz.  
 614.—María Gómez Ruiz.  
 615.—María de los Dolores Osse Fernández.  
 616.—Ramón Rodríguez de la Flor y Rodríguez Villamil.  
 617.—José Rodríguez de la Flor y Rodríguez Villamil.  
 618.—Anunciación Martín Fernández.  
 619.—María de los Angeles Sánchez Lobo.  
 620.—José Bobadilla Marín.

621.—Alfredo de la Guardia Ballea.  
 622.—Mariano Rueda Norte.  
 625.—Julían Ballesteros Rodríguez.  
 626.—Félic Lobo Chicote.  
 627.—Ramón Ossorio Gil.  
 628.—María Teresa Toledano Biasco.  
 629.—Augusto Martínez González.  
 630.—Pedro Fernández Aranda.  
 631.—Amelia Simón Prieto.  
 632.—José Contreras Rodríguez.  
 633.—María Alonso Cerezo.  
 634.—Alberto Obich Barani.  
 637.—Eugenio de Andrés Castillo.  
 638.—Luis María Mur Fortuño.  
 639.—Angela Ríos Varela.  
 640.—Rafael Alonso Quesada.  
 641.—Ramón López López.  
 642.—Ceia Escaona García.  
 643.—Julia Ramos Serra.  
 646.—Adoración Ruiz Torres.  
 648.—Rosa Benito Veira.  
 649.—Vicenta García de Lucas.  
 650.—Francisco Milla Tornero.  
 651.—Francisco Godínez Fúster.  
 652.—Francisca Carrero Crespo.  
 653.—Manuel Dopico Pociña.  
 654.—Máximo Arroyo Salegui.  
 655.—Gervasio Lastra Godol.  
 656.—Patricio García López.  
 658.—Lorenzo Jesús Galván Martín.  
 659.—Félic Luis García Silva.  
 660.—Manuel Gil Muñiz.  
 661.—Francisca Castejón Rico.  
 662.—Dolores Beltrán Possé.  
 663.—María Luisa Díez de Oñate y Sanz.  
 664.—María Luisa Martín Grazzia.  
 665.—Carmen Roldán Alarcón.  
 666.—José Muñoz Calero.  
 667.—Julían Lucas Sáiz.  
 668.—Juan José Campos Madrid.  
 669.—Dolores Martínez Baranca.  
 670.—Pedro Giganto Ruiz.  
 671.—Adolfo Fallarés Panero.  
 672.—Teodora Adolfiná Tascón González.  
 673.—Mercedes Majua Poves.  
 674.—Luisa Martín Provecho.  
 675.—Julia Montoussé Rodríguez.  
 676.—Francisco Aedo Buján.  
 677.—Leocadia Gutiérrez Oblanca.  
 678.—Genaro García García.  
 679.—Carmen Aller Fernández.  
 680.—Bernabé Espila San Miguel.  
 681.—Agustín Varona Martínez.  
 682.—Adela Mariana Portas Ferrer.  
 683.—Julían Ramón Ruiz.  
 684.—Luis López Vera.  
 685.—Victoria Ureta Treviño.  
 686.—María Leonides Amalia Martínez Lorienté.  
 688.—Amalio García Ortega.  
 689.—Luis Casaubún Rojas.  
 690.—José García de la Torre.  
 691.—Eduardo Prieto Salgado.  
 692.—María de la Paz Berdejo Las Fuentes.  
 694.—Hilario Manuel Estévez Alvarez.  
 695.—Ismael Sospedra Estéller.  
 696.—Bernardino Lorienté Fuentes.  
 697.—Alfonso Martínez López.  
 698.—Antonio Pascual Canut.  
 699.—Hermógenes Muñoz Bafuils.  
 700.—Eduardo Coll Astol.  
 701.—Juan Cantón Cantón.  
 702.—Manuel Granda y Granda.  
 703.—Matías Tarraga Fernández.  
 704.—Manuel Pastor Espinosa.  
 705.—Ignacio Jesús García de la Torre.  
 706.—Juan Manuel Gómez Ortega.  
 707.—Luis San Rodríguez.

708.—Pedro Sanz Velasco.  
 709.—Julia Martínez Nacarino.  
 710.—María de la Concepción Martínez Nacarino.  
 711.—María de la Concepción Lanza Nacarino.  
 712.—Pedro Ariche Falcó.  
 714.—Fernando Núñez Ferreiro.  
 715.—Pilar Romaña García.  
 716.—Encarnación Romaña García.  
 717.—Juan Manuel Jurado Grijalvo.  
 718.—Gloria García Centeno.  
 719.—Jerónimo Elices Saldaña.  
 720.—Mercedes Sevilla Navarro.  
 721.—Bernardo Jiménez González.  
 722.—Rafael Martí Canadell.  
 723.—Ascensión María de los Dolores Pérez Delgado.  
 724.—Enrique Abad Benitez.  
 725.—Emilia Díez.  
 726.—Antonio Hernández Montero.  
 727.—Julio de Alburquerque Gavilán.  
 728.—María del Carmen Zazo Ramírez.  
 729.—María de las Candelas Nieva Agudo.  
 730.—Daniel Gómez Pérez.  
 731.—Teresa Carabias Herrera.  
 732.—Juan Manuel Paramio Gómez.  
 735.—Antonio Recuero Castro.  
 736.—Luis Villanueva Redondo.  
 737.—José Gómez Bou.  
 738.—Francisco Delgado y Dorrego.  
 739.—Juan M. Lozano Pérez.  
 740.—Antonio Segovia Rodríguez.  
 742.—María Luisa Pilar Trauchk Iriarte.  
 743.—Enrique Campos Muñoz.  
 744.—Juan Sanz Carrasquilla.  
 745.—Pedro Bravo Breña.  
 746.—María Galán Pereira.  
 747.—Mercedes Benjumea Puigcerver.  
 748.—Francisco José Varela Fernández.  
 749.—José Sánchez Yebra.  
 750.—María del Carmen García Silva.  
 751.—Pilar Prez Redal.  
 752.—Juan Rico Martín.  
 753.—Salvador Carrió Moyano.  
 754.—Mariano Orgaz de Nicolás.  
 755.—Luis Ruiz Díaz.  
 756.—Eduardo Gamuza y López de Luzurraga.  
 757.—José Cruz Pérez y Pardo.  
 758.—Fernando Leidaró y Rodríguez.  
 759.—Antonio Piqueras García.  
 760.—Félic Pérez Junquera.  
 761.—Manuel Alcalá Cerviño.  
 762.—Mercedes Alcalá Cerviño.  
 763.—Eloisa Bermejo Hernández.  
 764.—Alvaro Poveda Quintana.  
 765.—Antonio Ochoa Vidorreta.  
 766.—Luis Eulogio Martín González.  
 767.—María de la Cinta Angosto Pintó.  
 768.—Luisa Angosto Pintó.  
 769.—Juan Francisco Montanarita Salvador.  
 770.—Francisco Sedano Isla.  
 771.—José Luis González Arribas.  
 772.—María del Carmen de Pablo y Blanco.  
 773.—Ossorio Requena Cuadros.  
 775.—José Sánchez Martínez.  
 776.—Mercedes Abenoza Ribelles.  
 777.—Pedro Hernández López.  
 778.—José Félic Gutiérrez de Palma.  
 780.—Luisa Ortego Costales.  
 781.—Julio Arbizu y Pró.

782.—José Noguero Díaz.  
 783.—Marceiño José Souto Naveira.  
 784.—Francisco Cerdán Sanchis.  
 785.—Trinidad Puche Escribano.  
 786.—José Joaquín Anastasio García Pérez.  
 787.—Luis Emilio García Gatón.  
 788.—Rosario González Ortiz.  
 789.—Miguel Soria Ferris.  
 790.—Dolores Nicolás Marcos.  
 791.—Juan Roca Roselló.  
 792.—Flora María Riera Alvarez Campana.  
 793.—Pedro Pons Palou.  
 794.—Mateo Terrasa Noguera.  
 795.—Leopoldo Mulet García.  
 796.—Pablo Riera Cavaller.  
 797.—Antonia Vidal Marí.  
 798.—María Teresa Romero Samaniego.  
 799.—Lorenzo Blanco García.  
 800.—Soledad Fuster Bringas.  
 801.—Venancia Justina Ballesteros Chinarro.  
 802.—Juana Jornada Sánchez.  
 803.—Carolina Quesada Ardid.  
 804.—María del Rosario Delgado Ureña Roldán.  
 805.—Santiago Pérez Aparicio.  
 806.—Manuel Díez Sanseroni.  
 807.—Josefa Domínguez Martín.  
 808.—Ramón López Barrios.  
 809.—Carmen Zarzo Hernández.  
 810.—Josefa Torres Carrascosa.  
 812.—Alfredo Herranz Quero.  
 813.—Antonio López Rivas.  
 814.—Julían Martín Montes.  
 815.—Francisca Canales Andueza.  
 816.—Adolfo Villar Alvarez.  
 817.—Raimundo Villar Alvarez.  
 818.—José Herminio Alvarez Espinosa.  
 819.—María de la Paz Gutiérrez Fernández.  
 820.—Manuel Echevarría Aranguren.  
 821.—Enriqueta Benavides Montoto.  
 822.—Manuel Borrego Becerril.  
 823.—Rafael de Luque Arévalo.  
 824.—Julio Zahonero Díaz.  
 825.—Ramón Carames Gil.  
 826.—José Carames Gil.  
 827.—Jesús Pedrosa Latas.  
 828.—Julio Ordas Latas.  
 829.—Eugenio Vargas Iglesias.  
 830.—Angeles Agulló de Guillerma.  
 831.—Enrique Cejas de Zaldívar.  
 832.—María Josefa Varela Berenguer.  
 833.—Macario Arroniz Foronda.  
 834.—Félic Claudio Gomer Morales.  
 835.—Ernesto Cerezo Bernáldez.  
 836.—Luis Lucas Sarriex.  
 837.—Juan Alarcón Navarro.  
 838.—Antonio Ibáñez Arnal.  
 839.—Concepción Entero Huertas.  
 840.—Manuel Guerrero Real.  
 841.—Jesús Tundidor Santiago.  
 842.—Pablo de Partearroyo Fraile.  
 843.—José Angel Fernández de Arriaga.  
 844.—Jesús José García Fernández.  
 845.—Domingo de Guzmán Alvarez Español.  
 846.—Jacobo González de Salazar y Benedicto.  
 848.—Indalecio Rubín López.  
 849.—Evaristo Cifuentes Langa.  
 850.—Tomás Alonso Blanco.  
 852.—María del Carmen Burgueño Morfeaux.  
 853.—Vidal Mateos Jorge.  
 854.—Heraclio Millán Cuesta.  
 855.—Emilia Lucini Morales.  
 856.—José Lucini Morales.  
 857.—Pedro José Lafuente Ríos.

858.—Pilar Armengol Sesma.  
 859.—Paula Blanco Guijarro.  
 860.—Cristóbal Moya Angeler Lago.  
 861.—Esteban Espinosa Perea.  
 862.—Mario Espinosa Perea.  
 863.—María Luisa Gómez Abaunza.  
 864.—María Cristina de Echeveas Ibargoitia.  
 865.—Felisa Zumárraga y Aragón.  
 866.—Cesáreo Elsaguibel y Albillos.  
 867.—María de los Angeles Fernández Urraca.  
 868.—Miguel Ayuso Herrero.  
 869.—Emilio Fernández y Fernández.  
 870.—Luis Barquín Ortiz.  
 871.—Emilio Díaz Parga.  
 872.—Enriqueta Jiménez Villa.  
 873.—Julia Sotorio Bezanilla.  
 874.—María Luisa Balbastro Sierra.  
 875.—Eulalia Carrera Montes.  
 876.—María del Pilar de Benito y Loraque.  
 877.—Celia Brañas Fernández.  
 878.—Cesáreo Brañas Fernández.  
 879.—Jorja Emilia Viguria Abaurrea.  
 881.—Bartolomé Orta Guijarro.  
 882.—Concepción Calvo Ferrer.  
 883.—Luis Rosas Pascual.  
 884.—Enrique Alonso Muñoz.  
 883.—María Victoria Ruiz Pastor.  
 889.—María del Carmen Gómez Yenes.  
 890.—Fernando de Ugarte y Cristóbal.  
 892.—Luis Martín Pañola.  
 893.—Adolfo Gumiel Hernández.  
 894.—María de las Mercedes García Silva.  
 895.—Alfonso Góngora Marsilla.  
 896.—Manuela Jiménez Martínez.  
 897.—Celestina Jiménez Martínez.  
 899.—Benigno Bezos Caballo.  
 901.—Luciano López Garrido.  
 902.—Jesús Esteve Novillo.  
 903.—Francisco Parraño Quilez.  
 904.—Francisco Angel Menéndez Venero.  
 905.—Antonio Contreras Alvarez.  
 906.—Ramón Ramos y Rodríguez.  
 907.—Manuel Bernat Ramos.  
 908.—Nicolás de la Peña Rueda.  
 909.—Fernando Piñol Benito.  
 910.—Francisco de la Peña y Rueda.  
 911.—Baltasar Rodríguez García.  
 912.—Ricardo Martín Díaz.  
 913.—Floripe Gallardo Ruiz.  
 914.—Felipe Santiago Calonge Sans.  
 915.—María Calonge Sanz.  
 916.—Carlos Palacios Miguel.  
 917.—Trinidad Sánchez Caballero.  
 918.—María Luisa Sánchez Caballero.  
 919.—María Cruz Cañamero Sánchez.  
 920.—Manuel La Chica Palacios.  
 921.—Jesús Benavides Ruiz.  
 922.—José María Dávila Valverde.  
 923.—Alfonso Vázquez Benavides.  
 924.—Luz Vázquez Urra.  
 925.—María Luisa Enríquez Enríquez.  
 926.—Luis Flórez Báez.  
 927.—María Pérez Lacalle.  
 928.—Pedro Ferrer Sebastián.  
 930.—Victor Manuel Cobo y Vegas.  
 931.—María de los Dolores de Anta Somoza.  
 932.—Jesús Balado Folgueira.  
 933.—Estanisláa Pilar Grange Pérez.  
 934.—Cesáreo Paulino Pérez.  
 935.—María Angustias Conde-Salazar y Manzano.  
 936.—César Fuentes González.  
 937.—Gregoria María Lucas Avila.  
 938.—Francisco Jiménez Serra.

939.—María Lorente y Buesa.  
 940.—Julio Corta y Gochicoa.  
 941.—Francisco de Aracama y Torrijos.  
 942.—Carmen Aracama y Atauri.  
 943.—Cecilia Ochoa de Echagüen Pérez.  
 944.—Felisa Salazar y Ortiz de Urbina.  
 945.—Rosa Gil Gutiérrez.  
 946.—María de la Encarnación del Villar y Campeñinos.  
 948.—María del Perpetuo Socorro Campos y Notario.  
 949.—Alfonso Martínez Jaime.  
 950.—Luis Lega Pérez.  
 951.—Alfonso Gutiérrez Bordallo.  
 952.—Fernando Gonzalvo Bernad.  
 953.—Roberto Galán Pérez.  
 954.—Joaquín Azpeitia Escola.  
 955.—Antonio Fernández Martínez.  
 956.—Valentín Baroja Castresana.  
 957.—Juana Codina Bagur.  
 958.—María Martín Fernández.  
 959.—Filomena Parrizas Ortega.  
 960.—Ursino Lumbreras Sanz.  
 962.—Tomasía María Sanz Alcolea.  
 963.—Félix Aniceto Muñoz Dávila.  
 964.—Julio Pérez Vera.  
 965.—Alejandra Gómez López.  
 966.—Ramón Mariño Blanco.  
 967.—Modesto Miera Serna.  
 968.—Consuelo Sánchez Valdés.  
 969.—Felipe Pradillo Pedraza.  
 970.—Bernaldo López González Salas.  
 971.—Amalia Carrasco Andréu.  
 972.—Félix Moreno Cerezo.  
 974.—Juan Caballero Puerta.  
 975.—Victoria Sanz Benítez.  
 976.—Angel Peñalver Pérez.  
 977.—Julio Arroyo Pajares.  
 978.—Marciano Lorenzo Párramo.  
 979.—Manuel Guisán Pardo.  
 980.—Ana Josefa Malé Marot.  
 981.—Aurora Caballero Talayero.  
 982.—Julio Colmenares Pablos.  
 983.—María del Carmen Pastor Asensi.  
 984.—Manuel Hernández Pascual.  
 985.—José Arca Ponce.  
 986.—María del Carmen Meléndez Gorrity.  
 987.—Antonio Ruipérez Fernández de los Ríos.  
 988.—José María Leiva Carrilo.  
 989.—Josefa García García.  
 990.—Enriqueta Pastor Buades.  
 991.—Rosario Pérez Caballero Mayagaray.  
 992.—Pablo Gibert España.  
 993.—Ana María Cid Letamendi.  
 994.—Manuel Carmona Mayo.  
 995.—Sebastián Domingo Díaz de Guereñu.  
 996.—María Jesús Bujanda Varona.  
 997.—Luis Rodríguez Formoso.  
 998.—Antonio de la Torre de Rodas.  
 999.—Concepción Cabanas Marin.  
 1001.—María del Pilar del Nido y Torres.  
 1002.—Elena del Nido y Torres.  
 1005.—Estanislao Gregorio Solanes López.  
 1006.—Felisa Manuela Solanes López.  
 1007.—Juan Manuel Jiménez Pinedo.  
 1008.—Encarnación Oliva Torrubiano.  
 1009.—Valentin Marugán Sastre.  
 1010.—Antonio Díaz Barrero.  
 1011.—Vicente Ortego Díaz.  
 1012.—Antonio Pérez Morillo.  
 1013.—Guillermo Laporta Laporta.

1014.—Juan Laporta Laporta.  
 1015.—Consuelo Tejedor Martín.  
 1016.—Francisco Tejero del Barrio.  
 1017.—Pilar Calvo Sepúlveda.  
 1018.—Alberto Calvo González.  
 1019.—Manuel González Pérez.  
 1020.—Luis Serrano Pis.  
 1023.—María de las Mercedes Pardo y Pardo.  
 1024.—Emiliano Navarro Sanz.  
 1025.—Tomasía de la Puente Llorente.  
 1026.—Cesáreo Bachiller Fernández.  
 1027.—Eduardo Fernández Borrego.  
 1030.—Manuel Arrate Ortiz.  
 1031.—María del Pilar Martín Lósada.  
 1032.—Concesa Fresno Aguilar.  
 1033.—Juan Carlos Abad Berzosa.  
 1034.—María del Carmen Alonso Herrán.  
 1035.—Félix Acero Martínez.  
 1036.—Luis Acero Martínez.  
 1037.—Olvido Gómez García.  
 1038.—Juan Luis Blanco Cuenca.  
 1039.—Josefa Almoquera Díaz.  
 1040.—José Luis Lafuente Sanz.  
 1041.—Moisés Sánchez del Arco.  
 1042.—José García Izquierdo.  
 1043.—Julian Ortega San Juan.  
 1044.—María Pardo Antón.  
 1045.—Amalia Aymat Deu.  
 1046.—Isabel Aymat Deu.  
 1047.—Francisco Lavado Aznar.  
 1048.—Victoria Orihuela Burgos.  
 1049.—Vicente Orihuela Burgos.  
 1050.—Lucía Hernández Almajano.  
 1051.—Luis Villalba Alfaro.  
 1052.—Manuel Mateo Méndez.  
 1053.—Cándido Caballero Fernández.  
 1054.—Amalia Amaya González.  
 1055.—José García Olmedo.  
 1056.—Manuel Fernández de la Reguera y Rosety.  
 1057.—María de los Angeles Pérez Hernández.  
 1058.—José María Sánchez Vera.  
 1059.—Eduardo Rozas Espifeira.  
 1060.—José Villanueva Fernández.  
 1061.—Vicente Gamir Matutano.  
 1062.—Bonifacio Leoncio Abardía López.  
 1063.—Carlos Suán Rodríguez.  
 1064.—Enrique Sánchez Pastor Corral.  
 1065.—Atanasia Lahera Agudo.  
 1066.—Juan Alvaro Gómez.  
 1067.—Francisco Vicente del Campo Martínez.  
 1068.—Cecilio Algarabel de la Orden.  
 1069.—María Martínez Bonacho.  
 1070.—Consuelo Goicoechea y Alboitiz.  
 1071.—Ricardo Valverde del Barrio.  
 1072.—Nicolás Sánchez Borracho.  
 1073.—Felisa García Ripodas.  
 1074.—Luis Blanco Arjibay.  
 1076.—Josefa Carril Buján.  
 1077.—Pilar Martín Comonte.  
 1078.—Lorenzo Martín Sánchez.  
 1079.—Aurelio Martín Sánchez.  
 1080.—Rafael Pagán Orejón.  
 1081.—José Alonso Colmenares y Martínez.  
 1082.—Cipriano Angel Calderón Sánchez.  
 1085.—José García García.  
 1086.—Leonardo Díez Torres.  
 1087.—Ismael Bartolomé Alonso.  
 1088.—Vicente Blanco Miguel.  
 1091.—Abilio Arrese y Argerich.

- 1092.—Antonio Gil Guijarro.  
 1093.—María del Rosario Ruiz Se-  
 rón.  
 1094.—Demetrio Sánchez Méndez.  
 1095.—Pablo Estrada Martínez.  
 1096.—Antonio Estrada Martínez.  
 1097.—Manuel Carratalá García.  
 1098.—Gabriel Sánchez Cerrada.  
 1100.—Juan Granel Corella.  
 1101.—Manuel Grau Llorente.  
 1102.—Antonio Vázquez Miranda.  
 1103.—José Evangelista Tapia.  
 1104.—Justa La Chica Horques.  
 1105.—María Victoria Forero Fer-  
 nández.  
 1106.—José Vilchez Linares.  
 1107.—José Romay Martínez.  
 1108.—Domingo Celedonio Sierra  
 Gutiérrez.  
 1109.—Pilar Casanueva Murube.  
 1110.—Orencia Calvo Díaz.  
 1111.—María Iturriaga Mallagaray.  
 1112.—Luis Martínez Rocandio.  
 1113.—Laureano Ballesteros Mén-  
 dez.  
 1114.—María de la Blanca Cortes de  
 Loma Osorio.  
 1115.—Francisco Morillo Moro.  
 1116.—María del Rosario Morillo  
 Moro.  
 1119.—María Velarde García.  
 1120.—José Luis Velardo García.  
 1121.—Carlos Folla González.  
 1122.—Carmen Lazcano Abella.  
 1123.—Angel Parrondo Alonso.  
 1124.—Sofía Herreros Fernández.  
 1125.—Eduardo Martín de Fuentes y  
 de las Heras.  
 1126.—Joaquín Domínguez Alonso.  
 1127.—Alfonso Marvá Macía.  
 1128.—Pedro Pérez Cirila.  
 1129.—Cayetana García Herranz.  
 1130.—Valerio Barroso Villalobos.  
 1131.—Senén Argüelles Fernández.  
 1132.—Isidoro Borregón Crespo.  
 1133.—Segunda Borregón Crespo.  
 1135.—Paz Lefler Gómez.  
 1136.—Regina Plaza Polo.  
 1137.—María de los Dolores Esco-  
 bar Segovia.  
 1138.—Agustín Martín Domínguez.  
 1139.—Fermín Ugaste Díez.  
 1140.—Félix Zayas García.  
 1141.—Presentación Ortega Mar-  
 zhante.  
 1142.—Agustín Nuevo Fernández.  
 1143.—Aurora de Uribe Alonso.  
 1147.—Nieves García López.  
 1148.—Carlota García López.  
 1149.—Felisa Jiménez Bravo.  
 1150.—Delia Morán Guillé.  
 1151.—Luisa Vázquez Gallego.  
 1152.—María Luisa Maldonado Ma-  
 rin.  
 1153.—Manuela Maldonado Marín.  
 1154.—Felipe Antonio Blanco Colás.  
 1155.—José García Madrid.  
 1156.—José Garcerán Segura.  
 1157.—María García Delgado.  
 1158.—Victoria Angelita García Mar-  
 ínez.  
 1159.—Apolinar Francisco Pérez  
 Fernández.  
 1160.—Vicente Sánchez Cervera.  
 1161.—Gregorio García Martínez.  
 1163.—María del Carmen Quesada  
 González.  
 1165.—Vicente Almendro Infantes.  
 1166.—Fernando Juste Cambra.  
 1167.—María del Carmen Ramos  
 Marqués.  
 1168.—Eugenia Domínguez Andrés.  
 1169.—José Tomás Jaume.  
 1170.—Eugenio Santaolalla Escu-  
 dero.  
 1172.—Eloy Pignatelli Carrasco.  
 1173.—Miguel Fernández de Sevilla  
 y Fernández de Sevilla.  
 1174.—Rafael Ruiz González.  
 1175.—Teresa Maroto Hernández.  
 1176.—Carmen Ogea Porta.  
 1177.—Mercedse Cayuela Manrique  
 de Lara.  
 1178.—Luis Barriuso Bermúdez.  
 1179.—Juan Benítez Ayala.  
 1180.—Josefa Andrés Bermejo Her-  
 nández.  
 1181.—Benito Padrosa Figueras.  
 1182.—Juan Padrosa Figueras.  
 1183.—María Sidera Pujol.  
 1184.—José Lliupart Marqués.  
 1185.—Luis Lliupart Marqués.  
 1186.—Hermenegildo Canals Merca-  
 der.  
 1187.—Juan Xifré Pi.  
 1188.—Alberto Lladó Dillet.  
 1189.—José Comas Planella.  
 1190.—Amadeo Dacruz Jonama.  
 1191.—Ramón Melón y Sera.  
 1192.—Juan Foix Gallart.  
 1193.—Mario Sastre Molla.  
 1194.—Fuencisla Anadón Romero.  
 1195.—Francisca Anadón Romero.  
 1196.—Abelardo Fernández Rodrí-  
 guez.  
 1197.—Josefa García Frías.  
 1198.—Lauro Llamas Fernández.  
 1199.—Regina Llamas Pastor.  
 1200.—Cirilo Esparza Gómez.  
 1201.—Fernando Laorden Jiménez.  
 1202.—Pío Laorden Jiménez.  
 1203.—Elvira Veguero Fernández.  
 1204.—María Dolores Veguero Fer-  
 nández.  
 1206.—Francisco Soriano Martínez.  
 1209.—Carmen de Castro Alarcón.  
 1210.—Juan Urraca Fernández.  
 1211.—Félix Durán García.  
 1213.—Adela López García.  
 1215.—Jacinto Valverde García.  
 1216.—Antonio de Mendoza Feijóo.  
 1217.—Victoria Cubero Bartolomé.  
 1218.—Ricardo Carbajo Hernández.  
 1219.—Luis Laso Moreno.  
 1220.—María Amparo de las Heras  
 Pelayo.  
 1221.—José Rey del Arco.  
 1222.—Justina Benito Rodríguez.  
 1223.—Juan Antonio Sánchez Mar-  
 tínez.  
 1225.—Esteban Macho Bergia.  
 1227.—Jacinto Refoyo Refoyo.  
 1228.—María del Pilar Pascual  
 Alonso.  
 1229.—Juan Vicente Maroto.  
 1230.—Andrés Ruiz Olmo.  
 1232.—Clemente Marín del Campo.  
 1233.—María Lurueña Torres.  
 1234.—Alicia Querol Sánchez.  
 1235.—Julio Molina León.  
 1236.—Carlos López Sánchez.  
 1237.—César García Álvarez.  
 1240.—Antonio González Blanco.  
 1241.—Encarnación Bas García.  
 1242.—Josefa Juana Núñez Gue-  
 rrero.  
 1243.—Ariuro López Ochando.  
 1244.—Fernando González Martínez.  
 1245.—Luis Vázquez Fernández-No-  
 grado.  
 1246.—Ramón del Prado y García  
 del Prado.  
 1247.—José María Rivera Domín-  
 guez.  
 1248.—María del Carmen Remedios  
 Orensanz Huerta.  
 1249.—Carmen Molina Niñerola Sán-  
 chez.  
 1250.—Natividad Gómez Villafañó.  
 1252.—Carlos García Vacas.  
 1253.—Hermenegildo Adrián Sáinz  
 Ledesma.  
 1254.—Cremencio Abilio Sáiz Le-  
 desma.  
 1255.—Carlos Pos Almansa.  
 1256.—Luis Rodríguez Olivera.  
 1257.—Emilio Barba Chavidas.  
 1258.—Mercedes Ampudia Fernán-  
 dez.  
 1259.—Antonio Gómez Martínez.  
 1260.—Emiliano Ferrero García.  
 1261.—Maximino Clemente García.  
 1262.—Angeles Tomás López.  
 1263.—Ana Garrido Coello.  
 1266.—Antonio Juano Marín.  
 1267.—María Luisa Fernández Ro-  
 zas.  
 1268.—María Porras Lara.  
 1269.—Angela Porras Lara.  
 1272.—Cándido Miguel Gutiérrez.  
 1274.—Juliana González Perrino.  
 1275.—Aurelio González Perrino.  
 1276.—María Salomé Martín Lorón.  
 1277.—Catalina Martín Lorón.  
 1278.—Vicenta Martín Lorón.  
 1279.—Antonio Suviri Herrero.  
 1280.—Fernando Vázquez Martínez.  
 1281.—José Millán González.  
 1282.—María Rolando Pérez.  
 1283.—Pilar Rolando Pérez.  
 1284.—Manuel Serrano Sánchez.  
 1285.—María del Carmen Ruiz Ola-  
 lla Olarte.  
 1287.—Antonio Andrés de Soto.  
 1288.—Alberto Molinero Manrique.  
 1289.—Concepción Moya Layna.  
 1290.—Carmen Mora Clavería.  
 1291.—Julio Castillo Velázquez.  
 1292.—María Olleros Martín.  
 1293.—José Martín Gracia.  
 1294.—Pedro Vizcano y de la Mu-  
 ñoza.  
 1295.—José Suárez Bobes.  
 1296.—Alfonso Martín Martín.  
 1297.—Joaquín Martín Martín.  
 1299.—Beatriz García de Paso y Hor-  
 migos.  
 1300.—Isabel García Blanco.  
 1301.—Luisa Galván Casado.  
 1302.—Fidel Galván Casado.  
 1303.—Carlos Nebreda Pineda.  
 1304.—Benito Bombín Sixto.  
 1306.—Francisco López Torregrosa.  
 1307.—Fuencisla González Muñoz.  
 1308.—María de los Angeles Ante-  
 quera Morales.  
 1309.—Braulio Martín y Armas.  
 1310.—Domingo Ramírez Román.  
 1312.—Demetrio Testillano Blocona.  
 1313.—Julio Calvo Camarero.  
 1314.—Joaquín López Gea.  
 1315.—María del Pilar Barbado Ló-  
 pez.  
 1316.—María del Rosario González  
 Arias.  
 1317.—Gonzalo Arbizu Mecein.  
 1319.—Ginés López Geci.  
 1320.—Mercedes Parcerro Robledo.  
 1321.—Manuel Eustaquio Barrio de  
 Vega.  
 1322.—Carlos Fernández Salcedo.  
 1323.—Manuela del Grado y del  
 Monte.  
 1326.—Pilar Muñoz Falcón.  
 1327.—Rafael Fuentes Muñoz.  
 1328.—Antonio Pancorbo Plana.  
 1330.—Fermín Álvarez Quiñones.  
 1331.—Ignacio Alier Pedrosa.  
 1332.—María Dolores Bernal Pagán.  
 1333.—Hipólita Sánchez Jiménez.

- 1324.—Enrique Boyer Iribarne.  
 1335.—Juan Bas Pino.  
 1336.—Manuel Asensio Benito.  
 1337.—María Alicia Cabello y Cla-  
 ros.  
 1338.—María Tizón Vázquez.  
 1339.—Enrique Cabezas Villalobos.  
 1340.—José Orozco Peinado.  
 1341.—Isidoro Carrilo González.  
 1342.—Angel García Rubí.  
 1343.—Antonio Medina Mora.  
 1344.—Agustín Ortega Velasco.  
 1345.—Emilia Ballesteros Escudero.  
 1346.—María del Amparo Montene-  
 gro Reollo.  
 1347.—Aguilino Hevia Méndez.  
 1348.—Evarista Albendea Martín.  
 1349.—Dolores Arroyo García.  
 1350.—Juan Hucha Vargas Machuca.  
 1351.—Manuel Morales Esteire.  
 1352.—Eduardo Morales Esteire.  
 1353.—Javier de Llaguno y Gá-  
 mundi.  
 1354.—María del Rosario de Llagu-  
 no y Gamundi.  
 1355.—Felipe de Arce García.  
 1356.—Amadeo Villarino Nogueira.  
 1357.—Josefa María de los Angeles  
 Domínguez Arroyo.  
 1358.—José Blanco Castellanos.  
 1359.—Benito Fernández Romero.  
 1360.—Fermín Bobadilla Sota.  
 1361.—José María Gómez Sánchez.  
 1362.—Mario Fernández Martínez.  
 1363.—Guillermo Saez López.  
 1364.—Juan Jiménez Núñez.  
 1365.—Juan Delgado Sabariegos.  
 1366.—Francisco Raimundo García  
 Sánchez.  
 1367.—José María San Román Si-  
 món.  
 1368.—Tomás Alcalá Cortés.  
 1369.—Rafael Beltrán Luque.  
 1370.—Antonio Serrano Asensio.  
 1371.—Vicente Garcés López.  
 1372.—Angel Pérez Larrarte.  
 1373.—Juan Julián Matías Gómez.  
 1374.—José Manuel Sánchez Gonzá-  
 lez.  
 1375.—Juan Noguera Roig.  
 1376.—Manuel Mosqueira Vecino.  
 1377.—Isabel Clark Molina.  
 1378.—Olegario Guimera Navarro.  
 1379.—María Ferrando Llorca.  
 1380.—Pilar Pérez Llopis.  
 1381.—Manuela Novella López.  
 1382.—Luis Tordera Puig.  
 1383.—Octavio E. Martínez Albelda.  
 1384.—María de las Mercedes Rico  
 San Antonio.  
 1385.—Jos Milián Ortiz.  
 1386.—María de la Concepción Al-  
 varez Jusué.  
 1388.—Juan Batllé Cuella.  
 1389.—Joaquín Fernández Marcote  
 y Peco.  
 1390.—Francisco Alonso Sierra.  
 1391.—Justo Alonso Pérez.  
 1392.—Pedro Pérez Zardoya.  
 1393.—José Albasa Farja.  
 1394.—María Esperanza Velasco Gó-  
 mez.  
 1395.—Luis Barrios Lorilla.  
 1396.—Carmen Lahoz Tena.  
 1397.—Feliciano Valencia Benito.  
 1398.—Manuel Pérez Carmona.  
 1399.—Eugenio Cervera Marqués.  
 1400.—Amastasio Moreno Maestre.  
 1401.—Manuel Montejo Peratón.  
 1402.—Carlos García Losana.  
 1404.—María Teresa de Artola Suá-  
 rez.  
 1405.—José Rodríguez Sanz.  
 1406.—Francisco Sousa Hernández.  
 1407.—Carmela Argüelles Coello.  
 1408.—Zacarias Jabato Iniesta.  
 1410.—Isabel Munera Contreras.  
 1411.—María del Consuelo Alonso  
 Salgado.  
 1412.—Ignacio González Ruiz.  
 1413.—María del Rosario Herrero de  
 Cortijo.  
 1415.—José Luis Vázquez Martín.  
 1416.—Agustina Rodríguez Sánchez.  
 1417.—Alfonso Rodríguez Sánchez.  
 1419.—María Urbana Piñero.  
 1421.—Felipe Escudero Romero.  
 1422.—Eduardo García García.  
 1423.—Leopoldo Torres Calle.  
 1424.—Francisco Subia Lasbats.  
 1425.—Nieves Núñez Sanz.  
 1426.—María Josefa Núñez Sanz.  
 1427.—Teodomiro Vicente Izquierdo  
 1428.—Ramiro Casar Cañizo.  
 1429.—Joaquín Guerra Mateo.  
 1430.—María Teresa López Trevi-  
 jano.  
 1431.—Antonio Molina Ruiz.  
 1432.—María Luisa del Río Sánchez.  
 1433.—Dionisio Gallerosa Acedo.  
 1434.—Fernando Preciado Monserie.  
 1435.—Amparo Montó Vidal.  
 1436.—María Pilar Alvarez López.  
 1437.—Concepción Rodríguez To-  
 rres.  
 1438.—Carmen Núñez Varela.  
 1439.—José Granja Bilbao.  
 1442.—Antonio Díaz Martín.  
 1443.—Manuel Ayuso Hombrados.  
 1444.—Ramón Gómez Fernández.  
 1445.—Vicente Ayuso Hombrados.  
 1446.—Jesús Ortega Lechuga.  
 1449.—Felisa Sánchez Rey.  
 1450.—María de los Angeles San  
 José Rodríguez.  
 1453.—María del Alcázar León Luna.  
 1454.—Francisco Fuentes García.  
 1455.—Felipe Luis Garre Aguilar.  
 1457.—José Martí Sanchis.  
 1458.—Juan Sanz Hernanz.  
 1459.—José Luis Medina Navarro.  
 1460.—Armando Luis Castrelos.  
 1461.—Julio Alfonsín Castrelos.  
 1462.—Luisa Gago Carvajal.  
 1463.—Manuel Carvajosa y Revuelta.  
 1464.—Luis Mingo Torres.  
 1465.—Julio Zaldo Merodio.  
 1466.—Angela Martín Gómez.  
 1467.—Francisco Ferrar Herrera.  
 1468.—Francisco Sánchez Pérez.  
 1469.—Mariano Sanz Sanz.  
 1473.—Vidal Fernández Carreño.  
 1474.—María del Pilar Guimaraens  
 Caruncho.  
 1475.—Fernando Guimaraens Ca-  
 runcho.  
 1476.—María Guimaraens Caruncho.  
 1478.—José Castrillo Orozco.  
 1479.—Orencio Galán Borrés.  
 1480.—Mariano Pérez Sandoval.  
 1481.—Niceto Magán Castellanos.  
 1482.—Basilio Fernández Grande  
 Luengo.  
 1483.—María Desamparados Fernán-  
 dez Grande Luengo.  
 1484.—María del Carmen Martín Ca-  
 loto.  
 1485.—Emilia Cuevas Canseco.  
 1486.—Amadeo Pardo Bugailo.  
 1487.—Epifanio Sanz García.  
 1488.—Alberto Doncel Iñiguez.  
 1489.—Pedro Martínez López.  
 1490.—Asunción Pérez Terol.  
 1491.—Rosa Pérez Terol.  
 1492.—Cristina Pérez Terol.  
 1496.—José María Blanco Escarpa.  
 1498.—Francisco San Alejo Mante-  
 cón.  
 1499.—Julia Lozano Casado.  
 1500.—Aguilina Granados Coromina  
 1501.—Ramón Armella Pano.  
 1502.—Luisa Sanchis Colmenares.  
 1505.—Saturnino Estebáñez Melero.  
 1506.—Angel Madrid Moreno.  
 1507.—Manuel Chacel y del Moral.  
 1508.—Carlos Aguirre Conesa.  
 1509.—Fernando Navarro Navarro.  
 1510.—Angel Martínez Martínez.  
 1511.—Gabriel Roch Sánchez.  
 1512.—Domingo Foz Ubeda.  
 1513.—Enrique Ernesto Foz Ubeda.  
 1514.—José Sclá de Moradillo.  
 1515.—Aurora Paino Gil.  
 1516.—Angel Navarro Gallego.  
 1517.—Francisco Sánchez Domings.  
 1518.—Manuel López Díaz.  
 1519.—Francisco Orfila Rodríguez.  
 1521.—Paulo García y Sen.  
 1522.—Francisco De Sambricio Ló-  
 pez.  
 1523.—Aurelio Casero Salas.  
 1524.—Justo Ramos Rodríguez.  
 1525.—Felipe Molero Martínez.  
 1526.—Manuel del Castillo Martín.  
 1527.—Rafael Sánchez-Villacañas y  
 Alcaide.  
 1528.—Manuel Asensio Cruz.  
 1529.—Francisco Gómiz Peinado.  
 1530.—Juan Jurado Padilla.  
 1531.—Ovidio Monje Monterrubio.  
 1532.—Eduardo de Rada Armengol.  
 1533.—Herninia Arteaga Hernán-  
 dez.  
 1535.—Ismael Pedregal Ebrat.  
 1536.—Carmen Suárez Martínez.  
 1537.—Carlota González Arias.  
 1538.—Alejandro Pizarro Barroso.  
 1539.—Eusebio Cadierno Mayo.  
 1540.—Basilio Pérez Guinea.  
 1541.—Alfonso del Castillo Martí  
 nez.  
 1542.—Félix Pérez Palomares.  
 1543.—Arturo Cuevas Gain.  
 1544.—Pedro Perona Villarreal.  
 1550.—Santiago Carrera del Casti-  
 llo.  
 1551.—Matias Ruz García.  
 1553.—Antonio Muñoz Mena.  
 1554.—Jesusa Carnicero Valentín  
 1556.—Bernardo Delgado García  
 1557.—José Bravo Niño.  
 1558.—Rafael García Beiner.  
 1559.—Juan Arias García.  
 1561.—María Luisa Díaz Pardo.  
 1562.—María Cuesta de Pedro.  
 1563.—Antonio Casañal Serrano.  
 1565.—Teresa Sánchez Monge.  
 1566.—Rosa García Alvarez.  
 1567.—Basilio García Alvarez.  
 1569.—Francisco Calero Sánchez.  
 1570.—Fernando Braulio Febles Sá-  
 chez.  
 1571.—Manuel A. Torres García.  
 1572.—Antonio Coñi Cabrero.  
 1573.—José Sagrario Trelles.  
 1575.—Elisa Ardisoni Roessler.  
 1576.—Carlos Rubio Fuentes.  
 1577.—Francisco Guijo Suárez.  
 1578.—Manuel Solórzano Gurri.  
 1579.—Marcos Palomares García.  
 1580.—Antonio Escalona Silva.  
 1581.—Eustaquio Rodríguez Sánchez  
 1582.—Ricardo Chedeguini Casanova  
 1583.—Carmen Vélez Ruiz de Argan-  
 doña.  
 1584.—Concepción Arriba Argüeso  
 1585.—Luis Montes Velarde.  
 1586.—Adriano Llamas Minguillón.  
 1587.—Enrique Chiglione y Saiz-  
 Pardo.  
 1588.—Gabriel Herranz Sacristán.



1589.—Cándida Senosiain Echeverría.  
 1590.—Emilio Moraleda Román.  
 1591.—Julio Fernández Molinero.  
 1592.—César del Río Herranz.  
 1594.—Encarnación Soler-Espiauba Páez.  
 1595.—Ramón Soler-Espiauba Páez.  
 1597.—Julia María de la Paz Jaude-  
 nes Aldecoa.  
 1598.—Isaias Velilla Castejón.  
 1599.—Angel Jiménez Crespo.  
 1600.—Pilar García Fuentes.  
 1601.—Adolfo Liambias Carreras.  
 1602.—Antonia Gómez Aparici.  
 1603.—Antonio Izquierdo Penco.  
 1604.—Miguel Ortiz Valverde.  
 1606.—Trifón de la Fuente Zúmer.  
 1607.—Daniel Villa Valle.  
 1608.—Antonio López Blázquez.  
 1609.—José María Rubio López.  
 1610.—Angela de la Torre Cacería.  
 1611.—Julian Vara Martínez.  
 1612.—Faustino Sanz Onrubia.  
 1613.—Julia Bernal Fernández.  
 1615.—Antonio Cabezedo Aguado.  
 1616.—Pedro Herrero Gallego.  
 1617.—Tomás Coloma López.  
 1618.—Agustín Moñino Gómez.  
 1619.—Juan Moñino Gómez.  
 1620.—Gloria Isabel Monsón Lo-  
 renzo.  
 1621.—María Ravina Méndez.  
 1622.—Enrique de Rivero González.  
 1623.—Jorge Rivero González.  
 1624.—Adriano Bravo López-Baños.  
 1625.—Petra García Losada.  
 1626.—María del Carmen Tato Cum-  
 ming.  
 1629.—Lucio Alonso Nágera.  
 1630.—María de los Dolores Casal  
 Granjel.  
 1631.—Pedro Lacal Lorente.  
 1632.—Isidro Béjar Martín.  
 1633.—Ildelfonso Martínez Rices.  
 1634.—Pedro Fernández Delgado.  
 1635.—José Fernández Donado-Ma-  
 zarrón.  
 1636.—Concepción Lasala Maroto.  
 1637.—Celso García de la Riega Al-  
 varcz.  
 1639.—Pilar Arguindégui Alba.  
 1640.—Juan Testal Merchán.  
 1641.—Margarita Rubio Juts.  
 1642.—Angela Benañarre Mina.  
 1643.—Ildelfonso González Hernán-  
 dez.  
 1645.—José Antonio Cano Llopis.  
 1646.—Rogelio Abad Abad.  
 1647.—Juan García Martín.  
 1649.—Antonio Peñalba Salvador.  
 1650.—Josefa Cid Díez.  
 1651.—Luis Lozano Martín.  
 1652.—Isabel Robledo Solaz.  
 1653.—Juana Robledo Sánchez de  
 Lillo.  
 1655.—Pilar de Lucas Sotillo.  
 1656.—Enrique Otón del Castillo.  
 1657.—José Falcón Cantín.  
 1658.—Demetrio Julio Falcón Cantín.  
 1659.—Juan Antonio Español La-  
 casta.  
 1660.—Antonio Parra Fernández.  
 1661.—David García Fernández.  
 1662.—Lucas Rodríguez Jiménez.  
 1663.—Rafael Rodríguez García.  
 1664.—Eduardo Ramos del Corral.  
 1665.—María Loreto de la Roca Az-  
 picueta.  
 1666.—Manuel Pro Hezle.  
 1667.—Aurelio Alonso Salvador.  
 1668.—Edmundo Gómez Izquierdo.  
 1670.—María Luisa Navarro de Eli-  
 zain.

1672.—Rafael Gil Alvarez.  
 1673.—Antonio Ruiz Urbano.  
 1674.—Fabio Carrillo Delgado.  
 1675.—Matilde Sanz Andueza.  
 1676.—Manuela Sierra Rivas.  
 1678.—Erasmo Robles Carpintero.  
 1679.—Arturo Malagón González.  
 1680.—Julian Pablo Sastie Fernán-  
 dez.  
 1681.—Juan Viñas Carpi.  
 1682.—Antonio Guillón y Más.  
 1683.—Rosa García Vicente.  
 1684.—José Rodríguez y Rubiera.  
 1685.—Manuel Cerchero Domínguez.  
 1686.—Carlos Coll Roca.  
 1687.—Antonio Marcos Sentana.  
 1688.—Juan Gil González.  
 1689.—Pilar Martín Lloret.  
 1690.—Mercedes García Martín.  
 1691.—Clementina Africa García  
 Martín.  
 1692.—Pedro Ruiz Moyano.  
 1693.—Félix Gimeno Orea.  
 1694.—Carmen Florentina Fernán-  
 dez Serrano.  
 1695.—Ildelfonso Royo y Royo.  
 1696.—Emilio Lorente Peña.  
 1697.—Pascual Serrano Luzuriaga.  
 1698.—Carlos Gordón Moya.  
 1699.—Felisa Hernández López.  
 1700.—Juan Bautista Iñigo Medel.  
 1701.—Luis Sanchidrián Hernández.  
 1702.—Emilio Cáceres de la Calle.  
 1703.—María Collada Andréu.  
 1704.—Antonio Santoyo Alcalá.  
 1705.—Francisco Román Sánchez.  
 1706.—Alfonso Escudero Manso.  
 1707.—Manuel Ramos Sánchez.  
 1708.—José Torres Simón.  
 1709.—José Rancho Hernández.  
 1710.—Jaime Mud Giner.  
 1711.—Araceli Gañán y Gañán.  
 1712.—Julian Bravo Alonso.  
 1713.—José Ors Martínez.  
 1714.—Eloisa Muñoz Chapuli.  
 1718.—Candelaria Rodríguez Cabe-  
 zas.  
 1719.—Félix Somolinos Arias.  
 1720.—Ascensión Monje Ezquerro.  
 1721.—Juan Quintana Dahnedo.  
 1722.—Francisco Martín Villaverde.  
 1724.—Emilio Lorenzo Llanos Reoyo.  
 1725.—José García Pantebre.  
 1726.—Juan Villaisoto Valenzuela.  
 1727.—Juan Barrado Barquilla.  
 1728.—Francisco Rebull Gálvez.  
 1729.—Emilio Rebull Gálvez.  
 1730.—Andrés Angel Mena Martínez.  
 1733.—Carmen González García.  
 1734.—María Felisa Díez de Aza.  
 1735.—Victoriano García Baraja.  
 1736.—Roberto Gorostiaga Bortilla.  
 1737.—María de los Angeles Ruano  
 Escobar.  
 1738.—Salvadora Coll Cristóbal.  
 1740.—Emilia Escalada Rodríguez.  
 1741.—Vicente Portilla Sáiz.  
 1742.—Valeriano Elvira de la Mano.  
 1743.—Aristides Rosado Hernández.  
 1745.—María Rosario Ron y Pardo.  
 1746.—Eduardo Magallón Montaña.  
 1747.—Isabel Fernández Planelles.  
 1748.—Fernando Villena Ballesteros.  
 1749.—Francisco Vázquez Gayoso.  
 1756.—Ana Milagros Núñez Seijas.  
 1751.—Leandro Castro González.  
 1752.—Angel Sánchez Gómez.  
 1753.—Francisco Manuel Fernández  
 Mesas.  
 1754.—Carmen Silva Muñiz.  
 1755.—César Hidalgo Sevillano.  
 1757.—María Paz Molinero Ríos.  
 1758.—Mercedes Ruiz y Fuentes.

1759.—María de los Angeles Rodrí-  
 guez Díaz.  
 1760.—Gonzalo Alvarez Parareda.  
 1761.—María Oliver Belmas.  
 1762.—Francisco Cogollos Espinosa.  
 1763.—Carlos Hernández Sopena.  
 1764.—María Martina Canillas Her-  
 nández.  
 1765.—Encarnación Zarrabiqui Al-  
 monte.  
 1766.—Jesús Ramón Cobián Blanco.  
 1767.—Francisco Jiménez Mora.  
 1768.—Antonio Cáceres Vázquez.  
 1769.—Manuel Cáceres Vázquez.  
 1770.—Enrique Gómez Blasco.  
 1771.—Eduardo Cobián Blanco.  
 1772.—Francisco Ruiz Lucia.  
 1774.—María Magdalena Domínguez  
 Arroyo.  
 1775.—María del Carmen Grande  
 Suárez-Soto.  
 1776.—Manuel López Carafi.  
 1777.—José Santos González.  
 1779.—Carlos Fernández González.  
 1780.—Agustín Mazo García.  
 1781.—María Dolores Vicenta Díaz-  
 Fdez Alonso.  
 1782.—Nicanor Díaz-Fdez Alonso.  
 1783.—Constancio Jordá Ayuso.  
 1784.—Julio Fernández Otero.  
 1785.—Juan Sanz Casado.  
 1786.—Pilar Suárez de Deza Pique-  
 ras.  
 1787.—Marcelino Martín y Guijarro.  
 1788.—Ramón García Fernández.  
 1789.—Mercedes Bernal Sánchez.  
 1790.—María Juana Villadoniga Do-  
 val.  
 1791.—Isabel Zapata Armijo.  
 1792.—María del Carmen Lozano Ma-  
 chón.  
 1793.—Cristina Lahera Vicente.  
 1794.—Abilio Alonso Inuñez.  
 1795.—Julia Lahera Vicente.  
 1796.—Petra Lahera Vicente.  
 1797.—Francisco Guerrero Tentor.  
 1798.—Ramón Guerrero Tentor.  
 1799.—María del Socorro Fernández  
 de Liencres.  
 1800.—Valeriano Ortega Rodas.  
 1801.—Daniel Martín García.  
 1802.—Amador Alvarez Marin.  
 1803.—Joaquín Salazar y Salazar.  
 1804.—Adolfo Sáenz y Sáenz.  
 1805.—María del Rosario Cambra  
 Santa María.  
 1806.—Justiniano Martínez Olarte.  
 1807.—Carmen García de la Rosa.  
 1808.—Germán Recio Gabriel.  
 1809.—Pascuala Ordóñez Rodríguez.  
 1811.—Teresa Corchón Hernández.  
 1812.—Tomás López Villagarcía.  
 1814.—Aurelio Sanz Gonzalo.  
 1815.—María del Pilar Gordejuela  
 Nuñez.  
 1816.—Segundo Aranzabe Navarro.  
 1817.—Amelia Triviño Ruiz.  
 1818.—Florencio de Gracia Garrido.  
 1819.—María García Arveteta.  
 1820.—David Soto Cabezón.  
 1821.—Bernardo del Río Colón.  
 1822.—Josefa Fornés de la Rosa.  
 1823.—María Patrocinio Renuncio  
 Santos.  
 1824.—José García Ortiz.  
 1825.—Antonio Nieto Tejedor.  
 1826.—Felisa Gómez Martínez.  
 1827.—Juan Sánchez Mariscal.  
 1828.—Pedro Pablo Soriano.  
 1829.—Santiago García Martínez de  
 Bartolomé.  
 1830.—Emilio Torres Gallego.  
 1831.—Estanislao de Haro Iribarne.  
 1832.—Pastor Puig Peña.

1833.—Luis Pérez de Percebal del Moral.  
 1834.—Dolores Torres Gallego.  
 1835.—Jorge García Albero.  
 1837.—Dolores Nomdedeu Laliga.  
 1838.—Lino Girón Llopis.  
 1839.—Bernardo Campos Graciani.  
 1840.—Eduardo Pomata Hospitalet.  
 1841.—Juan Bernabeu Planelle.  
 1842.—José Luis de Frías Marín.  
 1843.—Juan Adsnar Benavides.  
 1844.—Matías Más Moltó.  
 1845.—Alfonso López García.  
 1846.—María Llopis García.  
 1847.—María Esteban Granja Casas.  
 1848.—Alejandro Monllor y Borra.  
 1849.—Manuel Tomé Sastre.  
 1850.—Amanda Teresa Gomis Boastre.  
 1851.—León Sánchez Sáez.  
 1852.—Luis Ibáñez López.  
 1853.—José Bonmatí Salinas.  
 1854.—Juan Tarrero Aracil.  
 1855.—José Berruero Camacho.  
 1856.—Juan Zaragoza Artero.  
 1857.—José Martínez de Velasco y Gaona.  
 1858.—María Rosa Martínez de Velasco y Gaona.  
 1859.—Andrés Losa Salmerón.  
 1860.—José García Morató.  
 1861.—Manuel Terol Belda.  
 1862.—Pascual Ayala Callejas.  
 1863.—Sebastián Guirau Ruiz.  
 1864.—Rosa Estelles Rodríguez.  
 1865.—María Rosa Cea-Rodríguez.  
 1866.—Miguel Espinar Jiménez.  
 1867.—Victorino Polo López.  
 1868.—María Teresa de Aristizábal Pérez.  
 1869.—María Magdalena Montero Hernández.  
 1870.—Primitivo Hernández Castañedo.  
 1871.—Jesusa de Castro Ordax.  
 1872.—Inés Gandasegui Perujo.  
 1873.—Bautista López Roquero.  
 1874.—Pedro Jardín Vega.  
 1875.—Ricardo Ros Estrada.  
 1876.—José Alvarez Aguado.  
 1877.—Luis Sastre Velasco.  
 1878.—Arsenio García Robledo.  
 1879.—Teresa Martina Muñoz Fernández.  
 1880.—Santiago González Benavides.  
 1881.—Soledad Cano Blanco.  
 1882.—José Lozano Guardiola.  
 1883.—Juana María del Pilar de Arriba Palacín.  
 1884.—Cesáreo Fernández Coalla.  
 1885.—Macario Rafael García Muñoz.  
 1886.—María Sanz Aguado.  
 1888.—Primitivo Gómez García.  
 1889.—Lucio Perales de Lucas.  
 1890.—María de la Concepción Anor Alvarez.  
 1891.—Ramiro Carretero Díaz.  
 1892.—Mariano Cuartero Cuartero.  
 1893.—María Teresa Jul Valín.  
 1894.—María de la Encarnación de Coig-O'Donnell Hoyos.  
 1895.—Antonio Cebrián Rodríguez.  
 1898.—María Encarnación Alvarez Fernández.  
 1899.—Francisco García Ramajo.  
 1900.—Ángel Martín Gómez.  
 1901.—Crispulo Martín Martín.  
 1904.—Valentín de Andrés Montes.  
 1905.—María Constanzo Román.  
 1906.—Ángel Benito Ranz.  
 1907.—Pedro Alegre y Abril.  
 1908.—Julia Juárez Martín.  
 1909.—Carmen Catalán Ramos.  
 1910.—Margarita Martínez Zamora.

1911.—Agustín Nieto Lledó.  
 1913.—Pilar Jáuregui Díaz.  
 1914.—José Antonio Gómez Lorenzo.  
 1915.—José María del Río Villarejo.  
 1916.—Nicolás Sastre Martín.  
 1917.—José Pérez Estévez.  
 1919.—María del Carmen Gómez García.  
 1920.—Manuel Palacio de Azaña.  
 1921.—Ángel Soroá Liaño.  
 1922.—Julian Sedano Gutiérrez.  
 1923.—Alfonso Ruiz Huertas.  
 1924.—Fernando Herrero Peralta.  
 1925.—Teresa Rodríguez Aroca.  
 1927.—José González González.  
 1928.—Ariosto García Prats.  
 1929.—Antonio Pantoja Maestre.  
 1930.—Remigio Nebot Aparici.  
 1931.—Antonio Pascual Marco.  
 1932.—José María Prieto Hierke.  
 1933.—José Marcos Ruiz.  
 1934.—José García Colomer.  
 1935.—Vicente Velasco Marcos.  
 1938.—Constantino Hernández Soto.  
 1940.—Antonio Marín Tabar.  
 1942.—Eugenio Hernasanz Arribas.  
 1943.—Gregorio García Sanz.  
 1944.—Francisco Márquez Caldera.  
 1945.—Teresa Martín Particio.  
 1946.—Juan Manuel Lazcano Castedo Cornejo.  
 1948.—Rafael Martínez Artal.  
 1949.—Andrés Díez Fernández.  
 1950.—Petra Felisa Esperanza Cortés López.  
 1951.—Fernando Viñadez Martínez.  
 1952.—Carmen Vera Mateo.  
 1953.—Victor Moreno Huerta.  
 1954.—José Planas y Díaz.  
 1955.—Hildefonso Alejandro Lorenzo.  
 1956.—Francisco Bueso de Soria.  
 1957.—Julio Collados Guerrero.  
 1958.—José Antonio Planells Miguel.  
 1959.—Francisco Planells Miguel.  
 1960.—María de la Almudena Picazo García.  
 1962.—Manuel Tomás López Ramiro.  
 1963.—Leandro Sechi Salas.  
 1964.—Juan Antonio Corchero Valverde.  
 1965.—Carmen Sánchez Urrea.  
 1966.—Adrián Feijoo Barrero.  
 1967.—Emilia Fernández Puchol.  
 1968.—Luis de Castro Palomino y Escribano.  
 1969.—Antonio Gorospe González.  
 1970.—Vicente Innerarity Pérez.  
 1971.—Joaquín Dávila Hugot.  
 1972.—Justa Mogollón Granado.  
 1973.—José J. Sanhiz Vaya.  
 1974.—Vicente Caballero Lucas.  
 1975.—María del Carmen Rolayo Barreto.  
 1977.—Sérvulo Rodríguez Pérez.  
 1979.—Cándido López Iranzo.  
 1980.—Francisco de P. Rubio Andrade.  
 1981.—Antonio Díaz Santos y Ballesteros.  
 1982.—Paulina Vélez Calvo.  
 1983.—Manuel Pascual y Soriano.  
 1984.—Juan Menéndez Díaz.  
 1985.—Jesús Domingo Mozas Manrique.  
 1987.—Ambrosio Hernando Hernández.  
 1988.—Fernando de la Cruz González.  
 1989.—Francisco Sánchez Carrasco.  
 1991.—Juan Pedro Fernández y del Campo.  
 1992.—Francisco García Hernández.  
 1993.—Ángel Galván Hernández.

1994.—Erutos Ibáñez Villaseca.  
 1995.—Fernando Díez Aranda.  
 1996.—Antonio Otero González.  
 1997.—Francisco Barros Manzanares.  
 1998.—Francisco Guerras de Matias.  
 1999.—Soledad López de Juan.  
 2000.—José Herencia Batrés.  
 2001.—Julia Bartrina Delgado.  
 2002.—Dolores Díez Centeno.  
 2003.—Balbina Arriaga Sánchez.  
 2005.—Sofía Ruiz Meneses.  
 2006.—Isabel Ramírez Escribano.  
 2007.—Federico Ruiz Abolafio.  
 2008.—Emilio Martínez Sáiz.  
 2010.—María Luisa Pérez Adrián.  
 2012.—Dolores Santaló Sorts.  
 2014.—Miguel Torreblanca Rosa.  
 2015.—Gabriel Cerezueta Huertas.  
 2016.—José Medina Fonolla.  
 2017.—Enrique Sánchez Millán.  
 2018.—Barbara González Moreno.  
 2019.—Miguel Molina Padilla.  
 2021.—Santiago Rodríguez Iglesias.  
 2023.—Manuel Rodríguez Robles.  
 2024.—Francisco José Martínez Moreno.  
 2025.—Manuela Sierra Loayza.  
 2026.—Juan Martínez Pelayo.  
 2028.—Luis García Alonso.  
 2029.—Fernando Carvajal Martín.  
 2030.—Cecilia García Lorennes.  
 2031.—Consuelo Pereyra Muñoz.  
 2032.—Juan Salazar Portela.  
 2033.—María de la Concepción Bravo Martín de Vidales.  
 2034.—Pedro Zabalo Saldaña.  
 2035.—Francisco Rodríguez Felio.  
 2036.—Tomás González García.  
 2037.—Galo Eguibar González.  
 2038.—Ramón Valcárcel Arronte.  
 2039.—Emilia Cachorro López.  
 2040.—Andrés Rey Mora.  
 2041.—Patrocinio Caballero López.  
 2044.—Teodora Heliódera García Hernández.  
 2045.—María del Carmen Sánchez Alvarez.  
 2046.—Teodora Vázquez Hornillos.  
 2047.—Rosa Carmona Ristol.  
 2048.—Santiago Conde Martínez.  
 2049.—Lope González Amigo.  
 2050.—Caridad Zamora Centeno.  
 2052.—Vicente Sacristán Justo.  
 2053.—Julia Díez Rodríguez.  
 2054.—Mercedes López Lozano.  
 2055.—Pedro José Ríos Ortiz.  
 2056.—Josefa Pancho Delgado.  
 2059.—Eulalia Rodríguez Gigante.  
 2061.—José Licerias Cerrinegro.  
 2063.—Jesús Cubero Clemente.  
 2064.—José Espuñes Fernández.  
 2065.—José María Labín y Gor.  
 2066.—Olvido Suárez Fernández.  
 2067.—Ángel Serradilla Arjona.  
 2068.—María del Carmen Rodríguez Regueira.  
 2070.—Emilio Huete Gómez.  
 2071.—Juan Francisco Sánchez Ocaña Gironés.  
 2072.—Ramón Cortizas Rico.  
 2074.—Crescencia Hernández Carrion.  
 2075.—Arturo Alonso Manetier.  
 2076.—Francisco Zamora Jiménez.  
 2077.—María de los Dolores Ginovés Portes.  
 2079.—Francisco Vidal Querreda.  
 2080.—Vicente Llorca Lloret.  
 2082.—Juan Méndez de la Torre y Díez de Tejada.  
 2083.—Manuel García Alvarez.  
 2084.—Fernando González Lábrer.  
 2085.—Joaquín Larios Botello.  
 2086.—Laureano Leiras Rodríguez.

- 2087.—José María Fernández Figueroa.  
 2088.—Remigio Andión Durán.  
 2089.—Juan Ernesto Hernández Arribay.  
 2090.—Luis Vázquez Fernández.  
 2092.—Gonzalo Vicente Berrocal Pancorbo.  
 2094.—Damián Mateus Sánchez.  
 2096.—Concepción Fernández Aguirre.  
 2097.—Olimpio Lagar Romero.  
 2099.—María de los Angeles Gómez y Aura.  
 2100.—María de las Nieves Guerrero Messia.  
 2102.—Manuel Sarasa Murillas.  
 2103.—José María Lanciego Alonso.  
 2106.—Carmen Martínez Carralero.  
 2107.—José Puertas Redondo.  
 2108.—Miguel Canis Espejo.  
 2109.—Francisco Isidro Gonzalo.  
 2110.—Leonor de las Heras y Romera.  
 2111.—Severiano de las Heras Bombin.  
 2112.—Antonio Rodríguez Nieto.  
 2113.—Lucas Rincón de Nicolás.  
 2114.—Dolores Concepción Fernández Noguera.  
 2115.—María Capdepón Icabalceta.  
 2116.—Clementina del Fresno y Villar.  
 2119.—María Paz de Victoriano del Pino.  
 2120.—María Martínez García.  
 2121.—María del Carmen Velasco de la Rosa.  
 2122.—Lucía Rábago y Esnaola.  
 2123.—Juan Moreno Matarín.  
 2124.—Ernesto López García.  
 2125.—Marina Angulo Romero.  
 2126.—María Luisa Fauquier de Paredes.  
 2127.—José López Cabezas.  
 2130.—Alvaro Martínez Pita.  
 2131.—César de la Fuente Hernández.  
 2132.—Román Cisneros Nieto.  
 2133.—Teresa Abolacia Sevilla.  
 2134.—Lidón Carmen Soriano Gandi.  
 2135.—María de los Dolores Olmos Ugarte.  
 2137.—Angustias de Fuentes Gutiérrez.  
 2140.—Rogelia Ortiz Bautista.  
 2141.—Tomás de Haro Durán.  
 2142.—Julio Portolés Yusta.  
 2143.—Juan Francisco Sánchez Tolezano.  
 2144.—Mercedes López de Uralde y Ruiz.  
 2145.—Ubaldo Nieto Alonso.  
 2146.—Modesta Cendegui Goicoechea.  
 2147.—María González Martínez.  
 2149.—José Sánchez Sanz.  
 2152.—Emilio Romero Rodríguez.  
 2154.—Ana Soria Luna.  
 2155.—Inés García Arroyo.  
 2156.—Manuela Carroquín García.  
 2157.—Eliseo Antonio Fernández Vancencia.  
 2158.—Eduardo Calvo Felguera.  
 2159.—Manuel López López.  
 2161.—María Cruz Abadía Garín.  
 2162.—María Asunción Abadía Garín.  
 2163.—María del Carmen Abadía Garín.  
 2164.—Carlos Martín Galindo.  
 2165.—José María Martín Galindo.  
 2166.—Agustín Pérez Casero.  
 2167.—Eleonora Amelia Cieta Caballo.  
 2168.—Lucía Concepción de la Plaza.  
 2169.—Celia Sutil Montousse.
- 2171.—Amalia Tovar Marais.  
 2172.—María Guillán Martín.  
 2173.—María Paz Giménez Serrano.  
 2174.—Gerardo Mata López-Acedo.  
 2175.—Adolfo Mata López-Acedo.  
 2179.—Ricardo Toro Alonso.  
 2180.—Alfonso Avellán Lloria.  
 2181.—Rogelio Hernández Villán.  
 2182.—Feliciano Rubio Zamorano.  
 2183.—José Polín Rubio.  
 2184.—Irene Pérez Amador.  
 2185.—Antonio Morazo Palomino.  
 2186.—María de la Asunción Bermejo Mateos.  
 2187.—Ángel Segura Delgado.  
 2189.—Antonio Aragón Cárdenas.  
 2190.—Soledad Leonor Baeza.  
 2191.—Sabina Paredes Gómez.  
 2192.—Ángeles Díez Serrano.  
 2193.—Vicente González Rosendo.  
 2194.—Fernando de la Fuente Cañamares.  
 2195.—Matilde Suberciola Cao.  
 2197.—Arturo Méndez García.  
 2200.—Miguel Franco Molina.  
 2201.—Ángel Mariano Calderón Ampudia.  
 2208.—Eulalia Fuentetaja de Pablo.  
 2209.—Isabel Montero Cuervo.  
 2210.—Francisco Guijarro Arrizabalaga.  
 2211.—Andrés Ramos Gimeno.  
 2212.—Santos Delgado San Román.  
 2213.—Manuela Rodríguez Fontán.  
 2214.—Ángel García Casado.  
 2215.—Restituto Jiménez Duque.  
 2216.—Jesús García Osorio.  
 2217.—Orencio Trullén Sánchez.  
 2218.—María Veredas Ugarte.  
 2219.—María del Pilar García Hernández.  
 2220.—Jesús García Guerras.  
 2221.—Manuel Canales Gómez.  
 2222.—Emilio Iglesias Roncero.  
 2223.—María Antonia González Salgado.  
 2224.—Pedro del Castillo Zurbano.  
 2225.—Bonifacio Antonio Martín Presa.  
 2226.—Tomás Jiménez y Jiménez.  
 2227.—José Prieto García.  
 2228.—María del Pilar Cruces Santiuste.  
 2229.—Rufina María de Gracia Fuentetaja de Pablos.  
 2230.—Isabela Domingo Ruiz.  
 2231.—Juan López Ligos.  
 2232.—José Antonio Entero Huertas.  
 2233.—Rafael Bellver A. Villasante.  
 2235.—Julio Robles Bustos.  
 2236.—Héctor Blanco González.  
 2237.—Fernando Icabalceta Álvarez.  
 2238.—Celia Barcia Rivera.  
 2242.—Manuel Ortega de Cos Estrada.  
 2243.—María de la Estrella Cao Pérez.  
 2248.—Juan Martínez Cobo.  
 2249.—María del Carmen Llanos Rodríguez.  
 2250.—Concepción de la Cuesta Almonacid.  
 2251.—Gregorio Valenciano Blanco.  
 2253.—Filomena Muñoz González.  
 2254.—María Salud Ventosa.  
 2255.—Rafael Moreno Jiménez.  
 2257.—Heliodoro de Nugal Vázquez.  
 2258.—Benigno López Galán.  
 2259.—Josefa Aparicio Sánchez.  
 2261.—Antonio Maroto Mulleras.  
 2262.—Ángel Adolfo García Gil.  
 2265.—Vicente Mora Montesinos.  
 2266.—Jesús Cabezas y Álvarez de Arcaya.  
 2267.—Luis Campiña Lorenzo.
- 2268.—Ángel Ruiz Sánchez.  
 2269.—Herminio Fernández Rodríguez.  
 2270.—Antonia Seijo Cedrón.  
 2271.—María de los Dolores López y Chápuli.  
 2272.—Eladio Calderón Montes.  
 2273.—María del Pilar Ariza Ibáñez.  
 2274.—Ignacio Díaz de Ibarra y Ruiz Carrillo.  
 2275.—José María Ramos García.  
 2276.—Gabriela Casado Castaños.  
 2277.—María Casado Castaños.  
 2278.—Juan Manuel Alfageme Ruiz.  
 2279.—Ángeles Zamora Ruiz.  
 2280.—Andrés Gimeno Palacios.  
 2281.—María Teresa Santos Olay.  
 2282.—María del Rosario Montejano Navarro.  
 2283.—José Sánchez Priego.  
 2285.—Jesús Fernández Sedano Quijano.  
 2287.—Leonor de la Morena Mellón.  
 2288.—Luis María del Carmen Nieto Tofé.  
 2289.—Pilar Botella Delgado.  
 2290.—Juan Antonio Montalbán Sanjurjo.  
 2291.—María Fuencisla Carral de la Torre.  
 2293.—Ricardo José Díaz Méndez.  
 2294.—María de los Dolores Barriuso Díez.  
 2295.—Elisea Barriuso Díez.  
 2296.—María Teresa Gabriel Tolezano.  
 2297.—Ángela Josefa Gabriel Tolezano.  
 2298.—Manuel López Jiménez.  
 2299.—Jesús Suárez Bricio.  
 2300.—Jerónimo Bethencourt Sánchez.  
 2301.—Blanca Munaiz de Brea.  
 2302.—María Elia del Olmo de Cruz.  
 2303.—Juana Rodríguez Sola.  
 2304.—María de los Angeles Sabino Larrea.  
 2305.—Damián Francisco Calderón, Montero.  
 2306.—María Ascensión Martín Ortega.  
 2307.—Desiderio Armenteros Morales.  
 2308.—Juana del Río Cabriada.  
 2309.—Margarita Rodríguez Álvarez.  
 2310.—Jesús Esteban Quintana Marín.  
 2311.—Tomás Soto Conesa.  
 2312.—Emilio de Francisco Caballero.  
 2313.—Fernando Montenegro Gómez.  
 2314.—Andrés Montero del Pino.  
 2315.—Manuel Cruz del Valle.  
 2316.—Juan José Fernández García.  
 2317.—Nicolás García Gómez.  
 2318.—María Victoria de Armiñán Adrioizola.  
 2320.—Francisco Ruiz Pascual.  
 2321.—María Catalina Serna Lozano.  
 2322.—José Sánchez Penalva.  
 2323.—Ángel Alonso Nebreda.  
 2324.—María de la Presentación Jiménez Ramiro.  
 2325.—Irene Adela Jiménez Ramiro.  
 2326.—Felisa Lloréns y Bayón Campomanes.  
 2327.—Enríques Carreño Garrido.  
 2328.—Antonio Tejada Alconchel.  
 2329.—Ulises del Pino Luna.  
 2330.—Benito Jordán Morales.  
 2331.—María Nieves Muñoz Pascual.  
 2332.—Eduardo Barra Montaldo.  
 2333.—Ángel Bettini López.  
 2334.—José Bettini López.  
 2335.—Alfonso Cela Martín.  
 2337.—Francisco Romero Muñoz.  
 2338.—Luis Revenga Álvarez.  
 2341.—Vicente García del Val.  
 2342.—Eugenia Cabezón Serrano.

- 2343.—Ignacio Bragado López.  
 2344.—José Martín Baena.  
 2345.—Josefina Llardén Díaz.  
 2346.—Ángel Fernández Michelena.  
 2348.—Isabel Sánchez López.  
 2349.—Antonio Cánovas Sardina.  
 2350.—Luis Sánchez Macías.  
 2352.—Francisco Girón Herrera.  
 2353.—Jesús Amo Novella.  
 2356.—José Rodríguez Torre.  
 2357.—María del Pilar Ramos Gue-  
 tra.  
 2359.—Antonio Núñez Larios.  
 2360.—Fernando Prieto Pastoriza.  
 2361.—María del Carmen Senent Tor-  
 tosa.  
 2363.—Ignacio Blasco Matallano.  
 2368.—Manuel Montalvo Hijosa.  
 2371.—Lorenzo Estrada Goldón.  
 2372.—Juan Ramón Ruiz Uca. a.  
 2373.—Francisco López Prados.  
 2374.—José Coll Llabrés.  
 2375.—Juan Llabrés Amengual.  
 2376.—Lorenza Tremoya Echeverría.  
 2377.—María de la Fuensanta Sánchez  
 Lloréns.  
 2378.—María de la Soledad Pelluz  
 Riva.  
 2379.—Gabriel Jaime López.  
 2380.—José Ramos Carpintero.  
 2381.—Mercedes Sendín Sendín.  
 2382.—Francisca Trillo del Prado.  
 2383.—Carmen Criado Tenorio.  
 2384.—Tomás Alonso Corral.  
 2385.—Eulogio Pallín García.  
 2386.—María Sofía Piñeiro Piñeiro.  
 2387.—Ángeles Rodríguez Ríaza.  
 2389.—Victor García Martín.  
 2390.—Luis Alejandro Criado.  
 2391.—Adela Martínez González.  
 2392.—Alfonso Freire Pazó.  
 2393.—Jesús Alejandro Poves Martí-  
 nez.  
 2394.—José López Sáinz.  
 2395.—Manuel Pablos Pérez.  
 2396.—Diderot de la Rica Luis.  
 2397.—Federico Martín Leal.  
 2398.—Pedro Valdés Nager.  
 2399.—Ángeles Alarcía Ortiz.  
 2400.—Concepción Muro Charfolé.  
 2401.—Concepción Lupiáñez Valle.  
 2402.—Belisardo Segundo Gayé Cué-  
 llar.  
 2403.—Pedro Antonio Garrido Mu-  
 rié.  
 2404.—Lorenza González Bermejo.  
 2405.—Josefa Gómez de Salazar Her-  
 nández.  
 2406.—Emilio Moragues Molina.  
 2407.—José Vidal Torres.  
 2408.—Antonio Gómez Oliver.  
 2409.—José García del Valle.  
 2410.—Dolores Sámano López.  
 2411.—Mariano Sáiz Sáiz.  
 2412.—Esperanza Fernández Gutiérrez.  
 2413.—Josefa García Ayuso.  
 2414.—María Asunción Suárez  
 Díez.  
 2415.—Isidora Revuelta Sánchez.  
 2416.—Ángela Hoyos López.  
 2418.—Celso de la Torre Torres.  
 2419.—Joaquín Ruiz Garvín.  
 2420.—Ángel Lahita López.  
 2421.—Ricardo Martos García.  
 2422.—Rafael Martínez Villena.  
 2423.—Ramón Mena Simonneau.  
 2424.—Adolfo Ramírez Moreno.  
 2425.—José Antonio Huerta Verdejo.  
 2426.—Alfredo Ramírez Moreno.  
 2427.—Guillermo Fontes Espinosa.  
 2428.—José María Fontes Fúster.  
 2429.—José Conejero Requiel.  
 2430.—Alfonso Ramallo Rosique.  
 2431.—Silverio Mira Flores.  
 2432.—José María Díaz Conejero.  
 2433.—Manuel Díaz Conejero.  
 2434.—Felicitas Dolores Sánchez Min-  
 guez.  
 2435.—Francisca González Bonmati.  
 2436.—Juan Carrión Cánovas.  
 2437.—Manuela Gómez González.  
 2438.—Miguel Briso de Montiano Ma-  
 ján.  
 2439.—Rafael Gómez González.  
 2440.—Gundemaro S. Mancebo Are-  
 nas.  
 2442.—Felisa de Prada Sáez.  
 2443.—José Sedeño Alonso.  
 2444.—Lucía Martínez Parda.  
 2445.—Felisa Rodríguez Llorente.  
 2446.—Juan García Gelabert.  
 2447.—Roberto Gil Martínez.  
 2449.—José de la Rosa Rodríguez.  
 2450.—José Hernández Lucas.  
 2452.—Elisa Braña Morales.  
 2453.—María de los Angeles Rojo  
 Ballester.  
 2454.—Carlos Cancela Pérez.  
 2455.—Antonio Miguel Braño.  
 2456.—Emilio Rodríguez Palacios.  
 2457.—Andrés Bernardos Aliaga.  
 2458.—Francisco Matos Canseco.  
 2459.—Alvaro Zorrilla Contreras.  
 2460.—Francisco de Paula Sabater  
 Gundin.  
 2461.—José Maestre Lizón.  
 2462.—Augusto Rivera Pérez.  
 2463.—María de la Concepción Go-  
 day Pérez Dávila.  
 2464.—María Teresa Goday Pérez  
 Dávila.  
 2465.—Joaquín Labarta Rodríguez  
 Maribona.  
 2466.—Salustiano Villarrubia y Mar-  
 tín.  
 2468.—Carlota Guerra González.  
 2470.—Celia Magdalena Menéndez.  
 2472.—José María Asún Pérez.  
 2473.—María Dolores Sánchez Car-  
 mona.  
 2474.—Alejandro Palomo Usabiaga.  
 2476.—Pedro de Hoyos Rubio.  
 2477.—Antonio Gironda Peral.  
 2479.—María del Carmen Gomila Mu-  
 ñoz.  
 2480.—Antonio García de la Vega y  
 García.  
 2481.—Eustaquio de Avila y Tailor.  
 2482.—Francisca Otón Mateo.  
 2483.—Rafael Giner Falceto.  
 2484.—Julián Pérez Herranz.  
 2485.—Luisa Juana Bartolomé Sanz.  
 2486.—Jenara Teresa Ortiz Gracia.  
 2487.—Jacobo Morcillo Uceda.  
 2488.—Asunción Sánchez Pérez.  
 2489.—Luis Muriel Fuentes.  
 2490.—José Salette Ruiz.  
 2493.—Alvaro Fernández Vega.  
 2494.—Luis Fernando de Garaizabal  
 y Gallo.  
 2495.—Gustavo Adolfo de Garaizabal  
 y Gallo.  
 2496.—Patricia Vicenta Lorente Al-  
 variño.  
 2497.—Eloísa Redondo Casal.  
 2499.—Dionisia Pérez Cuendias.  
 2501.—Rafael Benavente Sievert.  
 2502.—Gregorio Calomarde Calvo.  
 2503.—Antonio García Merchán.  
 2504.—Domingo Márquez Toruero.  
 2505.—José Plaza Blasco.  
 2507.—Manuela Pueyo Moreno.  
 2509.—Jesús Camino Lanchares.  
 2510.—Pedro Navarro González.  
 2511.—Braulio Vargas Aguado.  
 2512.—Vicente Lara Jiménez.  
 2513.—Baldomero Junco Berbel.  
 2514.—Federico Polo García.  
 2515.—Carmen Polo García.  
 2516.—Juan Palacios Villalva.  
 2517.—Soledad Granados Vargas.  
 2518.—Luis Díaz Roldán.  
 2519.—Marina Rodríguez Blanco.  
 2520.—María Rodríguez Blanco.  
 2523.—Silvino Garayoa Oroz.  
 2524.—José de Isla Ramos.  
 2525.—Josefa López Muñoz.  
 2527.—María Cruz Pacheco Muñoz  
 2528.—Francisco Marín Cayuela.  
 2529.—Miguel Gascón Cano.  
 2530.—Carmen Pérez Adrián.  
 2531.—Pedro Espinosa Galiano.  
 2532.—Catalina Mut Juan.  
 2533.—José Onieva Bufill.  
 2534.—María de la Concepción Ro-  
 bles Iglesias.  
 2535.—Julia Ruiz de Castañeda Igle-  
 sias.  
 2536.—Juan Ferrer Pena.  
 2537.—Daniel Ismael Fernández  
 García.  
 2539.—Antolín Valero Buisán.  
 2540.—Vicente Muñoz García.  
 2541.—José Jiménez Alonso.  
 2542.—Juan Tobaruela García.  
 2543.—José Galán Simón.  
 2544.—Juan Ayala García.  
 2545.—Julián de Briones Ballesteros.  
 2548.—Pilar Extremeño Rebanol.  
 2549.—Fernando Álvarez Torrijos y  
 Pineda.  
 2550.—Ricardo Ruiz de Ojeda.  
 2551.—Fernando Ruiz de Ojeda.  
 2552.—José Ballesteros González.  
 2553.—Manuel Ballesteros González.  
 2554.—Alberto Gil Raventós.  
 2555.—Marcos Anadón Junoy.  
 2556.—Eladio Gago Lázaro.  
 2557.—Emilio Bover Pitarch.  
 2558.—José Morales Pérez.  
 2559.—Edesio Aroca Ponce.  
 2560.—José Noguera Lladó.  
 2561.—Luis Bartoli Aguiló.  
 2562.—Cándido Zamorano Biezma.  
 2563.—Francisco Masdeu Pascal.  
 2564.—Salvador Auli Tubertx.  
 2565.—José Canals Figueras.  
 2566.—Ginés Zaplana Romero.  
 2567.—José Ontiveros Romero.  
 2568.—Encarnación Pérez Moya.  
 2569.—Delfina Suñer Ferrer.  
 2570.—Pilar Campá Arguimbau.  
 2571.—María del Rosario Gómez Ce-  
 ballos.  
 2572.—Rosario Castejón Navarro.  
 2573.—María del Carmen Rives Go-  
 mis.  
 2574.—Isabel Rodríguez Toquero.  
 2575.—Margarita Monterde Marco.  
 2576.—Rosario Venturini y Santa-  
 nach.  
 2577.—María Teresa Mogas Llon-  
 querás.  
 2578.—María Josefa Cañizares Ji-  
 ménéz.  
 2579.—Magdalena Juanola Gifra.  
 2580.—Eliana Monforte Suberviola.  
 2581.—Isabel Monforte Suberviola.  
 2582.—María del Carmen Sol-  
 Guaita.  
 2583.—Josefa Arabia Planas.  
 2584.—Amelia Rodríguez Pérez.  
 2585.—Rosalia Hernández Barnua-  
 ros.  
 2586.—María Luisa Pérez Llopis.  
 2587.—Pilar Roca de Alfaro.  
 2588.—Victoria Roca de Alfaro.  
 2589.—Teresa Pérez López.  
 2590.—Carmen Pérez López.  
 2591.—Enrique Parra Gil.  
 2592.—Federico Camp Roger.



2593.—Miguel Francisco de Gomis y Casas.  
 2594.—Fernando Peñate Schmann.  
 2595.—Manuel Millán Iglesias.  
 2596.—Jaime Fatjo Gispert.  
 2597.—José Patiño Montes.  
 2598.—Luis Ferrer y de Sintas.  
 2599.—Alfonso Buelia Saura.  
 2600.—Amadeo Sangenis Ortiz.  
 2601.—Angeles Manzano Arellano.  
 2602.—Joaquín Manzano Arellano.  
 2603.—Miguel Pérez Hernández.  
 2604.—Manuel Alonso Romay.  
 2605.—Antonio Güerri Salun.  
 2606.—Vicente Novillo Luengo.  
 2607.—José María Vilar Ibarrola.  
 2608.—Guillermo Rapallo Viciana.  
 2609.—Abelardo Criado Juan Seva.  
 2610.—Francisca Díaz Tendero Muñoz.  
 2611.—Joaquín Alvarez López.  
 2612.—Julían Prieto Díaz.  
 2613.—Antonio García Vadillo.  
 2614.—María Asenjo Ajamil.  
 2615.—Modesto Silvino García Albé-  
 niz Beltrán de Heredia.  
 2616.—Félix Gonzalo Maeso.  
 2618.—José Luis Marceñán Campos.  
 2619.—Carmen Pascual Durán.  
 2620.—Antonio Guerrero Llamas.  
 2621.—María Cabeza Fernández.  
 2622.—Victor Plaza Fernández.  
 2623.—María de los Dolores Gill Mendizábal.  
 2624.—Ignacia Gill Mendizábal.  
 2625.—Carlos Domínguez y Díaz Cantillo.  
 2626.—Aurelia Domínguez Gómez.  
 2627.—Isabel Riquelme Zarazúa.  
 2628.—Consuelo Rubio Montal.  
 2629.—Pedro Jimeno Fernández.  
 2631.—Glorialdo Gallego Lorenzo.  
 2632.—Sixto Gallego Lorenzo.  
 2633.—Manuel Godoy Soler Es-  
 piauba.  
 2636.—Emiliana Rodríguez Lerín.  
 2637.—Gustavo García Gómez.  
 2638.—Diego García Gómez.  
 2639.—María Domingo Benito.  
 2640.—Teresa Salord Menéndez-  
 ranga.  
 2641.—José Gómez Oliveros.  
 2642.—Luis Carrascosa Torres.  
 2643.—Vicente Cabo Cobarcos.  
 2647.—Ramón Melgar Pérez.  
 2648.—Braulio Nieto Bravo.  
 2649.—María Teresa Prada Fernán-  
 dez.  
 2650.—Julia Prada Fernández.  
 2652.—María del Carmen Arellano Se-  
 bastián.  
 2653.—Mercedes Carpintero Moreno.  
 2654.—Rosario Balbuena Mijez.  
 2655.—Josefina Fernández de Go-  
 rrorodo.  
 2656.—Rafael Ruiz y Gómez.  
 2658.—Pacomio Macías Castán.  
 2659.—Hortensia Macías Castán.  
 2661.—Benito Fausto Sánchez Gar-  
 cia.  
 2662.—Rogelio Capón Mourello.  
 2663.—Francisco Pérez del Villar Ca-  
 bezar.  
 2664.—Albino Frias Esquivach.  
 2665.—José del Campo Arnal.  
 2666.—Juan del Sampo Arnal.  
 2667.—Lorenzo Claver Flores.  
 2668.—Angela Carmen López Hoyo.  
 2669.—Julio Lázaro González.  
 2670.—Telesforo Martín del Molino.  
 2671.—José E. Tenech Ledesma.  
 2672.—Amparo Ayuso Fernández.  
 2673.—Antonio Embiz Domínguez.  
 2674.—Elena Lapuerta y Sánchez.

2676.—José Nevado Correal.  
 2677.—Antonio Crespo López.  
 2678.—José Manuel González López.  
 2679.—Carmelo Félix López López.  
 2680.—Francisca González Tárrez.  
 2681.—Julían Sánchez Duarte.  
 2682.—Juan Corchero Domínguez.  
 2683.—Francisca Xuclá Llobet.  
 2684.—Antonio Xuclá Llobet.  
 2685.—Francisco Martín Temprano.  
 2686.—Pedro Salvador Temprano.  
 2687.—Miguel Sánchez García.  
 2688.—Juan José Verdún Ramirez.  
 2689.—Germán García Guerra.  
 2690.—Julio Bartolomé Barragán.  
 2691.—Emiliana Bartolomé Barra-  
 gán.  
 2693.—Paula Ruiz Ferrer.  
 2695.—Ramón García Telenti.  
 2696.—Félix Bustamante Martínez.  
 2697.—Telesforo del Pozo de la Pa-  
 rra.  
 2698.—Santiago Milián Blanco.  
 2699.—María del Carmen Bravo Añenza.  
 2700.—Francisco Alejo Martín.  
 2701.—Angel López Sidro.  
 2702.—José Aznar Neles.  
 2703.—Tomás Navarro Toboso.  
 2705.—Isabel Gómez del Barco.  
 2706.—Felisa Gómez del Barco.  
 2707.—Francisco del Campo Gañero.  
 2708.—María García Ruiz.  
 2709.—Cirilo José Villalba Navarro.  
 2710.—Ventura Martín Tejerizo.  
 2712.—Nieves Fernández Vallejo.  
 2713.—María Loreto Gata de Igarúa.  
 2714.—Alicia López Izquierdo.  
 2715.—Pedro Julve Hernández.  
 2716.—Isabel Alvarez Labiada y Al-  
 zueta.  
 2717.—Luis Ferreira Malpica.  
 2718.—Joaquín Ferreira Malpica.  
 2719.—Leopoldo Esteller Esteller.  
 2721.—Francisco Marcelino Rodrí-  
 guez Almeida.  
 2724.—Pascual Julio Ortega Gómez.  
 2725.—Abundio Miguel Gómez.  
 2726.—Marciano Martín Callejo.  
 2727.—Modesto Carballas Codahía.  
 2728.—Luis Cano Heredia.  
 2729.—Enrique Cano Heredia.  
 2730.—José Cano Heredia.  
 2731.—Anastasio Rus Sanz.  
 2733.—Avelino Muñoz y Alvarez.  
 2734.—Eva Muñoz Alvarez.  
 2735.—Juan González Nieto Cantos.  
 2736.—Félix Nieto de Prados.  
 2737.—Estanislao Ladent Alsina.  
 2738.—Rafael Fernández Fernández.  
 2740.—Sebastián Siverio Hernández.  
 2741.—Joaquín Fernández Galindo.  
 2742.—Saturnino de la Muela Alcá-  
 zar.  
 2743.—Conrado Domingo Casas.  
 2744.—Luis Abram Torrent.  
 2745.—Antonio Fuentes Almansa.  
 2747.—José Denis Zambrana.  
 2748.—Leopoldina Alonso Maté.  
 2749.—Inés Martínez Miguel.  
 2750.—Manuel Cosgayón Llantada.  
 2751.—Santiago Tárrego de la Peña.  
 2752.—Inés Paz Lázaro Martínez.  
 2753.—Manuel López Díaz.  
 2754.—Gaspar Garrido Rubio.  
 2756.—María de las Nieves Ordóñez Casado.  
 2757.—Hermínia Ramón Díez.  
 2758.—José Martínez García.  
 2759.—Gabriel Pavón Bolonio.  
 2760.—Julio Villena Checa.  
 2761.—Eusebia Ignacia Molina Asti-  
 lleros.  
 2762.—Manuel Varas Manso.

2763.—Jaime Santiago Balcells La-  
 rrumbe.  
 2764.—Esther Zavala Díaz.  
 2766.—Pablo Veiga González.  
 2767.—María del Carmen Rodríguez  
 Padín.  
 2768.—Julían Martínez del Campo y  
 de Muriel.  
 2769.—Elvira San Martín Rey.  
 2771.—Joaquín Duero Bellocqui.  
 2772.—Luis Lapuerta Pretot.  
 2773.—María Teresa Lozano Fernán-  
 dez.  
 2774.—María del Carmen Tomasa  
 Mendoza Fernández.  
 2775.—Luis Cordobilla Rodríguez.  
 2776.—Antonio Serrano y Fernán-  
 dez.  
 2777.—Manuel Veja y Crespo.  
 2778.—Josefa Pérez Serrano.  
 2779.—Elvira Gómez Moreno.  
 2781.—Joaquín Gil Calvo.  
 2785.—José de Diego y Pascual.  
 2786.—Alejandro Jiménez Laborde-  
 Bois.  
 2787.—Carmen Martín-Busuti Clivi-  
 lles.  
 2788.—Emilia López García.  
 2789.—Félix Guerra Andradás.  
 2790.—Santiago Díaz de Espada y  
 López de Aberasturi.  
 2791.—Fuensanta Montesinos Lázaro  
 2792.—José Baró Botella.  
 2793.—María del Carmen Arroyo  
 Page.  
 2794.—Rosario Señano Gómez.  
 2795.—Teodoro Guillén Escaladra.  
 2796.—Luisa Alonso Navas.  
 2797.—Angela García Baeza.  
 2798.—José Martínez Blanca.  
 2799.—Asunción Lescano Pérez.  
 2801.—Aurelio Muñoz Gil.  
 2802.—José Sánchez Hidalgo.  
 2803.—Quiliano Arturo Luján Ra-  
 mos.  
 2804.—Antonio Gómez García.  
 2805.—Dionisio Rebollo González.  
 2806.—Josefa Barduena López.  
 2807.—Gregorio González Baza.  
 2808.—Ramón Martínez Sáez.  
 2809.—Gaspar Sancho Sánchez.  
 2810.—José Fernández Montes.  
 2811.—Carlos Alvarez Alonso.  
 2812.—Luis Díaz Lorenzo.  
 2813.—Emiliano Díaz Lorenzo.  
 2814.—Fidel González Palafox.  
 2815.—Jaime Novoa y Jiménez.  
 2816.—Concepción Aurelia Alboreca  
 Abadia.  
 2817.—Antonio Pérez y Pérez.  
 2819.—Luis Lozano Muñoz.  
 2821.—Antonio Baena Manrique.  
 2822.—Pilar Revuelta y Revuelta.  
 2823.—Tomás Pino Sayago.  
 2825.—Félix Martínez Orejón.  
 2826.—María de los Angeles Sanz y  
 Sáinz.  
 2827.—Carmen Cutuli Alvarez.  
 2828.—José Blanco Acero.  
 2829.—Angel Román Villacampa.  
 2830.—Federico Salvadores Poyán.  
 2831.—Manuel Romero Muñoz.  
 2832.—Faustino Gallego García Man-  
 so.  
 2833.—Luis Domínguez Lorenzo.  
 2834.—Antonio Sáenz Capitán.  
 2835.—Manuel Sánchez Reverte.  
 2836.—José Pérez Beltrán.  
 2837.—Francisco Pérez Beltrán.  
 2838.—Carlos Díaz Pérez.  
 2839.—José Díaz Ventero.  
 2845.—María Luis Iglesias.  
 2846.—Manuel Guijarro López.  
 2849.—Antonio Poves López.



2850.—Pilar Picazo Jiménez.  
 2851.—Isabel Tortuero López.  
 2853.—Fernando Bengoechea Sa-  
 las.  
 2855.—Hipólito Pablo Guillén Du-  
 rán.  
 2857.—Venancio Fuster Fort.  
 2858.—Pilar Villalobos Arrabal.  
 2859.—Angel Carretero Hernández.  
 2860.—Juan Antonio Montero Gu-  
 tiérrez.  
 2861.—Julio Gisber Rodríguez.  
 2862.—Carmen Crespo Fuentes.  
 2863.—Luis Rubio Valiente.  
 2864.—Luis Fernández Guzmán.  
 2866.—Juana González García.  
 2867.—José Manuel Serna Agüeros.  
 2868.—Cristhian Gómez-Acebo Quin-  
 jana.  
 2870.—Dolores Allué Martín.  
 2871.—Ramón Jaraba López.  
 2873.—Serafín Ambrona de Higes.  
 2875.—Agustín Perera Nocolas.  
 2878.—Miguel Sánchez Jiménez.  
 2879.—María de la Encarnación  
 Marcos Ribas.  
 2880.—Rodolfo de Soto y Sánchez.  
 2882.—Luis Candelas Martínez.  
 2883.—Emeterio López Rodrigo.  
 2884.—Ricardo Marra López y Arga-  
 masilla.  
 2885.—Delfín Val Jarrín.  
 2886.—María Ortega Nieto.  
 2887.—Desiderio Besga Uranga.  
 2888.—Josefa Mitjans Rodríguez.  
 2890.—Tomás Durán González.  
 2891.—Eloy Rodríguez Malats.  
 2892.—Emiliano Manjón García.  
 2893.—Bautista Gracia Ruiz.  
 2895.—Gonzalo Arguedas Lafuente.  
 2896.—María del Rosario Robles  
 Margeliza.  
 2897.—Julián Cuerda Abad.  
 2898.—Marina Pastor Minguez.  
 2899.—Rosario Ventura Richard.  
 2902.—Angel Gabriel Zubizarreta y  
 Arnaz.  
 2903.—Julio Aboy Salvador.  
 2904.—José Pérez de la Serna y  
 Cuadrado.  
 2905.—Pedro Prieto Aguilar.  
 2906.—Anselmo Parédes Quevedo.  
 2907.—Concepción Pérez Moreno.  
 2908.—Benedicta Pérez Nombela.  
 2909.—Magin Alvarez Cornet.  
 2910.—Indalecio Sanz Ruiz.  
 2911.—Pedro Moreno Pérez.  
 2912.—Carmen Fernández Boz.  
 2913.—María Celestina Cueto Bango.  
 2917.—Emilio Corredera Martínez.  
 2918.—Francisco Granda Argüelles.  
 2919.—Carmen Calabuig Borrás.  
 2920.—Justo Barce y Bao.  
 2921.—Manuel Castillo Ortiz.  
 2922.—Aniceto Llorente Barrio.  
 2924.—Eduardo Macías Dumas.  
 2925.—Eugio Pedro Alonso Jimé-  
 nez.  
 2926.—José Reñones Reñones.  
 2927.—Eduardo Delgado López.  
 2928.—Roberto Arche Plaza.  
 2929.—Octavio Carrasco Quera.  
 2930.—Guillermo Bolín y de Mesa.  
 2931.—Alfonso Bolín y Mesa.  
 2932.—Marcelino Adrián Gimeno  
 Sierra.  
 2933.—Angel Amigo y Ramos.  
 2935.—Amando Gordillo Moral.  
 2937.—Manuel Cachadiña Martín.  
 2938.—Manuel Collados Lorenzo.  
 2940.—Alejandro Iglesia Cristóbal.  
 2943.—Carmen Azofra Cervera.  
 2944.—Angeles Azofra Cervera.

2945.—María Antonia la Orden  
 García.  
 2946.—Alfredo Abella de Castro.  
 2947.—Magdalena Nain Ormaechea.  
 2948.—Luis Martínez Mozn.  
 2949.—Manuel López Bocos.  
 2950.—Alicia Andrés Sienes.  
 2951.—Eduardo Andrés Sienes.  
 2952.—Teodoro Rubio Rivas.  
 2954.—María del Consuelo Pérez  
 Valdés y Peillico.  
 2955.—Benjamina Berdín Mateo.  
 2956.—Victoria Berdín Mateo.  
 2957.—Pelayo Heredia Pastor.  
 2958.—José María Vivas Barriga.  
 2959.—Bienvenido Martín Marcos.  
 2960.—Raimundo Ramos Domin-  
 guez.  
 2961.—Sebastián Alarcón Pulido.  
 2962.—Jesús Pérez Lahuerta.  
 2963.—María de la Asunción Rodrí-  
 guez Suárez.  
 2965.—Vicente Felíu Ten.  
 2966.—Josefina López Terol.  
 2967.—Domingo Martínez Mielgo.  
 2968.—Natividad Saiz Casillas.  
 2969.—Emiliano Martín del Hierro.  
 2970.—Josefa Martín Barrero.  
 2972.—Francisco Sánchez Fernán-  
 dez.  
 2973.—Eduardo Sanz Carretero.  
 2974.—Domingo García San Martín.  
 2976.—Angel Parra Rodríguez.  
 2977.—Carmen Fernández-Cid y  
 Sánchez-Arjona.  
 2979.—María Pardillo Vela.  
 2980.—María de las Angustias Pérez  
 Torre.  
 2981.—Ignacio de Castro Navascués.  
 2982.—Antonio Cases Martínez.  
 2984.—Generoso Alvarez Builla Igle-  
 sias.  
 2985.—Raimundo Guijarro Soto.  
 2986.—José Olivares Ortuño.  
 2988.—Hermenegildo Martín Paton.  
 2989.—Joaquín Estrada Sarabia.  
 2990.—Miguel Jiménez Rodríguez.  
 2995.—Julia Rodriguez Menes.  
 2998.—José Somoza Borrás.  
 2999.—Antonio Romero Chaves.  
 3000.—Julián Sánchez Llanos.  
 3002.—Elena Rosalía Ramos García.  
 3003.—Julia Jiménez López.  
 3004.—Concepción Toquero Mon-  
 tero.  
 3005.—Consuelo Ruinere Picazo.  
 3006.—Angel Vilafáfila Aguado.  
 3007.—Antonio González Fernández.  
 3010.—José Oruña Raba.  
 3011.—Augusto González Martín.  
 3013.—Antonio Alejandro Delgado  
 Yuste.  
 3014.—Gregorio Delgado Yuste.  
 3015.—Diógenes Alonso Barriuso.  
 3016.—Dolores García Gómez.  
 3017.—María de la Concepción Re-  
 miro Llona.  
 3020.—Rita Abellán Robles.  
 3021.—Juan Borrego Bonet.  
 3022.—Elena Pérez Flórez.  
 3023.—Fuensanta Pérez Flórez.  
 3024.—León Blanco Martín.  
 3025.—María Teresa García Pacheco.  
 3026.—Juliana Sara Antón Auñón.  
 3027.—Fernando González Donpa-  
 blo.  
 3028.—María Isabel Hernández Mar-  
 tín.  
 3029.—Justina Esteban Butrón.  
 3031.—Joaquín Pol Valcarce.  
 3032.—Pilar Barles Malo.  
 3033.—Jesús Rafael Sauras Barles.  
 3034.—Pablo Pérez Rodríguez.  
 3035.—Candelaria López Muñoz.

3036.—José Salaberri Martín.  
 3037.—Julio González González.  
 3038.—Juan Zapata Vizcaino.  
 3039.—Ramón Segura Moreno.  
 3040.—Lorenzo Martínez-Dueñas Ló-  
 pez.  
 3041.—Domingo García Andrés.  
 3042.—Francisco Martín Rodríguez.  
 3043.—Matías García García.  
 3044.—Luis Cazón Martín.  
 3045.—Nicasio de Castro Ziscar.  
 3047.—Manuela Vargas León.  
 3049.—Arsenio Arocha Guillén.  
 3050.—Angel Pinto Carrasco.  
 3051.—Alfonso López Lago Nogales.  
 3052.—Luis Urgoiti Urgoiti.  
 3053.—Francisco Parés Miñano.  
 3055.—Mercedes Aranda Franco.  
 3056.—Araceli Martín Hernández.  
 3058.—Emilia Granullaque Peñas.  
 3060.—Vicente Corral García.  
 3061.—María del Rosario Martínez  
 del Royo.  
 3062.—Lucía Orduña Garfón.  
 3063.—Angela Dorda Cebada.  
 3064.—Manuel Dorda Cebada.  
 3066.—Julia Díaz Nieto.  
 3067.—José Merino Gálvez.  
 3068.—Oscar Martínez Gómez.  
 3069.—Antonio Pérez Valdivieso.  
 3070.—José Martín Piñas.  
 3071.—Manuel González Ordóñez.  
 3073.—Manuel González Macías.  
 3074.—José María Mayor López.  
 3075.—Eugenio Rodríguez Guitián.  
 3076.—Constancio Hernán Gómez  
 Fernández.  
 3077.—Eloísa García González.  
 3078.—Julia Vayo Díaz.  
 3080.—Jesús Márquez Moreno.  
 3081.—Alejandro Domingo Sánchez.  
 3082.—Oscar López Martínez.  
 3083.—Nicolás Soto Tavio.  
 3084.—Manuel Fernández Rodríguez.  
 3085.—Consuelo Barreiro Rey.  
 3086.—Jacinto López Martín.  
 3087.—María Luisa Andrio Sc  
 veda.  
 3088.—José Porrás Talar.  
 3090.—Ernesto Fernández Gonz  
 3092.—Pedro Ros Carrasco.  
 3093.—Rafael García Escudero.  
 3094.—María del Pilar Ramírez C  
 zález.  
 3095.—Felisa León Velasco.  
 3096.—María del Amparo Cuesta de  
 Valenzuela.  
 3097.—Carlos Cuesta de Valenzuela.  
 3099.—Eloy Martínez de Prado.  
 3100.—Manuel García Galán.  
 3101.—María del Pilar Melendo Na-  
 varro.  
 3102.—Antonio Ruiz Polo.  
 3103.—Josefa Sánchez Navarro.  
 3104.—Rafael Nadales Garrido.  
 3105.—Fernando Martos del Río.  
 3106.—Joaquina Castillo Carbajal.  
 3107.—María Josefa Martínez Blanco.  
 3108.—Francisco Barcala Pescador.  
 3109.—Jesús Ricardo Alcocer Her-  
 nández.  
 3110.—Encarnación Segunda Alcocer  
 de la Vega.  
 3111.—María Antonieta Ramos  
 Calvo.  
 3112.—Domingo Hernández Expé-  
 sito.  
 3113.—Adrián Muñoz Chinarro.  
 3115.—María Correa Moreno.  
 3116.—Isabel Ayuso Marin.  
 3117.—Concepción Camarero de Ra-  
 món.  
 3118.—Angela Fernández Corcuera.  
 3119.—Juan Francisco Robles More-  
 nilla.

3120.—María Pedregal Feito.  
 3121.—Julia Herranz Plasencia.  
 3122.—Manuel Herranz Plasencia.  
 3125.—Josefina Elorrieta Ayala.  
 3127.—Antonio Cuenca Fernández.  
 3128.—Marciano Martín y Martín.  
 3129.—Juan Antonio Juanas González.  
 3130.—Félix Llorente Navadillos.  
 3131.—Fernando Romeral Martín.  
 3133.—Carlos Tena Esperilla.  
 3134.—María Luisa de la Llave y González.  
 3135.—Jaime Cruz Vieira de Castro.  
 3136.—Manuel Rodríguez Bahillo.  
 3138.—Jesús García Ruiz.  
 3139.—Luis José Sánchez Zarzo.  
 3140.—Angeles Rodríguez Bahillo.  
 3141.—Julian Fidel Morollón Raso.  
 3142.—Félix de Inés Orozco.  
 3143.—Carmen Gamir Escribano.  
 3146.—Mercedes Sotoca Herranz.  
 3149.—Adela Meléndez Marchena.  
 3150.—Emilio Matilla Carboner.  
 3151.—Vicenta García Jiménez.  
 3152.—Eufemio Barrilero Ruiz.  
 3153.—Enrique Amat y Pallá.  
 3155.—Pedro Esteban Botija.  
 3156.—Marpia Regina Gómez Cortés.  
 3157.—María del Carmen Castro Cortés.  
 3159.—Ana María Díez Llano.  
 3160.—Daniel del Río Calvo.  
 3161.—Teodoro Hernández Martínez.  
 3162.—Anunciación Ruiz Guillarte.  
 3164.—María del Carmen Méndez Casadiego y Villoslada.  
 3165.—María Eugenia Méndez Casariego y Villoslada.  
 3166.—María Lucía Pérez-Peñamaría Reixa.  
 3167.—Fernando Pérez-Peñamaría Reixa.  
 3168.—Arnulfo Brocea García.  
 3169.—José Aulina Palos.  
 3173.—Clementa Juana Izquierdo Bermejo.  
 3175.—Rafael Cerveró García.  
 3177.—José de Benavides de la Pola.  
 3179.—Juana Arevalillo Tapias.  
 3180.—Victoria Juana Martín Fernández.  
 3182.—Juan Blázquez Trejo.  
 3183.—Modesto Beltrán Gimeno.  
 3184.—María del Carmen Martínez Fernández.  
 3189.—María Josefa Muñagorri Bermejo.  
 3191.—Angeles Santos y Ruiz.  
 3192.—José Ramón Arregui.  
 3193.—María de los Dolores de Ramos Mosquera.  
 3194.—Enrique de Soto Labra.  
 3195.—José María García Méndez.  
 3196.—María Luisa Rodríguez Perretta.  
 3198.—Concepción Alonso Fernández.  
 3200.—Gabriel Martín Ripoll.  
 3201.—Ana Manuela González.  
 3202.—Gloria Ruiz Soria.  
 3203.—Mariano Delgado Fernández.  
 3206.—Antonio Tamayo Soler.  
 3207.—José Rodríguez Alonso.  
 3208.—Josefa Tejedor Seoane.  
 3209.—Consuelo Río Colunga.  
 3213.—Enrique Collantes Aroca.  
 3214.—Antonio Moína Lorente.  
 3215.—Emilio Sánchez Navarro.  
 3217.—Rafael Morcillo González.  
 3218.—María del Carmen Murciano Martín.

3220.—Isabel Figueras González Longoria.  
 3221.—Antonio Cardenal de los Santos.  
 3222.—Juan Villena Carreño.  
 3224.—Filomena Lucas Montero.  
 3225.—Margarita Hurtado Macías.  
 3226.—Felisa Durán Montero.  
 3227.—Nieves Aldana Trujillano.  
 3228.—Angel Pérez de Baños y Herrero.  
 3229.—Pilar Pérez Jimeno.  
 3230.—Valentin Holgado Gómez.  
 3231.—Manuel Rey González.  
 3232.—Josefa Gómez Llano.  
 3233.—Jaime Morán Solanes.  
 3234.—Francisco Teloso Calvo.  
 3239.—Angel Martín Martín.  
 3240.—Angel Mejuto Carregal.  
 3241.—Manuel Bueno Pedrero.  
 3242.—Francisco Colmenar Caldeiro.  
 3243.—José García Puig.  
 3244.—Enrique Cabrera Castrillo.  
 3248.—Fernando Ocaña Fernández.  
 3249.—Purificación Velasco Pardo.  
 3250.—José Nozal Villahizán.  
 3251.—Antonio Martín Duque.\*  
 3252.—Feliciano Alfredo Montiel Lloréns.  
 3253.—Isabel María Sanz Navarro.  
 3254.—Antonio Díaz Merás.  
 3255.—Valeriano Serrano Izquierdo.  
 3259.—Cayetano Ramos Berenguer.  
 3261.—Francisco Díaz Delgado y Chillón.  
 3262.—María Elena González del Valle.  
 3263.—Juan Luis García Suárez.  
 3265.—Universo Castejón de la Herra.  
 3266.—Mercedes Calero Ramírez.  
 3268.—Antonio Cuadra Román.  
 3269.—María Sánchez Mengs.  
 3271.—María Olmo Muñoz.  
 3273.—Manuel Cerezo Gil.  
 3274.—Antonio Pablo Fernández Torrijos.  
 3277.—Francisco Cartagena Guisado.  
 3278.—Carlos de Santiago y Arroyo.  
 3279.—María de los Angeles Pardo Pomares.  
 3282.—María Rafaela Pérez-Valdés Pellicó.  
 3283.—Luis Díaz Vega.  
 3284.—Teresa Bárcena Díaz.  
 3285.—Emiliano Vázquez Pascual.  
 3286.—María Martín Mora.  
 3287.—Angeles Paño Cartié.  
 3288.—Hildefonso Vallugera Alcubilla.  
 3289.—Alejandro Granados Plaza.  
 3290.—Dolores Escudero López.  
 3291.—Julio Pingarrón Soria.  
 3292.—Luis Caminal Suárez.  
 3293.—María Esther Garra Domínguez.  
 3294.—Juan García Ariño.  
 3295.—Eduardo Cernuda Pascual de Bonanza.  
 3296.—Rosalina Fernández Valbuena.  
 3298.—Aurelio Wenceslao de Pedrazas Arias.  
 3299.—Tomás Bernaldo de Quirós Ramírez.  
 3300.—Luis García Arranz.  
 3302.—Antonio García Fernández.  
 3303.—Jacobo Barral Otero.  
 3304.—Pablo Carvajal Molta.  
 3306.—Concepción Combián Herdiu.  
 3307.—María Rosa Pérez Vengut.

3309.—Antonio García de López Cañadillas.  
 3315.—María del Carmen García García.  
 3316.—Encarnación Gonzalo Benito.  
 3317.—Purificación Serna Candel.  
 3318.—Manuel Andrés Comps.  
 3322.—Paz Barrañ López.  
 3323.—Julia Pradal Gómez.  
 3326.—Santiago González de Vargas.  
 3327.—Cecilio Ignacio Egido Egido.  
 3328.—José Menéndez Cabañés.  
 3330.—Valentin Pancorbo Herradón.  
 3331.—Estefanía Pisonero Alonso.  
 3333.—María del Carmen Asensio y Torrado.  
 3336.—Eloína Pérez González.  
 3337.—Ricardo Alvarez Plaza.  
 3338.—Maurino Moreno Fernández.  
 3339.—Juan Salazar Rodríguez.  
 3340.—Manuel Tejero Medina.  
 3341.—Jacinto García Huerta.  
 3342.—Angel Rodríguez Garro.  
 3343.—Alberto Fernández Marcote Pérez.  
 3345.—Roberto Casas del Amo.  
 3347.—Alfredo Trigo García.  
 3348.—Angel Garrorena Arcas.  
 3349.—Andrés García López.  
 3350.—Juan García Rodríguez.  
 3351.—Antonio Ardilla Romero.  
 3353.—Pedro Boda Ramón.  
 3354.—Luis Suades González.  
 3355.—Angel Belmonte Requilon.  
 3356.—José María Martínez Pérez.  
 3357.—María Luisa Rodríguez Navarro Martínez.  
 3359.—Antoñino Alonso Villamediana.  
 3360.—Trinidad Vázquez Carriedo.  
 3361.—Consuelo Cabezas Cerezal.  
 3362.—Lázaro de Vena Piñín.  
 3363.—Pedro Aldehuela García.  
 3364.—Rafino Ortega Roldán.  
 3365.—José Carrasco Agudo.  
 3366.—José Castro Hernández.  
 3367.—Isidro Ortiz Urosa.  
 3368.—Francisco García Barroeta.  
 3369.—Rosa Abad Echevarría.  
 3370.—Emilio Martínez González.  
 3371.—María del Pilar Carnicero Langarita.  
 3372.—María de los Dolores Cabeza Jerez.  
 3373.—Lucila Gil Gómez.  
 3375.—Pedro Salazar Suárez.  
 3376.—Antonio Benítez Espejo.  
 3378.—Luis Fernández Pajuelo.  
 3379.—Adolfo Camino Vasco.  
 3380.—María Sandino Alvarez.  
 3381.—José Moreno López.  
 3382.—Luis Gómez Muñoz.  
 3383.—Rodrigo González Páez.  
 3384.—Dolores Garzón Garzón.  
 3385.—Antonio Urive Quesada.  
 3386.—Enrique Garrido Jiménez.  
 3387.—Felipe Eugenio Larraz López.  
 3388.—Félix Regaño Millán.  
 3389.—Consuelo Rodríguez Requena.  
 3393.—Antonio Díaz Martínez.  
 3395.—Gerardo Bañuelos Espinosa.  
 3396.—Demetrio Camino Quintana.  
 3397.—Serafin Gómez Pérez.  
 3398.—Agustín Alzola Penate.  
 3400.—Rosa María Hernández Ruísánchez.  
 3401.—Manuela Gómez Adrián.  
 3403.—Fernando Cobián Valcárcel.  
 3404.—Jesús Piñero Montero.  
 3407.—Juan Duplos Martín.  
 3408.—María del Carmen Elio Dietro.

3409.—Luis Elío Diestro.  
 3412.—Angel Rojo Machin.  
 3413.—Gumersindo Antonio Fernández Rodríguez.  
 3415.—Purificación Prieto Sanz.  
 3416.—Antonio Parodi Montero.  
 3417.—María Eugenia Guerrero Santana.  
 3418.—María del Carmen Bona España.  
 3419.—Leopoldo Lagostena Moreno.  
 3420.—Joaquín de la Cuesta y Luna.  
 3421.—María Nieves Sagrario del Pozo.  
 3422.—Francisco San Miguel López.  
 3424.—Pedro Medina Barrientos.  
 3426.—Fridolina Zancajo Pedrero.  
 3427.—Angel Rodríguez Jiménez.  
 3428.—Francisco Rodríguez Jiménez.  
 3430.—Joaquín Connide Alberola.  
 3431.—Antonio Ferrero y Ferrero.  
 3433.—Enrique Muñoz Ballarín.  
 3434.—Fernando Hernández Alcántara.  
 3436.—Angel Tapia Miguel.  
 3437.—José Arias Gallego.  
 3438.—Ana María Cuesta Oliva.  
 3440.—Florentino López González.  
 3441.—José González Sirgo.  
 3445.—Antonio Pató Guillén.  
 3446.—Carlos Camargo Galván.  
 3448.—Antonio de Lara Martínez.  
 3449.—Alejandro Martínez Aguirre.  
 3450.—María Luisa Orbea Palacios.  
 3451.—Alfonso Doblado Rosa.  
 3452.—Angel Liébana Ramírez.  
 3453.—José Fernández Carnicer.  
 3454.—María Benita Rosa López de Castro García.  
 3455.—Elisa Juana Lobato Rodríguez.  
 3456.—Severino Aldao Carballo.  
 3458.—Manuel González Rojas.  
 3459.—Raimundo Fernández Medrano.  
 3460.—Casilda Fernández Medrano.  
 3464.—Clemencia Avila Franco.  
 3465.—Bibiana Zapata Rodríguez-Armijo.  
 3466.—Damián Gisbert Núñez.  
 3468.—José Brisa Vivó.  
 3469.—José Luis Nieto del Olmo.  
 3472.—Fernando Rodríguez de Rivera y Fagoaga.  
 3473.—Tomás Posadas Pérez.  
 3474.—José Rodríguez Felgu.  
 3475.—Micaela Romero Matrán.  
 3476.—Guillermo Galiana Silvestre.  
 3477.—Vicente Galiana Silvestre.  
 3479.—María Josefa Juliá y de Córdova.  
 3480.—Tomás María Ariño Pascual.  
 3481.—Marina Navarro Nogales.  
 3482.—Luis Alberto Pérez García.  
 3483.—Ramón Feliciano García González.  
 3485.—Felipe Ibarrondo Pastor.  
 3488.—Bonifacio Ayuso Orejana.  
 3489.—Lucía Ayuso Orejana.  
 3490.—Rosario García García.  
 3491.—María del Africa Suárez Cristóbal.  
 3493.—Mercedes Fernández Rodríguez.  
 3495.—Delfina Macarrón Pascual.  
 3496.—María del Carmen Gener Moreno.  
 3497.—Aniceto García Gómez.  
 3498.—Filomena Mosquera Caramelo.  
 3501.—María de los Dolores Calvo Carbonell.  
 3502.—Elena Calvo Carbonell.  
 3503.—Ricardo Calvo Carbonell.  
 3504.—Joaquina González Ramírez,

3506.—María del Carmen Crespo García Castrillón.  
 3507.—Félix Hernández Rodríguez.  
 3508.—Francisca Pastor Hernán.  
 3509.—Nazario Vergara Diego.  
 3510.—Francisca Mateas Ruiz.  
 3511.—Alberto Herce del Pino.  
 3514.—Julio Pérez Simó.  
 3516.—Antonio Mira Izquierdo.  
 3517.—Daniel Tejedor Escribano.  
 3519.—José del Campo Dabó.  
 3520.—Angeles de Veraza y Fernández.  
 3521.—Paula Rodríguez Alvarez.  
 3522.—Juan Manuel García López.  
 3523.—José Martínez Sánchez.  
 3524.—Ricardo Andrés Crespo.  
 3526.—María Angeles Wamba Marinero.  
 3527.—Juan Martín Fraile.  
 3528.—José María de Castro y Chicoy.  
 3529.—Enrique de Castro Chicoy.  
 3530.—Siro Plaza Camarero.  
 3531.—Ramón González Ruiz.  
 3533.—Alfonso Fernández Mota.  
 3534.—Luis Escribano Bordallo.  
 3535.—Rosario Sarmiento Fernández.  
 3537.—Carmen Benito Asensio.  
 3539.—Filomena Nogueira Cordeiro.  
 3540.—José García Iniesta.  
 3541.—Manuel Cerro Corrochano.  
 3542.—Máximo Tomás Güete Langa.  
 3543.—Eloísa Rodríguez Espinosa.  
 3544.—Luciano Martín Mateos.  
 3545.—Jerónimo Sánchez Collantes.  
 3546.—Miguel Sánchez Collantes.  
 3547.—Andrés Motos Martínez.  
 3548.—Flavio Julián Carvajal Blanco.  
 3549.—Julián Valle Mardones.  
 3550.—Santiago Valle Mardones.  
 3551.—Antonio Aguirre Bernabéu.  
 3552.—Florentin Güemes Rodríguez.  
 3553.—Félix Graciano Gudiel Rey.  
 3557.—Francisco Hernández y Gálvez.  
 3558.—Eusebio Escobar Sanz.  
 3559.—Vicente Santiago Díaz.  
 3560.—Enrique Jiménez Vallejo.  
 3562.—María de los Angeles Jorquera Zamora.  
 3563.—José Hidalgo García.  
 3566.—Vicente Ortubia Tomás.  
 3567.—Santiago José Goy Arias.  
 3569.—Alfredo Pavia Pastor.  
 3570.—Isabel Pérez Alonso.  
 3571.—Juana Pérez Alonso.  
 3573.—María de la Concepción Medina García.  
 3575.—José Amella Riberola.  
 3577.—Jesús Martínez Miguel.  
 3578.—Pedro Romero Maza.  
 3579.—Hipólito Agustín Cortés.  
 3580.—Felipe Dutrey Suárez.  
 3581.—Tomasa Moraleda Roa.  
 3583.—Marina San José López.  
 3585.—Juan José Perdiguero Chamorro.  
 3588.—José Luis Caravaca Lombardo.  
 3589.—María Dolores Rodríguez de la Flor y Villamil.  
 3590.—Adelaida Aviala Franco.  
 3591.—José María Martínez Parrilla.  
 3593.—Rosario Tenajas Martínez.  
 3594.—Carlos Piña Vergara.  
 3595.—Miguel Moreno Borondo.  
 3596.—Luis Mejías González.  
 3597.—Nemesio Rodríguez Moreno.  
 3598.—Joaquín Ardáiz Meñaca.  
 3603.—Marino López Tello y Megía.  
 3604.—Enrique Conti Terrades,

3605.—Angel Saudinos Pérez.  
 3608.—Guillermo Moya Collado.  
 3609.—Francisco Moya Collado.  
 3610.—Luisa Elena Bovio Vallino.  
 3611.—Dolores Marpín Valenzuela.  
 3612.—Vicente Marín Valenzuela.  
 3613.—Andrés Hurtado Martín.  
 3614.—Antonia Merino Gaviña.  
 3615.—Federico Teulón Hernández.  
 3618.—Segundo López Montero.  
 3619.—Generosa Cossio Hernando.  
 3620.—Isabel Zamora Sagrado.  
 3623.—José Martín Esteban.  
 3624.—Eufrosina Barba Rostán.  
 3629.—Vicente Braso Mantilla.  
 3630.—Martín de Rosales Rodríguez de Rivera.  
 3631.—Antonio Lois Méndez.  
 3633.—Faustino Alonso Fernández.  
 3634.—Anfloquio Rodríguez y Benítez.  
 3635.—Alvaro Redecilla y Delgado.  
 3636.—Catalina Lara Fernández.  
 3637.—Ramón Merino Madruga.  
 3638.—Francisco Merino Madruga.  
 3641.—María Augusta Lubillo Ortiz.  
 3643.—Juan Gómez Urrutia.  
 3644.—Eugenia Velasco Alvarez.  
 3647.—María Josefa Condeminas Josefa.  
 3648.—María Teresa Varela de Scijas Carrascosa.  
 3649.—Salomé Torres Cava.  
 3650.—Herminio Torres Cava.  
 3651.—Isidra Bartol Manzano.  
 3652.—Ana Bautista de la Torre.  
 3653.—Pedro Guillermo Caja del Arpa.  
 3654.—Marina Sánchez Lucas e Hidalgo.  
 3655.—Antonio Navas Antonio.  
 3656.—Mauricio Abundancia Fortes.  
 3660.—José Sanz Ortiz.  
 3661.—Enrique Bellido Ruano.  
 3662.—Manuela Cancho Naranjo.  
 3663.—Juan Pérez Belmonte.  
 3664.—Francisco Gutiérrez Díaz.  
 3665.—Antonia Pujades de Frías.  
 3667.—Catalina Rodríguez Cisneros.  
 3668.—Esperanza Yanes Linares.  
 3669.—Isabel Fernández Blanco.  
 3670.—Matilde García Rodrigo.  
 3671.—Germán Abelda Ubis.  
 3672.—María del Carmen Visitación Díez Martín.  
 3673.—Florencio Escudero Galilea.  
 3675.—María Teresa García González.  
 3676.—Marcelino Martínez Caro.  
 3677.—José Carrión Palacín.  
 3678.—Luis Martín López.  
 3679.—Justo Mostajo Portero.  
 3685.—Antonio Gutiérrez García.  
 3686.—Flora López Aguirre.  
 3687.—Andrés María Beradier García.  
 3689.—José Ramón López Losada.  
 3691.—Francisco Sanz Medel.  
 3692.—Tomás Romero García.  
 3693.—Agustín Rubio Martínez.  
 3694.—José Luis Arce García Barrera.  
 3696.—María Amelia Meana de la Torre.  
 3697.—Angeles Abad de Sola.  
 3698.—Gabriel García Asenjo.  
 3699.—Ascensión Marbán Gutiérrez.  
 3700.—Elisa Mestre Segura.  
 3702.—Petra Amorós Domaica.  
 3705.—Luis Pajarás Canals.  
 3707.—María Martínez Cruz.  
 3708.—Manuel Martín Martínez.  
 3709.—Victoria Sáinz Yusie,

3710.—Lino Fausto Tecio Tomás Moreno Cañamero.  
 3711.—Germán Antonio Silva y Sánchez.  
 3712.—Jesús Obao Sánchez de la Poza.  
 3713.—Benjamín Rafael Fernández Pablo.  
 3714.—Eloy Fernández Pablo.  
 3715.—Atanasio Lafuente Quilez.  
 3716.—Nicolás Castellanos Rodríguez.  
 3717.—Manuel Genique Grela.  
 3720.—Aurora Asensio García-Mochales.  
 3721.—Jesús Fernández Serrano y Torro.  
 3722.—José del Río Parada.  
 3725.—Antonio Sánchez-Maroto Muñoz.  
 3728.—Sira Münch Zapata.  
 3729.—Elisa Quiroga Novo.  
 3731.—José María Martínez Santa Cruz.  
 3733.—Angustias Martínez Gallardo.  
 3734.—Carlos Arellano López.  
 3735.—Manuel Balaguer Sánchez.  
 3736.—Juliana Álvarez Díez.  
 3737.—Alfredo Díaz Ruiz-Olivares.  
 3738.—Joaquín Ferrer Cerro.  
 3739.—Alfonso Janeiro Tuñón.  
 3740.—Conrado Botija López-Brea.  
 3742.—Antonio González González.  
 3743.—Isabel Fraile Hernández.  
 3745.—María Dolores Santolaya García.  
 3746.—María de los Llanos Tabernero Cotillas.  
 3747.—Angel Andrés Román.  
 3748.—María del Pilar Ramos Gayaa.  
 3749.—Nazario Aguado Navarro.  
 3750.—Victor Manuel Sánchez Fernández.  
 3751.—Francisco Arce Arce.  
 3752.—Emilio Guijosa Serrano.  
 3753.—Santiago Mengual González.  
 3754.—Enrique Molina Suárez.  
 3755.—María de la Concepción Cuevas García.  
 3756.—José Luis Cuevas García.  
 3758.—Juan Sánchez Villalba Rojano.  
 3759.—Antonio Gómez Vázquez.  
 3760.—Luis Martínez Fernández.  
 3761.—Romualdo Burgueño Arroyo.  
 3763.—Emilia Flórez López.  
 3764.—Carmen Flórez López.  
 3765.—Eduardo Mingo Castejón.  
 3766.—María del Rosario Isa Colana.  
 3767.—Elena Martínez Lanuza.  
 3768.—Julio Sánchez y Sánchez.  
 3771.—Alvaro Azcárraga Rodríguez.  
 3772.—Ana María de Micheo y Casado.  
 3773.—Manuel Fernández Rodríguez.  
 3774.—Miguel Oviedo Barrado.  
 3775.—Vicente de Castro Castrillo.  
 3776.—María de la Concepción Álvarez Gómez.  
 3777.—Joaquín Soto González.  
 3780.—Josefa Quesada Sánchez.  
 3781.—Manuel Ruiz de Castroviejo y León.  
 3782.—Alfonso Regúlez Torrea.  
 3784.—María Sureda Blanes.  
 3785.—José Villanueva Rodríguez de Tembleque.  
 3786.—Felisa Alonso Rodríguez de Tembleque.  
 3787.—Arsenio Alonso Delgado.  
 3788.—Jesús Valdivia Hernández.  
 3790.—Jesús Segal Avila.  
 3791.—Juan Sagrarrio de Mendoza.  
 3792.—José Esteban Alonso.

3797.—Francisco Carrión Zambudio.  
 3799.—Manuel Maza Ruiz.  
 3800.—Ricardo Gutiérrez del Valle y Romero.  
 3802.—Ana María Guillamón Saura.  
 3803.—Adelaida Bengoechea Pérez.  
 3804.—Antonio García Sicilia.  
 3806.—José Moya Jiménez.  
 3808.—Juana Villarroel Sánchez.  
 3810.—José Cantero Hernández.  
 3812.—José López Díaz.  
 3814.—Julia Mateos Machuca.  
 3815.—María de los Angeles Millán Loscos.  
 3816.—Joaquín González Ferreres.  
 3817.—Joaquín Abos Allué.  
 3818.—Mariano Rodríguez de Velasco Rodríguez.  
 3819.—Ginés Díaz Olmos.  
 3820.—Miguel Bed-Mar Navas.  
 3821.—Victoria Laguna Rodero.  
 3822.—Enrique Pérez Anchuste.  
 3824.—Angela Cano Vivanco.  
 3826.—Ramón Paradinas Ruiz.  
 3830.—María del Carmen López Muñiz.  
 3831.—María del Pilar Soto Sáez.  
 3832.—María de la Fuencisla Ruiz Alonso.  
 3834.—Juliana Marcos Rodríguez.  
 3835.—Juan Bautista Royo Gutiérrez.  
 3836.—José Corras Rodríguez.  
 3837.—Ricardo Corras Rodríguez.  
 3838.—Miguel Díaz Clemente.  
 3840.—Julio Prieto Alonso.  
 3841.—María Cruz Gobernado Parrado.  
 3842.—Manuel López González.  
 3844.—Emilio Ernesto León Mora.  
 3845.—Josefa González Muñoz.  
 3847.—María Encarnación Lázaro Martínez.  
 3849.—Filomena Villalva Villalva.  
 3850.—Carmen Pérez Clemos.  
 3851.—Antonio Lesma de Mingo.  
 3852.—Gustavo García Durán.  
 3854.—Pilar Varela García.  
 3855.—Feliciano Celada Fernández.  
 3857.—Emelina Barrena Alcalde.  
 3858.—José Martínez Agudo.  
 3863.—Jaime Serrano Fernández.  
 3864.—Luisa Añibarro Seijo.  
 3865.—Carlos Añibarro Seijo.  
 3868.—Benigno Rey Aparicio.  
 3869.—Juan Nepomuceno Medina Gómez.  
 3870.—María Moradillo Zaldúa.  
 3871.—Julia Moradilla Zaldúa.  
 3874.—Blasa Aranda Asín.  
 3877.—María Román Merino.  
 3878.—Ceferino Fernando Iglesias Carreira.  
 3881.—Jesús Pérez González.  
 3882.—Mercedes Escáño Carrillo.  
 3883.—Antonio Franco Soto.  
 3884.—Jerónimo Pérez Calvo.  
 3886.—Gracia Gutiérrez Díaz.  
 3887.—Joaquín Federico Cabrera Delgado.  
 3889.—Modesto Manzano Ruiz.  
 3890.—José Doncel Hipólito.  
 3891.—Josefa Díaz Mayordomo.  
 3892.—Gonzalo Polo Tarragona.  
 3894.—Matías Díaz Carrasco Alarcón.  
 3895.—Angela Rosario Cano López.  
 3898.—Vicente Vázquez Peña.  
 3903.—Fernando Martín Muñoz.  
 3903.—María del Pilar Lasantas y Fernández.  
 3906.—José Martínez Franco.  
 3907.—Mariano Martín Vinagre.  
 3908.—Miguel Toledo García.  
 3909.—Francisca Sánchez Orquín.

3910.—Hipólito García Matamoros Calvo.  
 3911.—Julio García Matamoros Calvo.  
 3917.—María del Pilar Pacheco González.  
 3920.—María de la Paz Casta Sánchez.  
 3923.—Julio Jiménez Baso.  
 3925.—Aurora Lafuente Quiles.  
 3928.—José Muñoz de Luna y Martín Pardilla.  
 3929.—Carlos Cabrera Benito.  
 3932.—María Presentación del Amo y Hernández.  
 3933.—Javier García Armero y Sánchez.  
 3934.—Octavio García Armero y Sánchez.  
 3935.—Cándido Ciriza Zarrandicochea.  
 3936.—Gonzalo del Val García.  
 3937.—Salvador Bosch Asíns.  
 3938.—Antonia López Ulibarri Bulsán.  
 3939.—Miguel Fernández de Arangui Azcárate.  
 3940.—Sebastián Valentín Guillerna Guillerna.  
 3942.—Pedro Martiz Zorrilla.  
 3943.—Natalia Cid Tesouro.  
 3945.—María de las Mercedes Ojeda Liaño.  
 3946.—Pilar Esteve Puig.  
 3947.—José María Planas Capiern.  
 3948.—Josefa Esteve Puig.  
 3949.—Carmen Rodríguez Iturralde.  
 3950.—Angela Marcelina Hernández Sánchez.  
 3952.—María del Carmen Aparicio Almazán.  
 3953.—Filomena Osorio Carrasco.  
 3955.—Antonia Alonso Pérez.  
 3956.—Aurea Relleoso Ortega.  
 3957.—Enrique Moré Sierra.  
 3958.—Manuel Alises Rodríguez.  
 3959.—Victoria de la Prada y de la Lombana.  
 3960.—Fernando de la Prada y de la Lombana.  
 3965.—Juan Daniel Arias Herrera.  
 3966.—Pablo Magro García.  
 3967.—Nicolás Domínguez Díaz.  
 3968.—José Ladrón Lladó.  
 3970.—Manuel Arroyo Torres.  
 3971.—Eusebio Muñoz Sarasola.  
 3972.—Ana María García Bodegas.  
 3973.—Asunción García Bodegas.  
 3980.—Mercedes Manuel de Villena Mingorance.  
 3981.—Carmen Manuel de Villena Mingorance.  
 3984.—Emilio Moratilla Revuelta de Guzmán.  
 3985.—Carmen López García.  
 3986.—María Josefa Ibisate Villanueva.  
 3987.—Francisco Zaragoza Fernández.  
 3988.—Ferael Ortiz Ortiz.  
 3989.—Micaela Gorostola Prado.  
 3990.—Vicente Uribe Echevarría Yaben.  
 3993.—Dimas Zamora Licas.  
 3994.—Antonia Ruiz Aragón.  
 3995.—Ángeles Ambrog Ineba.  
 4001.—María Aurora Sanz Muñiz.  
 4002.—María Cristina Tejedor Domínguez.  
 4003.—Primitiva Díez Luengo.  
 4004.—Herminio Tarrero Campo.  
 4005.—María del Rosario Fernández Rodríguez.  
 4006.—Prudencio Morante García.



- 4007.—Severiano Modesto Morante García.  
 4008.—José Alonso Cardona.  
 4009.—Asunción Amparo Castillo Molina.  
 4010.—Dorsina Fernández Alvarez.  
 4011.—Miguel Gil Miguel.  
 4012.—Manuel Ruiz Alarcón y García de Villegas.  
 4013.—Lorenza Torre Gómez.  
 4014.—Francisco Lara Fernández.  
 4015.—Eugenio Marcos Breña.  
 4017.—Rafael Morino Guerra.  
 4020.—Julia de las Casas Remente-  
 ria.  
 4021.—Natividad de las Casas Re-  
 mentería.  
 4023.—María Teresa Soler Asenjo.  
 4024.—Angelina Pérez Jiménez.  
 4025.—Claudio Ramírez de Diego.  
 4026.—María Luisa Pereda Fernán-  
 dez.  
 4027.—Fernando Pereda Fernández.  
 4028.—María de la Consolación Lo-  
 zano Rodríguez.  
 4029.—María Mercedes Enguita Ga-  
 llego.  
 4032.—Carmen Céniga Polidura.  
 4035.—José Mendizábal Calvo.  
 4036.—Constancio Bonilla López.  
 4037.—José Godino Salvador.  
 4038.—Gregorio Perlado González.  
 4039.—Adelaida Perlado González.  
 4041.—Alberto Somoza Borrás.  
 4042.—Teodosia Martín García.  
 4046.—Andrés Avelino Silva Ruibal.  
 4047.—Maximino Carlos Valera Gon-  
 zález.  
 4048.—Filomena Garmendia Casa-  
 nova.  
 4049.—Paula Pérez Casanova.  
 4050.—Agustina Fernández Borda.  
 4051.—Florinda de Burgos Mira.  
 4052.—Carmen Beringola Paláu.  
 4053.—Félix López y Gete.  
 4054.—Enriqueta de Nicolás Díaz.  
 4055.—Victoriano Soberano Abe-  
 lleira.  
 4056.—Eduardo Champín Zambrana.  
 4057.—Manuel Jouve Teijón.  
 4058.—José López Rodríguez.  
 4059.—Felipe Camarero Ruanova.  
 4060.—Lázaro Nabrera Huertas.  
 4061.—Luis Cánovas Martínez.  
 4062.—Emiliano Martín Ramiro.  
 4065.—Luis Bravo García.  
 4066.—Esteban López Serrano.  
 4068.—Hermínia Domecq Pérez.  
 4069.—Jesús Brandaris y de la  
 Cuesta.  
 4070.—María Magdalena Esteban  
 Saagún.  
 4071.—Remedios González Yuster.  
 4072.—María del Amparo Luis Cas-  
 taños.  
 4073.—Carmen Cuadra Cuadra.  
 4073.—Blanca Ortiz Setién.  
 4075.—Virginia Cervera López.  
 4076.—Angel Herranz Valoria.  
 4078.—Fidela Sánchez Pascual.  
 4082.—Jesús Leal Navas.  
 4086.—José López Cataluña.  
 4087.—Matilde Ozores Gómez.  
 4090.—Francisco Palacios Arnáiz.  
 4094.—Isabel Izquierdo Delgado.  
 4095.—Manuel María Delgado Ra-  
 mos.  
 4096.—María Benito Reviriego.  
 4100.—María Rita Parrilla Sánchez.  
 4101.—Higinia Sáez Martínez.  
 4102.—Luis Sánchez Rodríguez.  
 4110.—Tomás de Lapresa Molina.  
 4111.—Angela Parahona Bernalte  
 4112.—Esperanza González de Uriar-  
 te García.  
 4113.—Matilde Fornés Mauricio.  
 4117.—Enriqueta Rodríguez Arce.  
 4118.—Fernando García Carreira.  
 4121.—María Josefa Barón y García.  
 4122.—María Sandella García.  
 4123.—Matilde Martínez Gutiérrez.  
 4124.—María Antonia Orejón Mata-  
 lián.  
 4126.—Pilar González Casas.  
 4127.—Juan Mateo Parro.  
 4129.—Lorenzo Herrero Izquierdo.  
 4134.—Emilio Garrote Pinós.  
 4135.—Carmen Lezana Trigo.  
 4136.—María de los Dolores Salgado  
 Ruiz.  
 4138.—Antonio Indalecio Olmo.  
 4140.—Jesús Gómez Corral.  
 4141.—Angela Gómez Corral.  
 4142.—Julio Mezquita Poyo.  
 4143.—Francisco Martín Espián.  
 4144.—Edmundo Menéndez Fernán-  
 dez.  
 4148.—Miguel Díaz del Castillo Cal-  
 derón.  
 4152.—María Teresa Iglesias López.  
 4153.—Carmen de Marco Marqués.  
 4155.—Enrique Morales Ceinos.  
 4156.—Manuel Méndez Díaz.  
 4157.—Juan Miguel Aynat Benimeli.  
 4158.—Gaspar Aynat Benimeli.  
 4159.—Pedro Martínez Benimeli.  
 4160.—Juan Rosa Almenara.  
 4161.—Antonio Alastrue Fortuño.  
 4163.—Carmelo Torrente Sánchez.  
 4164.—Luis Laín Franco.  
 4165.—Celso Parragués Martínez.  
 4166.—Emilio Alisedo Rameau.  
 4169.—Ermela Herranz Ayuso.  
 4170.—Rosa Pérez Jaldón.  
 4173.—María del Rosario Ortega Fer-  
 nández de Terán.  
 4174.—Carmen Zorrilla Merino.  
 4175.—Antonio Lorenzo Mosquera.  
 4176.—Luis Muñoz López.  
 4178.—Julio Torreblanca Herrero.  
 4180.—José Pena Tizón.  
 4181.—Jesús Anda Ortiz de Zárate.  
 4186.—Sagrario Aparicio Mendaño.  
 4187.—Consuelo Fernández Lemos.  
 4188.—María Reyes Redondo.  
 4189.—Adela Pacheco Castilla.  
 4190.—María de la Concepción Alva-  
 rillos Guiloche.  
 4192.—Miguel Vázquez Heredero.  
 4193.—Nazario Vázquez Heredero.  
 4194.—Isabel Legaz Jiménez.  
 4196.—Daniel Vázquez Alvarez.  
 4197.—Rogelio Souto Guerra.  
 4198.—Manuel Leira Luaces.  
 4199.—Emilia Vázquez Alvarez.  
 4200.—Eduardo Baños Sanjuán.  
 4203.—Luis Cantero Hernández.  
 4204.—Jaime Lloret Lloret.  
 4205.—Adela Selemín y Celemín.  
 4206.—Jacinto Barrios Maldonado.  
 4208.—José María Sáiz López.  
 4209.—Manuel Ordozús de la Peña.  
 4210.—Manuel Vigo Páez.  
 4211.—Isabel Aguado Millán.  
 4212.—Ernesto Cañada Sevilla.  
 4213.—Benildo Alvaro Collado.  
 4214.—Jacinta Cemillán García.  
 4215.—Pilar García Mazo Muñoz.  
 4216.—Rafael Videras García.  
 4217.—Félix Armando Rojo Rodrí-  
 guez.  
 4218.—Ramón Ibáñez Ceballos.  
 4219.—Luisa Rosa Sánchez Carretero.  
 4221.—María Villoria Fernández.  
 4222.—Lorenza Martín Borregón.  
 4223.—Eduardo López-Menchero Pe-  
 salver,  
 4224.—Pedro Chamorro Díez.  
 4225.—Encarnación Fernández Ma-  
 reno.  
 4226.—Petra Serrano Sánchez.  
 4227.—Francisco Soria Marco.  
 4228.—Nicolás Almoguera Díaz.  
 4229.—Joaquín Navarro López.  
 4230.—Félix Sardiña Peigneux.  
 4232.—Aurora Salas Herrero.  
 4234.—Hdefonso Domínguez Sáez.  
 4240.—Lucía Alvarez Montenegro.  
 4241.—Emilia Fernández-Espina.  
 4242.—Leónides Fernández-Espina  
 Merino.  
 4243.—Eulalia Nancrales Cantale-  
 piedra.  
 4245.—Jesús Pérez Sánchez.  
 4246.—María Antonia de los Perales  
 y Velarde.  
 4247.—María Victoria Simonet Cam-  
 pos.  
 4249.—Ramón Simonet Campos.  
 4250.—Manuel Nogueraón Daza.  
 4251.—María Angeles García Mon-  
 teira.  
 4252.—Mercedes Teijeiro López.  
 4253.—Balbino Esteban Herranz.  
 4254.—Angel Herranz Torrego.  
 4255.—Isabel Fernández Salvador.  
 4257.—Santiago Jiménez Ramón.  
 4258.—Gloria Moreno Morales.  
 4260.—Alejandro Blanco García.  
 4261.—Antonio Rueda Moyano.  
 4262.—María del Carmen Pérez Iz-  
 quierdo.  
 4263.—Carmen Sancho Artola.  
 4264.—María Dolores Manchón To-  
 rija.  
 4265.—Enrique Ferrer Pineda.  
 4266.—Francisco Ferrer Pineda.  
 4267.—Carmen Rubio García.  
 4269.—María del Cammen Delgado  
 Ubeda.  
 4271.—Francisco Gacho Acitores.  
 4272.—Faustino Pérez López.  
 4273.—Victoriano Abascal Espinosa.  
 4274.—Domingo Merinero Noriega.  
 4275.—Manuel Cerdeira García.  
 4276.—Victoria Angulo Ortiz.  
 4277.—Julia González Echevarría.  
 4278.—Ana González Echevarría.  
 4281.—Conrado Díez Huerto.  
 4283.—Luis Bragulat de Silva.  
 4284.—María Luisa Beltrán Bueno.  
 4287.—José Martínez Beringola.  
 4288.—Manuel Ibáñez Nervión.  
 4289.—José Luis Leal Sánchez.  
 4290.—Concepción Portales Pate-  
 des.  
 4291.—Antonio Mora Clavería.  
 4292.—José Luis de Ceballos y Arau-  
 guren.  
 4293.—Eduardo González Tarrío.  
 4294.—Antonio Cabrera Doderó.  
 4295.—Federico Giraldes Rubia de  
 Celis.  
 4296.—Julio Giráldez Rubín de Ce-  
 lis.  
 4297.—Sátiro Alfredo Bayón Gómez.  
 4298.—José de Gregorio Gómez.  
 4301.—Celestina Bautista Muñoz Ro-  
 dríguez.  
 4302.—Jacinto González Fernández.  
 4303.—Antonia Carmona Navarro.  
 4305.—Francisco Morillas Domingo.  
 4306.—Rafael Madrid Sánchez.  
 4307.—María Galindo de la Torre.  
 4308.—Isaias Fernández Antolín.  
 4309.—Francisco Minguito Romá-  
 niega.  
 4313.—José María Moreno Nieto.  
 4314.—Isidora Valriberas García.  
 4315.—Andrés Berrio Romero.  
 4317.—Rafael Fernández Beldáun.



- 4318.—Luis Orozco Catalán.  
 4319.—Esperanza de la Ossa Muñoz.  
 4320.—Vicente García Liébana.  
 4321.—Guillerino Otero Pérez.  
 4323.—Rodolfo Destandau Amiano.  
 4324.—José Quintas Durán.  
 4325.—Mario de Garay y Quintas.  
 4326.—Cecilio Herrero Arroyo.  
 4327.—Natalia de la Riega Castro.  
 4328.—Federico Cervera Latorre.  
 4329.—Gerardo Bustillo Suárez.  
 4330.—Enrique Jiménez Pedemonte.  
 4331.—Juan Pastor Muñoz.  
 4332.—Valentín Escudero Guzmán.  
 4333.—Josefa Marote Díaz.  
 4334.—Carmen Sacristán de Toro.  
 4335.—Clara Rodríguez Estévez.  
 4336.—Luis Rodríguez Alonso.  
 4337.—Jesús Damil Lage.  
 4338.—Delfín Domínguez García.  
 4339.—Florinda San Nicolás Villaes-  
 gusa.  
 4340.—Andrés Gómez Pérez.  
 4341.—María Olivera Capilla.  
 4342.—Casimiro Fernando Ruberte.  
 4343.—Alfredo López López.  
 4346.—Antonio Rodríguez Algora.  
 4347.—Aurelio Arias Clavo.  
 4349.—Diego García Castellón.  
 4350.—Juan Granados Martínez.  
 4351.—Joaquín Romero Bretones.  
 4352.—Luis Salvador Martínez.  
 4353.—Manuel Moriones Casas.  
 4354.—Francisco Maures Soria.  
 4355.—Antonio Romero Gallego.  
 4356.—Gerardo Tresguerras Diéguez.  
 4357.—Antonio Tresguerras Diéguez.  
 4359.—Mariano Gea García Media-  
 villa.  
 4360.—Agueda Ilanos López de Zu-  
 biria.  
 4361.—Tomás López y Herrero.  
 4363.—Juana Arribas Tejero.  
 4364.—Mariano García Ayuso.  
 4366.—Gaudencia Arés Arés.  
 4369.—David Arias Domínguez.  
 4370.—Rafaela Cardaba Cisneros.  
 4371.—Amalia Navarro Sáez.  
 4372.—Manuel Caamaño Pose.  
 4379.—Antonio Sánchez Álvarez.  
 4380.—Pilar González-Orduña y Sal-  
 cedo.  
 4381.—Federico González-Orduña y  
 Salcedo.  
 4382.—Rafael Bonet Porras.  
 4383.—Felipe García Alonso.  
 4385.—Antonio Comins Domínguez.  
 4387.—Juan Pazos Outeiral.  
 4388.—Araceli Josefa Hernández Ve-  
 asco.  
 4389.—José Muñoz Sánchez.  
 4390.—Juan Mena Trigueros.  
 4391.—Josefa Prieto de Cimavilla.  
 4392.—Félix López Quiroga.  
 4393.—Antonio Díez Acebrón.  
 4395.—María Láinez de Arizcum.  
 4397.—Juan Valenzuela Peinado.  
 4398.—Angel Cañas Daro.  
 4400.—María Teresa García Bellver.  
 4401.—Federico Anton Fernández.  
 4402.—Máximo Lizarduy Moraza.  
 4403.—Luis Uriarte y Díaz.  
 4405.—Dolores Ruiz Gómez.  
 4406.—Manuel García Uceda.  
 4407.—Luis Hernández Iglesias.  
 4408.—Pablo Ron Lajo.  
 4409.—María Ron Lajo.  
 4410.—Fernando Rabín González.  
 4411.—Rafael González Díaz.  
 4412.—Carmen Soage Bernet.  
 4413.—Pedro Soler Amador.  
 4414.—Claudio López Atalaya Amo-  
 dos.  
 4418.—Francisco Morales Díaz.  
 4421.—Eliseo Pérez Balin.  
 4422.—Ofelia Pérez Balin.  
 4425.—María Teresa Ramona Sarry  
 Buján.  
 4426.—Isabel Martín García.  
 4427.—Valentín Martínez González.  
 4430.—Santiago Sánchez González.  
 4431.—Luis Navarro Martínez.  
 4432.—Felisa Docampo Rodríguez.  
 4433.—María Josefa de la Cruz Mar-  
 tinez Seigner.  
 4434.—Miguel Monzón y Cered.  
 4439.—José Moros Tejero.  
 4441.—Lope Migallón Martín.  
 4442.—Dolores Pérez y Aldave.  
 4443.—María Pérez Aldave.  
 4444.—María Tejedor Escribano.  
 4447.—María Dolores Casero Díaz  
 Obregón.  
 4448.—Félix Coso Langa.  
 4449.—Elena López Monjardín Piá.  
 4450.—María Cruz Jimeno Hernán-  
 dez.  
 4451.—Venancio Montenegro Neira.  
 4452.—Ramón Montenegro Neira.  
 4453.—Juan Luque Burgos.  
 4457.—María Asunción García Ces-  
 teros.  
 4458.—Paula López Pérez.  
 4459.—Angel Granell Vázquez.  
 4460.—Antonio Sanz García.  
 4463.—Isabel Morejón González.  
 4465.—Magín Fuente Núñez.  
 4466.—Silvia Vergara González.  
 4468.—Juan Manuel de la Torre y  
 López.  
 4471.—Guadalupe Blanco del Pueyo.  
 4473.—Juan Castro Rodríguez.  
 4474.—Manuel Ibáñez Ruiz.  
 4475.—Fernando Estevan Fernán-  
 dez.  
 4477.—Alejandro Alfonso González  
 Casado.  
 4478.—Estrella Gordo Jiménez.  
 4481.—Angeles Delso Calzada.  
 4482.—Antonio Díaz Lerena.  
 4485.—Francisco Jiménez de la To-  
 rre.  
 4486.—Concepción Quiros Espinosa.  
 4488.—María de la Concepción Ca-  
 baller y Celis.  
 4489.—Manuel Segura Fernández.  
 4492.—María de los Milagros Martín  
 y García de la Vega.  
 4493.—Amalia Jabaloyes Garnero.  
 4494.—Aurora Rodríguez Orduña.  
 4495.—Juan Abadía Moreno.  
 4496.—Adolfo Andriño Jiménez.  
 4497.—Encarnación Ginés Huguet.  
 4498.—Luis Lafín Drumm.  
 4499.—Alfredo Miguel Piñuela.  
 4502.—José San Segundo Mayorga.  
 4504.—Elicsa Avila Rodríguez.  
 4506.—Inés Ruiz Tablado.  
 4507.—Encarnación Moreno Seija.  
 4508.—Lucio Ibáñez Villarreal.  
 4509.—Isidoro Angel Simón Rello.  
 4510.—Andrés Segovia Martínez.  
 4511.—Engracia García Moreno.  
 4512.—Mariano García Moreno.  
 4515.—María de los Dolores López  
 Puente.  
 4516.—Francisco José Pérez Ojalvo.  
 4517.—Eulogio Picón Torralbo.  
 4518.—Alejandro Julián Álvarez Oli-  
 venza.  
 4519.—Andrea Martínez López.  
 4520.—María Goicoechea y López  
 de Araujo.  
 4521.—Josefina Goicoechea Romano.  
 4523.—Francisco Puerta Rodríguez.  
 4524.—Pedro Arjona Vallet.  
 4528.—Juan José Sanz Román.  
 4531.—Domingo Cerezo Aragón.  
 4532.—Roberto Manzanares Guija-  
 rro.  
 4535.—Salvadora Rivas Lara.  
 4539.—Martín Juárez Alonso.  
 4540.—Gerardo Fuente Juan García.  
 4544.—Laura Sarry Buján.  
 4545.—Avelino Sánchez Ramírez.  
 4547.—Josefa Villapeceán Alba.  
 4549.—Gloria Moreno Pérez.  
 4551.—Aurora Albertos Fernández.  
 4553.—Miguel Rubio Romanos.  
 4554.—Francisco Llorente González.  
 4557.—Lorenza Sarsa Hernández.  
 4558.—Alfonso Audina Polo.  
 4559.—José Serena Mascaray.  
 4561.—Ricardo Rivera Martínez.  
 4563.—Maximino Baldellón Mínguez.  
 4564.—Petra Isabel Calvo.  
 4567.—María Concepción Serred Cu-  
 fiat.  
 4569.—Adrián Agustín Álvarez Sán-  
 chez.  
 4570.—Carmen Castro Agote.  
 4571.—Manuel de la Rosa Cruz.  
 4573.—Luisa de Antonio Manrique.  
 4575.—Manuel Martínez Bahusada.  
 4581.—Arturo Díaz Fernández.  
 4583.—Luis Rodríguez Fuentes.  
 4584.—Fortunata Manso García.  
 4585.—Emma Álvarez González.  
 4586.—José Manuel Valdeón Garrido.  
 4587.—José Alardén Isiegas.  
 4588.—Jesús de la Presa Lacifiana.  
 4589.—Diosdado González Sanz.  
 4590.—Edmundo Francés Núñez de  
 Arenas.  
 4591.—Amelia Alujas Vila.  
 4593.—Manuel Sánchez Rodríguez.  
 4594.—Francisco González Ortiz.  
 4597.—Damiana Yunta Fernández.  
 4599.—Jesús Diz González.  
 4601.—Angela del Olmo Pérez.  
 4602.—Quirino Estébanez Abad.  
 4603.—Manuel López Llana.  
 4604.—Rafael de la Hera Calleja.  
 4605.—José Cuesta Pérez.  
 4606.—Florentino Marcos González.  
 4607.—Antonio Jimeno Dávila.  
 4611.—Miguel Cano Pérez.  
 4612.—Nicolás Grijalba Gómez.  
 4614.—Federico Álvarez y Santama-  
 ría.  
 4615.—Fernando Fuertes de la To-  
 rre.  
 4618.—Julián de la Rosa Cabestre-  
 ros.  
 4619.—Aquilina Duarte Calzada.  
 4620.—Angela Duarte Calzada.  
 4622.—Ana María Montaro Pérez Se-  
 rrano.  
 4623.—Antonio Pérez Baena.  
 4627.—Joaquín Codoñer González.  
 4628.—María de las Mercedes Suárez  
 Hazera.  
 4630.—Marcelino Mondedéu Flores.  
 4631.—Digna Pajariño Vázquez.  
 4632.—Ricardo Torres Herranz.  
 4635.—Rafael Jarillo de la Espada.  
 4636.—Aurelio Vázquez de la Calle.  
 4637.—Mariano E. Benayas Duque.  
 4638.—Isaac Pérez Alfaro López.  
 4639.—José Purón Purón.  
 4640.—Ignacio García Martínez.  
 4641.—Salvador J. Ferradás Piñeiro.  
 4642.—Saivador Lago Carballeda.  
 4643.—Armando Fernández Fernán-  
 dez.  
 4645.—Angel Losada Alonso.  
 4646.—Jesús Pérez Mendieta.  
 4647.—Vicenta Corraliza Díaz.  
 4648.—Etheldreda Tuñez Lera.  
 4649.—Carmen Bruzos Tuñez.  
 4650.—Etheldreda Bruzos Tuñez.  
 4651.—Alonso Prieto Martín.

- 4653.—Heliodoro Ramos Blanco.  
4657.—Carmen García Peñuela y Barrio.  
4659.—Fernando López Cruz.  
4661.—Jesús Carrera Iglesias.  
4662.—Hilario Lima Rubio.  
4663.—Francisco de la Torre Fernández.  
4667.—Luis Oscar González Cuesta.  
4669.—Victoria Alonso García.  
4671.—José Arveras Oria.  
4673.—Modesta Romano Fuentes.  
4674.—Manuel Sanchiz Pérez.  
4675.—Juan Seavedra de la Peña García.  
4676.—Leonardo Escalera del Real.  
4678.—José Sánchez Fernández.  
4680.—Enrique Gómez Rodríguez.  
4681.—María Remis García.  
4682.—Presentación Rosario López Brea y Pérez Agua.  
4686.—Manuel Arévalo López.  
4687.—Eduardo Rodríguez Vicente.  
4688.—Baldomero Navarro Lozano.  
4689.—Pilar Alonso Santaolalla.  
4690.—Severiano Marroquín Avenaño.  
4691.—Angel González Fernández.  
4692.—María de los Angeles García Díaz.  
4696.—Modesto Calvillo Gil.  
4700.—José Luis Díez Cheda.  
4701.—Ernesto Elípe Latorre.  
4702.—Amparo Ortiz López.  
4703.—Enriqueta Soto Forner.  
4705.—Enrique Santamarina Becerra  
4706.—Margarita Galán Bordallo.  
4707.—Juan M. Guinera Barrachina.  
4708.—María Luz Sánchez Menjón.  
4709.—Antonio Morán Rodríguez.  
4710.—José Francos Nieto.  
4712.—José Soto Moreno.  
4713.—Carmen Lucas Hernández.  
4717.—Pablo Junquera González.  
4718.—Angeles Blasco Talavera.  
4720.—José Antonio Esteve y Díaz de Sarralde.  
4721.—Miguel Martín Moreno.  
4722.—Soledad García Pablo.  
4727.—Angel Sierra Alfaraz.  
4728.—María de los Dolores Escos Enciso.  
4732.—María del Pilar Victoria Lucas Macho.  
4733.—Alberto Simón Sánchez.  
4735.—José de las Heras Rodríguez.  
4736.—Ernesto Díez Royo.  
4737.—Mariano Aviñó Arenas.  
4738.—Florinda González Riaño.  
4740.—Luis Rodríguez Fernández.  
4741.—Antonio Campos García.  
4742.—Pilar Sánchez García.  
4745.—Antonio Díaz Luzón.  
4746.—José Sánchez Hernández.  
4750.—Camilo Mazorra Conde.  
4751.—José Antonio Fernández Rodríguez.  
4752.—Antonio Bonani Leoni.  
4753.—Victoria Fernández Pina.  
4754.—Pedro Jiménez González.  
4755.—Carmen López Sampedro.  
4756.—Alfredo López Fernández.  
4758.—Magnérico González Díaz.  
4760.—José Luis Sadamiel Penas.  
4762.—Angel Eduardo Olazábal Bartolomé.  
4764.—Carlota López Benítez.  
4768.—Pilar Torrubia Jiménez.  
4769.—Juan Pesé Morillas.  
4771.—Rafael Tripiana Doña.  
4772.—Ricardo Albero Revuelta.  
4775.—José Martínez Soriano.  
4776.—Angel Revilla Mantillas.  
4779.—Nicolás Blanco García.  
4784.—Cándido Alvarez González.  
4788.—Angeles Hernández Fernández.  
4789.—Delfina Briceño Pallarés.  
4791.—María del Rosario de Oteyza Ortega.  
4792.—José Chavarino Ladrón de Guevara.  
4793.—Alfonso Puertas Durán.  
4794.—Joaquín López García.  
4795.—Antonio Rodríguez Recuero.  
4796.—Juan Antonio González Urarán.  
4799.—Antolín Manuel José Vega.  
4800.—María Poveda García.  
4802.—Carmen Fernández Saldaña.  
4803.—José Beltrán Mochón.  
4807.—María Teresa González Ruiz.  
4811.—Bernabé Serrano Milara.  
4812.—Victorina Pérez Oroquieta.  
4813.—Remigio Alles Lamadrid.  
4814.—Manuel Caballero Iribarren.  
4815.—Domnina Fernández Rodríguez.  
4818.—Ezequiel García Sánchez.  
4819.—Antonio Core Serrano.  
4821.—Josefa González Ledo.  
4823.—María Morales Arroyo.  
4825.—Pilar Guerra Monjil.  
4826.—Vicente Dubón Brú.  
4831.—Natividad Gude Rodríguez.  
4832.—Antonio López Polo.  
4833.—Alejandro Miret Sánchez.  
4835.—Francisco Hidalgo Salazar.  
4836.—José Iglesias Díaz.  
4837.—Matilde Sarrió Ripoll.  
4838.—María de los Dolores Catá Franco.  
4840.—Isidro Serrano Serrano.  
4841.—Josefina Alaver Cárcamo.  
4847.—María del Carmen Pérez Sáez.  
4849.—Isabel Sánchez Barrio.  
4850.—Luis Tejero Arcas.  
4853.—Carmen Gallego Neira.  
4854.—Pascual Zurita Montilla.  
4855.—Rosa Bareche Constansó.  
4857.—José Arrieta Herrera.  
4858.—Joaquín Ruiz Olivares y Sánchez Moreno.  
4859.—Tiburcio Arracó Tejedor.  
4861.—Carmen Martín del Moral.  
4862.—Angela Rodríguez Gómez.  
4863.—Carmen Señor García.  
4864.—Manuel Llantada Pozo.  
4865.—María de los Angeles Rodríguez Diego.  
4866.—Dolores Muñiz Tola.  
4867.—Jacobo Mejía Prado.  
4868.—Manuel Bascuñana Abenza.  
4869.—Mariano Expósito Garrido.  
4870.—Tomás de Juan de Diego.  
4871.—Purificación Moraleta Piñero.  
4875.—Elisa Tomé Alonso.  
4876.—Laura Tomé Alonso.  
4878.—Rosa Gil Caloto.  
4879.—María Segura López de Yela.  
4880.—Marina Alvaro García.  
4883.—Jesús López-Dóriga Oller.  
4885.—Valentín Calvo González.  
4887.—Justina Garrido Donderis.  
4889.—Felipa Albarrán Casas.  
4893.—Consuelo Nieto Montero.  
4894.—Eva Díaz García.  
4898.—Aniano Pérez Díaz.  
4899.—Francisco Urgelés Charlez.  
4900.—María Cruz Sanz Cebrián.  
4901.—José Torné Orriols.  
4902.—Concepción Epifanio Pelayo Blanco.  
4904.—Pilar Salvador Lamata.  
4908.—Arcadio García Fernández.  
4909.—Vicente Aznar Garzón.  
4910.—Angel Balbás Torcida.  
4911.—María Luisa Soto Largo.  
4912.—José Utesa Jiménez.  
4916.—Eugenio Telens Gil.  
4917.—José Telens Gil.  
4918.—Juan del Rey Martínez.  
4924.—Salvador Bañuelos Terán.  
4925.—Angel Manjón Díez.  
4930.—Elena Fernández Gómez.  
4931.—Concepción de Lamo Santos.  
4932.—Mercedes de Lamo Santos.  
4933.—Elena Verdía y Maceiras.  
4934.—Francisco Díez Martínez.  
4935.—María Angeles García Martínez de Tejada.  
4936.—Concepción Miguel Ojeda.  
4937.—Sebastián Guerrero Espinosa.  
4938.—José María Martínez Caranda.  
4939.—Francisca Mena Molina.  
4940.—Angélica Giranta Linares.  
4941.—Mercedes Giranta Linares.  
4949.—Rafael Uriarte Majua.  
4950.—Luisa Martínez Marro.  
4953.—Bernardo González Teruel.  
4955.—Enrique Cagigao Isasi.  
4956.—María Luisa Pino Miranda.  
4959.—Eugenio Blanco Sande.  
4964.—Josefina Estévez Senra.  
4967.—Joaquín Lozano Vistuer.  
4968.—Papias García Redondo.  
4971.—Marcelo Font Frances.  
4978.—Olimpio Delgado Ortega.  
4979.—Manuel Montes Dominguez.  
4980.—Isabel Carriazo Lorenzo.  
4982.—Eugenia Ferrera de Castro J. Bailón.  
4985.—Ricardo Mata Salvat.  
4986.—Francisca Mateo Arias.  
4987.—Francisco Morell Escudero.  
4988.—Amara de Arjona y Cadierno.  
4989.—María Josefa Jiménez Pareja.  
4991.—José Fernández Abreu.  
4992.—Félix Segundo Villanueva de Benito.  
4997.—Joaquín del Pozo González.  
4999.—José Rivero Tapiador.  
5001.—Concepción Ballesteros Usano.  
5002.—Francisco Sobrino Alonso.  
5004.—José María Morán Rodríguez.  
5005.—Teresa Angel Morán Rodríguez.  
5007.—Pilar Galán Rodríguez.  
5008.—José Peláez Jiménez.  
5009.—José Rodríguez Mazaira.  
5011.—Isidoro Bernabeo Morales.  
5014.—José Martín Guerrero.  
5015.—Armando Gómez Jiménez.  
5016.—Pilar Garrido Herrera.  
5018.—Angel Polo Santos.  
5019.—Teresa Alicia Serrano Rodríguez.  
5020.—Bernabé Alvarez Colin.  
5022.—María del Pilar Pérez Viejo.  
5023.—José Caballo de Moya.  
5024.—Jesús Vázquez Baldominos.  
5026.—Joaquín Estaro Roig.  
5028.—Edisenda Carril Alvarez.  
5029.—Teresa Sendin González.  
5030.—Juana Martín Hernández.  
5032.—Dolores Aguilar López.  
5033.—Pedro Serrano Martínez.  
5034.—María de la Purificación Serrano Martínez.  
5035.—Juan Antonio Jiménez Martín.  
5036.—Federico Ferrari Salas.  
5037.—Leopoldo Vara Turiel.  
5038.—Fermína Teresa Alvarez Alzueta.  
5039.—Fernando Mollinedo Catena.  
5040.—María de los Dolores Rodríguez Castro.  
5041.—Rafael Estades Hernández.  
5042.—Eugenia Dotor y Carrillo.  
5043.—Carmen Sampayo Larriba.  
5044.—María de la Paz López-Amor Albasán.

- 5045.—Adolfo Fernández Torre.  
 5048.—Margarita García León.  
 5049.—Josefa Fernández Ascona.  
 5051.—Licinio Campo Pelaz.  
 5055.—Faustino Calzada Calleja.  
 5056.—Amelia Rodríguez Blanco.  
 5057.—Angel Antonio Ramos Ruano.  
 5058.—Hilario Rodríguez del Castillo.  
 5059.—Pedro Delgado Llera.  
 5060.—Vidal Benito Revuelta.  
 5061.—Casimiro Lacruz Muñoz.  
 5063.—José Arenal Montes.  
 5065.—Timoteo García Pascual de Corpa.  
 5066.—Jesusa Paz González Martín.  
 5067.—María Luisa Plá Ureña.  
 5068.—Carmen Aparicio Carrión.  
 5069.—Damián Aparicio Carrión.  
 5070.—Josefa Aurelia Sánchez Sayalero.  
 5071.—Julio Vicente Pérez Pascual.  
 5072.—Aurora Azcona Marsañón.  
 5075.—Fernando de Altolaguirre Estrada.  
 5078.—Basilio García González.  
 5079.—César González Blanco.  
 5080.—Gregorio González Blanco.  
 5081.—Victor del Barrio Herranz.  
 5083.—Elisa Pardo Garbero.  
 5084.—Teodoro Pascual Usategui.  
 5085.—Lucrecia Lombos Jarceño.  
 5086.—José Rubio Latasa.  
 5087.—Victor Manuel Santiago Lahorra Megía.  
 5089.—Justo Cuadrado Morales.  
 5090.—María Sobral Costa.  
 5091.—Adolfo Gómez González.  
 5093.—Fernando Cazorla Leal.  
 5094.—Fernando Morel Mirasal.  
 5095.—Pedro Moral Mirasal.  
 5097.—Joaquín Biñegra y González-Roldán.  
 5098.—María Concepción Fresno Arce.  
 5099.—Alfonso Rubio Jiménez.  
 5100.—Samuel Corrochano Muñoz.  
 5101.—Santiago Cascajo Tajadura.  
 5102.—Clementina Chorro Carratalá.  
 5105.—Sara Gutiérrez.  
 5110.—Fernando Remacha Alda.  
 5111.—Pedro García Pardo.  
 5115.—Eloy Celdrán Conesa.  
 5127.—José Illanes Vázquez.  
 5129.—Peregrina Ulla López.  
 5134.—Alfonso Rodríguez Allué.  
 5137.—María del Rosario López Esaban.  
 5138.—Mariano Tejero Ruiz.  
 5139.—Filomena Arranz Arribas.  
 5140.—Teodora Rivero Cavia.  
 5141.—Julían Galparsoro Robles.  
 5142.—Ana María Aragón Mendoza.  
 5148.—Mario Jiménez González.  
 5150.—Antonio Sánchez Trasancos.  
 5155.—Esteban Zabala Aguirre.  
 5156.—Pedro Francisco López Cuenca.  
 5164.—Nazaria Mercedes Urbano Marín.  
 5166.—Roberto Rodríguez Saldaña.  
 5167.—José Rodríguez Molano.  
 5168.—José Sánchez de Paz.  
 5169.—Antonio Izquierdo Castejón.  
 5173.—Justa González Montero.  
 5174.—Eloy Teruel López.  
 5177.—Francisco Zobaruela Ruiz.  
 5178.—Nivardo Díaz Barros.  
 5179.—Manuel Llopis Estellés.  
 5180.—Francisco García Gervás.  
 5187.—Josefa Montero Moreno.  
 5189.—Julia Díez Orejas.  
 5190.—Rafael Rivera de Silva.  
 5192.—Matías Hernández Medina.  
 5193.—Benito Rodríguez Llamas.  
 5194.—Gisleno Abelaidas Portomeña.  
 5195.—Amparo Alonso Roca.  
 5198.—Eduardo Ferrera Villarcín.  
 5199.—Mariano Buisán Cabestré.  
 5200.—Consuelo Buisán Cabestré.  
 5201.—Rafael Enterriá Gaiña.  
 5202.—Loreto Terol Poleró.  
 5203.—Pedro Redrado Peña.  
 5204.—Lorenzo Tejero Aisa.  
 5205.—José González Armero.  
 5208.—Arturo Hernando Atienza.  
 5209.—Enrique Cayetano Rodríguez Insunza.  
 5211.—Matías Miller Bonilla.  
 5213.—Celia Sáez Arenillas.  
 5216.—Florencio Hernández Mateos.  
 5217.—María de las Mercedes Castro Miranda.  
 5219.—Eduarda Pavón Silva.  
 5221.—Faustino Enrique Polonio.  
 5222.—Ana García Domínguez.  
 5223.—Angelita Fernández Vázquez.  
 5225.—Victor Funes Aguilera.  
 5227.—Tránsito Colino Rodríguez.  
 5228.—Luis Carrillo Pérez.  
 5230.—Carmen Sánchez Ibáñez.  
 5233.—Elvira Lanosa Colón.  
 5235.—María Luisa Cristóbal Pérez.  
 5236.—Cástor González Garza.  
 5237.—Benito Alonso Alvarez.  
 5238.—María Dulcía Hortas Sousa.  
 5239.—Camilo Anta Novoa.  
 5245.—Manuel Martínez Durán.  
 5247.—Juan Antonio Martínez Rodríguez.  
 5249.—Bernardo Iriarte Pontanilla.  
 5250.—Rosa Rivera Domarco.  
 5251.—Carlos Mena Vieyra Abreu.  
 5252.—José Mena Vieyra de Abreu.  
 5253.—Juan Manuel López Sanz.  
 5254.—Luisa Delgado Sánchez de la Orden.  
 5255.—Carmen Delgado Sánchez de la Orden.  
 5256.—Elena Delgado Sánchez de la Orden.  
 5258.—Mariano Casado Garrido.  
 5259.—Joaquín Martín Domínguez.  
 5260.—Antonio Martínez Santos.  
 5261.—Julían Francisco Cascos Paulin.  
 5262.—Matilde Soravilla Rózpide.  
 5263.—Antonio Paz Varela.  
 5264.—Ascensión Segovia Paredes.  
 5266.—Segismundo José Antonio Viqueira Ramos.  
 5268.—Enrique Olea Godoy.  
 5270.—María de la O. Raquel Díaz Cáceres.  
 5271.—Emilio Jiménez Acosta.  
 5274.—Purificación Victoria Pica-toste de Encarnación Torres.  
 5276.—Teodoro Villares Pérez.  
 5277.—José de Vera Toledo.  
 5278.—José Cano Callejas.  
 5279.—José Velasco González.  
 5281.—Vicente Ortega Colmenero.  
 5286.—Jacinto Vidal Rivas.  
 5289.—María del Carmen Alonso Mira.  
 5290.—Natividad Serrano Alonso.  
 5294.—Manuel Canoyra Rosa.  
 5296.—Carmen Velasco Jiménez.  
 5297.—Roberto Hernández García.  
 5298.—Herminia Hernández García.  
 5302.—Santiago Ibarz Benito.  
 5305.—Ana Jurado Canales.  
 5306.—Josefina Nieto Riobo.  
 5307.—José Luis Navarro Lumeras.  
 5308.—Julio Campos Bustos.  
 5309.—Felicita Casado Marinas.  
 5310.—Carolina Moreno Santos.  
 5311.—María Luisa Bayón Llaneza.  
 5313.—Gerardo Martín García.  
 5314.—Sabina Carolina Martínez Vitorero.  
 5315.—José Gómez Moya.  
 5316.—Josefa de Arcos Pascual.  
 5317.—Juana Ramón Mayol.  
 5319.—Carmen Ramiro Fernández.  
 5320.—Filomena Reoyo de la Huerta.  
 5321.—Amparo Reoyo de la Huerta.  
 5322.—Valentina Castillo Madrazo.  
 5323.—Daniel Simón Beltrán.  
 5324.—Manuel Villanueva Redondo.  
 5325.—Luis González Solares González.  
 5326.—José Rodríguez Fernández.  
 5327.—Luis González Saavedra.  
 5328.—Ángeles Carrión Menéndez.  
 5329.—Germán Colomo González.  
 5330.—Manuel Ménguez González.  
 5331.—Elisa Fayos Huertas.  
 5332.—Tomasa Baldomera Vélez Hermoso.  
 5334.—Manuel Díaz Salvador.  
 5335.—Antonio Díaz Salvador.  
 5336.—Domitila Umpiérrez Díaz.  
 5337.—Sinfioriano Casañas y González.  
 5338.—Ángeles Díaz González.  
 5339.—Araceli Fernández González.  
 5341.—Jesús Orusco Alonso.  
 5342.—José Sayans Mañoso.  
 5349.—Francisco Cervera Cervera.  
 5350.—Aurelio Sánchez López.  
 5351.—María Dolores Esperanza Tofé Bravo.  
 5352.—Adelaida Camps de Vaux.  
 5353.—Eduardo García Jiménez.  
 5354.—Manuel Pérez Velasco.  
 5355.—Florencio Calvo y Calve.  
 5356.—Oscar Godoy García.  
 5358.—Santiago Fernández Gómez.  
 5359.—Dionisio Martínez López.  
 5360.—María del Carmen Montalván Portillo.  
 5361.—Tomás Buceta Sánchez.  
 5362.—Pedro Eugenio Sánchez Sánchez.  
 5363.—Francisco Parra Rodríguez.  
 5368.—Sara Chimeno Truco.  
 5369.—Antonio María Castro Montañer.  
 5371.—Inocencia Sagrario Juárez.  
 5373.—María del Carmen Heredia Triviño.  
 5374.—Luis Izquierdo Ibáñez.  
 5375.—Manuel Bueno Lago.  
 5377.—María Espinosa Sotelo.  
 5378.—Mateo Castaño Pascual.  
 5382.—Pilar Cisneros Abril.  
 5384.—Enrique Feijóo García.  
 5385.—Pedro Feijóo García.  
 5387.—Carmen Montero Aurteneche.  
 5396.—Marino Benavente Mesas.  
 5402.—Antonio Augusto Martín y Llobell.  
 5406.—Aquilino García Lorenzo.  
 5407.—Juan Francisco Cruz Pastor.  
 5410.—Gabriel López Hernández.  
 5411.—Juan Marcos Carrillo.  
 5412.—Justa San Segundo Martínez.  
 5413.—Ángel Cenarriaga Fernández.  
 5415.—Remigio Rueda Peiró.  
 5416.—Herminia Ortega Muguira.  
 5419.—Ortensia Pontide Castedo.  
 5422.—Clemente Pamplona Blasco.  
 5426.—Ricardo López Orcajo.  
 5436.—Manuel Cecilio Berzosa Román.  
 5437.—María Gloria González López.  
 5442.—Alejandro Puerta Pérez.  
 5443.—Julían Guijarro Fernández.  
 5444.—Rosa Amate Granero.  
 5445.—Ludgerio Martín Ortega.  
 5446.—Francisca Palomo Zamorano.  
 5447.—Ángel Palomo Osorio.

5450.—Pablo García Gonzalo.  
 5456.—Luis Hidalgo Pereda.  
 5458.—Manuel César Varela Vázquez.  
 5459.—Palmira Martínez Albillos.  
 5466.—Emiliano Oroz Múzquiz.  
 5469.—Manuel García Huete.  
 5476.—Ramón Arribas Álvarez.  
 5473.—Carlos Santigosa Mejías.  
 5475.—Leoncio Correa Tenreiro.  
 5480.—Alfonso Roa García.  
 5481.—Saturio Macarro Sánchez.  
 5482.—Pilar López Gallardo.  
 5483.—Victoria López Gallardo.  
 5484.—Pedro Agnsiin Mirasol Godoy.  
 5485.—Victor Fráiz Castellano.  
 5487.—Juan Rech Alcántara.  
 5488.—Pedro Eugenio López Urruela.  
 5489.—Esperanza Benítez Leña.  
 5490.—Rafael Santamaría Molins.  
 5491.—Francisco Martínez Aguilar.  
 5493.—Manuel Martínez Puente.  
 5494.—Natividad Enjuto Rubio.  
 5495.—Miguel Boigues Navarro.  
 5496.—Antonio Taibó Díaz.  
 5498.—Juan Pedro García Román.  
 5500.—Germán González Untoria.  
 5503.—María Francisca Escototado Jiménez.  
 5504.—Felicitas Granja Rodríguez.  
 5505.—José Achiaga Ballestré.  
 5506.—Modesta Granja León.  
 5507.—Isidro Escototado Jiménez.  
 5509.—Miguel Zurera González.  
 5510.—María de la Paz Castillo Aguil-  
 lar Tablada.  
 5511.—Manuel Suárez-Barcelona Lora.  
 5512.—Luisa Chacón Mesa.  
 5513.—Catalina López Chico.  
 5518.—Pedro Mesa Mora.  
 5520.—Josefina Carolina Meca Valdés.  
 5523.—Ulpiano Trillo Martín.  
 5527.—Juana Ramírez del Castillo.  
 5529.—Amparo Caso Muñiz.  
 5530.—Diego Camacho Hernández.  
 5532.—Antonio Díez de Pablo.  
 5533.—María del Amparo Encinas  
 González.  
 5534.—Soledad Moreno López.  
 5538.—Concepción Bueno Elberdín.  
 5539.—María del Carmen Sanz Or-  
 tega.  
 5540.—Germana Beitia Zarragoie-  
 poccha.  
 5541.—Gregorio Álvarez Guaza.  
 5547.—Jesús Rivaya Riaño.  
 5548.—Miguel Olalla Latorre.  
 5551.—Jesús Arnal Encotra.  
 5552.—María Luisa López Peña.  
 5553.—Vicente Caverro Casayús.  
 5554.—Alfonso Lalana Viconte.  
 5555.—Palmira Lalana Vicente.  
 5556.—José María Lasiera Oial.  
 5557.—José María Bescós Góñez.  
 5558.—Pedro Seniceros Carreira.  
 5559.—María del Pilar Teijeiro Co-  
 rral.  
 5560.—Francisco Fernández Rivas.  
 5561.—María Anunciación Díez Ro-  
 són.  
 5562.—Mario Veiga Lago.  
 5564.—Andrés Ruiz Berride.  
 5566.—María Luisa Álvarez Álvarez.  
 5567.—María de la Concepción Prieto  
 Gutiérrez.  
 5568.—Eduardo Sánchez Vázquez.  
 5570.—Cesáreo García Taboada.  
 5571.—Segismundo Miralpeix Sebas-  
 tían.  
 5573.—Fernando de Madariaga Ce-  
 nedese.  
 5576.—José Antonio Martín Rodri-  
 guez.  
 5577.—Daniel Enrique Collantes Es-  
 teban.

5578.—Julían Fernández Gutiérrez.  
 5579.—Lope Aguilera Gallego.  
 5581.—Rodrigo López Martínez.  
 5582.—María Esperanza Reboredo  
 Lodeiro.  
 5583.—Francisco Robles Bustos.  
 5585.—José González Viñes.  
 5586.—Juan Rodríguez Cañadas.  
 5587.—Ricardo Rodríguez Jiménez.  
 5588.—Miguel García Gutiérrez.  
 5589.—Juan Pedro Afán de Ribera  
 Nestares.  
 5590.—Luis Velázquez Romero.  
 5592.—José Díaz Jiménez.  
 5594.—Gonzalo Aguilera Rus.  
 5597.—Ángeles Sancho Gómez.  
 5598.—Encarnación Milán Abellán.  
 5600.—Fernando Dueñas Prieto.  
 5601.—Ángel Fúnez Fernández.  
 5610.—Félix de Torres Robles.  
 5612.—José Forcadell Viñes.  
 5614.—Juan Damas de la Chica.  
 5617.—Francisco Gutiérrez Trujillo.  
 5622.—José Martínez Real.  
 5629.—Rosario Llorente Flores.  
 5636.—Carlota Feijóo de Sotomayor.  
 5634.—Tomás Martín García.  
 5635.—Natividad del Río Arias.  
 5641.—Luis Alcón Ruiz.  
 5645.—Adolfo Delgado Ortega.  
 5653.—Rafael Ponce Jiménez.  
 5654.—Matilde Reina Gómez.  
 5655.—Ramón Castellano Tello.  
 5656.—Diego Izquierdo Ramírez.  
 5657.—Mariano Viciiana Viciiana.  
 5659.—Cristóbal Abadie Moreno.  
 5662.—Antonia Martín Herrero.  
 5664.—María Moya Ruiz.  
 5667.—Jacinto Parada Sánchez.  
 5670.—Cándido Rubio Rubio.  
 5671.—Aurelio Montes Aceña.  
 5672.—Miguela Isidra Tovar Casares.  
 5675.—Amador Cao González.  
 5676.—Ricarda María del Sagrario  
 García Usón.  
 5678.—Ambrosio Muñoz Velasco.  
 5679.—Ángel López de Munain y Pi-  
 nedo.  
 5680.—José Álvarez Cerrato.  
 5681.—Isabel Gil Hernández.  
 5682.—Alejandro Maté Ramírez.  
 5683.—Francisco Ruano Navarro.  
 5686.—Melquiades García-Bermejo  
 López.  
 5687.—Bruno Díez Linares.  
 5688.—Miguel Ángel de Diego Ca-  
 rrera.  
 5691.—Antonio Verger Cerdá.  
 5692.—Pilar Fábregas Vidal.  
 5693.—María Inmaculada de Lecea  
 Calderón.  
 5694.—Eladio Álvarez Guerrero.  
 5695.—Antonio M. Alcaraz Molina.  
 5696.—Arturo Tejerina Montes.  
 5698.—María Teresa Gómez Ibáñez.  
 5699.—Dalmira Escudero Orejón.  
 5704.—María Luisa López González.  
 5730.—Francisco Ferrer Francisco.  
 5731.—Francisco Leccióna Sar-  
 miento.  
 5732.—Julio González Magdalena.  
 5733.—Ana María Casas Lobato.  
 5740.—Domingo Diz Novoa.  
 5742.—Angustias Domínguez Mejías.  
 5743.—Antonio Coli Triay.  
 5744.—María Rivas Riutort.  
 5745.—Matilde Garrido Garrido.  
 5748.—Fulgencio Aranda Ros.  
 5749.—Adela Emilia Jiménez Fer-  
 nández.  
 5750.—José Catalá Tomás.  
 5751.—María Luisa Fernández Pu-  
 ñal.  
 5754.—Florinda Aranda Ros.

5755.—Andrés Pizá Gilet.  
 5756.—Robustiano Rubio Flórez.  
 5757.—José Abad Vázquez.  
 5758.—José Sastre Capó.  
 5759.—Evaristo Rodríguez Corral  
 5760.—Luis Fabra Yagüe.  
 5761.—Julio Oscar Gómez Martínez.  
 5763.—Gregorio García Salgado.  
 5764.—Emma Josefina Montes de  
 Neyra Pérez Rasilla.  
 5765.—Fernando Alonso López.  
 5767.—Isidoro Robles González.  
 5768.—Manuel Nogueira Blanco.  
 5769.—Armando Ballester Cruzado.  
 5771.—María Resurrección de Car-  
 los Maeztu.  
 5773.—Marcelina Novo Riaño.  
 5779.—Enrique Sansimena Ara-  
 güete.  
 5780.—Marcial Rodríguez Pardo.  
 5781.—Jesús Bautista Turégano.  
 5782.—Joaquín Montaña Sallés.  
 5783.—Antonio García Jimeno.  
 5785.—Genciano Ladislao Álvarez  
 Álvarez.  
 5786.—Teresa Alicia Corces Rugar-  
 cia.  
 5787.—Pedro Romero Hofmeyer.  
 5788.—Trinidad de la Fuente Micie-  
 ces.  
 5790.—José Constanza Cordero.  
 5791.—Luciano Navarro Mousa.  
 5792.—Esperanza Poveda Moreno.  
 5797.—Modesta Rodríguez Muñoz.  
 5798.—Julían Marrero de la Cruz.  
 5800.—Luis Fernández Gálvez.  
 5805.—Andrés Pastor Morales.  
 5808.—Anselmo Ahende Bordas.  
 5809.—Avelino Luengo Aparicio.  
 5810.—Miguel Senero Rodríguez.  
 5812.—Pedro José Arrodo Martínez.  
 5814.—María Isabel Pacheco Ruiz.  
 5815.—Carlos Pérez Quintanilla.  
 5816.—Luis Pérez Quintanilla.  
 5817.—Laurentino Sánchez Calvo  
 5818.—José Sol Prats.  
 5822.—José Montaraz García.  
 5823.—Antonio Pérez Rodríguez.  
 5825.—Juan Oliver Vercher.  
 5826.—Pascual Siver Pérez.  
 5830.—Vicente Gómez Aparicio.  
 5831.—Antonio de la Rocha Nogués.  
 5834.—Jacobo Orellana de Parga.  
 5835.—Gertrudis Domínguez Rosón.  
 5838.—Florencio Martínez Trespa-  
 derne.  
 5840.—Manuel de la Fuente Fernán-  
 dez.  
 5843.—Marcelo Isla Flórez.  
 5844.—Enriqueta Diezhandino Abar-  
 quero.  
 5845.—Baltasar Fernández González.  
 5846.—José María Bustillo Merino.  
 5848.—Juan Rodríguez Francos.  
 5851.—Federico Luengo Cuesta.  
 5858.—Ramón Antonio Rizardos  
 García Muro.  
 5859.—Vicente Rodríguez Martín.  
 5861.—Antonio Tena Marta.  
 5862.—Pedro Rodríguez Cavanés.  
 5864.—Jerónimo Caballo Madrigal.  
 5868.—José Lara Hernández.  
 5869.—Tomás Peire Aufrán.  
 5871.—César López Bonilla.  
 5875.—Pedro Almeida Sánchez.  
 5876.—Josefa Ródenas García.  
 5879.—Tomás Béjar y Durante.  
 5880.—José Sáez Ibáñez.  
 5884.—Leonarda Iglesias Gómez.  
 5885.—Fernando Coll Macía.  
 5886.—José Luis Gómez-Quintero Ló-  
 pez.  
 5888.—Antonio Martínez García.



- 5889.—Faustro Utrilla Fernández.  
 5890.—Gregorio Tapias Arribas.  
 5896.—Francisco González López-Pastor.  
 5901.—María Baños Guerra.  
 5902.—Ramón Morales Company.  
 5903.—José María Sánchez González.  
 5904.—Heliodoro Fernández Martínez.  
 5917.—Eduardo Gutiérrez Jiménez.  
 5912.—Luis Cabada Carmona.  
 5914.—Adolfo Martínez Sebastián.  
 5917.—Antonio García Sánchez.  
 5921.—Leopoldo Moreno Bautista.  
 5922.—José Luis Echániz Redondo.  
 5925.—Alfonso Bajatierra Rubio.  
 5929.—María del Carmen Rodríguez Muñiz.  
 5931.—Pedro Guardañeño Conde.  
 5932.—Raúl Prieto Salgado.  
 5933.—Luisa Mingot Gras.  
 5934.—Pedro Angel Moreno Manzanedo.  
 5935.—María Molina Pastor.  
 5936.—María Cristina Izquierdo Sánchez.  
 5937.—María del Carmen Picatoste Drodea.  
 5938.—Francisca Martínez Bernáldez.  
 5942.—Isidro García Veciana.  
 5944.—Flora Blanco Ovejero.  
 5945.—Jesusa Blanco Ovejero.  
 5946.—María Luisa Cano Grisolia.  
 5947.—Mariano Artal Pérez.  
 5948.—Martín Valls Landino.  
 5949.—Margarita Alcázar Moreno.  
 5950.—Emilia Lapeña Alcázar.  
 5951.—Antonio Pérez Juan.  
 5952.—Basilio Toribio Laiz Gutiérrez.  
 5953.—Francisco Felices López.  
 5954.—Restituto Gómez Lerma.  
 5955.—Eustaquio Laso Muñoz.  
 5958.—Ernesto Utrilla Pantoja.  
 5961.—Fernando Miranda Blanco.  
 5962.—Luis Domínguez Folgueras.  
 5965.—Emilia Fernández y Fernández.  
 5966.—Adrián Saráchaga Maldonado.  
 5967.—Pilar de Castro Carreras.  
 5968.—Adrián de Castro Carreras.  
 5969.—Carmen Navarro Villalón.  
 5972.—Silvestre Martín Villagroy.  
 5975.—Luisa Fernández Souto.  
 5976.—Miguel Arcas Martínez.  
 5977.—Luisa Gobernado Morante.  
 5978.—Tomás Calles Cuadrado.  
 5979.—Juvenino Gallego Cabezón.  
 5980.—Diego Domínguez González.  
 5981.—León Gordo González.  
 5982.—Isidro Francisco Garrido Escohar.  
 5983.—Antonio Crespo Chamorro.  
 5984.—María de la Concepción de Mesa Arinas.  
 5985.—Agueda Fernández Franco.  
 5987.—Rafael Espinos Cortés.  
 5988.—Raquel Martín Castro.  
 5989.—Enlógio de la Fuente Pérez.  
 5990.—Pilar García Moreno.  
 5991.—Ángeles García Moreno.  
 5993.—Jesús Carrasco Maroto.  
 5994.—Pedro Calderón de la Barca Silló.  
 5995.—Lucía Galarza Pérez Acebal.  
 5998.—María Pérez Arsuaga.  
 5999.—Lucrécia Jiménez Pulido.  
 6003.—Piedad Vicenta García Calvo.  
 6007.—Victorio Priego de Frías.  
 6020.—Victorino de la Cruz Abad.  
 6021.—Manuel Cervigón Cartagena.  
 6022.—Victorio Velázquez Garzón.  
 6023.—Gregorio de la Ossa Oliva.  
 6025.—Jaime Garrido Campos.  
 6029.—Feliciano Cordero López.  
 6030.—Consuelo Valdivieso Agüadero.  
 6031.—Pilar Merino Marrueda.  
 6033.—José Aguilera Saura.  
 6034.—Carmen Aguilera Morente.  
 6035.—Pablo Morente Aguilera.  
 6036.—Juan Bautista Malgor Alvaréz.  
 6037.—Antonio Zapata Gamón.  
 6038.—Manuel Sáinz Queipo.  
 6039.—Francisco Zapata Gamón.  
 6040.—Baltasara González Calvo.  
 6045.—Ricardo Yáñez Gamón.  
 6048.—Guillermo Ruiz González.  
 6049.—Francisco González Marfiel.  
 6051.—Pilar Clotilde Puerro Rodríguez.  
 6052.—Rafael Juan de Dios Rodríguez Acebrón.  
 6053.—Gregorio Valero Vega.  
 6054.—Alfonso Romero Lachambre.  
 6055.—Emilia Zúñiga García.  
 6057.—Paula Larrio y Barrio.  
 6058.—Esclavitud Garriga Soto.  
 6059.—María de los Angeles Peñalver Infante.  
 6060.—Emilia Pérez y Pérez.  
 6061.—Agustín Martín Benítez.  
 6062.—Mercedes Izquierdo Baños.  
 6063.—Dolores Izquierdo Baños.  
 6064.—María Teresa Martínez Sánchez Alborno.  
 6066.—Amelia Auria Terrón Fernández.  
 6067.—Eduardo Moreno Pérez.  
 6068.—Hortensia Exuperancia Terrón Fernández.  
 6069.—José Orozco Ruiz.  
 6070.—Patrocinio Morales de Setién Soldevilla.  
 6071.—María de los Desamparados Cirujeda Calatayud.  
 6075.—Luisa de la Roca Lozano.  
 6076.—Pilar Ara y Recuero.  
 6077.—Adelaida Sáenz de Tejada González.  
 6078.—Antonio Portuño Gil.  
 6079.—Concepción López González Aller.  
 6080.—María del Carmen Romero Mugaburu.  
 6083.—Maximina Rebollo Jabonero.  
 6084.—Antonio Valido Benítez.  
 6085.—Augusto Paetón Ramírez.  
 6086.—Juan Guedes Morales.  
 6087.—Ana María Crespo Guardiola.  
 6088.—Dolores Febles Quintero.  
 6089.—José Luiz López Romero.  
 6090.—Luis González Vera.  
 6091.—Luis Báez del Toro.  
 6092.—Rafael Pérez Montesdeoca.  
 6093.—Amelia Laureiro Pérez.  
 6094.—Manuel Padrón González.  
 6095.—Leopoldo Padrón González.  
 6096.—Isidro Fernández Cruz.  
 6097.—Basilisa Bolaños Saavedra.  
 6098.—Gracia Gil Bernis.  
 6099.—Valentín Martín Polo.  
 6100.—Ignacio de la Concepción Llorente.  
 6101.—Feliciano Rojero Trapero.  
 6102.—Antonio Robles Gómez.  
 6104.—Jaime Sánchez Gómez.  
 6105.—Enrique Abad Carretero.  
 6106.—Miguel Bretones Góngora.  
 6108.—Jaime González Cidrón.  
 6109.—Antonio Fernández Ruiz.  
 6110.—Juan Salas Toledo.  
 6111.—Manuel Torres Limones.  
 6112.—Juan Fernando Lorencio Pérez.  
 6113.—Luis Prelas Fernández.  
 6114.—Antonio Jiménez Sánchez.  
 6115.—Juan Andrés García Villodres.  
 6116.—Luis Gómez Doñate.  
 6117.—Pedro Pablo Aranda Yus.  
 6118.—Félix Cibera Calvo.  
 6119.—María del Carmen Gómez Liscer.  
 6120.—Emilio Méndez Martín.  
 6121.—Carmen Roig Silvestre.  
 6122.—Consuelo Panadero García.  
 6123.—Manuela Rueda Hernández.  
 6124.—Ramón Calvo Torán.  
 6125.—Antonio Lucía Soriano.  
 6126.—Luis Gálvez de Dicho.  
 6127.—José Esparrells Ferrer.  
 6128.—Ramón Moriano Valenzuela.  
 6129.—Joaquín Gabino Villalba Vergal.  
 6130.—Jerónima Barceló Fernando.  
 6131.—Gaspar Argulló Forteza.  
 6132.—Manuel Dezcalle Montaner.  
 6133.—Miguel Saló Pons.  
 6134.—Miguel Aguiló Bonnin.  
 6135.—Bartolomé Erasmo Truyols.  
 6136.—Simón Rebol Castella.  
 6137.—Blanca Rodríguez Soler.  
 6138.—Manuel Portillo Altier.  
 6139.—Manuel Varela Delgado.  
 6140.—Pedro Martínez Tembourn.  
 6141.—José Rico Alamós.  
 6142.—María del Carmen Iriarte Gómez de la Torre.  
 6143.—Javier Torres Marín.  
 6144.—Carlos Pérez Galbien.  
 6145.—Miguel Díaz Fernández.  
 6146.—Antonio Torres Maesse.  
 6147.—Ramón Basurte Ruiz.  
 6148.—Antonio del Moral Bernal.  
 6149.—Mariano López Ramos.  
 6150.—Enrique Moreno Martínez.  
 6151.—Antonio Rodríguez Gutiérrez.  
 6152.—José Moreno Martínez.  
 6153.—Federico González Serón.  
 6154.—Enrique González Serón.  
 6155.—Zacarias Vicente Rejas Portillo.  
 6156.—José Trujillo Peña.  
 6157.—Luis Civantos García.  
 6159.—José Romero Manzano.  
 6160.—Silviano Gonzalo Pulido.  
 6162.—Julián Villegas Montes.  
 6163.—Francisco Quesada Sánchez.  
 6164.—Blas Guillén García.  
 6165.—Benito Otero Ledo.  
 6166.—Andrés Talavera Campón.  
 6167.—Carmen Claro Márquez.  
 6168.—Manuela Vaca Luceño.  
 6169.—Manuela Corrales Machado.  
 6170.—Maximina Ramiro Madrid.  
 6171.—Rafael Garzo Polo.  
 6172.—Juliana Mirón de Sande.  
 6173.—Agustín Marqués Sánchez.  
 6174.—José María Romero de Tejada y Suárez.  
 6176.—Francisco Mora Bermejo.  
 6177.—Tecló Julián García Nevado.  
 6178.—Valentín Mangas García.  
 6179.—Antonio Dionisio Espino.  
 6180.—María de los Milagros Gontán Guerra.  
 6181.—Manuel Garrido Allepúz.  
 6182.—Julio González Vázquez.  
 6183.—José Luis Escribano Anaya.  
 6184.—Miguel Limón Jerez.  
 6185.—Jesús Gómez Sánchez.  
 6186.—José Tomás de las Cuevas de la Sierra.  
 6187.—Ignacio Chaguareda Blanco.  
 6188.—Francisco Quintero Lagares.  
 6189.—María Teresa López Fuentes.  
 6190.—Luis López Fuentes.  
 6191.—Pilar Caamaño Calderón.



6192.—Manuel Moreno Díaz.  
 6193.—María del Carmen Soldevila Soler.  
 6194.—Angel Rubio y Galán.  
 6195.—Elena Espejo Saavedra Anguita.  
 6197.—Josefa Sánchez Alvarez.  
 6198.—Ana Remón Miranda.  
 6199.—Rafael Linques Díaz.  
 6200.—José Martínez Artesani.  
 6201.—Ricardo de María y Vallejo.  
 6202.—Rosa de María y Vallejo.  
 6203.—Quintín Martínez López.  
 6204.—José Gutiérrez Fernández Cid.  
 6205.—Luis Cordovias Sorosal.  
 6208.—Josefa Marina González Benito.  
 6210.—Julio López Ruiz.  
 6211.—María Teresa Blázquez de Brá.  
 6214.—Emilio Jiménez Escribano.  
 6215.—Jesús Alvarez Rayón Gómez.  
 6216.—Julian Alvarez Rayón Gómez.  
 6217.—Francisca Ramío Rivas.  
 6218.—María del Carmen López Garralda.  
 6220.—Santiago Castillo Biesa.  
 6221.—Miguel Morales Romero.  
 6222.—Ricardo Turón Turón.  
 6223.—Antonio de Padúa de Moya-Angeler Moncunill.  
 6224.—Gabriel Huget Avila.  
 6225.—Fernando Costa Jove.  
 6226.—Juan Forn Mestres.  
 6236.—Teodoro Lancha Rodríguez.  
 6237.—Jesús Verges Díaz.  
 6238.—Pura Gómez Muñoz.  
 6244.—Fernando Merino Pozuelo.  
 6245.—Manuel Sales Sanz.  
 6246.—Francisco Navarro Juan.  
 6247.—Teresa Martínez González.  
 6248.—Emilia Sánchez de la Orden Castrillo.  
 6249.—Juan Martínez Muñoz.  
 6250.—Vicente Agost Serra.  
 6251.—Enrique Balaguer Ortiz.  
 6252.—Francisco Bernal Mor.  
 6253.—Evaristo Ramba Luque.  
 6254.—José Teruel Persiva.  
 6255.—Segundo Carmona Ortega.  
 6256.—Evaristo Sabat González.  
 6257.—Pedro Luis Perona Martínez.  
 6258.—Elisa Calvo López.  
 6259.—Angel Carballo Mosquera.  
 6260.—Antonia Casanova Pizón.  
 6261.—Antonio Costa Diezhadino.  
 6263.—Camilo Fernández Marbán.  
 6264.—Hermitas Fernández Piñeiro.  
 6265.—María Luisa Fernández Piñeiro.  
 6266.—Aniceto Ferrero Villanueva.  
 6267.—Mercedes Pugarolas Real.  
 6268.—María de la Purificación Gómez Groizard.  
 6269.—Prudencia Herrero Prieto.  
 6270.—María Nieves Rodil Gómez.  
 6271.—María Teresa Soto López.  
 6272.—Ofelia Lourido Ferreiro.  
 6273.—María de los Milagros Tejón y Sanz.  
 6274.—María de la Concepción Sahanuja Polit.  
 6275.—Vicente Macías Martínez.  
 6276.—José Alamá Martí.  
 6282.—Santiago Fernández Romero.  
 6286.—Narciso Alijo Palma.  
 6289.—Joaquín Ocea Martínez.  
 6292.—Bartolomé Vega Hernández.  
 6293.—Pilar Martínez Berquizas.  
 6294.—José Martínez Berquizas.  
 6295.—María Luisa Díaz-Flor Rodríguez.  
 6296.—José Antonio Martínez Ortega.  
 6297.—Cayo Posteguillo Lacalle.

6298.—Juan Coig Macías.  
 6300.—Carlos Ruiz Rodríguez.  
 6303.—Eugenio Hernández Guerra.  
 6304.—María Amparo de los Angeles González Galán.  
 6305.—Marino González y González.  
 6306.—Rafael Paquet Cangas.  
 6307.—Luz Piñera Cifuentes.  
 6308.—María Concepción Olga Camín González.  
 6309.—Manuel Rocas Santuña.  
 6310.—Laureano Izquierdo Sevares.  
 6311.—Rafael Cortina García.  
 6312.—Manuel Suárez Infesta.  
 6313.—Luis Pereiras G. Santamarina.  
 6314.—Enrique Fernández Villabrielle.  
 6315.—Ricardo Fernández Villabrielle Pereira.  
 6316.—María de la Concepción Nacion Riño.  
 6317.—Félix Rotaeta Bilbao.  
 6318.—Rafael Rodríguez Fernández.  
 6319.—Cruz Rato Vega.  
 6320.—Rita Pilar Hernández Rodríguez.  
 6322.—José María Lorenzo García.  
 6323.—Héctor Martín Cuesta Luca.  
 6332.—Josefa Almolda Morales.  
 6333.—Felipe Sáiz Vilanova.  
 6334.—Teresa Diaz Rincón.  
 6338.—María Luisa Brualla y García-Robés.  
 6339.—Venancio Blanco Rubio.  
 6341.—José Jiménez Amorós.  
 6342.—Etelvina Sola Franch.  
 6343.—Dolores Arias Alonso.  
 6344.—Nicasio Pablo López Rubio.  
 6346.—Joaquín Elia Balda.  
 6353.—María Teresa Escalada Ortigosa.  
 6354.—Jovita Josefa Sancerni Sesé.  
 6355.—Fermín Garralda Elcarte.  
 6356.—Isidoro Alejandro Hervella Urdaniz.  
 6357.—Remedios Joaquina Rey Muñoz.  
 6358.—Teresa Fidela Rodríguez Iratzabal.  
 6359.—Eladio Viñas Jordán.  
 6360.—Juan Raya Martos.  
 6361.—Soledad Vega Ruiz.  
 6362.—Rosa Pérez Mungía.  
 6363.—Carmen Jódar Vivancos.  
 6364.—Ramón Vidal Roure.  
 6366.—Joaquín Arrizabalaga Español.  
 6367.—Mercedes Ferreira Rico.  
 6369.—María Vicent Requena.  
 6371.—Ignacio Mejía Jáuregui.  
 6372.—Baldomero López Cañizares Serrat.  
 6373.—Miguel Luque Alvarez.  
 6374.—Manuel Sanjurjo Teijeiro.  
 6375.—Rafael Rodríguez Cantó.  
 6376.—Luis Pozo Tamames.  
 6377.—María Aurora Calzada Española.  
 6378.—Juana Díaz Cánovas.  
 6382.—Andrés Santaella Pérez.  
 6383.—Benito Haya Castillo.  
 6384.—María Luisa Haya Castillo.  
 6386.—José David Heredia Carrasco.  
 6387.—Cipriano Rodríguez Calonge.  
 6388.—Matilde Zayas López.  
 6389.—Joaquín Carrión Tello.  
 6390.—María Magdalena Velasco Martín.  
 6391.—Eufrosia Gómez García.  
 6392.—María Sánchez Lope.  
 6393.—Restituto Aparicio Vidales.  
 6394.—Pedro Garrote Redondo.  
 6395.—Manuel Luis García Rodríguez.  
 6397.—Manuel Cidón Trivallo.

6398.—Vicenta Ignacia de Diego Ortego.  
 6399.—Angel García-Rivas Guaza.  
 6400.—Angel Lorza Garay.  
 6401.—Fernando Gómez-Larios y Pérez.  
 6402.—Santiago Vaquero Martín.  
 6403.—Matilde Rodríguez Sadia.  
 6404.—Jesús Gasca Casanova.  
 6410.—Josefa Alvarez Rodríguez.  
 6413.—Alberto García Montes.  
 6414.—Antonio de la Fuente Jiménez.  
 6415.—Tomás García García.  
 6416.—Santos Inés Boán.  
 6417.—Concepción Hidalgo González.  
 6419.—María de los Angeles Melero Pérez.  
 6420.—Luis Fernández del Pozo.  
 6423.—Angel Alarcón Fenollar.  
 6426.—Juan Rus Sanz.  
 6427.—Rosario de la Torre Márquez.  
 6431.—Teresa Amorós García.  
 6432.—Luis Díaz García.  
 6433.—Manuel Sancerni Olivera.  
 6434.—Martín Palazón García.  
 6435.—Baltasara Cruz García.  
 6437.—Vicente Hernández Velayos.  
 6438.—Leonardo Alvarez Alonso.  
 6439.—Angel Cachón García.  
 6440.—Lorenzo Moliner Vargas.  
 6441.—Santos Pellitero Marcos.  
 6442.—Diego Sánchez Carriño.  
 6443.—Amelia García Ortiz.  
 6444.—Francisco Tenza Marco.  
 6445.—Pedro Nolasco Esteban de Ron y Francos.  
 6446.—Gervasio Millán Cid.  
 6447.—Aureliano González Martín.  
 6448.—Enrique Gabás Morillo.  
 6449.—Soledad Luengo García.  
 6450.—Ildefonso Montejano Argón.  
 6451.—Miguel Capó Bonnaufous.  
 6452.—Manuel Rodríguez de la Iglesia.  
 6453.—David Irigoyen Oroz.  
 6454.—Ramón Capdevila Albarrán.  
 6455.—Constantino Alvarez del Puerto.  
 6456.—Jesús Maicas Zorraquín.  
 6457.—Pedro Losada Pereira.  
 6458.—Abel Enguita Blanco.  
 6459.—Cayetano Luis Samaniego Gil.  
 6461.—Virginia Gutiérrez Panea.  
 6462.—Josefa Leonor Fernández Cuabeiro.  
 6464.—Concepción Pérez Jiménez.  
 6467.—Rosario García Sánchez.  
 6468.—Antonio Teig Romero.  
 6469.—José Rivas Araujo.  
 6470.—Albina Bronte Mainz.  
 6472.—Manuel Crespo González.  
 6474.—Ignacio Barros y Diaz.  
 6475.—Antonio Ipiñazar Mendiguren.  
 6478.—José Antonio Fernández Seco.  
 6479.—José Conchado Fraga.  
 6482.—Cipriana Rodríguez Merino.  
 6483.—Concepción Bevia Aranda.  
 6484.—Andrés Carrasco Carpio.  
 6488.—Emilio Bñaires.  
 6491.—Manuel Diez Luengo.  
 6492.—Antonio Naves Gabaldón.  
 6493.—José Fernández Pérez.  
 6494.—Bernardino Pereda Pérez.  
 6496.—Pablo Rubio Romero.  
 6498.—Reinaldo Alvarez Torrecillas.  
 6499.—Margarita Badostain Orradre.  
 6501.—Dositheo Rafael Fernández Diaz.  
 6502.—Gumersindo Mata Martínez.  
 6503.—Luis González Bustillo.  
 6505.—José Gari Palacín.  
 6507.—Antonio Alonso González.  
 6508.—Francisca Concepción Jimeno Marsal.

6509.—Aquilina Paredes Gómez.  
 6512.—Bibiano Herrera Canales.  
 6514.—Luis Solchaga Osés.  
 6515.—Manuel Sánchez Bailador.  
 6518.—Antonio Lanza Díez.  
 6520.—Jenaro García Reinoso.  
 6522.—Pedro Alonso Lorenzo.  
 6524.—Fernando Trevijano Díaz.  
 6526.—Encarnación García Caños.  
 6527.—Guillermina Luengos Valderrábano.  
 6528.—María Luisa Zarandona Viye-  
 lla.  
 6529.—Manuel Ruaila Visá.  
 6531.—Andrés Antonio Alcalde Pe-  
 trola.  
 6532.—Rodrigo Godoy Escacena.  
 6533.—Rafael García Carretero.  
 6534.—Domingo Soler Madrazos.  
 6535.—Enrique Saracibar García.  
 6536.—Alfonso Leopoldo Martínez Pe-  
 rona.  
 6537.—Julio Gómez Martínez.  
 6538.—Idefonso Iniesta Sabater.  
 6541.—Evaristo Cabañero Monedero.  
 6542.—Mercedes Pi Castelló.  
 6543.—Antonio García Rodríguez.  
 6544.—Antonio Rico Egular.  
 6545.—Fernando Rico Egular.  
 6546.—Ramón Fernández Mingo.  
 6547.—Cesáreo Montero Alvarez.  
 6548.—Jovita Muñiz García.  
 6549.—Isidro González Ruiz.  
 6551.—Cristina Santolaria Díaz.  
 6552.—María Gómez Magallón.  
 6553.—Cecilia Moreno Assó.  
 6554.—Damián Quílez Martínez.  
 6555.—Ángel Soldevila González.  
 6556.—Francisco Solé Oliva.  
 6557.—Enrique Guijarro Ripoll.  
 6558.—Bienvenido Riaño Hernando.  
 6559.—Felipe Aranda Gallardo.  
 6560.—María del Carmen Delgado Ro-  
 dríguez.  
 6561.—Vicente Lozano Orts.  
 6562.—Joaquín Ángel Mijolé Ramón.  
 6563.—Francisca Alcover Gralla.  
 6564.—José Luis Ballester Molina.  
 6565.—Antonio Porto Porto.  
 6566.—Ana Gutiérrez de Tena Alva-  
 rez.  
 6567.—José Antonio Delgado Crespo.  
 6568.—María Teresa Delgado Crespo.  
 6569.—Avelina Delgado Crespo.  
 6570.—María de los Angeles Cambro-  
 nero Arribas.  
 6571.—María del Carmen Cambro-  
 nero Arribas.  
 6572.—Concepción Vera Rebollo.  
 6573.—María del Carmen Hernández  
 Carrillo.  
 6575.—Arsenio Recio del Río.  
 6577.—Julian Herreros Rueda.  
 6578.—Joaquín Puente Broncano.  
 6579.—Emilio Morejón Puerto.  
 6580.—Celestino Díaz Erdociain.  
 6581.—Enrique Coderque García.  
 6583.—Vicente Pascual Amorós Ma-  
 uenda.  
 6584.—Manuel Cháputi Ruzafa.  
 6586.—Rafael Frías Jiménez.  
 6587.—Manuel Montoya Guerrero.  
 6588.—Santiago Frías Jiménez.  
 6589.—Francisco Frías Jiménez.  
 6590.—Juan Fresneda Mota.  
 6591.—José Roca Sisquella.  
 6592.—Félix Roca de Ortega.  
 6593.—Jaime Alvaro Otero.  
 6594.—Rafaela Robles Ceza.  
 6595.—Consuelo Boada Piqué.  
 6596.—Victoria Alonso Sarmentero.  
 6597.—Leopoldo Alonso Sarmentero.  
 6600.—Marcelina Martínez Díez.

6603.—Héctor Arnaldo Bergasa Ga-  
 llego.  
 6604.—Francisco Ginés García Mu-  
 ñoz.  
 6605.—Encarnación Crespo Cuesta.  
 6606.—María Paz Martín Loayda.  
 6608.—María Dolores Eretón Abad.  
 6609.—Juan Magallón Pascual.  
 6610.—Bartolomé Pérez Moral.  
 6611.—Isabel Villar López.  
 6612.—Nicolás Lorenzo Lozano.  
 6613.—Benigno Rodríguez García Ri-  
 vas.  
 6614.—Agapito Gutiérrez Ramos.  
 6615.—Tomás Serna Matute.  
 6616.—Aurea Calomarde Allueva.  
 6617.—Antonio Jaén Varela.  
 6618.—María del Carmen Revuelta y  
 Artigas.  
 6619.—Celia Revuelta y Artigas.  
 6620.—Agustín Ruiz de Villar.  
 6621.—Teodoro Aznar Edo.  
 6622.—Francisco Juan Martínez.  
 6623.—Jesús Martín y Martín.  
 6625.—Leónides Montanary Dilmé.  
 6626.—Antonio García Gómez.  
 6627.—José García Gómez.  
 6628.—José Alonso Berbel.  
 6629.—Manuel Ayllón Fernández.  
 6630.—Antonio Amate Romero.  
 6631.—José Ramos Sánchez.  
 6632.—Emilio González de Miguel.  
 6633.—Miguel Peralta de la Casa.  
 6634.—Obdulia Borrell Mittelbrún.  
 6635.—Araudeo Comesaña López.  
 6636.—José Sánchez Otero.  
 6637.—Isabel Lucas Fernández.  
 6638.—Antonio Luque Burgos.  
 6640.—Francisco García Güeto.  
 6642.—María García González.  
 6643.—María del Consuelo García  
 González.  
 6649.—Rosa García Quijada.  
 6650.—Manuel Vieito Fontehoa.  
 6651.—Juliana Escutiá Escutiá.  
 6652.—Blanca García Sánchez.  
 6653.—Marina Pérez Pérez.  
 6655.—Rogelio Berguer Rey.  
 6657.—Amparo Hermida Grandio.  
 6658.—Julio Diéguez Pájaro.  
 6659.—Gonzalo Martínez Rero.  
 6660.—Antonio Quintas Goyanes.  
 6661.—María Iglesias Corral.  
 6662.—Jesús Ruiz Molina.  
 6663.—Juan Manuel Fernández Ju-  
 rado.  
 6664.—Juan Florindo Marra.  
 6665.—Daniel Sánchez Gómez.  
 6666.—Carlos Alvarez Rodríguez.  
 6667.—José María Deza Berrocal.  
 6668.—Julio Madroñal Jiménez.  
 6669.—Enrique Mesa García.  
 6670.—María del Carmen Marón Jor-  
 dán.  
 6671.—Elvira Deza Berrocal.  
 6672.—Carmen Navas García.  
 6673.—María del Pilar Metola Blán-  
 quez.  
 6674.—Aurea Ibarz Bardaji.  
 6675.—Ana López Cepero García.  
 6676.—Pilar Sánchez Loscertales.  
 6684.—Manuel Alvarez Abella.  
 6685.—Primitivo Benegas Sánchez.  
 6686.—José Ortiz Palanca.  
 6710.—Rosa Riquelme Ojeda.  
 6714.—María de la Concepción Le-  
 gido Gómez.  
 6715.—José Legido Ferrer.  
 6716.—José Llinás Beltrán.  
 6717.—Antonio Palao López.  
 6722.—José Sáinz Jiménez.  
 6723.—Guillermo Cebrián Juliá.  
 6725.—Joaquín Pérez Prada.

6726.—José Martí Díaz.  
 6727.—Vicente Bergón Colom.  
 6728.—Roberto Lázaro Zaragoza.  
 6730.—Félix Benimeli Rangel.  
 6731.—Antonio Ordiñana Saco.  
 6732.—Vicente Llorea Roig.  
 6733.—Alberto Maties Lázaro.  
 6734.—Matías Martí Zanón.  
 6735.—Miguel Noguera Miquel.  
 6736.—Roque Esteban Huéllamo.  
 6737.—Salvador Llorea García.  
 6738.—Delio Sebastián Casp.  
 6739.—Antonio Sánchez Zorca.  
 6742.—José María Carlos Piqueras  
 Lozano.  
 6743.—Vicente Ramos Planells.  
 6746.—Manuel Moreno Roselló.  
 6747.—Vicente Sorribas Soler.  
 6748.—Jesús Jorgina González Ro-  
 dríguez.  
 6750.—Jesús Torres Sánchez.  
 6751.—Ángel Hernández Moreno.  
 6752.—José Benito Lede Ares.  
 6753.—Antonio Lago Lago.  
 6755.—Gregorio López García.  
 6756.—José de Acebedo Barreiro.  
 6757.—María del Carmen Moraguez  
 Garau.  
 6758.—Francisco Salvá Font.  
 6759.—Jaime Moraguez Garau.  
 6760.—Ramón Soler Quetglas.  
 6761.—Matías Guasch Beltrán.  
 6762.—Mariano Dezcallar y de Mon-  
 taner.  
 6763.—José Ripoll Abadía.  
 6764.—María de los Desamparados  
 Llorens Richart.  
 6765.—Rafael Ramis Matas.  
 6766.—Catalina Pon Mesquida.  
 6767.—Luis Gual Espóñez.  
 6768.—Manuel Picó Enrich Cortés.  
 6769.—Emilia Sampol Salas.  
 6770.—Domingo Antonio Lestón Pa-  
 ris.  
 6771.—Isabel Erenas Navas.  
 6772.—Ángel González Espinosa.  
 6773.—Mariano Bragado Bragado.  
 6774.—Margarita Erenas Díaz.  
 6784.—Alejandro Colinas Tissié.  
 6785.—Modesto Prieto Camiña.  
 6786.—Fermín Tobalina Bodegas.  
 6787.—Ángel Juez Clemente.  
 6788.—Antonia Ramos Pailarés.  
 6790.—Ana María Inigo Sanchez.  
 6791.—Justo Oviedo Zorzo.  
 6792.—Antonio Mieza Martín.  
 6793.—Mariano Rodríguez Nieto.  
 6794.—María de la Cruz Cacheiro  
 Pérez.  
 6795.—Josefa Morales González.  
 6799.—Eduardo Arés Martínez.  
 6801.—Andrés José Domínguez Ji-  
 ménez.  
 6802.—Francisco Losada Fernández.  
 6803.—Juan Díaz Artero.  
 6805.—Ramón Felisindo Quintana  
 Barbosa.  
 6808.—María Celia Rodicio Cazar.  
 6809.—María Antonia Fernández  
 Méndez.  
 6810.—José Pemán Cabo.  
 6811.—Carmen Rodríguez Ruiz.  
 6812.—Luis Fernández Quintas.  
 6813.—Fidel Alvarez González.  
 6814.—José Martínez Fernández.  
 6815.—Manuel Fernández Requejo.  
 6816.—Senén Paz López.  
 6817.—Gonzalo Paz López.  
 6818.—Herminia Yáñez Cancio.  
 6819.—Felipe Gutiérrez Rodríguez.  
 6821.—Araudeo Macía Rodríguez.  
 6822.—María de la Concepción Va-  
 hamonde Mesías.  
 6824.—Antonio Fernández Yébenes.

6825.—Santiago Martín del Olmo Arévalo.  
6826.—Teófila Fernández Sencharru-  
bias.  
6828.—Luis Villarino Ulloa.  
6829.—Eloy Martínez Soto.  
6830.—Manuel Álvarez Díaz.  
6831.—María Caridad Ofelia Soto  
García.  
6832.—Narciso Cabrito Camarero.  
6833.—Francisco Caseant Pérez.  
6834.—Gabriel Capellá Bujosa.  
6837.—Aurora Álvarez de la Cruz.  
6838.—Emilio Valentín Camargo He-  
rrera.  
6839.—Luis García Lafuente.  
6840.—Arsenio de Paz García.  
6841.—Alfonso Cruz Gámez.  
6842.—Fernando Aparisi González.  
6843.—José Sastre Lleréns.  
6844.—Ernesto Peris Puchades.  
6845.—Joaquín Albors Sanchis.  
6848.—Ramón Domínguez Luis.  
6849.—María del Carmen Álvarez  
Palomo.  
6850.—Jaime Sancho Franco.  
6851.—Germiniano Mariana Martí-  
nez.  
6852.—Jovino Menéndez Secades.  
6854.—José Ramón Hernández Pa-  
checo.  
6855.—José Márquez Vizcaino.  
6856.—Horacio Almiñana Payá.  
6858.—Isabel Laureana Sánchez Bó-  
veda.  
6859.—Rafael Torrado Fernández.  
6860.—José Adarny Pueyo.  
6861.—José Páez-Camino Vázquez.  
6862.—Rafael Serrano Gámez.  
6863.—Aurelio Albacete Sánchez.  
6865.—Antonio Tesoure Hergues.  
6868.—Salvador García Fernández.  
6869.—Donato Sanz López.  
6870.—Julia Lledias del Valle.  
6872.—Domingo Jordana Bada.  
6873.—Emilio Fernández Fernández.  
6875.—Manuel Fuentes Cerviño.  
6877.—Fulgencio Sánchez Menár-  
quez.  
6878.—Remigio Sarrión Molina.  
6880.—Saturnino Yáñez.  
6882.—Eladio Martínez Álvarez.  
6884.—Ignacio Ródenas López.  
6885.—Eduardo Escobar Álvarez.  
6886.—Jacinto Redondo Merino.  
6887.—Teótimo García Melendro.  
6888.—María Loreto Bartolomé Mar-  
tínez.  
6890.—Marcial García Santillana.  
6891.—Manuel Padilla Soler.  
6892.—Flora Ráez Medina.  
6893.—Enrique Ruiz López.  
6895.—Bartolomé Falgas Ródenas.  
6897.—Ernesto Fuster Ferrer.  
6899.—Manuel Rollán Barbado.  
6900.—Casilda Barbán Delgado.  
6901.—Mauro Emilio Nieto Escobar.  
6904.—Wigberto Trilla Salvador.  
6905.—Catalina Díez Larrayoz.  
6906.—Emilio Martín Encinas.  
6907.—Vicente Outón Quintáns.  
6908.—Rosa Sánchez Almohalla.  
6909.—Concepción Cardona Mutillo.  
6911.—Eduardo Guerrero Molina.  
6912.—Salvador Sobrino Buhigas.  
6913.—Angeles Gutiérrez-Ravé Ver-  
duun.  
6914.—Cristóbal Gámez Amezcua.  
6915.—José Sánchez Alberola.  
6916.—Isabel de Sádaba Sanfrutos.  
6917.—Gregorio Torrijo Sánchez.  
6919.—Rodolfo Jurado Duarte.  
6920.—Petra Mata Díez de la Rosa  
Fernández

6921.—Angela Palacio Martínez.  
6923.—María de los Desamparados  
Moitó Sanz.  
6924.—María de la Paz Ruiz Galán.  
6925.—Miguel Atilano Gómez Maes-  
tro.  
6926.—Francisco Casado Gaforio.  
6927.—Roque Migallón Gaforio.  
6928.—Juan Pacheco Perdomo.  
6929.—Esteban Egea García.  
6930.—Joaquín Mesquida Llitas.  
6935.—Felicitá Gómez Martínez.  
6936.—Ricardo Anguita Ibáñez.  
6940.—María del Carmen López Hi-  
dalgo.  
6941.—Edelmiro García Rodríguez.  
6942.—Ovidio Federico Rodríguez  
Monforte.  
6944.—Iluminada Artagoitia García.  
6946.—Fernando Carrasco Fernán-  
dez.  
6947.—María Baños Rodríguez.  
6948.—Cesáreo Rodríguez Rodrí-  
guez.  
6949.—Isabel Montero Feroso.  
6950.—Lorenzo Moya del Val.  
6951.—Fortunato Revueita Franco.  
6953.—Vicente Silvestre Payá.  
6954.—Alfonso García Miranda.  
6955.—Carlos Galindo Martínez.  
6956.—Alberto López Gimeno.  
6959.—Miguel Ortiz Mendoza.  
6960.—Manuel Afáu Madueño.  
6961.—Pilar Claver Coll.  
6962.—Herminia Coello Mayo.  
6963.—Lorenzo González Caneña.  
6965.—Agripina Jaramago Felipe.  
6966.—José Fernández-Rufete Salas.  
6967.—Agustín Ledesma Fraile.  
6969.—Claudio Emilio Sánchez Gar-  
cía.  
6970.—Mariano Urdiain Benítez.  
6971.—León Aller Pavia.  
6971 bis.—Anunciación Serrano Lla-  
mas.  
6974.—Jesús José Cuéllar Tolosa.  
6977.—Francisco Delgado García.  
6982.—María Luisa Concepción Re-  
sino Grasa.  
6983.—Basilisa García de Mingo.  
6985.—Miguel Núñez de la Torre.  
6986.—Tomás Fernández Iglesias.  
6987.—Juan Cortés Rosas.  
6989.—José Sánchez Sánchez.  
6991.—María Teresa Jaén Botella.  
6993.—Miguel González Salomón.  
6994.—Valeriano Domínguez García.  
6995.—Adelino Benet Conca.  
6996.—Cándido Galán Tapiz.  
7000.—Ángel Otero Toro.  
7004.—Isidoro González Martín.  
7005.—Francisco Suárez Fernández.  
7006.—María de las Mercedes Alva-  
rez Fernández.  
7007.—José Estévez Rodríguez.  
7009.—María del Carmen Álvarez  
Fernández.  
7012.—Antonio Beltrán Carrasco.  
7014.—Pascual Alfonso Crespo.  
7016.—Emeterio Blanco Fernández.  
7017.—Félix Galindo Herrá.  
7018.—María Victoria Vinagre Lago.  
7019.—María del Amparo Alvar-  
López.  
7020.—Victoria Camazón Delgado.  
7021.—Francisca Andrés Soriano.  
7022.—Domingo Pelicarpa Aspera  
Barros.  
7023.—Pablo Medina Martínez.  
7024.—Marcos Mirones Palazuelo.  
7025.—Ángel Martín Seisdedos.  
7026.—Zola Mares de la Fuente.  
7029.—Rufino Fernández Miranda.

7030.—Guillermo Lusa Herrero.  
7031.—María López Casales.  
7034.—José García Fernández.  
7035.—Emilio Fernández Piñeiro.  
7036.—Pedro Gil Huerta.  
7038.—María Chazarra Llanos.  
7039.—Santiago Benedit del Sacra-  
mento.  
7040.—Amadeo Yugueros Pinto.  
7041.—Rafael Albaladejo Albaladejo.  
7043.—Fernando Barbero Barbero.  
7044.—Antonia Andréu Casañas.  
7045.—Margarita González y de  
Campos.  
7047.—Ángel Pérez Sánchez.  
7048.—Adolfo Mosquera Fernández.  
7049.—Fernando Hernández Sán-  
chez.  
7050.—Pedro Cambero Domínguez.  
7051.—Marcelino Calvo Álvarez.  
7052.—Alfonso Jorroto Cipe.  
7053.—Gregorio Pérez Alda.  
7055.—Manuel Carrasco Estrella.  
7056.—Nicolás López López.  
7061.—Luis Labandera Castelló.  
7062.—Teodoro Fernández Lorenzo.  
7064.—Juan José Toro Honrado.  
7065.—María Mercader Pontí.  
7066.—José López Marín.  
7068.—Antonio Eusebio Valdivieso  
Sacristán.  
7069.—Ramón Gastón Sáinz.  
7071.—Miguel Soler Fernández.  
7073.—Fernando Font Fenoll.  
7074.—Joaquín Larios González.  
7076.—Indalecio Izquierdo del Pozo.  
7079.—Ludivina Domínguez Vicente.  
7080.—Cecilia de Madrid Lengomin.  
7081.—Linos Domingo Díaz Molina.  
7082.—Baldovino Ramos Tejedor.  
7083.—José Carrizo Martínez.  
7084.—Pío Ramos Gutiérrez.  
7085.—Ángel Prieto García.  
7086.—Pascual Gil Fusté.  
7087.—José Díez Gómez.  
7088.—Mateo Francisco Rodríguez  
Broncano.  
7089.—Rosalia Giménez Cantón.  
7091.—Ángel Álvarez Meana.  
7092.—Florián Ferrera González.  
7095.—Blanca Caballero del Valle.  
7099.—Diego Fernández Conesa.  
7100.—Ciriaco Toribio García Gar-  
cía.  
7101.—Ángel Martín González.  
7102.—Francisco Poqueras Campoy.  
7104.—Manuel de Ron Uria.  
7107.—Florencio Orduña Glaria.  
7108.—Juan Lucena Martínez.  
7109.—Alejandro Ortega Moravillo.  
7110.—Urbano Álvarez García.  
7111.—Carlos Manzano Beceras.  
7112.—Julio Llamazares AVECILLA.  
8113.—María del Carmen García  
Hernández.  
7114.—Juan Manuel Lacarta Caba-  
llero.  
7116.—Felisa Meléndez Sáez.  
7117.—Irene Sánchez Merchán.  
7118.—José Álvarez González.  
7119.—Juan Manuel Reboiras Lago.  
7120.—Juan Martínez Rubio.  
7121.—Antonio Pajarón Lacárcel.  
7122.—José Domínguez Gómez.  
7123.—María Fernanda Fuentes Pi-  
ñeiro.  
7124.—Pedro Santallusia Borrás.  
7125.—María del Carmen Palacio  
Costero.  
7126.—Luis Rubia Márquez.  
7128.—Mariano Moreno Prieto.  
7129.—Pilar Ponte Fernández.  
7130.—Baldino Martínez Díaz.

7131.—Enrique Fernández Rodríguez.  
 7132.—Rafael Reigosa Lorenzo.  
 7133.—Sara del Fresno de la Torre Verdejo.  
 7134.—Juan Díaz-Noriega Pubul.  
 7136.—Pedro José L. de Guevara Oliveros.  
 7137.—Félix Mateo López.  
 7138.—José Vivas Herrero.  
 7139.—Agustín Catón Catón.  
 7140.—Mariano Velasco Calvo.  
 7141.—Petra Rosanes Boix.  
 7146.—Manuel Cuadros González.  
 7149.—Inocencio Aguero Espinosa.  
 7150.—Isidro Valdés Rico.  
 7151.—María del Pilar de Amusátegui y Rodríguez de Gálvez.  
 7152.—Francisca Moreno Graciani.  
 7153.—Purificación Martí Vidal.  
 7154.—María de la Soledad González de Miguel.  
 7155.—Manuel Cabaleiro Cabaleiro.  
 7156.—Adelina Fernández Velasco.  
 7157.—Rosario Baragaño Rodríguez.  
 7158.—Constantino Vega Rodríguez.  
 7159.—Encarnación Margarita Rodríguez de Brilo.  
 7161.—Antonio Eguivar Suárez.  
 7162.—Isabel Eguivar Suárez.  
 7163.—Carolina Solanas Rambaud.  
 7164.—María Luisa Rubiera Álvarez.  
 7166.—Enrique Fernández Martínez.  
 7167.—María de la Concepción Riestra Barros.  
 7168.—Dolores García Fernández.  
 7169.—José Pastur González.  
 7176.—Miguel de la Fuente Coruñedo.  
 7171.—Manuel Martínez Francisco.  
 7172.—Luis Manuel Fombona Ceñal.  
 7173.—César Fidel Pizón y Díez.  
 7174.—Tomás Marcos Hernández.  
 7175.—Ángel Hernández Carmena.  
 7176.—José Martín y Martín.  
 7177.—Manuel Hernández Carmena.  
 7178.—María Paredes Blanco.  
 7179.—Simón Cano Barroso.  
 7180.—Encarnación Rodríguez García.  
 7181.—José Luis Vallejo Torroba.  
 7182.—Vicente Ojeda Ramos.  
 7183.—Ángel Poncela Benito.  
 7184.—César González Fernández.  
 7185.—Mariano Álvarez Herrera.  
 7186.—Prosdócimo Coca Pérez.  
 7187.—Serviliano Federico Hernández Gutiérrez.  
 7188.—Mercedes Mañrigo Fernández.  
 7190.—Mariano Bonot Ayaia.  
 7191.—Miguel Arboleda Ruiz.  
 7192.—Concepción Baena Berruero.  
 7194.—Pilar Rosende del Alamo.  
 7195.—Ángel Mangado Rubio.  
 7196.—Joaquina Francés Arza.  
 7197.—Adoración Felipe Bullón.  
 7198.—Constantino Echazarreta Sola.  
 7199.—Cayo Antonio Carasa Carasa.  
 7200.—Isabel Díez Tendero Vera.  
 7202.—Emilia Díez Díez.  
 7203.—Ginés Badastegui Flores.  
 7204.—Ramón Martínez Herranz.  
 7205.—Daria González Pelayo.  
 7206.—Julio Martín Villaverde.  
 7207.—María del Carmen Martínez Bañez.  
 7208.—José Arés Fernández.  
 7209.—Aurora Arés Fernández.  
 7219.—Rafael Tobalina López de Torre.  
 7211.—Manuela Fernández Casado.  
 7212.—Josefina Fernández Casado.  
 7213.—Juan Luis Guijarro García.

7222.—Vicente Ruiz Pérez.  
 7224.—Isabel Rodríguez Palomeque.  
 7225.—María del Carmen Janer Vázquez.  
 7226.—Julia Pérez Hernán.  
 7227.—Hortensia Garzón Cano.  
 7228.—Andrea M. Garzón Cano.  
 7229.—Eulogio Presmanes Muñoz.  
 7230.—Gonzalo Contreras Martínez.  
 7231.—Marina Sánchez Tarifa.  
 7232.—Eugenio Martínez Fonseca.  
 7234.—Federico Yodego Francés.  
 7236.—Juan Guardiola Fernández.  
 7237.—Ramona Trujillo Sánchez.  
 7238.—Jesús de Torres González.  
 7240.—Manuel María Lozano Rivero.  
 7242.—José Antonio López Alguacil.  
 7243.—Francisco Martín García.  
 7244.—África Díaz-Tendero Vera.  
 7246.—Lamberto Daniel Pavía Andrés.  
 7247.—Joaquín Pavía Pavía.  
 7248.—Enrique Lago Figueroa.  
 7253.—Joaquín Álvarez López.  
 7256.—Julia Ascorbe y Ruiz.  
 7257.—Gonzalo Avello Prieto.  
 7258.—Isidro Badillo Sierra.  
 7261.—Isidora Blanco López.  
 7263.—Miguel Calderón y Serrano.  
 7265.—Teresa Calvo Marcos.  
 7266.—Juan Manuel Calvo Gamero.  
 7269.—Antonio Campos Benavente.  
 7274.—Luis Copeiro del Villar Velasco.  
 7275.—Luis Cornide Alberola.  
 7276.—María Maximina Criado Mayor.  
 7278.—Juan Antonio Chaves Méndez.  
 7279.—Consuelo de Diego Monasterio.  
 7280.—Carlos Domingo Barragán.  
 7284.—Carmen Fernández y Fernández.  
 7285.—Faustino Fernández López.  
 7288.—Juan José Fesser Agoloti.  
 7291.—Vicente Gomis Peinado.  
 7294.—Mariano de las Heras Polo.  
 7297.—Rosa Hernández Vizoso.  
 7299.—Francisco Huerta López.  
 7300.—José Justo Fernández.  
 7301.—Josefa Lacasa Rubio.  
 7302.—Tomás Lacasa Rubio.  
 7303.—Francisco Lanzas Orellana.  
 7304.—Felisa Lecea Ascunde.  
 7305.—Manuel María López y López.  
 7306.—Germán Balbino López y Rodríguez.  
 7307.—José Víctor Lorca Heras.  
 7309.—José Marcilla Vera.  
 7311.—Miguel Martín Fernández.  
 7312.—Dámaso Martín Tejero.  
 7314.—Manuela Martínez García.  
 7316.—Paula Millán Blasco.  
 7318.—Gloria Montalvo González.  
 7319.—Miguel Luis Montejo Fernández.  
 7320.—Pedro Morales Cañizares.  
 7328.—Alejandro Pedromingo Brun.  
 7329.—Pilar Pedromingo Brun.  
 7331.—Patrocinio Pérez Fernández.  
 7332.—María del Pilar Pineda Rodríguez.  
 7333.—Isabel Platero Marcos.  
 7334.—Juan Plaza Rodríguez.  
 7335.—Amalia Porta Palmi.  
 7336.—Miguel Pozo Aldea.  
 7338.—Liborio Ramos Soler.  
 7344.—María de los Dolores Rodríguez Martínez.  
 7345.—Eloísa Rodríguez Martínez.  
 7346.—María Joaquina Rojí y Carmona.  
 7347.—María Román Durán.  
 7348.—Lorenzo Romero Martínez.

7349.—María del Carmelo Rubio López.  
 7351.—Carmen Sáez Cuenca.  
 7354.—Ramón San Antonio Muro.  
 7356.—María del Amparo de la Torre y García.  
 7358.—Ramón Vaverde Calzado.  
 7360.—Carmen Zuazo Santamaría.  
 7363.—Juana Rodríguez Barba.  
 7364.—Leonisa Fernández Lorenzo.  
 7368.—Manuel García Álvarez.  
 7371.—Dionisio Ortega Rodríguez.  
 7372.—Pilar Issolinero Gaspar.  
 7373.—Ángeles de Blas Osés.  
 7382.—Félix Pérez Jiménez.  
 7385.—María Pilar Fernández Suárez.  
 7388.—Amaro del Castillo Paláu.  
 7389.—Moisés Roldán Blázquez.  
 7391.—Manuel Blanco Mendaña.  
 7392.—Tomasa Iñiguez Usabal.  
 7393.—Matilde Pérez Álvarez.  
 7394.—Eugenia Uceda Gascón.  
 7395.—Luisa Orejón Palomino.  
 7398.—Santiago Martínez Peña.  
 7399.—Dolores Manresa Martínez Villasante.  
 7400.—Ángel López Fernández Clemente.  
 7402.—Reyes Quintanar Flores.  
 7404.—Benilde Llana Alonzo.  
 7405.—Enrique Trino Martí.  
 7412.—María Manuela De Cora y Reixa.  
 7413.—Antonio Vicente de Dios.  
 7415.—Rafaela Gilsanz Monjas.  
 7416.—Antonio Aller García.  
 7417.—Enrique Sáenz Izquierdo.  
 7418.—Julio Pérez Sáenz.  
 7419.—Miguel Hernández Aguilar.  
 7420.—Alfonso Pérez Pérez.  
 7421.—Melchor Hernando Vicente.  
 7423.—Vicente Martín Blesa.  
 7424.—María Medrano Dulong.  
 7425.—Ángeles Castellón Soria.  
 7427.—Luis Fernández Fernández.  
 7428.—Concepción Arnales Buil.  
 7434.—Manuel Noguero de Alisal.  
 7435.—María de los Angeles Pérez Fernández.  
 7438.—Rafael Chacón Gil.  
 7439.—Carlos Iglesias López.  
 7440.—Josefina Sayago Casinos.  
 7441.—Asunción Ortiz Pereda.  
 7442.—María Antonia Colomer Espinosa.  
 7443.—Felisa Sanz y Sanz.  
 7444.—Rosalia Sampedro Fernández.  
 7445.—María del Carmen Delgado Ochagavía.  
 7446.—María de los Dolores Dueñas y Torres.  
 7447.—Petra Sáenz Mendoza.  
 7448.—Antonio Aurelio Arbós Díaz de Rioja.  
 7449.—Julio Villacastín Carmona.  
 7450.—Luis Ahumada Fuentes.  
 7451.—José Magallares Bermejo.  
 7452.—Enrique Brasó Mantilla.  
 7453.—J. Hedo Miguel.  
 7454.—Pablo Martín Vara.  
 7455.—Antonio García Quijada.  
 7456.—Visitación Hedo Miguel.  
 7457.—Felipe Prada Miguel.  
 7459.—Antonio González Hernández.  
 7463.—Juan Marco Muñoz.  
 7464.—José Gasols Salaver.  
 7465.—Agustín J. Basols Salaver.  
 7466.—Carmen Panzano Almudévar.  
 7469.—Francisco Aras Subidé.  
 7472.—Pedro López Vélez.  
 7473.—Francisco Palacín de Palacios.  
 7474.—Antonio López Pontón.



7475.—Dionisio Daniel Sánchez Agustino y Jaráiz.  
 7476.—José Ramón Pérez Garriga.  
 7477.—María Pilar Cabrera García.  
 7478.—María Rosario Cabrera García.  
 7479.—Emilio García Molina.  
 7481.—Jesús Reguero Hernández.  
 7482.—Emilio Ayala de la Rosa.  
 7483.—Francisco Reguero Hernández.  
 7484.—Ramón Ponce González.  
 7486.—José Zabala Verdugo.  
 7488.—Basilio Rábago Rábago.  
 7489.—Juan de Mata Villanueva Gómez.  
 7490.—José Reinoso Vázquez.  
 7491.—José Manuel García Romero.  
 7492.—Adolfo Mangada Moreno.  
 7493.—Ernesto Calahorra Ortega.  
 7494.—José Andrés Sancha.  
 7496.—Carmen Labella Sánchez.  
 7498.—Raimundo José Palacio Calvo.  
 7499.—José Mateos Lechuga.  
 7501.—Desiderio Tejada García.  
 7502.—Pedro Sotelo González.  
 7505.—Domingo Sango Laguarda.  
 7506.—Antonio Martín Maeso.  
 7507.—José Nicolás Vila.  
 7508.—Francisco Nicolás Vela.  
 7509.—Julia García Fernández.  
 7510.—Manuel Lorenzo Viecido.  
 7512.—Andrés Cubero Dueñas.  
 7513.—Ramón Díaz Bedia.  
 7514.—Hilario Benito y Benito.  
 7516.—Enrique Arribas Chivano.  
 7517.—Juan José Alonso Barriuso.  
 7518.—Vicente Mari Torres.  
 7519.—Eloy Bayarri Gijón.  
 7521.—Luis Fernández Valbuena.  
 7522.—Manuel Vilar Salcedo.  
 7523.—Jerónimo Vilar Salcedo.  
 7524.—María del Carmen Ruiz García.  
 7525.—Carmen Fernández Moreno.  
 7526.—Jesús Rodríguez Espina.  
 7527.—Carlos González Bolívar.  
 7529.—Gregorio Moreno Alvarez.  
 7531.—Julio Gallardo Urraca.  
 7532.—Antonio Marín Fernández.  
 7533.—José García Parado.  
 7535.—Cristina Montero Díaz.  
 7536.—Joaquín Mendoza Paniza.  
 7537.—Paloma Drake Albareda.  
 7539.—Miguel Mallora Larrea.  
 7540.—Amparo Sánchez Leroy.  
 7543.—Carmen Mena Sancho.  
 7544.—José María Pinilla y Piña.  
 7545.—Elisa Fernández Menéndez.  
 7546.—Guillermo Moriyón Costales.  
 7548.—Félix Moriyón Costales.  
 7549.—Elisa Aceña Rubio.  
 7550.—Antonio Castro Blanco.  
 7551.—Eladio de Cózar Noguera.  
 7552.—Emiliano Sánchez Crespo Urda.  
 7553.—Simón González Cruz.  
 7554.—Pedro Torralba Rabadán.  
 7555.—Juan Nieto Gómez.  
 7556.—Teresa González Camacho.  
 7557.—José García Almunia.  
 7558.—Marcelino Díaz Jiménez.  
 7559.—Claudia Arribas Ponce.  
 7561.—Miguel Escat Martín.  
 7563.—Alejandro Jiménez y Jiménez.  
 7564.—Rufina Jaén Blázquez.  
 7565.—Juan Muñoz Pedrosa.  
 7566.—Dionisia Jaén Blázquez.  
 7567.—Francisca Felices Jiménez.  
 7569.—Julián Cuesta González.  
 7570.—Ciriaco Sánchez y Sánchez.  
 7571.—Pilar Garzo Tresaco.

7572.—Julita Bardeci Diez.  
 7573.—Justo Aldea Isla.  
 7574.—Antonio Gallo Arnedo.  
 7575.—Miguel Marín del Aguila.  
 7576.—Emiliano Bárcena Sagarro.  
 7577.—Octavio Centeno Almeida.  
 7578.—Victor Rodríguez Ruiz.  
 7580.—José Luis Rodríguez Espina.  
 7581.—Pablo Fuentes Hoigado.  
 7582.—Luis Zalabeite Alvarez.  
 7583.—Rafael Domeque Ihor.  
 7584.—José Ranero García.  
 7586.—Juan Gómez Tobar.  
 7587.—Antonia Dios Cantero.  
 7589.—Modesto Viñau Dieste.  
 7590.—Antonio Cervantes Garrido.  
 7591.—Antonio Alarcón Muñoz.  
 7592.—Martín Arrabal Melero.  
 7593.—Emilio Jiménez de la Torre.  
 7594.—María Luisa Muñiz.  
 7595.—Pascual Diez Rodríguez.  
 7596.—Isabel Algarra Gil.  
 7597.—María Rosa Alvarez Alvarez.  
 7598.—José Ureña Carazo.  
 7599.—Francisco Javier Durán Montes.  
 7600.—Dolores Lama Diz.  
 7602.—Federico Salvador Puig.  
 7603.—Fernando Monedero González.  
 7604.—Enrique Veloso Calvo.  
 7605.—Pedro Naranjo Elias.  
 7606.—José María Gilabert Pérez.  
 7609.—Manuel del Pozo García Izquierdo.  
 7611.—Enrique León López.  
 7614.—María Bleda Moreno.  
 7616.—Francisco Sánchez Molero.  
 7617.—Estanislao Serrano González.  
 7618.—Emilio Francisco Javier Bernáldez Suárez.  
 7619.—María del Carmen Navarro y Navarro.  
 7623.—Socorro Villota Martínez.  
 7624.—Marina Serdán y Díaz de Arcaute.  
 7625.—Eladio González Toledo.  
 7626.—Asunción Ruiz Herce.  
 7627.—Aurelia Salinas Riaza.  
 7629.—María del Rosario Josefa Campos del Val.  
 7630.—Carmen Capel Alonso.  
 7631.—Luisa Zuloaga Olalla.  
 7632.—Caridad Casaubon Rojas.  
 7633.—Leonor Zamariago García.  
 7634.—Antonio Muñoz García.  
 7636.—Filomena Reveldería Vidal.  
 7637.—Carmen Reveldería Vidal.  
 7639.—Alejandro Pérez Garcideballador.  
 7640.—Adelaida Ramas Arauna.  
 7641.—Pilar Campo Hidalgo.  
 7642.—Juan Bautista Alvarez Herrero.  
 7643.—Pedro Ruiz y Ruiz.  
 7644.—Antonio Torrejón Callejo.  
 7645.—Andrés Mateos de la Concha.  
 7646.—María Josefa Más Fornis.  
 7648.—Soledad Lozano Bermejo.  
 7651.—Julia Domínguez Villanueva.  
 7652.—Enrique Casas Pasarín.  
 7654.—Vicenta Hernández Huerta.  
 7655.—Alberto Dosset Ochoa.  
 7656.—Antonio Bermejo Vertus.  
 7657.—Alfonso de No reña Gómez-Acebo.  
 7658.—Joaquín de la Cruz y Lacaci.  
 7661.—Jesús Hidalgo Gómez.  
 7664.—José Martínez Guijarro.  
 7666.—Fernando de Alarcón Rodríguez.  
 7669.—María Teresa Sterling Vega.  
 7673.—Narciso Bernabé Blasco Lezaún.  
 7674.—Eduardo Zalduendo del Pozo.

7680.—Petra Vivero Corral.  
 7681.—José Fernández Rodríguez.  
 7682.—Antonio Canales Paniagua.  
 7685.—Pedro Utrilla Hernández.  
 7686.—Ceiso Rodríguez Ulibarri.  
 7692.—Leocadio Gamero del Olmo.  
 7693.—Milagros Trevijano González.  
 7695.—Salomé Trevijano González.  
 7696.—Gregorio Correa Sáinz de Arnelo.  
 7697.—Joaquín Júdez Pascual.  
 7698.—Ángel Serrano Pareja.  
 7701.—Félix García de Rivera.  
 7702.—Vicenta Alvarez Serrano.  
 7703.—Eleuterio Manuel Rodríguez Rodríguez.  
 7704.—Matilde Fraile Asenjo.  
 7705.—Manuel Lago Martínez.  
 7706.—Gerardo Muñoz Sánchez.  
 7708.—Dimas Barea Ibáñez.  
 7709.—Bosa Ojeda Gamón.  
 7712.—Victor García Villorá.  
 7713.—Leonor Barrios Gómez Tavira.  
 7716.—Aurora Delgado Mestre.  
 7719.—Miguel Salvador González González.  
 7720.—Gerardo Hernández Hernández.  
 7721.—Manuel Mabillos Rodríguez.  
 7722.—Juan Sisó Fernández.  
 7723.—Isaías Coria Antón.  
 7724.—Domingo Martín Pérez.  
 7725.—Esperanza Juárez Salvador.  
 7725 bis.—Enrique Juan Benito Ruiz Lozano.  
 7726.—María del Carmen Martínez Lejeune.  
 7727.—Honorio Jesús Vázquez Martín.  
 7729.—Félix Toribio Martín Díaz.  
 7730.—Fernando Serra Hamilton.  
 7732.—Enrique Albert Hamilton.  
 7733.—María Albert Hamilton.  
 7734.—Teresa Ortiz de Lanzagol y Almendros.  
 7735.—Soledad de la Cruz Torrubianos.  
 7737.—Francisco Santamaría Ruiz.  
 7738.—Manuel Ariza Jiménez.  
 7440.—Adelaida España Arias.  
 7742.—Rosario Amarante Cañado.  
 7744.—Dolores Santos Moreno.  
 7745.—Gloria Barberá y Belirán.  
 7746.—Enrique Pariente Montero.  
 7747.—Ginés Campos Gogoy.  
 7748.—Juan José Gómez Sáinz.  
 7750.—Isabel González López.  
 7751.—Pedro Pablos de Vicienta.  
 7752.—Rosario Cólera Benedi.  
 7753.—Crisanta Pilar Sancho García.  
 7754.—Dolores Sánchez Marín.  
 7755.—Eduardo Litargo Sierra.  
 7756.—María Peña Andina.  
 7757.—Manuel Guayar Hernández.  
 7758.—Francisco Izquierdo Bayo.  
 7759.—Aurora Page Gil.  
 7760.—Julio Delolán Carreras.  
 7761.—Jesús Aceto Berbegal.  
 7762.—Félix García Garasa.  
 7763.—Arturo Foster Martín.  
 7764.—Miguel Martínez Jarja.  
 7765.—Vicente Partón Correa.  
 7766.—Isdra Pascual Gracia Pérez.  
 7767.—Gregorio del Monte Picapeo.  
 7768.—Luis Cólera Benedi.  
 7769.—Ricardo Baltanás Blasco.  
 7770.—José del Tiempo Rapún.  
 7771.—Santiago Lasa Mendicute.  
 7772.—Felisa Latorre Benedi.  
 7773.—Ángel Beneyto Oliver.  
 7774.—José Blasco Vizu.  
 7775.—Manuel Salinas Pardo.



- 7776.—María del Carmen Doménech Alloza.  
7777.—Manuel Remiro Gracia.  
7778.—Vicente Osanz Torralba.  
7779.—José de Unamuno Trotiaga.  
7780.—Ángel Vicente Cardona.  
7781.—Eliseo Sorrosal Blasco.  
7782.—Mario del Campo Mendoza.  
7783.—Laura Beret Lafuente.  
7784.—María de la Presentación Beret Lafuente.  
7785.—Pilar Nevot Tirado.  
7786.—María del Pilar Gros Domínguez.  
7793.—Ángel Niño Arroyo.  
7794.—Juan Romero Avila.  
7795.—María del Carmen Díaz Almaraz.  
7796.—Antonio de la Torre y Salido.  
7798.—Gonzalo López Rodríguez.  
7799.—Rosario Díez Campos.  
7800.—Manuel Riguero Zarzosa.  
7801.—Juan López García.  
7802.—María Luisa Rodríguez Regueiro.  
7803.—José A. Ortego Pascual.  
7805.—Eduardo Jáudes García.  
7806.—Carmen Iglesias Muñoz.  
7807.—Vicente Ramírez Bordes.  
7808.—Eloina Solar y Solar.  
7809.—María de las Mercedes Reuelta Gómez.  
7810.—María Teresa Barbán Delgado.  
7811.—Godofredo Bernardo González Galindo.  
7812.—José Marimón Ventura.  
7813.—Francisco Muñoz y Muñoz.  
7814.—Juan José Arroyo Zayas.  
7815.—José Serrano Ramil.  
7816.—Félix Leal Castilla.  
7817.—Rafael Lamas Corbeira.  
7819.—Ángel Palacios García.  
7820.—María Josefa Pons Cots.  
7821.—José Vicente Pérez.  
7822.—Sixto Miguel Pérez.  
7823.—Felipe Pons Cots.  
7824.—Valentín García Quijano.  
7825.—Manuel Coterillo-Salgado.  
7826.—Francisco Cañete Sánchez.  
7827.—Jesús Gregoris Alvarez.  
7828.—Ramón Algora Rodríguez.  
7829.—Isidoro Palacio Gutiérrez.  
7830.—Nieves Ferrer Andújar.  
7831.—Antonio Noblejas Núñez de Arenas.  
7832.—Emilia Zurita González.  
7834.—María Emilia Decet Ríos.  
7835.—Luis Ubeda Sandoval.  
7836.—Andrés Ferrer Andújar.  
7837.—Luis Vázquez Navazo.  
7838.—Rodrigo Díaz Calvo.  
7839.—Julio Suárez García.  
7840.—Eugenio Ródenas López.  
7841.—Andrés Araque Anguita.  
7842.—Francisco Arias Buján.  
7843.—José Juan Ramón Gallego Nogueira.  
7846.—José Faustino Fernández Rodríguez.  
7848.—Eduardo Espinar Navarro.  
7849.—Basilio Anoz Zapata.  
7850.—José Martos Rodríguez.  
7854.—Serapio Fernández Vega.  
7856.—Luis Sánchez Toquero.  
7857.—Luis Rodrigo Marco.  
7858.—Santos Varela López.  
7860.—Benito Manzo Alonso.  
7852.—Emilio Oranzo Donoso.  
7864.—Modesto Pelayo Galindo.  
7866.—Luis Cereijo Mosquera.  
7867.—Juan Bonet Verdú.  
7868.—Venancia Carmen Angulo y Ortiz.
- 7869.—Santos Páramo y Barbadillo.  
7870.—Teodoro José de Juan Relano.  
7871.—Federico Núñez Taboada.  
7872.—María de los Dolores de Castro y Martínez.  
7873.—Rosario del Arco y de la Vega.  
7874.—Paz del Arco y de la Vega.  
7875.—Consuelo Toboso Maeso.  
7876.—Carmen Sanfeliu y Ortiz.  
7878.—Maximiliano Guedejar-Marrón Millán de Priego.  
7881.—Felicísimo Jiménez Sánchez.  
7883.—Orosia Alba García.  
7884.—Nuri García Gilmarín.  
7885.—Fernanda Suárez Inclán Guilherna.  
7886.—Carlos de Sanjuán y Montes.  
7888.—Isidoro Minguito Viejo.  
7889.—Manuel Samperio Fernández.  
7891.—José Aviñó González.  
7892.—Francisco Garrido Caveno.  
7894.—José Berrocal Santa Paula.  
7895.—José Berrocal Díaz.  
7896.—Lorenzo Rincón Martín.  
7897.—María Teresa Arribas Fernández.  
7900.—José Luis Dessy Hernández.  
7901.—Josefa Riguero Zarzosa.  
7902.—José Martínez Palacios.  
7903.—Francisco Polanco Solórzano.  
7904.—Marciano Martínez Francés.  
7905.—Felisa Borragán Aguirrezábal.  
7906.—Amparo Campuzano Ibáñez.  
7907.—Matilde Angustias Valencia Ruiz.  
7909.—María del Pilar Antón Rodríguez.  
7910.—Julia Callejo Rubio.  
7911.—Evelia María de las Mercedes Vilorio García.  
7912.—Celestina Fuertes García.  
7913.—María de la Asunción Fucifios Gayoso.  
7914.—Teótimo Sánchez del Regueiro.  
7915.—Antonio Ramos Martínez.  
7916.—María del Pilar de las Cuevas Canillas.  
7917.—Sergio Chamorro Rivado.  
7918.—Daniel Castaño Provecho.  
7919.—Fernando Anzola Martínez.  
7920.—Diego Fernández Cívico.  
7921.—Hipólito Avilés López.  
7922.—Victor Avilés López.  
7923.—José Liavador Gutiérrez.  
7924.—Guillermo Grande Pérez.  
7928.—Enrique Antonio de León y Camacho.  
7929.—María de la Trinidad de Carlos y Aparicio.  
7930.—María del Carmen de Carlos y Aparicio.  
7931.—Juan José de Carlos y Aparicio.  
7935.—José Sancho Santamaría.  
7936.—María del Carmen Rubio y Albarracín.  
7937.—Salvador Lluch García.  
7938.—Félix Martín Izquierdo.  
7942.—Manuel Soler Soriano.  
7943.—Carmen Ruiz de Huidobro y Ruiz.  
7944.—Francisco Escribano Amante.  
7945.—Pedro Yepes Alcolea.  
7946.—Mario Ruiz Aduani.  
7951.—Carlos Tejido López.  
7952.—Damián García Alonso.  
7953.—Luisa de Bona y Pozzi.  
7954.—María Concepción de la Riva Reigada.  
7956.—Manuel Moreno Gálvez.  
7960.—Ana Asensio Mascarell.
- 7961.—Rita Socia y Fort.  
7962.—Rafael Martín y Martín.  
7963.—María Antonia Hernández López.  
7964.—Teresa Toboso Peñafiel.  
7965.—Josefina Toboso Peñafiel.  
7966.—Manuel Villanueva Peñacarrillo y de la Guerra.  
7969.—Antonia Semillán Martín.  
7970.—María del Pilar Castillo González.  
7971.—María Teresa Polledo García.  
7973.—Manuel Requijo Iglesias.  
7976.—Francisco Gómez Benezet.  
7979.—Emilio Rosell Hernández.  
7980.—Ramón Espinet Chancho.  
7981.—José Lechambre Martín.  
7982.—Ana Carmen Perfecta Ameijeiras Fernández.  
7984.—Juan Rojo Arriero.  
7985.—Amalia Martínez Macías.  
7986.—María del Tránsito Escudero Martínez.  
7987.—Ildefonso Lorenzo Santamaría.  
7988.—Ángel Carretero Rodríguez.  
7989.—Santiago Domínguez Hoyos.  
7993.—Faustino Box Alcaraz.  
7994.—Vicente Ríos Llorca.  
7995.—Rafael Sabater Díez.  
7996.—Juan Antonio Asensio Navarro.  
7997.—Francisco García Balaguer.  
7999.—Mercedes Soler Plá.  
8000.—Rafael Grima y Grima.  
8002.—Francisca Pinilla Gómez.  
8003.—Pablo Hernández Verde.  
8004.—Esperanza Moreno Bravo.  
8005.—María del Pilar Medinas Heras.  
8006.—María del Pilar del Río Benito.  
8007.—Pedro Hernández Molina.  
8008.—Julio Domínguez Gonzalo.  
8013.—María de los Dolores de la Rubia Tejero.  
8014.—Jacoba Carmen Dantart Lahoz.  
8019.—Felisa García Simón.  
8021.—María Vicenta Babiano Garrido.  
8022.—Aurelio del Cerro Rodríguez.  
8023.—María de las Mercedes Ramos Torres.  
8025.—José Monreal Zarca.  
8026.—Pedro González González.  
8027.—Elena Villalba Martín.  
8028.—María de la Concepción García Fernández.  
8029.—Emilio Martín Franco.  
8030.—Aurelio Martínez Soler.  
8031.—María del Carmen Moreno Olmedo.  
8032.—Francisco Aragón Cañizares.  
8033.—Gregorio García García.  
8034.—Francisco Rico Picallo.  
8035.—Manuel Carbajo Rufo.  
8036.—Jesús Zazo Carrillo.  
8037.—Paulino López Gallego.  
8038.—Agustín Ferrero Cea.  
8039.—Mariano Pando López.  
8040.—Perfecto Escorial Nieto.  
8041.—José Araque Anguita.  
8042.—Josefina Font Vilá.  
8045.—José Rueda Fernández.  
8046.—Agustín Martínez Llopis.  
8047.—María Luz Pardo Carbonell.  
8048.—Emilia Juárez Gómez Landeró.  
8049.—Isabel Juárez Gómez Landeró.  
8051.—Francisco Sánchez Lozano.  
8053.—Esther Sáinz Amor Alonso de Celada.  
8054.—Manuel Gómez García.  
8055.—Cayo Redondo Prieto.

8056.—Emilia Sánchez Escariche Diaz.  
 8057.—Florencio Suárez Manzano.  
 8058.—María de la Asunción Martínez Pérez.  
 8059.—Tomás López García.  
 8060.—Proto García Pintado.  
 8061.—José Sánchez Martín.  
 8062.—Jesús Isaac Peña Alonso.  
 8063.—Mariano Caravaca Botías.  
 8064.—Fructuoso Bustos López.  
 8065.—Gloria Godoy Asguas.  
 8066.—Josefa Rubio Ortiz.  
 8067.—Adolfo Álvarez Casado.  
 8068.—José Luis Mendizábal Landete.  
 8069.—Elena de la Morena Pascual.  
 8070.—Pilar de los Pinos García.  
 8072.—Severino Álvarez Valcárcel.  
 8073.—Luis Pérez Vidal.  
 8074.—Francisco José Calduch Bris.  
 8075.—Antonio Cosano Corredera.  
 8077.—Ricardo Morales Aguilar.  
 8078.—Juan Cros Ribas.  
 8079.—Modesto Cros Ribas.  
 8080.—Ernesto Capdevila Escudero.  
 8081.—Manuel García Blanch.  
 8082.—Marcelo Beteta Navarro.  
 8083.—Valeriano Moñivas Jiménez.  
 8084.—José Manuel Cabrera Marín.  
 8085.—Dolores Ramón Soto.  
 8086.—María de la Concepción Pérez Panizo.  
 8087.—Manuel Gil del Hoyo.  
 8088.—Isidoro Gómez Ballesteros.  
 8089.—Andrés Tercero Giménez.  
 8090.—Francisco Fernández García.  
 8095.—Fernando Palao Menor.  
 8096.—Gonzalo Tovar López.  
 8097.—Enrique Moya Porcar.  
 8098.—María del Carmen Cantero López.  
 8099.—Alejandro Llanos Villar.  
 8101.—Antonio Sistac Badía.  
 8102.—María Castillo Porras.  
 8103.—José García Martínez.  
 8104.—Manuel López del Pino.  
 8105.—Demetrio Villena Pérez.  
 8106.—Generoso Remiro Pérez.  
 8107.—Fructuoso Maragón Navarro.  
 8108.—José Muñoz Mesonero.  
 8109.—Selmira Sancha y Sancha.  
 8110.—Timoteo Argüello de la Fuente.  
 8111.—Manuel Plasencia Castillo.  
 8112.—José Mateos Hidalgo.  
 8113.—Máximo López Ruesta.  
 8117.—Francisco Abendaño González.  
 8118.—Pascual Bobillo Prieto.  
 8119.—Juan Pérez Castillo.  
 8120.—Francisco Rotllán Rances.  
 8121.—Luis Martínez Ramos.  
 8122.—Ezequiel Toral Sariago.  
 8124.—María de los Angeles Nevera Guerrero.  
 8125.—Francisca Taboada de Lamo.  
 8126.—Florinda Rexach Olivar.  
 8127.—Manuela Roldán Peña.  
 8128.—Ramón Pose Suárez.  
 8129.—Eugenio Prieto Moreno de Aguirre.  
 8130.—Miguel Andrade Martín.  
 8131.—Alfonso Sánchez Valdés.  
 8132.—José María López Romero.  
 8133.—Hipólito Tiburcio Rodríguez Gutiérrez.  
 8134.—María Onrubia Marín.  
 8135.—José Montero Aroca.  
 8136.—Francisco Otero Toro.  
 8137.—Fernando López Aguirre.  
 8137.—José Enrique Ros Montoliu.  
 8140.—María del Carmen Nogués Moreno.

8141.—Juan Bautista Ros Bernad.  
 8142.—Gabriel Martínez Moreno.  
 8144.—Manuel Obrador Martínez.  
 8145.—Joaquín Barneda Coquard.  
 8146.—Fernando Sánchez Solís.  
 8147.—Luis Solís Latorre.  
 8148.—Augusto Álvarez Fernández.  
 8149.—Manuel García Lorente.  
 8150.—María del Pilar Rodríguez Mateo.  
 8151.—Angel Ruiz Tutor.  
 8152.—Sira Peinado y Cucalón.  
 8153.—Agustín Costes Forcadell.  
 8154.—Angeles Rodríguez Cepeda.  
 8156.—José Carrasco Dieste.  
 8157.—Pablo Paya Regidor.  
 8158.—José Julián Gómez Alcázar.  
 8159.—Severina María Angeles Segura Gómez.  
 8160.—Teófilo Corell y Gil.  
 8161.—Salomón Ortega Sanz.  
 8162.—Pablo López Cernaño.  
 8163.—Emilia López Ruipérez.  
 8164.—Asunción Flores García.  
 8165.—Antonio Martín Carrillo.  
 8166.—Raquel Achaerandio Urbina.  
 8167.—Mauro San Miguel Sanz y Arranz.  
 8168.—Eloy Esteban Uvero.  
 8169.—Antonio Díaz Zamora.  
 8170.—Guillermo Álvarez y Álvarez.  
 8171.—Emilio Pérez de León Estévez.  
 8172.—José Navarro Altemir.  
 8173.—Trinidad Morán Taltavull.  
 8174.—Celia Morán Taltavull.  
 8175.—José Manuel Enriquez Roman.  
 8176.—Manuel Caballero Rodríguez.  
 8177.—Paula Durán Martínez.  
 8178.—Juan Valero Sánchez.  
 8179.—Alfredo Fernández Lozano.  
 8180.—Adelina Muñoz Foved.  
 8181.—Gregoria Fernández Bravo.  
 8182.—Enrique Corona Muriel.  
 8184.—Francisco Navas López.  
 8185.—Angel Enrique Martínez Calabote.  
 8186.—Armando Ferro Cerviño.  
 8187.—Ana María Siano Pacheco.  
 8189.—Araceli Mañas Sarriá.  
 8190.—José María Vela Segura.  
 8191.—Flora Gutiérrez Sáenz.  
 8192.—Bienvenido González Hermedia.  
 8193.—Nicolás Ausejo Sáenz.  
 8194.—Eva Hernández Pérez.  
 8195.—María del Socorro Contreras Alfaya.  
 8196.—Amparo Ferreiro López.  
 8197.—Rafael Pérez Burgos.  
 8198.—Josefa Casilda García Barriocanal.  
 8199.—Enrique Rueda Claros.  
 8200.—Ramiro Ledo Barja.  
 8201.—Juan José de Bascarán y Rentería.  
 8202.—Leonor Fernández Gutiérrez.  
 8203.—Albino Angel Fernández Gómez.  
 8204.—José Costa Carrasco.  
 8205.—Antonio Martínez Pretel.  
 8206.—Pedro Romero Ajenjo.  
 8207.—Antonio Carpena Moya.  
 8208.—Florencio Cortázar Arregui.  
 8218.—Edilberto García Soriano.  
 8220.—José Panadero Boniquet.  
 8222.—Alfredo Martín Aguila.  
 8233.—Juan J. Mans Puertas.  
 8234.—Serafín Aranda Rubio.  
 8235.—Marcos Cubillos Casas.  
 8236.—Miguel Poves Gámez.  
 8237.—Luis María José Sanz y Monilla.

8239.—Benito de la Cal Díez.  
 8240.—Pilar Gómez del Real.  
 8241.—Josefa Ferré Alfara.  
 8242.—Carlos Perulles Blázquez.  
 8246.—Cándido Castro Torreiro.  
 8247.—Mercedes Lizcano Barco.  
 8248.—Concepción López Charco.  
 8249.—José Luis Rodríguez Callejón.  
 8250.—Enrique Rubio Alcázar.  
 8251.—Higinio Aréchaga Bilbao.  
 8252.—Jaime Aréchaga Bilbao.  
 8253.—Fernando Azores Piñeiro.  
 8254.—Antonio Azores Piñeiro.  
 8255.—Abilio Lozano Panduro.  
 8257.—Magdalena Martínez Cebrián.  
 8258.—Juan Vidal Cazaña Ruiz.  
 8259.—Francisco Martínez Cebrián.  
 8260.—Mercedes Jara Cazaña.  
 8261.—Francisco Carrillero Gregorio.  
 8262.—Antonio Martínez Chulvi.  
 8263.—Enrique Artigas Alonso.  
 8264.—Emilio Zafrilla Aroca.  
 8265.—Adela Soria Pacheco.  
 8266.—José Herrero Frax.  
 8267.—Casimiro Mayo de Prada.  
 8268.—Luis Mayo de Prada.  
 8269.—Gonzalo Silvela Tordesillas.  
 8270.—Constancio de la Rosa López.  
 8271.—Hilario de la Rosa López.  
 8272.—María de la Rosa López.  
 8273.—María Gómez Jiménez.  
 8274.—Manuel Posadillo Peidró.  
 8275.—José Posadillo Peidró.  
 8277.—Avelino Trava Gastelut.  
 8278.—Esteban Menéndez Vicente.  
 8280.—Julia Bravo García.  
 8282.—José Munera López.  
 8283.—Dolores Campo Yagüe.  
 8284.—Concepción Espinosa Les.  
 8285.—Francisca Garzón Martín.  
 8286.—Irene Trinchant Morla.  
 8287.—Amparo Fernández Gosalves.  
 8288.—Carolina García-Diego Moreno.  
 8289.—Emilio García Fuertes.  
 8290.—Vicente Bermejo Jurado.  
 8291.—Amparo Jimeno Martín.  
 8296.—Julia Pérez Prieto.  
 8299.—Dolores Lira Rodríguez.  
 8300.—Paz Vargas Alemán.  
 8301.—Carlos Menéndez Ariza.  
 8302.—María del Carmen Reñe Estévez.  
 8303.—Rafael Cebrián Asín.  
 8304.—María Margarita García Menéndez-Conde.  
 8306.—Antonio Gay Cálvache.  
 8307.—Julián García Álvarez.  
 8308.—Candelario López González.  
 8309.—Carlos Fernández de la Hoya y Álvarez.  
 8310.—Alejandro García Ibáñez.  
 8311.—José Domínguez Guardado.  
 8312.—Avelino Sánchez Martín.  
 8313.—Eulogio Moriche Sánchez.  
 8314.—Alfonso Jiménez Hernández.  
 8315.—Miguel García Gutiérrez.  
 8316.—José de Porras Cortés.  
 8317.—Francisco Venegas Rey.  
 8318.—Alfonso Sánchez de Imaz.  
 8319.—Dolores Fillosía Bellido.  
 8320.—Milagros González Zancajo.  
 8321.—Francisco del Olmo Pérez.  
 8323.—Tomás Jiménez Martínez.  
 8324.—José Romero Lerma.  
 8325.—Gregorio Miras Gómiz.  
 8326.—Guillermo Villaverde y Alcaín.  
 8327.—Lourdes Villaverde y Alcaín.  
 8328.—Gonzalo Gómez Moreno.  
 8330.—Pilar Villora Villagrasa.  
 8331.—Luis Bermudo Mariagón.

8332.—José Muñoz Villa.  
 8333.—Rafael Gómez Albenca.  
 8334.—Antonio Laso de la Vega Jiménez.  
 8335.—Juan Cascajo y Estancia.  
 8336.—María Teresa Guerrero Valls.  
 8337.—José León Blanco.  
 8338.—Carlos Pascual del Pobil y Bensusan.  
 8339.—Luis Adiego Olmo.  
 8341.—Leandro Peñas Vázquez.  
 8342.—Basilio López Ruiz.  
 8343.—Julían González Prieto.  
 8344.—Josefina Purificación Marín.  
 8345.—José Luis Aciego Gandullo.  
 8346.—Concepción Fernández Iglesias.  
 8347.—Luis Perruca González.  
 8348.—Francisco Fernández Martínez.  
 8349.—Antonio Arias González.  
 8351.—Luis Olmo y Obregón.  
 8353.—Saturnino Cubillo de Grado.  
 8354.—Ricardo Domínguez Larrecocaca.  
 8355.—Antonio Martínez Martínez.  
 8356.—Pedro Luis Quintanilla Quintanilla.  
 8357.—Rafael Sánchez Ruiz.  
 8358.—Tristán Ruiz Flores.  
 8359.—Felipe Estián y Jódar.  
 8360.—María del Carmen Martínez del Valle.  
 8361.—Carmen Cejudo López.  
 8362.—Manuel del Moral Fernández.  
 8368.—Antonio Aranda Zarazaga.  
 8369.—Sebastián Vidal Salom.  
 8370.—Juan Ayuso Haro.  
 8371.—José González López.  
 8372.—Rafael Gómez Carrió.  
 8373.—Adolfo Borderas González.  
 8374.—Juan Maseuñán Azorín.  
 8375.—Antonio Rodríguez Pulido.  
 8376.—Antonio Cornejo Pujol.  
 8377.—Fidel Agustín Madrid.  
 8378.—Manuel de Diego Mingo.  
 8379.—Carmelo Díaz Esteras.  
 8380.—Antonio Agulló Fuentes.  
 8382.—Josefa González Delgado.  
 8383.—Elisa Mozo Vela.  
 8384.—Martina López Merino.  
 8385.—Margarita Blanco Justo.  
 8386.—Gabriel Cruz Navarro.  
 8387.—José Gago García.  
 8388.—Ángel Coll Oliva.  
 8389.—Saturnino Domingo López Martín.  
 8390.—Anselmo Ángel López Martínez.  
 8391.—Teófilo Guemes Guemes.  
 8392.—Francisco Ternadizo González.  
 8393.—Silvano Serna Romo.  
 8394.—Andrés Redondo Hernando.  
 8395.—Luis Rivera Buil.  
 8396.—José Allende González.  
 8397.—Ángel Hernán Gutiérrez.  
 8398.—Carmen Grandas Píera.  
 8400.—Victoriano Martín Pastor.  
 8401.—Constancio Uriel Díez.  
 8402.—José García Gisbert.  
 8403.—Miguel Alfonso Pragas.  
 8404.—Francisco Hernández Bogado.  
 8405.—Rafael Calvo Nangues.  
 8406.—Ángela Alcrudo Quintana.  
 8407.—Carmen Canela Anson.  
 8408.—Dolores Peña Román.  
 8409.—Antonio Abadía Bolea.  
 8410.—José Samper Samper.  
 8411.—Adolfo Lazaga Bellés.  
 8412.—Josefina Martínez Faló.  
 8413.—Reinaldo Ezquerro Pérez.  
 8419.—María de los Dolores Pellicer de la Orden

8424.—Isidro Sánchez Bergua.  
 8425.—María de Lourdes Barreiro Rey.  
 8429.—Carmen Galán del Valle.  
 8432.—María del Carmen Lobit Costero.  
 8433.—Serafina Miranda de Castro.  
 8434.—María Ángela Nieto Esteban.  
 8436.—Ana María Bermúdez Tirado.  
 8437.—Brígida Cavanillas Gerardo.  
 8439.—Jesusa Lobit Costero.  
 8440.—María Fernández Fuster.  
 8441.—Mercedes Quesada Alonso.  
 8442.—María Providencia Cartamil Estiváriz.  
 8443.—Ermitas Lamas Fernández.  
 8445.—María de la Purificación Rodríguez Iturralde.  
 8471.—Magín Pascual Emilio Polach Aldana.  
 8472.—Severiano Benavides Gil de Sagredo.  
 8473.—Manuel Benavides Gil de Sagredo.  
 8474.—María Magdalena Hernández Bueno.  
 8487.—Encarnación Vallejo Mendieta.  
 8488.—Victor Vallejo Mendieta.  
 8489.—Marcelino Múgica Guisasaola.  
 8490.—Hilario Castrusana Calleja.  
 8491.—José Luis Arana Aguirre.  
 8492.—Rafael Silvariño de Ibarra.  
 8493.—Luis Saralegui Urbina.  
 8494.—Carlos Ladrero Aranda.  
 8495.—Leonor Pison Díez.  
 8496.—Juan José Olavarria Duñabeitia.  
 8497.—Jesús Ortiz Vergara.  
 8498.—Antonio Infante Olarté.  
 8499.—Ángel Elícegui García.  
 8500.—Jesús Eguiguren Aramburu.  
 8501.—Flora de Aspe y Orne.  
 8502.—Luis Gil Vallejo.  
 8503.—Antonino Martínez Martínez.  
 8504.—Gustavo López-Abadía Alonso.  
 8505.—Fabriano Martínez Martínez.  
 8509.—José Gallardo Ruiz.  
 8510.—Ramón Almaguera Casas.  
 8512.—Francisco Valero González.  
 8513.—Manuel Nicolás Holgado.  
 8514.—Alfredo Fidalgo Muñoz.  
 8515.—María Álvarez Fidalgo.  
 8517.—María Luisa Pérez Asenjo.  
 8518.—Ricardo López Cuenca.  
 8519.—Antonio González Blanco.  
 8520.—Cayetano Blández Álvarez.  
 8521.—Juan López García.  
 8523.—María de la Concepción Montero Jiménez.  
 8527.—Fernando Vide Romero.  
 8528.—César Calafate Pallarés.  
 8530.—Francisco González Serra.  
 8531.—Pedro Martín Soler Rovira.  
 8532.—Martín Caldas Llonch.  
 8533.—Carmen Molinari Guillén.  
 8537.—José Martín Grinó.  
 8538.—José Antonio Jiménez Asensio.  
 8539.—Nemesio Santos Berjano.  
 8541.—María Josefa Nacarino González.  
 8542.—Encarnación Díez Díez.  
 8543.—María de la Concepción Soler García de Soria.  
 8545.—María Velón Álvarez.  
 8546.—Vicente Quiroga Quiroga.  
 8547.—Manuel Bahamonde Álvarez.  
 8548.—Ramón Bahamonde Álvarez.  
 8549.—Avelina Bahamonde Álvarez.  
 8550.—Luis Ríos Expósito.  
 8554.—María Dolores Rubio Fernández.

8555.—Pedro Estrany Pascual.  
 8556.—María de la Encarnación de Palma y Delgado.  
 8562.—Manuel Ferrer Bademunt.  
 8563.—Elvira Masanet García.  
 8564.—Manuel de Moya Penalva.  
 8565.—Piedad Cabrera Moyano.  
 8566.—Onofre Romera Jiménez.  
 8567.—Pilar García Borrás.  
 8569.—José Quintano Galván.  
 8570.—Estefanía Boch Cañas.  
 8575.—Pablo Fontanet Carbonell.  
 8577.—Francisco Torres Cabrera.  
 8578.—Rafael A. Tapia Pardo.  
 8579.—María del Pilar Sanz Tena.  
 8581.—Elena Felisa Usán Estela.  
 8582.—Julían Gregorio Jiménez Aguirre.  
 8583.—José María Anoro Baudín.  
 8584.—Visitación Lasheras Martínez.  
 8590.—Jesús Martínez de Septién.  
 8601.—José Zuznárregui y Lopetegui.  
 8602.—Antonio Muñagorri Zarza.  
 8603.—Gregorio Vidaurre Amorena.  
 8607.—Juan Galparsoro Legorburu.  
 8611.—María Dolores Montes Pérez.  
 8612.—Félix García García.  
 8613.—Fernando Montes Pérez.  
 8614.—Carlos Montes Pérez.  
 8615.—Felisa Barrio Blanco.  
 8616.—Roberto R. Sánchez Hines-trosa.  
 8617.—Dolores Rodríguez Blanco.  
 8618.—María Ramírez y Vázquez de la Torre.  
 8619.—Joaquín Álvarez de Eugenio.  
 8620.—Felipe Saldaña Márquez.  
 8621.—Ana Romero Murube.  
 8622.—Joaquín Ortiz Call.  
 8623.—Leopoldo García Ortega.  
 8624.—Salvador Nogués Mezquita.  
 8625.—Carlos Gutiérrez Alsina.  
 8626.—Ramón Abeilla García.  
 8627.—Amparo Sancha Peiró.  
 8628.—Antonio Roca Navarro.  
 8629.—Martina Ascensión del Hoyo Arzoz.  
 8630.—José María Sabater Fernández de Guevara.  
 8631.—Antonio Loma Osorio Uriarte.  
 8632.—Agustín Cebrián Candela.  
 8633.—María Costa Periset.  
 8634.—Luis Armengol Clement.  
 8635.—Salvador Pons Roig.  
 8636.—Concepción Vedia Heredia.  
 8637.—Nicanor Puy Sara.  
 8638.—José de la Peña Dorado.  
 8639.—Teresa de la Peña Dorado.  
 8640.—Joaquín Sala Aleixandre.  
 8641.—Fernando de Castells y Adriaensens.  
 8642.—Enrique de Castells y Adriaensens.  
 8643.—Juan Andreu Sanmartín.  
 8644.—Luis Roca Pascual.  
 8645.—Vicente Peiró Albalate.  
 8646.—Julían Luis Badenas García.  
 8647.—Higinio Remenco Gómez.  
 8648.—Joaquín Izquierdo Sánchez.  
 8649.—Timoteo Montón Martínez.  
 8650.—Máximo de Llago Casado.  
 8651.—José María Beltrán Pérez.  
 8652.—Fernando Auñón García.  
 8653.—Manuel Calvo Gadea.  
 8654.—Francisco Picó Monsó.  
 8655.—Juan Estellés Galiana.  
 8656.—Manuel Puig Yago.  
 8657.—Matilde Bordera Vitoria.  
 8658.—Ramón Saus Más.  
 8659.—Vicente Saus Más.  
 8660.—Enrique Montenegro Mataix.  
 8661.—Francisco Subirá García.  
 8662.—Juan Villalba Carralero.

8663.—María de Gracia Morales Her-  
rero.  
8664.—José Escín Aguilar.  
8665.—Manuel Capella Ros.  
8666.—Salvador Moner Fornas.  
8667.—Vicente Gil Ramón.  
8668.—Manuel Marco Silvestre.  
8669.—Gregorio Manuel Ruiz Huarte.  
8670.—Ana Meneses Nobile.  
8672.—José Romero García.  
8673.—Amelia Illa Blanes.  
8674.—Arturo Roldán Prieto.  
8675.—Avelino Alvarez Fernández.  
8678.—María del Pilar Hernández  
Ruiz.  
8679.—Victoriano Silva Ferreira.  
8680.—José Aveijón Sánchez.  
8681.—Francisco Acosta Noriega.  
8682.—Cecilio Rodríguez Tricio.  
8683.—Armando Bermejo Ojeda.  
8684.—Adolfo Castellón Mora.  
8685.—María Rosario Ruiz Almarza.  
8686.—Samuel Rodríguez Mayoral.  
8688.—Arturo Pascual Pascual.  
8689.—Francisco Torres López.  
8690.—Juan Corona Tresgallo.  
8691.—Teodoro Jambрина Molla.  
8692.—Jorge Segura Gisbert.  
8693.—Francisco Delgado García.  
8694.—Manuel Rodríguez Ramos.  
8695.—Félix Galo Beltrán Jiménez.  
8696.—Alfonso Muñoz Antón.  
8697.—José Vallecillo Avila.  
8698.—Saturnino García Anguera.  
8699.—Elio Prada Martínez.  
8701.—Benita Plano Aisa.  
8702.—Purificación de Diego Gon-  
zález.  
8703.—Julia Hernández Horta.  
8706.—Sara Arroyo Calavaza.  
8707.—Gloria Velilla Coveta.  
8708.—Mariano Asensio Gil.  
8709.—Gloria Martínez Ardíd.  
8710.—Miguel Aragües Velasco.  
8711.—Antonio Alcober Sancho.  
8712.—Antonia Franco Felez.  
8713.—José Antonio Pérez Otaño.  
8714.—Perpetuo Bueno Jiménez.  
8715.—Eduardo Ainsa Royo.  
8716.—Fernando Araque Sancho.  
8717.—Ernesto Bermúdez Noguera.  
8718.—Manuela Roy Leziñena.  
8719.—Francisco Pinilla Valpuesta.  
8720.—Julián Aparicio López.  
8721.—María del Carmen Serena Pé-  
rez.  
8722.—Hilario Baquedano Júdez.  
8723.—Francisco Sierra Anell.  
8724.—Francisca Ineva Villacampa.  
8725.—Juan Montori Gallego.  
8726.—José Coscolín Molero.  
8727.—Ramón Castellano Labarqui-  
to.  
8728.—Teodoro Tomás Ychaso.  
8729.—Luisa Grassa Sánchez.  
8730.—Rafaela Lorenzo Navarro.  
8731.—Luisa Andérez Abad.  
8732.—Carmen Castillo Lana.  
8733.—Carmen Martínez Etayo.  
8734.—Mariano Treps Pallarés.  
8735.—Amalia Gallán Vaquera.  
8736.—Antonio Usón Peria.  
8737.—María de la Concepción Díaz  
de Villegas.  
8738.—Enrique Nieto Olmedo.  
8739.—José Luis Orobitz Viñado.  
8740.—Eliás Escudero Marsella.  
8741.—Gonzalo Carasa Aienza.  
8742.—Teresa Cajal Garrigós.  
8743.—Encarnación Eguiza Basterra.  
8744.—Alejandro Simón Díez.  
8745.—Pablo Arnal Yarza.  
8746.—Teresa Vidal Balaña.  
8747.—Pilar Villacampa Gavín.

8748.—Mercedes Solanilla Pelegrín.  
8749.—Tomás Mozota Domingo.  
8750.—Antonio Bescós Casanova.  
8751.—José María de Claver Sami-  
tier.  
8752.—Mariano Va Langarita.  
8753.—Eduardo de Claver Samitier.  
8754.—Ricardo Gracia Jiménez.  
8755.—Luis Diego González.  
8756.—Juan José de Nó Palacios.  
8758.—Manuel Jiménez Hernández.  
8759.—Marino Andrés Marco.  
8760.—Concepción Clemente García.  
8761.—José María Vicente Mogollón.  
8762.—Tomasa Jiménez Lapuente.  
8763.—María del Amparo Martínez  
García.  
8764.—Carmen Bellver Vaquero.  
8765.—Luis Andrés Paricio.  
8766.—Francisco Tovar Lamata.  
8767.—José Sánchez Embarba.  
8770.—Leoncia Rifaterra Morera.  
8789.—Bernardino Ezequiel Todo la  
Villa.  
8797.—María Milagros Cormenzana  
Toledo.  
8798.—Manuel Góngora Cárdenas.  
8801.—Adolfo Jesús Román Rodrí-  
guez.  
8802.—María del Rosario Valderra-  
ma Carratalá.  
8803.—Enrique Fernández Martínez.  
8804.—Manuel Medina Pérez.  
8805.—María del Amparo Rodríguez  
Valcárcel.  
8806.—Enrique Muñoz Ramos.  
8807.—María del Carmen López Nie-  
ves.  
8808.—Jaime Marquet Viñas.  
8809.—Crescencia Enguñidanos No-  
vella.  
8810.—Luis Jiménez Torregrosa.  
8811.—José Martínez Gómez.  
8812.—Agustín Marín Medina.  
8813.—Francisco Alexandre Ro-  
mero.  
8814.—José Alcaidé Romero.  
8815.—José Canto Val.  
8816.—María Luisa Lacasta Navarro.  
8817.—Ramón Arbona Martín.  
8818.—Arturo Casinos Guillén.  
8820.—Emilio Puche Ferrándiz.  
8821.—Virgilio Leal Bordera.  
8822.—Andrés Ballester Almela.  
8823.—Angel Vicente Casas.  
8824.—Isabel Porcel Carretero.  
8825.—Josefa Martínez Martín.  
8826.—Juan Ariza Gutiérrez.  
8827.—Luisa Carmen Vázquez Bueno.  
8828.—Justa García Medina.  
8829.—Francisco Giraldo Costa.  
8830.—Antonio Fernández López.  
8831.—Magdalena López de la Cruz.  
8832.—Antonio Benítez Guerra.  
8833.—Emilia Suárez Serón.  
8834.—Francisco Muñoz Parabad.  
8835.—José Pérez Crespo.  
8836.—Rodrigo Gimena Gimena.  
8837.—Eloy Pineda Alcaraz.  
8838.—Joaquín Núñez García.  
8839.—María Sánchez Sánchez.  
8840.—Antonia Urbano Estepa.  
8841.—Sebastián Vilar Vilar.  
8842.—Rafael Calero Gutiérrez.  
8843.—Honorato Jiménez Isasia.  
8845.—José Bayón García.  
8846.—José León Merina.  
8847.—Consuelo Sánchez Pérez.  
8848.—María Pacita Fernández Fer-  
nández.  
8849.—Javier Climent Carpi.  
8850.—Amador Calderón Estrada.  
8851.—Luciano Redondo Ortega.  
8852.—Conrado González Gómez.

8853.—Trinidad Paúl Gracia.  
8854.—Julián Carretero Calvo.  
8855.—Juan Ballesta Pérez.  
8856.—Antonio Prades Ramos.  
8857.—José Monzón Raga.  
8858.—Adelardo Mariano Martínez  
Poves.  
8859.—Francisco Manzanaro Romá.  
8860.—Francisco Ayela Moya.  
8861.—Antonio Llopis Pérez.  
8852.—Josefina Tró Crespo.  
8863.—María Teresa Velasco Ca-  
brera.  
8864.—José Pujol Saliné.  
8865.—Matías García López.  
8866.—Manuel Calderón Laso.  
8867.—Francisco de Leyva Alvarez.  
8868.—Vicente Puerto Rodríguez.  
8869.—Mercedes Lázaro Bureo.  
8870.—Manuela Recio Salgado.  
8871.—Francisco Almarzo Herranz.  
8872.—María de los Angeles Parri-  
lla Grajera.  
8873.—Wenceslao Monero Ramírez.  
8874.—Angel Báez Iglesias.  
8875.—Manuel Meseguer Andreu.  
8876.—María de Rosario Benítez  
Meco.  
8877.—Francisco Rossello Tous.  
8878.—Mateo Vidal Riera.  
8879.—Joaquín Gris Moya-Angeler.  
8880.—Nicolás Maqueda Mora.  
8881.—Amador Gómez Martínez.  
8882.—Serafín Fernández Díaz.  
8883.—Francisco García Segura.  
8884.—Teodora Vara García.  
8885.—Francisco López y Pérez.  
8887.—María del Carmen Odriozola  
y Ortiz de la Torre.  
8888.—Manuel Lombardero y Alonso.  
8889.—Luis Grandes Fernández.  
8890.—Concepción San Esteban Re-  
gidor.  
8891.—María del Val Contreras.  
8892.—Flaviano del Val Contreras.  
8893.—María de los Angeles Sevilla-  
no Alvarez.  
8894.—Rafael Elvira Contreras.  
8897.—Luis Mateo Tornos.  
8898.—Jesús Alcalde Ruiz.  
8899.—María Ruiz Bazaga.  
8900.—José Barrera de la Rosa.  
8901.—Antonio García Rincón Váz-  
quez.  
8902.—Vicente José Fayos Bort.  
8903.—Alfredo Rodríguez Pardo.  
8904.—Mariano del Castillo Valera.  
8905.—Vicente Ruiz Mingo.  
8906.—Emiliano Gómez Alonso.  
8907.—Saturnino Cámara Gallego.  
8908.—José Antonio Palacio García.  
8909.—José González Marqués.  
8910.—Benito Angel Contreras Du-  
que.  
8912.—María Cruz Vian Lavín.  
8913.—Eloisa Crespo Viadero.  
8914.—Inés Lastres López.  
8915.—Gregorio Nájera Sevillano.  
8916.—Luis Urcela y López de Calle.  
8917.—Francisco del Valle de Ro-  
dríguez.  
8918.—Emilio Martínez González.  
8919.—María del Pilar Gallego Gon-  
zález.  
8920.—Francisco Holguín Fernán-  
dez.  
8921.—Inés Castañeiras Quintás.  
8922.—María del Rosario Moreno  
Calderón.  
8923.—Jesús Moreno Calderón.  
8924.—Carmen Laso Alvarez.  
8925.—Blas Grajera Chacón.  
8926.—Tomasa del Castillo Varela.



- 8927.—Manuel Federico Ballester López.  
 8928.—Antonia García Fernández.  
 8929.—Francisco García Rodríguez.  
 8930.—Gonzalo Alvarez de Osma.  
 8931.—Emilio González del Saz.  
 8932.—Isabel Arroyo Hernández.  
 8933.—Eduardo Contreras Sorias.  
 8934.—José Aguarcelos Azanuy.  
 8935.—José María Querol Zanón.  
 8937.—Carmen Varela Pérez.  
 8938.—Josefa Bedate Darriba.  
 8940.—Marcial Rodríguez Rodríguez.  
 8942.—Bartolomé Gallegos García.  
 8943.—Manuel Expósito García Moreno.  
 8945.—Francisco Ramos Montero.  
 8946.—Pedro Estébanez Lorenzo.  
 8947.—Enrique Pérez Schrebriela.  
 8948.—José Muñoz Pérez.  
 8949.—Francisco Gancedo Oliveros.  
 8951.—José Maldonado Olives.  
 8952.—Guillermo Grande Talavera.  
 8953.—Victoriano Martín Alonso.  
 8957.—Felipe Villanueva García.  
 8958.—Luis Sordo Pastor.  
 8960.—María de los Dolores García y García de Alcañiz.  
 8961.—Primitivo Fernández Escudero.  
 8964.—Andrés Albino Carpizo y Carpizo.  
 8972.—Onofre Salvat Mulet.  
 8975.—Aurelio Ballester Ballester.  
 8976.—José María Fernández González.  
 8977.—Emigdio Sanz Sanz.  
 8981.—Adolfo Carril Pérez.  
 8988.—Rafael Ochoa Carrasco.  
 8989.—Leandro Eduardo Renart Canet.  
 8990.—Pedro Barquero Martín.  
 8997.—Alfonso Ruiz López.  
 8998.—José Cebrián Palomares.  
 9001.—Olga Castaño García de Vinesa.  
 9003.—Inés Rayón Martínez.  
 9004.—Vicente Tolenti Madunga.  
 9005.—María Dolores Fernández Alvarez.  
 9008.—Aurora de los Angeles Mazo García.  
 9009.—Delfín Pérez Amieva.  
 9010.—Aurelia Pérez Amieva.  
 9011.—Luisa Altares Arriola.  
 9013.—Joaquín Rodríguez Carvajal.  
 9014.—Gonzalo Antonio Asensio Fernández.  
 9015.—Clemencio Romero de Gregorio.  
 9016.—María Agustina Hidalgo del Monte.  
 9017.—Juan José Martín López.  
 9018.—Antonia Pastor Sorgord.  
 9019.—Fausto Martín Camuñas.  
 9020.—Gonzalo Añón Nogales.  
 9025.—Miguel Pérez Algora.  
 9026.—Presentación López Español.  
 9027.—Julio Hernández Huelva.  
 9028.—Nieves Sánchez González.  
 9029.—Dolores Sabater Casellas.  
 9030.—Francisca Salló Cirera.  
 9031.—Luis Almendros García.  
 9032.—María Emiliana Aguirre Gómez.  
 9033.—Antonio Díez González.  
 9034.—Josefa Celestina Aguirre Gómez.  
 9035.—Rosario Fernández y Fernández.  
 9036.—Isabel Laso Rodríguez.  
 9037.—Guadalupe Polanco Gutiérrez.  
 9038.—María Luisa Miñaur Frias.  
 9039.—Aurelio Beltrán García.  
 9040.—Laureano García Ventura.  
 9041.—Encarnación Benito Rodríguez.  
 9042.—Inés Angeles Otero López.  
 9043.—Elena Trinidad Fontela Frois.  
 9044.—María Luisa de Dios Traperero.  
 9045.—Celso Adán Herrero.  
 9046.—Udith Tello Garfá de los Ríos.  
 9047.—Manuel Soler Delsaz.  
 9048.—Matilde Lorda Artigas.  
 9050.—Eduardo Guerrero Pineda.  
 9057.—Manuel Ferrández Pablos.  
 9058.—Carmen Cervelló Delgado.  
 9059.—Rosario Pajares García.  
 9060.—Alfonso Díaz-Pabón y Carrion-Vega.  
 9061.—Valerio Pérez Navarrete.  
 9062.—Manuel Beltrán Juliá.  
 9063.—Indalecio Serdio de la Fuente.  
 9064.—Juan Antonio García Muñoz.  
 9065.—José Guillermo Rodríguez Izquierdo.  
 9066.—Angel González González.  
 9067.—Felipe Alburquerque Sánchez.  
 9068.—Juan Martínez Moreno.  
 9069.—Bartolomé Balsalobre Guillamón.  
 9070.—María Dolores Gil Martínez.  
 9071.—Cecilia Morote Morales.  
 9072.—Dolores Morote Morales.  
 9073.—José Piqueras Trives.  
 9077.—María Luisa Fontes y de Arnaiz.  
 9079.—José Antonio Sánchez Martínez.  
 9080.—Martín Lorente Martínez.  
 9081.—Enrique Olivas Ródenas.  
 9082.—María Luisa Magnet Miranda.  
 9083.—Pedro Fernández Badía.  
 9084.—Enrique Arias Portela.  
 9085.—Fernando López Chenú.  
 9086.—Manuel Alvarado González.  
 9087.—Hilaria Llorente Andrés.  
 9088.—Juan Gutiérrez Busnaiego.  
 9089.—José Ancizu Eguaras.  
 9090.—Francisco Mezcuca Sánchez.  
 9091.—Juan de Dios Mezcuca Sánchez.  
 9092.—María Teresa Pérez y Pérez.  
 9093.—Pedro Andreu Alcober.  
 9094.—María del Carmen Casal Pardo.  
 9095.—Victoria Rúa García.  
 9096.—José Blanco Ferreros.  
 9097.—Antonio Vázquez Blanco.  
 9098.—Justo Santos Gómez.  
 9100.—Agridina Otero Vitres.  
 9101.—María de los Milagros Rubio de la Peña.  
 9102.—María Josefa Peña Orosa.  
 9103.—Enrique Suárez Rúa.  
 9105.—Blanca Moreno Mazerres.  
 9106.—Nieves Seoane Cubeiro.  
 9107.—Jenaro Suárez Rúa.  
 9109.—María de los Dolores Iglesias Pampín.  
 9110.—Natividad Soto Franco.  
 9111.—María del Pilar Margarita Marcote Vázquez.  
 9112.—Martín Reparaz Guerenabarrrena.  
 9113.—Francisca Dolset Chumilla.  
 9114.—Emilio de Vicente Fonseca.  
 9115.—Felipe Lariño Viñas.  
 9117.—Mannel Ferradans Cochón.  
 9118.—Mario Torre Iglesias.  
 9119.—Julio Pita Vázquez.  
 9120.—Juan Suñer Mas.  
 9121.—Gabriel Ballester Burguera.  
 9122.—Félix de Ercilla Bustingarri.  
 9123.—Rogelio Ruiz Suárez.  
 9124.—Miguel Sánchez Hernández.  
 9125.—Rafael Fernández Rovayo.  
 9127.—Manuel Ballester de los Reyes.  
 9129.—Luis Millán Vela.  
 9130.—Francisco Roncero Moraga.  
 9131.—José Roncero Morenga.  
 9132.—Enrique Saturnino Martín.  
 9133.—José Manuel Domínguez de Castro.  
 9135.—Juan Manuel Gamero Guijo.  
 9136.—José Antonio Villafuerte Robledo.  
 9137.—Manuel Rodríguez Vivar.  
 9138.—Félix García Asensio.  
 9139.—Diego M. Salvador Almeida.  
 9140.—Jacinto Montero Plaza.  
 9141.—Jesús Escobar García.  
 9143.—Luisa Marchante Romero.  
 9144.—Vega de Rueda Carrion.  
 9145.—Antonio Sánchez Gascón.  
 9146.—José Sánchez Gascón.  
 9147.—Angel Saborido Naranjo.  
 9148.—Enrique de Alva Medrano.  
 9149.—José María Cárdenas Pi.  
 9150.—José Sánchez Sánchez.  
 9151.—Joaquín Arias López.  
 9153.—José Abulló Ahneta.  
 9154.—Francisco Navarro Aviño.  
 9156.—Justo Navarro Parra.  
 9157.—Vicente Tomás Pérez.  
 9158.—Blas Miñana Casa.  
 9159.—Visitación Tarín Cortés.  
 9160.—Luis Ruiz Valle.  
 9162.—María Rosa Miragaya Martín de Vidales.  
 9163.—María de los Dolores Tejada Sánchez.  
 9164.—Rosa Guisández García.  
 9165.—Luis Díaz Piñeiro.  
 9166.—Juan José González Portillo.  
 9167.—Mariano Sacristán Pérez.  
 9168.—Angela Rodríguez Gallego.  
 9169.—María Teresa Cipriana Pérez Rioja Sangro.  
 9170.—Candelas del Río López.  
 9171.—Nicasio López Isla.  
 9172.—Andrés de León Muñoz.  
 9173.—Inés Rodríguez Martín.  
 9174.—Josefa Sanz de Velasco.  
 9175.—Manuel González Rincón.  
 9176.—Elena Pardo Vera.  
 9177.—Mauricio Gómez del Río.  
 9178.—Epifanio Andrés Rubio.  
 9179.—Santiago Melero Coco.  
 9180.—Gumersindo Díaz Jiménez.  
 9181.—Francisco Teijeiro Orosa.  
 9182.—Segundo Domínguez Calvo.  
 9183.—Constantino Cortizo Echevarría.  
 9184.—Antonio Souto Darriba.  
 9185.—Julio Ramos González.  
 9186.—Antonio Lorenzo Pérez.  
 9187.—Teresa de la Fuente Domínguez.  
 9188.—Purificación Ramallo Naya.  
 9189.—Gaspar Molyllá Borrás.  
 9190.—Manuel Vidal de Prada.  
 9191.—Antonio Verdejo Bellver.  
 9192.—Manuel de Torres Hernández.  
 9194.—Joaquín Seone Moreno.  
 9195.—Francisco Astolfo Villanueva Soto.  
 9196.—Guillermo Puyol Arroyos.  
 9197.—Angel Benúdez Gregorio.  
 9198.—Carlos Fernández Mascaraque.  
 9199.—Miguel Sampayo Losada.  
 9200.—Avelino Aragón González.  
 9203.—Francisco Alonso Muñoz.  
 9207.—Eliás Simón Muñoz.  
 9208.—María del Pilar Subero Gómez.  
 9209.—Trinidad Cerón de Bricio.  
 9211.—José Santamaría Escribano.  
 9212.—Rafael García y Bravo-Ferrer.  
 9213.—Francisco Brazales Iglesias.  
 9214.—José María de Paz Hurtado.  
 9215.—Bonifacio Hernández Arenas.

9216.—José Sánchez Neyra.  
 9217.—Luis Ponce de León y Benisset.  
 9218.—Manuel Maestre Pérez.  
 9219.—José Gutiérrez Compte.  
 9220.—Diego García Muñoz.  
 9221.—Agustín Arturo Varona Lejarcegui.  
 9223.—Alicia Regueiro Gómez.  
 9226.—Blanca Abad Tovar.  
 9227.—Nieves Clemente Fernández.  
 9228.—Juan José de la Lastra Heredia.  
 9228.—Luis Gutiérrez Compte.  
 9230.—María de los Angeles Puente Viaña.  
 9231.—Josefina Sánchez Tarazaga Moro.  
 9232.—María Morillo Valera.  
 9233.—Carlos Shaw García.  
 9234.—Servando Repetto y Rey.  
 9236.—Antonio Marcelino Pérez Pérez.  
 9237.—Julio Atilano Fernández Pacheco.  
 9239.—Adelina Macías Fernández.  
 9240.—Asunción Aragón Hernández.  
 9241.—Emilio Saucá Mena.  
 9242.—Francisco González Metola.  
 9243.—Victoriano Zapatero del Campo.  
 9244.—Jesús Santaolalla y Alonso.  
 9245.—Gloria Núñez Navaz.  
 9246.—Emilio Sáenz Díez.  
 9247.—María Flora Sáinz de Aja Revuelta.  
 9248.—Salustiano Rioja Pinedo.  
 9249.—María Angeles Bermejo Martínez.  
 9250.—Petra Antonia López Arandia.  
 9251.—Gabriela Seco Achirica.  
 9252.—Cipriano Rodríguez Sierra.  
 9253.—Rafael de Andrea Andrada.  
 9254.—Catalina Serrano Ochando.  
 9255.—Antonio Miguel Santillana.  
 9256.—Agustín Carrillo Martín.  
 9257.—Concepción Cueva Cámara.  
 9258.—Jesús del Alamo Santamaría.  
 9259.—Emilia Abad Huidobro.  
 9260.—Vidal Mediavilla Pérez.  
 9261.—María Dolores Sánchez y Sánchez.  
 9262.—Luis Villena Álvarez.  
 9263.—Juan Gete Cabrerizo.  
 9264.—Luis Martínez Ayala.  
 9265.—María Angeles Vadillo Castillo.  
 9266.—María del Pilar Sáinz-Trápaga García.  
 9267.—María Ascensión González Delgado.  
 9268.—María Humildad García García.  
 9269.—María Esperanza Fernández Aguilar.  
 9270.—Francisco Olea Santamaría.  
 9271.—Hilaria Josefa Presa Calleja.  
 9272.—Avelina Encarnación Ortega Herrero.  
 9273.—María Leonor Pérez Cristóbal.  
 9274.—César Bueno Mozos.  
 9275.—José Miguel Rivas Maestro.  
 9276.—Eliseo Pérez Ortega.  
 9277.—María Asunción Fontecha Santamaría.  
 9278.—María Salomé Juez Pineda.  
 9279.—Amancio Calvo y Calvo.  
 9280.—Moisés Pérez Montero.  
 9281.—Jesús Maté Atienza.  
 9282.—Juan Aruz Villaverde.  
 9283.—Francisco Martínez Caballero.

9284.—María Vendoño Ramos.  
 9285.—Jacinto Gil Martínez.  
 9287.—María de los Dolores Velázquez Galván.  
 9288.—Florentina Ruiz Martín.  
 9289.—Lorenzo Valdivieso Pastor.  
 9290.—Elena Pinar Ortega.  
 9291.—Onésima Pérez Ciscar.  
 9292.—Alejandro Alonso Díaz.  
 9293.—Paulino Ergueta Diego.  
 9294.—Victoria García Echeverría.  
 9295.—María Teresa García Echeverría.  
 9296.—José Francisco García Echeverría.  
 9297.—María de la Asunción Alonso Díaz.  
 9301.—Sara Cantón Caño.  
 9302.—Julia Corral González.  
 9303.—Santos Pérez Arránz.  
 9304.—Pilar Quintana García.  
 9305.—Julio Lebrato Fernández.  
 9306.—Ramón Quintana García.  
 9307.—Luis Garnacho Herrero.  
 9308.—María Gertrudis Revuelta Abascal.  
 9309.—María Orobón Fernández.  
 9310.—Juan Miguel Miguel.  
 9311.—María de las Candelas Castañeda Castañeda.  
 9312.—Manuel Hernández Díez.  
 9313.—Pilar Alfonso Píera.  
 9314.—Angeles Alfonso Píera.  
 9315.—Juan Salmerón Calafat.  
 9316.—Conrado Ontañón Malmonge.  
 9318.—Alfonso Jaén Alonso.  
 9319.—Angel Mingo Moreno.  
 9320.—Rosario Martínez Gil.  
 9321.—Carmen Peña Carmona.  
 9322.—Octavio Ferrero Ocaña.  
 9323.—Evangalina Ferrero Ocaña.  
 9324.—Enrique Caballero Robles.  
 9326.—María de la Concepción Velasco Moreno.  
 9328.—Josefa Carmen Vaquero Paniagua.  
 9329.—Miguel Yustos Amor.  
 9330.—Emilio de Fagoaga y Fagoaga.  
 9331.—Antonio de Fagoaga y Fagoaga.  
 9335.—Manuel Asensi Bartolomé.  
 9336.—María de Martos Díaz.  
 9337.—Federico Martín Martínez.  
 9338.—Enrique Aranda del Río.  
 9339.—Emilia Ballenilla Reyno.  
 9340.—Antonio Luis Montoza.  
 9341.—María del Carmen Rojar Bray.  
 9342.—Dalmiro Prados Ortiz.  
 9343.—Emilia Triviño Padilla.  
 9344.—Alicia Prados Ortiz.  
 9345.—Antonio Chacón Jiménez Cuenca.  
 9346.—José González Oño.  
 9347.—María Moscoso Laguna.  
 9348.—Salvador González Torres.  
 9349.—Antonio Gontán Guerra.  
 9350.—Francisca Anaya Trujillo.  
 9352.—Manuel Fernández Barreiro.  
 9353.—Luis Muñoz Fernández.  
 9354.—Manuel Zapata Delgado.  
 9355.—Antonina Rivero Iñiguez.  
 9356.—Isabel Menor Gandioso.  
 9357.—Enrique Rello Santiago.  
 9358.—Ricardo Erro y Martín.  
 9359.—Antonio Gómez Cañizares.  
 9360.—Alfonso Martín Castro.  
 9361.—Antonio Martín Castro.  
 9362.—Luis Bueno Aranzo.  
 9363.—Manuel Gonzalo Iglesias García.  
 9364.—Leonor Buzón González.  
 9365.—Urbelino García Remis.  
 9366.—Angela Sánchez Pérez.  
 9367.—María Medina García-Belayo.

9368.—Antonio González Abá.  
 9370.—Juan Bautista Julián Carmona Díaz.  
 9371.—Petra María Gómez Quiroz Ríos.  
 9372.—José Menéndez Vargas.  
 9373.—Eduardo Sansifre García.  
 9374.—Dolores Garzón Herrero.  
 9375.—Julio Hernández Gil.  
 9376.—Vicente Hernán García.  
 9377.—Juan Gómez González.  
 9378.—Candelas Peñalosa Méndez.  
 9379.—Ramón Costa González.  
 9381.—Vicente Pajares Jimeno.  
 9382.—Miguel San Hipólito Velasco.  
 9383.—Carlos Gamboa Corrales.  
 9384.—Francisca Sevillano Aragoneses.  
 9386.—Juan Blanco Peñalosa.  
 9387.—María de las Mercedes de Toledo y Cebrían.  
 9388.—María del Carmen Illera Mateos.  
 9390.—Constancia Sanz Miguel.  
 9391.—Agustina Lainez y Huerta.  
 9392.—Virgilio Aguirre González.  
 9394.—Claudia Penela Morillo.  
 9395.—Carlos Fernández de Jáuregui Salazar.  
 9396.—María del Sagrario Cañón Alonso.  
 9397.—Josefa López Sánchez.  
 9398.—Mariano Alfonso de Usera y Peciña.  
 9400.—María López Sánchez.  
 9410.—Juan Montilla y Montilla.  
 9412.—Teófilo de los Bueis Velasco.  
 9413.—Santiago Pallarés Seco.  
 9414.—Enrique Pumarola Culubret.  
 9415.—Margarita Albert y Poch.  
 9417.—Ricardo Povedano-Rodríguez.  
 9418.—Jaime Conde Cárdenas.  
 9419.—Romualdo Osma Bent.  
 9420.—Francisco Plácido García Jiménez.  
 9421.—José Jiménez Santos de San Pedro.  
 9422.—Alfredo Revuelta Pallueta.  
 9424.—Isidoro García López.  
 9425.—Francisco Pérez Crespo.  
 9426.—José Manuel Merebo Casas.  
 9427.—Remigio Domínguez Blanco.  
 9428.—José Sampayo González.  
 9429.—Bernardino Aparicio Reibelo.  
 9430.—Martiniano Gómez Pérez.  
 9432.—Enrique Cayuela Richardson.  
 9433.—José Suay Ordura.  
 9434.—Ramón Puente Ayán.  
 9435.—Rafael de Palma Delgado.  
 9436.—Honorio Cardavilla Torrijos.  
 9437.—Pablo Perales Frigols.  
 9438.—Ramón Sánchez Hecho.  
 9439.—Fernando Huerta Agustín.  
 9440.—Virgilio Heredia de la Torre.  
 9441.—Manuel Casadevall Calzada.  
 9442.—Joaquín Tudó Grao.  
 9444.—Mariano Mayor Campaña.  
 9445.—Estanislao Ferrer Martín.  
 9446.—Josefina Sazatornil Casanova.  
 9448.—Jesús Sazatornil Casanova.  
 9449.—Félix Alonso Enrique.  
 9450.—Antonio Marichalar Más.  
 9451.—José Güell Martí.  
 9452.—Jaime Chillida Planas.  
 9453.—Rufino Miguel Langa Gallego.  
 9455.—María del Carmen Amalia Romero Jiménez.  
 9456.—José Lozano Valls.  
 9459.—Tomás Cereceda Villanueva.  
 9460.—María del Carmen Sendín Ramos.  
 9461.—Marina Domínguez Núñez.  
 9462.—Arturo Moro Cañizal.  
 9463.—Florentino Castellanos Aguilera.

9464.—Tomás Navarro Pardo.  
 9465.—Jesús Navarro Navarro.  
 9466.—Asunción Garasa Borea.  
 9467.—Angel Bergantiños Miragalla.  
 9468.—Jesús Bergantiños Barral.  
 9469.—Bienvenido Janeiro Campo.  
 9470.—Antonio Zafra Mora.  
 9472.—Lucrecia Pastora Martínez.  
 9473.—Justina Pastora Martínez.  
 9475.—José Serrano Piriz.  
 9476.—Amelia Banús Aguirre.  
 9477.—Rosa Banús Aguirre.  
 9478.—Carmen Banús Aguirre.  
 9479.—Laura Valdeuza Mata.  
 9480.—Gilberto Meijide López.  
 9482.—Josefa Sánchez Sánchez.  
 9483.—Carlos Pedrosa Posada.  
 9484.—Santiago Pedrosa Posada.  
 9488.—Diego Moreno Miranda.  
 9489.—Isabel Ferrer Blasco.  
 9493.—María de los Angeles Martín Estrada.  
 9495.—Manuel Pacheco Puig.  
 9501.—Antonio Ferol Rodríguez.  
 9502.—Juan Ramón Lorenzo Berian.  
 9503.—María del Carmen de la Torre y Alvarez.  
 9504.—Victor Acevedo Rodríguez.  
 9505.—Pedro Loriz Mir.  
 9506.—Felisa Escobar Lores.  
 9507.—Francisco González Rodríguez.  
 9508.—Santos de Santos Migueláñez.  
 9509.—Federico Echaburu Gutiérrez.  
 9510.—Ulpiano Arenas Rodríguez.  
 9511.—Elena Juárez Martín.  
 9512.—Amalia Mateo Arranz.  
 9513.—María de la Concepción Alvarez Rocas.  
 9515.—María de la Paz Gómez Benito.  
 9516.—César Martínez López.  
 9518.—Silverio Noval García.  
 9520.—Carmen de Blas Gómez.  
 9521.—Pilar Medrano García.  
 9522.—Luis González Sendarrubias.  
 9523.—María de los Dolores Sánchez Parra.  
 9524.—Alfonso Jiménez de los Galanes y Figueroa.  
 9525.—Francisco Poveda Larios.  
 9525.—José Sanz Martín.  
 9527.—Valentina Lorenzo Fernández.  
 9528.—Pilar Lorenzo Fernández.  
 9529.—Enrique Morado Corbella.  
 9530.—Faustino García Toribio.  
 9532.—Josefa Solovera Blanco.  
 9533.—Isabel Solovera Blanco.  
 9534.—César Mateo Martín.  
 9535.—Isabel Robles González.  
 9536.—Rodolfo Escalera Alvarez.  
 9537.—Josefa Vázquez Durán.  
 9538.—Felisa Rojo Lázaro.  
 9540.—Claudio Grondona Ruiz.  
 9541.—Antonio Aranda Zorrilla.  
 9542.—José Faré Compte.  
 9543.—Amparo Mollá Cortés.  
 9544.—Rafael Iborra San Félix.  
 9545.—Vicente Vidal Escocia.  
 9547.—María Teresa Santiago Adanouz.  
 9548.—José Romero Junquera.  
 9551.—Salvador Sastre González.  
 9552.—Dolores López de Ibarra y Molinillo.  
 9555.—Manuel López del Rincón García.  
 9557.—Antonio Aguilar Gómez.  
 9558.—Emilio Aguilar Gómez.  
 9559.—Rafael López del Rincón García.  
 9561.—José Escobar Sánchez.  
 9562.—Emilia Escobar Sánchez.  
 9563.—Pascasio Benito de Vedia y Alonso.  
 9564.—Gregorio Sánchez Miguel.

9566.—Consuelo López Sáenz.  
 9567.—Joaquín Ruiz Ruiz.  
 9568.—José Eslava Irizo.  
 9569.—Gregorio Arizeuren Muniaín.  
 9570.—Ramón López Egea.  
 9571.—José López Vivanco.  
 9572.—Francisco Mondéjar Moya.  
 9573.—José Alarcón Ríos.  
 9574.—Juan Moreno Rodríguez.  
 9575.—Julio Sánchez Izquierdo.  
 9576.—Antonio Mellado Teruel.  
 9577.—Liborio Gil Alcolea.  
 9578.—Juan de Pascual Pedregal.  
 9579.—María Ana Rorrien y de Ibarra.  
 9580.—Andrés Tortosa Hernández.  
 9581.—José Antonio Pérez Sánchez.  
 9582.—José Hernández Arcis.  
 9583.—Enrique Valcárcel Sánchez.  
 9584.—Juliana Mercedes Bueno García.  
 9585.—Ernesto Alvarez de la Rivahe-  
 rrera.  
 9586.—María del Pilar Muñiz González.  
 9587.—Francisco Jiménez Blázquez.  
 9588.—Francisco Juan Salvador García.  
 9589.—María del Carmen Benito Benito.  
 9590.—David Martínez de la Fuente.  
 9591.—Diego Martínez de la Fuente.  
 9592.—Josefa Díez Manrique.  
 9593.—Felipe Vega Encinas.  
 9594.—Manuela Gimeno Gil.  
 9595.—Aurelio Wandosell Calvache.  
 9596.—Carmen Gimeno Gil.  
 9599.—Jesús Francisco Carrillo Martínez.  
 9609.—Benjamín Solsona Calzada.  
 9610.—Ramón Portet Pach.  
 9612.—José Amorós Garrofé.  
 9613.—José Domingo Salillas.  
 9617.—Antonio Camero Bellver.  
 9622.—Esperanza Isabel Villar Valera.  
 9624.—Antonio López González.  
 9625.—María de la Concepción Fernández Sardina.  
 9629.—Soledad Morales Bono.  
 9630.—Augusto López Peral.  
 9631.—José Matas Mateu.  
 9632.—Juan Soler Fábregas.  
 9633.—Pedro Paz Suárez.  
 9635.—Fernando Ferrer de Esteve.  
 9636.—Eduvigis Martinell Blanch.  
 9637.—Juan José Torres Ródenas.  
 9638.—Celestino Falcó Gonzalvo.  
 9639.—Eduardo Moreno Belmonte.  
 9640.—Adela Colón Navarro.  
 9641.—Antonio Mangano Gadea.  
 9642.—Luis Lorienté Gaztambide.  
 9643.—Belisario Huertas Cerezal.  
 9644.—Manuel Moñero Gómez.  
 9645.—Concepción Cordero Lozano.  
 9646.—Félix Ruiz del Saz.  
 9650.—Ramón Fernández Ruiz.  
 9655.—Florencio Valiente Soler.  
 9663.—Mercedes Castaño García de Vinuesa.  
 9664.—Luz Gil García del Moral.  
 9666.—Soledad González Fernández.  
 9667.—Manuel Martín Guadix.  
 9668.—Manuel Torres Martín.  
 9669.—María Teresa Molina.  
 9670.—José Torres Molina.  
 9671.—Francisco Jiménez Torres.  
 9672.—María de la Piedad Martínez García.  
 9673.—Concepción Martín Sanz.  
 9674.—María de la Purificación Vilalba Palacios.  
 9675.—Victoria Sánchez Villarreal.  
 9676.—José Enrique Rivera Tonkins.

9677.—Pablo Corona González.  
 9678.—Esteban Carrillo Rodríguez.  
 9679.—Néstor Carrillo Rodríguez.  
 9680.—Emilia Tallo Bausa.  
 9681.—María del Carmen Ramos Espinosa.  
 9682.—Josefa de la Roca Berenguer.  
 9683.—Luis Hernández y Beltrán de Lis.  
 9684.—Anselmo E. Gómez Díaz.  
 9685.—Constantino Hernández Beltrán de Lis.  
 9686.—Ezequiel C. Gómez Ramos.  
 9687.—Ramón Ruiz Díaz.  
 9689.—Alejandro Hernández de los Angeles.  
 9691.—Enrique Maffiotte y López.  
 9695.—Rafael Reig Valentín.  
 9698.—Juan Liria Peña.  
 9699.—Francisco Sánchez Jorge.  
 9700.—Rafael Nebot Fajardo.  
 9701.—Sebastián Jaizme Navarro.  
 9702.—Rafael Castro González Corvo.  
 9711.—Esteban Domínguez Cabrera.  
 9712.—Emilia de la Paz Díaz.  
 9713.—José Horro Rodríguez.  
 9714.—Mariano Mujica Matos.  
 9715.—Julio Pérez Junco.  
 9716.—Gregorio Delgado León.  
 9717.—Vicente Polo López.  
 9718.—Eduardo Rodríguez Lisón.  
 9721.—Aristides Guimerá Lugo.  
 Madrid, 7 de Febrero de 1934.—Los Presidentes del primero y segundo Tribunal, Juan Francisco Sanz de Audino.—Manuel Micheo Borbolla.

b) *Lista de los aspirantes a tomar parte en estas oposiciones cuya documentación es defectuosa y a los cuales se les concede un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en la GACETA DE MADRID, para que puedan completar aquella.*

NOTA.—Al remitir o presentar los solicitantes en la Secretaría de los Tribunales los documentos que a cada uno se señalan, deberán consignar en los mismos el número de presentación de la instancia, que es el que figura al margen de cada nombre en esta lista.

1.—Eduardo Martín Andrés. Certificado de buena conducta, por estar caducado.

2.—Rómulo José María García Nieto. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.

63.—Pablo Lucio Lena Ruiz. Dos pólizas de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico.

74.—Laureano Burreas Garrido. Certificación de nacimiento, buena conducta y médico.

94.—Julio Pérez Bayón. Legalizar partida de nacimiento.

133.—José Rodríguez Morillas. Certificación de nacimiento.

171.—Alberto Corto Gutiérrez. Certificación de nacimiento.

174.—Felipe López Serrano González. Rectificar apellidos.

187.—Angel Alvaro Izquierdo. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.

214.—Casimiro Dorado González. Certificado de buena conducta.

231.—Héctor Martín Torres. Póliza

de tres pesetas para certificado médico.

246.—Antonio Martínez Almoyna. Toda la documentación.

250.—Floripes Herráez Gómez. Certificado de buena conducta, por estar caducado.

259.—Natividad de Celis González. Toda la documentación.

260.—Enrique González Herrero. Toda la documentación.

261.—Joaquín Pamiés Aguadé. Toda la documentación.

266.—Julio Herranz Castillo. Certificado de buena conducta.

274.—Ana María Bretón Dellmans. Póliza de 1,50 pesetas para certificado médico.

280.—Angel Fernández Sánchez. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.

285.—Claudio Cendrero Ruiz. Toda la documentación.

286.—Enrique Fernández Mateos. Certificado médico, por estar caducado.

292.—Enrique Pérez Nieto. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.

294.—Isaías Amable Lobato y González. Certificación de nacimiento.

297.—Regina Velázquez Barberá. Certificación de nacimiento.

308.—David Arias Rodríguez. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.

325.—José Fúster Canals. Justificar nacionalidad española, una póliza de tres pesetas, certificado de buena conducta y certificado de nacimiento.

326.—Joaquín Fúster Canals. Justificar nacionalidad española, una póliza de tres pesetas, certificado de buena conducta y certificado de nacimiento.

341.—Aurora Campoamor Juarros. Toda la documentación.

373.—Santos Olea Portela. Certificados de buena conducta y médico.

407.—Vicente Muñoz Braulio. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.

421.—Román Hernando Alvarez. Certificado médico, por estar caducado.

422.—Ascensión Mazariegos Alegre. Certificado de buena conducta.

426.—Luis Pizarroso González. Certificados de Penales, buena conducta y médico, por estar caducados.

435.—Alfredo Calvo Martínez. Certificado de buena conducta.

476.—José María Peñuelas Fernández. Toda la documentación.

477.—Rafael Peñuelas Fernández. Toda la documentación.

499.—Antonio Rendón Díaz. Certificado médico, por estar caducado.

508.—Celia Suárez Nogarela. Certificado de Penales.

516.—Rafael Muñoz Palomino. Certificado de buena conducta, por estar caducado.

527.—José Sol Prats. Toda la documentación.

537.—Aurelio de Arcos Madera. Toda la documentación.

540.—Caridad Reverter Salinas. Certificados de Penales y médico, por estar caducados.

541.—Teodoro Lorenzo Molón. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.

552.—José Sabán Cereijo. Dos pólizas

de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico.

623.—Alfredo González Gil Roldán. Toda la documentación.

624.—Luis González Gil Roldán. Toda la documentación.

635.—Magdalena Medina Cortejarena. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.

636.—Carmen Garaizábal Olarán. Póliza de 1,50 pesetas para certificación de nacimiento.

644.—Aurelio Eiroa Climent. Certificado de Penales.

645.—Margarita Ureña García. Certificado de Penales y los de buena conducta y médico, por estar caducados.

647.—Guillermo Benito Baida. Rectificar apellidos en certificados de Penales, buena conducta y médico.

657.—José Toledo Munguía. Certificado médico.

687.—Honorio Sanjuán Piera. Póliza de 1,50 pesetas para reintegro de certificado de buena conducta.

692.—Manuel Ballester Sanchis. Certificado de Penales.

733.—Ignacio Manuel Rodera Sanfrutos. Toda la documentación.

734.—Antonia Castells y Magdalena. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.

741.—María de la Paz Mier Muñiz. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.

774.—Angel Fernández García. Certificado médico y los de buena conducta y Penales, por estar caducados.

779.—María Luisa Gutiérrez de Palma. Toda la documentación.

811.—Evaristo Benavides Ruiz. Certificado de nacimiento.

847.—María Magdalena Clar Moreno. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.

880.—Dolores Ruiz Maldonado. Certificados de Penales y médico.

885.—Ramón Suárez Menéndez. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.

886.—Cipriano Hernández Magaz. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.

887.—Silvestre Yagüe Yubero. Certificado de nacimiento.

891.—Antonio Ríos Muñoz. Certificados de Penales y buena conducta.

898.—Pedro Pelluz Rivas. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.

900.—Magdalena González Pérez. Toda la documentación.

929.—Blanca Losada y Drake. Certificado de buena conducta.

947.—Rodolfo Mendoza Hernández. Certificados de Penales, buena conducta y médico, por estar caducados.

1000.—Esperanza Sánchez Roca. Póliza de tres pesetas, certificado de buena conducta.

1003.—Concepción García Salcedo. Certificados de nacimiento y médico.

1004.—Gregorio Manzano Andrés. Toda la documentación.

1021.—Alicia Sáez Minjangos. Póliza de tres pesetas y certificado de buena conducta.

1022.—Francisco Ample Zuazo. Certificado médico.

1028.—José Tabas Pérez. Certificado de nacimiento.

1083.—Gloria Gómez y García da

Guadiana. Póliza de tres pesetas y certificado médico.

1084.—Eladio Abella Castañón. Toda la documentación.

1089.—Sebastián Moreno Vicente. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.

1090.—Francisco Moreno del Río. Certificados de nacimiento, Penales y médico y póliza de tres pesetas y certificación de buena conducta.

1099.—Antonio Fera Obando. Certificado de nacimiento, póliza de tres pesetas y certificado de buena conducta.

1117.—José Francisco Estades Estades. Certificados de nacimiento y buena conducta.

1118.—José María Lanchas Arribas. Certificados de Penales y buena conducta y el de médico, por estar caducado.

1134.—Domingo Fouz y Fouz. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.

1144.—Francisco Romero de Agullar. Póliza de tres pesetas para el certificado de buena conducta.

1145.—Raimundo Lorente Martín. Toda la documentación.

1146.—José Lloréns Máñez. Toda la documentación.

1162.—Luis Aguirre González. Toda la documentación.

1164.—María del Carmen Rodríguez Luengo. Toda la documentación.

1171.—Francisco Santos de las Heras. Reintegro de 1,50 pesetas para el certificado de nacimiento y certificado médico, por estar caducado.

1205.—Eloy Gutiérrez Ugidos. Legalizar la certificación de nacimiento y falta el certificado de Penales.

1207.—Manuel Morales Tirado. Legalizar la certificación de nacimiento.

1208.—Estrella Morales Tirado. Legalizar la certificación de nacimiento.

1211.—Félix Durán García. Toda la documentación.

1212.—Ramón Carreras Cambet. Toda la documentación y reintegrar la instancia.

1214.—Andrés Soler Soler. Toda la documentación.

1224.—Antonio Herrero Guillermo. Toda la documentación.

1226.—Josefa Sancho Agustín. Certificado médico, por estar caducado.

1231.—Jesús Salomón Illera. Certificado de nacimiento y buena conducta.

1238.—Emilia González García. Certificado de nacimiento y rectificar la instancia.

1239.—María del Pilar González García. Toda la documentación.

1251.—Angel Suso Lacha. Toda la documentación.

1264.—José Saura Campillo. Certificados de Penales, buena conducta y médico, por estar caducados.

1265.—Fernando Flores Collado. Toda la documentación.

1270.—Fernando Armendáriz Resano. Póliza de tres pesetas, certificado de buena conducta.

1271.—Jesús Carrillo de Albornoz Galiano. Póliza de tres pesetas, certificado médico.

1273.—Francisco López Piñera. Toda la documentación.

1286.—Antonio Miralles Masía. Certificados de buena conducta y médico por estar caducados.



- 1298.—Ana María Pérez Martínez. Certificado de buena conducta.
- 1305.—Emilio López Torregrosa. Certificado médico, por estar caducado.
- 1311.—José Mariano Mateo Chamorro. Certificados de Penales, de buena conducta y médico.
- 1318.—Vicente Gómez Sánchez. Certificados de Penales, de buena conducta y el de médico, por estar caducados.
- 1324.—María Victoria González Alvarez. Toda la documentación.
- 1325.—Jesusa Delgado Pola. Toda la documentación.
- 1329.—Bienvenido Regalado Santos. Legalizar la partida de nacimiento.
- 1387.—Francisco Rubert Sabio. Toda la documentación.
- 1403.—Francisco Camacho García. Póliza de tres pesetas, certificado de buena conducta.
- 1409.—Restituto Colás Pablo. Certificados de Penales, de buena conducta y médico.
- 1414.—María de la Concepción Pascual de Bonanza y Ferrer. Certificado de Penales.
- 1418.—María del Carmen del Olmo Lamadrid. Póliza de 150 pesetas, certificado de buena conducta.
- 1426.—Carmen Avello Passaro. Toda la documentación.
- 1440.—Elia Luis Andrés Pérez. Certificado médico, por estar caducado.
- 1447.—Andrés Landín Carrasco. Toda la documentación.
- 1448.—María de la Gloria Landín Carrasco. Toda la documentación.
- 1451.—Luis Quintana Barragán. Toda la documentación.
- 1452.—Amalio Guerra Fernández. Certificados de buena conducta y médico.
- 1470.—Juan Francisco Fernández García. Toda la documentación.
- 1471.—María Josefa Iñiguez Galíndez. Toda la documentación.
- 1472.—María de la Gloria Hernández Martín Buitrago. Toda la documentación.
- 1477.—Francisco Jiménez Ruiz. Certificados de buena conducta y médico.
- 1493.—Juan Rodríguez García. Certificado médico.
- 1494.—Dolores Cegarra Benar. Certificado médico y legalizar el de nacimiento.
- 1495.—Primitivo Bernaveo Olcina. Certificado médico y legalizar el de nacimiento.
- 1497.—Fernando Colomer Hernández. Toda la documentación.
- 1503.—Pedro Blázquez Rojas. Toda la documentación.
- 1504.—Jacinto Cortada Puig. Toda la documentación.
- 1520.—Mario Garay Alonso. Certificados de Penales, de buena conducta y médico por estar caducados, legalizar el de nacimiento, y rectificar instancia.
- 1534.—María del Rosario Pérez Somoza. Certificado médico por estar caducado.
- 1545.—José García Delgado. Toda la documentación.
- 1546.—Juana Redruello Arenillas. Certificado de nacimiento y el de médico, por estar caducado.
- 1547.—Carmen González Rodríguez. Toda la documentación.
- 1548.—Magdalena Alfaro Coarasa. Toda la documentación.
- 1549.—Pilar Arés Nóvoa. Toda la documentación.
- 1552.—Anita Sánchez Gómez. Certificado de nacimiento.
- 1555.—Consorcio Braña Arrose. Póliza de 150 pesetas, certificado de nacimiento.
- 1559.—Rafael Luque Alonso. Toda la documentación.
- 1564.—Rafael Díaz Conthe. Póliza de 150 pesetas, certificado de buena conducta.
- 1568.—Eloy Borobio Ortega. Pólizas de 150 pesetas, certificado de buena conducta y médico.
- 1593.—Mariana Alonso de la Rosa. Toda la documentación.
- 1596.—Roque Hidalgo Vicioso. Toda la documentación.
- 1605.—Teodoro Toledano Palenzuela. Póliza de 150 pesetas, certificado de buena conducta.
- 1614.—Saturnina Martín Maté. Rectificar el apellido, certificado médico.
- 1627.—Pedro Eisman Momblan. Póliza de 150 pesetas, instancia.
- 1628.—Hortensia Pilar Martínez Echevarría. Póliza de 150 pesetas, certificado de nacimiento.
- 1638.—Andrés Vida Morel. Certificado de nacimiento.
- 1644.—Aurelio Manuel Velasco Gil. Certificado de Penales.
- 1648.—Emiliano Quintana Martínez. Certificados de nacimiento, de buena conducta y médico.
- 1654.—José Manuel Sánchez. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.
- 1669.—Eduardo Molina Manero. Certificado de nacimiento, y el de buena conducta, por estar caducados.
- 1671.—Nicanor Menéndez Romero. Certificado médico, por estar caducado.
- 1677.—Rogelia Alonso Rodríguez. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.
- 1715.—Julio Hernando López. Dos pólizas de tres pesetas, certificados de buena conducta y médico.
- 1716.—Sara Serrano Caso. Certificado de buena conducta y el de médico, por estar caducado.
- 1717.—María del Carmen Herrero García. Certificado de buena conducta y los de Penales y médico, por estar caducados.
- 1723.—José García Sáez. Toda la documentación.
- 1731.—Carmen Cantón Mata. Toda la documentación.
- 1732.—Manuela Cantón Mata. Toda la documentación.
- 1739.—Guadalupe Corripio Arenas. Póliza de tres pesetas. Certificado médico.
- 1744.—Teodora Angeles Gómez Vélez. Certificados de nacimiento, Penales y médico, y el de buena conducta, por estar caducado.
- 1756.—Jesús Valero Ibáñez de Lara. Toda la documentación.
- 1773.—Constantino Cano García. Certificados de Penales y de buena conducta, y el de médico, por estar caducado.
- 1778.—Angel Fernández de Tirso y Vélez. Toda la documentación.
- 1810.—Fortunata Barrasa González. Póliza de tres pesetas. Certificado de buena conducta.
- 1813.—Timoteo Alvarez Maqueda. Certificado médico, por estar caduca-

do, y póliza de tres pesetas. Certificado de buena conducta.

1836.—José Benito García. Certificados de Penales y médico.

1887.—José A. Fernández Fernández. Certificado de nacimiento.

1896.—María Valladolid Garrido. Toda la documentación.

1897.—Manuel Valladolid Garrido. Certificados de Penales, buena conducta y médico.

1902.—Carmen García Blanco Rodríguez. Certificados de Penales, buena conducta y médico.

1903.—Juan Delgado Bravo. Certificados de nacimiento, Penales y buena conducta, y póliza de tres pesetas. Certificado médico.

1912.—José Peláez de Loro. Certificados de buena conducta y el de médico, por estar caducado.

1918.—Andrés Fernández Verde. Rectificar el nombre. Certificado de Penales.

1926.—Eduardo Miranda González. Certificado de nacimiento.

1936.—Julio Gaivariato y García. Toda la documentación.

1937.—Luisa Casares Kohler. Certificado médico.

1939.—Aurelio Méndez Vera. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.

1941.—Elena de Castro Morena. Certificado de Penales.

1961.—María de los Llanos Elorriaga Meléndez. Certificado médico, por estar caducado.

1976.—Venancio Rodríguez Marín. Toda la documentación.

1978.—Josefina Hernando Cámara. Póliza de tres pesetas. Certificado médico.

1936.—Ricardo Bao Fernández. Toda la documentación.

1990.—Luciano Galicia Martín. Dos Pólizas de tres pesetas. Certificados de buena conducta y médico.

2004.—Matilde Sánchez Martín. Póliza de tres pesetas. Certificado de buena conducta.

2009.—Daniel Morales Fernández. Lynch. Certificado de Penales.

2011.—Jorge Estrada Alcántara. Toda la documentación.

2013.—Mauricio Santos Marín. Toda la documentación.

2020.—Julían Aurelio Pacheco González. Toda la documentación.

2022.—Vicente Torres González. Certificados de nacimiento, Penales y médico. Una póliza de 150 pesetas. Certificado de buena conducta.

2027.—Emilio Izquierdo Febrer. Póliza de tres pesetas. Certificado de buena conducta.

2042.—María Lago Díaz. Toda la documentación.

2043.—Emilio Muñoz Aladro. Toda la documentación.

2051.—Antonia Zamora Centeno. Rectificar certificación de nacimiento.

2057.—Federico González Azcona. Toda la documentación.

2058.—Alvaro Fernando González Azcona. Toda la documentación.

2060.—Rafael del Prado Lobo. Certificado médico, por estar caducado.

2062.—Francisco Maroto Meno. Toda la documentación.

2069.—Jesús Cerezo Langa. Póliza de tres pesetas. Certificado de buena conducta.

2073.—Zacarias de la Lastra Arriba. Legalizar certificado de nacimiento.  
 2078.—Francisco Bévia Berenguer. Certificado de buena conducta.  
 2081.—Ricardo López Viejo. Toda la documentación.  
 2091.—Ricardo Arias Navarro. Certificado médico, por estar caducado.  
 2093.—Catalina Martín Santa Marina. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.  
 2095.—Julio Emilio Seoane Ulloa. Certificado médico, por estar caducado.  
 2098.—Mariano Valverde Estebanz. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.  
 2101.—José Calabulg Eguix. Certificado de Penales.  
 2103.—María del Carmen Martínez Cortecero. Toda la documentación.  
 2104.—Ascensión Encinas Fernández. Toda la documentación.  
 2117.—David Vallejo de la Torre. Póliza de tres pesetas para certificado médico.  
 2118.—Alberto San Clemente Alvarez. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.  
 2128.—Jesús Navarrete Pardo. Toda la documentación.  
 2129.—José Rodríguez Serrano. Toda la documentación.  
 2136.—Isabel de Coca y Ugarte. Toda la documentación.  
 2138.—Magdalena Blanco y Rivas. Toda la documentación.  
 2139.—María Teresa Rodríguez de la Serna. Toda la documentación.  
 2148.—Manuel Prado Carrancio. Toda la documentación.  
 2150.—Tarsicio Gómez Domínguez. Toda la documentación.  
 2151.—Luis Rodríguez Mochales. Toda la documentación.  
 2153.—José Ramón Páez de la Cadena. Toda la documentación.  
 2160.—Lázaro Vázquez Ruvuelta. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 2170.—Leopoldo Rodas Aguirre. Toda la documentación.  
 2176.—José Vela Machado. Certificado de nacimiento y dos pólizas de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico.  
 2177.—Alfaro Moro Rodríguez. Dos pólizas de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico.  
 2178.—Antonio García Hernández. Dos pólizas de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico.  
 2188.—Antonio Ruiz Martínez. Certificado médico.  
 2196.—Antonio Méndez García. Toda la documentación.  
 2198.—Angel Sáinz de la Torre León. Certificado de buena conducta.  
 2199.—Daniel Gálvez de la Hermosa. Certificado médico, por estar caducado, y legalizar el de nacimiento.  
 2202.—Mercedes Claret Palcu. Certificado de nacimiento.  
 2203.—Rafael García de Castro. Certificado de Penales.  
 2204.—Joaquina Hernández Velayos. Certificados de nacimiento, Penales y buena conducta.  
 2205.—Daniel García Hidalgo. Certificado de Penales.  
 2206.—Eugenio Moreno Sanz. Toda la documentación.  
 2207.—Ildefonso Nieto Ruiz. Toda la documentación.

2239.—Federico Saco García. Póliza de tres pesetas para certificado médico.  
 2240.—Adela Boch Saco. Póliza de tres pesetas para certificado médico.  
 2241.—Angela Hernando Espinal. Póliza de tres pesetas para certificado médico.  
 2244.—Nicolás Pérez Castrillo. Toda la documentación.  
 2245.—Jenaro Peña Fernández. Toda la documentación.  
 2246.—Ascensión Urbán Jiménez. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 2247.—Pilar Urbán Jiménez. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 2252.—Felipe Pérez Garzón. Toda la documentación.  
 2256.—Andrea Núñez Gutiérrez. Certificado médico.  
 2260.—Francisco Dofanco Tarancón. Toda la documentación.  
 2263.—Mercedes Díaz Alcázar. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.  
 2264.—María Josefa Alcolea Martínez. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.  
 2284.—José Valle Molina. Certificados de Penales y el de buena conducta, por estar caducados.  
 2286.—Aurelio Fernández Sedano Quijano. Certificado de buena conducta y los de Penales y médico, por estar caducados.  
 2292.—Antonio Díaz Méndez. Toda la documentación.  
 2319.—Doroteo Martínez Martínez Alesón. Certificado de nacimiento.  
 2336.—José María García Ibarra. Certificado de nacimiento.  
 2339.—Ricardo Ferrándiz Esteban. Toda la documentación.  
 2347.—Josefa Sánchez González. Toda la documentación.  
 2351.—Rafael Mora Ballesteros. Certificado de buena conducta.  
 2354.—Fernando Juan Gainza. Toda la documentación.  
 2355.—Adolfo Franco Molina. Certificados de Penales y el médico, por estar caducado.  
 2358.—Alvaro Sanz Hernández. Toda la documentación.  
 2362.—María de la Concepción Senén Tortosa. Póliza de tres pesetas para certificado médico.  
 2364.—Rafael Arcón López. Certificado de nacimiento, buena conducta y médico.  
 2365.—Francisco Cueva García. Certificados de buena conducta y médico.  
 2366.—Francisco Vila Martínez. Certificados de buena conducta y médico.  
 2367.—Miguel Sagalá García. Certificados de buena conducta y médico.  
 2369.—Luis Durán García. Certificado de nacimiento.  
 2370.—José Piñas Rodríguez. Certificado de nacimiento.  
 2388.—Angel García y Alejandro. Certificado de nacimiento y dos pólizas de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico.  
 2417.—Milagros García Calvo. Póliza de tres pesetas, certificado de buena conducta.  
 2441.—Miguel Martínez Castillo. Toda la documentación.  
 2448.—Ramón Peláez Bermúdez. Toda la documentación.  
 2451.—Senén de Caveda y González.

Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 2467.—Emilio Gurruchaga Laguna. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.  
 2569.—Aveino Martínez Ramayo. Certificado médico.  
 2471.—José Trullols Macho Quevedo. Certificado médico, por estar caducado.  
 2475.—Antonio Rodrigo Manero. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.  
 2478.—Manuel González Calvo. Certificado médico y póliza de tres pesetas para el de buena conducta.  
 2491.—Macaria Seco Bayón. Certificados de nacimiento, buena conducta y póliza de tres pesetas para el de médico.  
 2492.—Antonio García Martín. Certificado de nacimiento.  
 2498.—Juliana Calle Ezquerria. Toda la documentación.  
 2500.—Rosa Elia Molano Fernández. Toda la documentación.  
 2506.—Juana Torres González. Póliza de tres pesetas, certificado médico.  
 2508.—Luis Maté García. Certificado médico, por estar caducado.  
 2521.—Bienvenido Ayala Ibáñez. Dos pólizas de tres pesetas, certificado de buena conducta y médico.  
 2522.—María de los Dolores Chica López. Certificados Penales, médico y póliza de tres pesetas para el de buena conducta, legalizar el de nacimiento y reintegrarlo con póliza de de 1,50 ptas.  
 2526.—Mariano Muñoz Vegas y García de la Iglesia. Toda la documentación.  
 2538.—Carlos Campos Tuñón. Toda la documentación.  
 2546.—Antonio Turnes Bautista. Toda la documentación.  
 2547.—Julían Muñoz Turnes. Toda la documentación.  
 2645.—Andrés Fernández Montero. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.  
 2646.—Agustín Lermo Pupo. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.  
 2630.—Emilia López Pascual. Certificado médico, por estar caducado.  
 2631.—Joaquín Inigo Borillo. Dos pólizas de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico y una de 1,50 para el de nacimiento.  
 2635.—Teodora Rodríguez Rueda. Toda la documentación.  
 2644.—Juan Ruiz y Encio de San Vicente. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.  
 2651.—Alfonso Morcillo Domínguez. Certificado médico, por estar caducado.  
 2657.—Vicente Gutiérrez García. Certificado de nacimiento y póliza de tres pesetas para el del médico.  
 2660.—Andrés Troyano Datres. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 2675.—Fernando Guijarro del Río. Certificado de nacimiento y dos pólizas de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico.  
 2692.—Juan Morales Roldán. Toda la documentación.  
 2694.—Casimiro Baeza Fernández del Moral. Certificados de nacimiento, Penales y buena conducta, y el de médico por estar caducado.  
 2704.—Jesús Hijón López Lorient. Toda la documentación.

- 2711.—Eulalia Fernández Vallejo. Certificado de nacimiento y médico.
- 2720.—Juan Manuel Sánchez García. Certificado de buena conducta y médico, por estar caducados.
- 2732.—Félix Pérez de la Manga Martínez. Toda la documentación.
- 2743.—Arturo Armario González. Toda la documentación.
- 2732.—Manuel González Ballester. Póliza de tres pesetas y certificado de buena conducta.
- 2739.—Francisco José Martínez Martínez. Póliza de tres pesetas y certificado de buena conducta.
- 2746.—Joaquín Ruiz y Ruiz. Certificado de Penales.
- 2735.—Marina Muñoz de la Casa. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 2765.—Aurelio Iñigo Caballero. Certificado médico.
- 2770.—María Teresa García Banús. Certificado de nacimiento.
- 2730.—Eusebio Sánchez Castro. Legalizar certificado de nacimiento y una póliza de 1,50 pesetas para el de buena conducta.
- 2782.—Francisco de Acevedo Galán. Certificado médico, por estar caducado.
- 2783.—Alfonso Espín Mayoral. Toda la documentación.
- 2784.—Ramón Espín Mayoral. Toda la documentación.
- 2800.—María Luisa de Cos Cantero. Certificado de nacimiento, expedido por el Registro civil.
- 2818.—Rafael Santamaría Lecumberri. Póliza de 1,50 pesetas para certificado de nacimiento.
- 2820.—Enrique Arranz Castell. Certificado de buena conducta, por estar caducado.
- 2824.—Manuel Miranda Reyes. Toda la documentación.
- 2840.—Alejandro Arranz y Arranz. Certificado de Penales y buena conducta.
- 2841.—Juan Guirao Pedrejón. Certificado de Penales.
- 2842.—Antonio J. Hermoso de la Morena. Certificado médico.
- 2844.—Francisco Grande Colchero. Certificado médico, por estar caducado.
- 2845.—Milagros Grande Colchero. Toda la documentación.
- 2847.—María de Furundarena Gil. Toda la documentación.
- 2848.—Antonio de Furundarena Gil. Toda la documentación.
- 2852.—Mercedes Zabala Lopetegui. Póliza de 1,50 pesetas para el certificado de nacimiento y otra de tres pesetas para el de buena conducta.
- 2854.—Jaime Vigueros Murube. Certificado de Penales.
- 2856.—Felipa Romanillos Romera. Certificado de buena conducta.
- 2865.—José Alonso Benito. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 2869.—Emilio Agusti Ardina. Toda la documentación.
- 2872.—Mauricia Ruiz Pérez. Certificado de buena conducta.
- 2874.—Ricardo Monfort Barrobés. Dos pólizas de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico y una de 1,50 pesetas para el de nacimiento.
- 2876.—María López Rodríguez. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 2877.—José Vázquez Redondo. Recificar partida de nacimiento.
- 2881.—Ventura Moreno Sanz.—Certificado médico, por estar caducado.
- 2889.—Buenaventura Vicente Hermosa. Certificado médico, por estar caducado.
- 2894.—María del Rosario Rodríguez Salano y Espín. Certificado de buena conducta, y el del Médico por estar caducado.
- 2900.—Mariano García Peribáñez. Toda la documentación.
- 2901.—Ceferina Pérez Latorre. Certificado de nacimiento y póliza de tres pesetas para el certificado de buena conducta.
- 2914.—Antonio Palacio Ibáñez. Toda la documentación.
- 2915.—Venancio Palacio Ibáñez. Toda la documentación.
- 2916.—Ascensión Villalba Sánchez. Toda la documentación.
- 2923.—Julio Pérez de Salcedo Benito. Seis pesetas en pólizas para reintegro de certificados de buena conducta y médico.
- 2934.—Félix Gordillo Moral. Toda la documentación.
- 2936.—Pedro Piqueras Miravalles. Toda la documentación.
- 2939.—Olimpia Núñez Gómez. Toda la documentación.
- 2941.—Guillermo Martínez Fuentes. Certificado de buena conducta y médico, por estar caducados.
- 2942.—Santiago López Rodríguez. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 2948.—Luis Martínez Mozn. Toda la documentación.
- 2953.—Fernando Marzo y Gurriá. Certificado de nacimiento y médico.
- 2964.—Félix Mínguez Martín. Certificado de nacimiento, buena conducta y médico.
- 2971.—José Nava Ibáñez. Certificado de buena conducta y médico.
- 2975.—Francisco Pena Díaz. Toda la documentación.
- 2978.—Francisco Bufalá. Toda la documentación.
- 2983.—Teódulo Merino Pelayo. Toda la documentación.
- 2987.—Wenceslao Tarín Ruiz. Toda la documentación.
- 2991.—Tomás Sánchez Carrión. Toda la documentación.
- 2992.—Francisco Díez Hernández. Toda la documentación.
- 2993.—Antonio Otero Pérez. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 2994.—Cipriano Medina González. Certificado de Penales, buena conducta y médico; este último por estar caducado.
- 2996.—José Sesto López. Toda la documentación.
- 2997.—María del Rosario Novas Viñas. Toda la documentación.
- 3001.—Fernando López Díez. Toda la documentación.
- 3008.—Silvia Díaz García. Toda la documentación.
- 3009.—Juan Silva Plaza. Certificado de buena conducta y médico.
- 3012.—Rufina Barra Herrerías. Toda la documentación.
- 3018.—Carlos Bushell Blanckenstein. Certificado de nacimiento, buena conducta y médico.
- 3019.—José Luis Bushell Blanckenstein. Certificado de nacimiento, buena conducta y médico.
- 3030.—Alfonso Fernández Marcos. Certificado de buena conducta.
- 3046.—Enriqueta de Castro Tiscar. Certificado de buena conducta.
- 3048.—Ángel Arocha Guillén. Certificado de buena conducta.
- 3054.—Ángel Díaz Alejo y Torija. Toda la documentación.
- 3057.—Prudencio María Rodríguez Rielves. Póliza de 1,50 pesetas para la certificación de nacimiento.
- 3059.—Carmen López de Medrano y Palma. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 3065.—Isabel García Muñoz. Toda la documentación.
- 3072.—Félix Martín Montero. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 3079.—Felipe Julio Rapado Rodríguez. Toda la documentación.
- 3089.—José María Somavilla Alonso. Certificado de Penales.
- 3091.—Ignacio Aparicio Fernández. Certificado de Penales y una póliza de tres pesetas para certificado médico.
- 3098.—Juan Francisco Eraso Newport. Certificado de Penales y médico, por estar caducados.
- 3114.—María del Carmen Gutiérrez Abella. Póliza de tres pesetas para el certificado médico.
- 3123.—Patrocino López Portal. Certificado de buena conducta.
- 3124.—Juan Isaac Alonso Maroto. Toda la documentación.
- 3126.—Luis García Campillo. Certificado de Penales, buena conducta y médico, este último por estar caducado.
- 3132.—Juan Molina Albors. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 3137.—Emilio Mellado y Juliá. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 3144.—Joaquín Vidiella Pajares. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 3145.—María de los Dolores Eulalia de la Torre Hernández. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 3147.—José Malé Hernández. Toda la documentación.
- 3148.—Carmen Malé Hernández. Toda la documentación.
- 3154.—Evelio Iluminado Abarca Carreño. Certificado de nacimiento y médico.
- 3158.—Jesús Moñana Gálvez. Partida de nacimiento.
- 3163.—Ana Arias Navarro. Toda la documentación.
- 3170.—Carmen Martín Torres. Certificado de buena conducta.
- 3171.—Bautista Rodríguez del Olmo. Certificado de nacimiento, buena conducta y médico.
- 3172.—José Ciria Gil. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.
- 3174.—Luis Martínez Campos. Certificado de Penales y dos pólizas de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico.
- 3176.—Emilio Cabezas Braque Hais. Toda la documentación.
- 3178.—Tomás Avellameda y Cardoso. Toda la documentación.
- 3181.—María de la Encarnación Ruiz Cañamaque. Certificado de buena conducta.

3185.—Mariano Cristóbal Paraíso.—Certificación de nacimiento.  
 3186.—Matao Luengo Gómez.—Certificado médico.  
 3187.—María de los Dolores García Moreno. Certificados de Penales y médico, por estar caducados.  
 3188.—Luis López de Arcos. Toda la documentación.  
 3189.—Filomena Rodríguez Cuadra. Toda la documentación.  
 3197.—Concepción Sancerni Piedraflita. Certificado médico y póliza de tres pesetas para el de buena conducta.  
 3199.—Isidora Crespo Pajares. Certificados de nacimiento y de buena conducta.  
 3204.—Adolfo Pascual Carrillo. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 3205.—Carolina Pascual Carrillo. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 3210.—Esteban Pérez Moral. Certificados de buena conducta y médico.  
 3211.—Francisca Artall Amorós. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 3212.—Fernando García Rubió. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.  
 3216.—José Carlos Valero Fernández. Toda la documentación.  
 3219.—Francisca López López. Certificado médico, por estar caducado.  
 3223.—Isabel Martín Luján. Póliza de 1,50 pesetas y certificado de buena conducta.  
 3235.—Victoriano Pérez Briones. Toda la documentación.  
 3236.—Ángel Hidalgo Ereñozaga. Certificación de nacimiento.  
 3237.—Francisco Antonio Valentín Sanz. Toda la documentación.  
 3238.—Carlos Herrera Rodríguez. Toda la documentación.  
 3245.—Serafin Prieto Domínguez. Toda la documentación.  
 3247.—Dolores Escalá González. Certificado de buena conducta.  
 3256.—María Cruz Prieto San Pedro. Toda la documentación.  
 3257.—Manuel Sanz Marcobal. Toda la documentación.  
 3258.—Luis Baringo Palmer. Toda la documentación.  
 3260.—Manuel Peláez Muñoz. Certificados de nacimiento, Penales y médico.  
 3264.—Antonio Rodríguez Prieto. Toda la documentación.  
 3267.—Josefa Palmer Mosteiro. Certificados de Penales, buena conducta y médico, este último por estar caducado.  
 3270.—José Azofra Cabasa. Certificado de buena conducta.  
 3272.—Constanza Arquillas Morales. Certificados de Penales y buena conducta, y el del Médico, por estar caducado.  
 3275.—Manuel Alguacil Sotomayor. Certificados de Penales y buena conducta.  
 3276.—Aixa Consuelo García Miralles. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 3280.—Victoria Gabilondo Arnalde. Certificado médico, por estar caducado.  
 3281.—José Tella Saavedra. Toda la documentación.

3297.—Rosa Martínez Vidal. Toda la documentación.  
 3301.—Antonio Cano Crespo. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.  
 3305.—Francisco Vich Pérez. Certificado de buena conducta y los de Penales y médico, por estar caducados.  
 3308.—José Velasco Saura. Toda la documentación.  
 3310.—Alfredo Barba Feito. Toda la documentación.  
 3311.—Joaquín Reyes Encinas. Toda la documentación.  
 3312.—Herninio Barba Feito. Toda la documentación.  
 3313.—Primitivo Munillas Sánchez. Toda la documentación.  
 3314.—Paz Gutiérrez Orozco. Toda la documentación.  
 3319.—Juan Navas Blanco. Toda la documentación.  
 3320.—Joaquín Ibarra Franco. Certificado médico, por estar caducado.  
 3321.—Antonio González Bermejo. Certificados de Penales y buena conducta.  
 3324.—Jorge Capulino Pradal. Certificado médico.  
 3325.—Eduardo Herrera Balmas. Toda la documentación.  
 3329.—Gregorio Urrea Tomás. Póliza de tres pesetas y certificado de buena conducta.  
 3332.—Dolores Díaz González. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.  
 3334.—Sabino Díaz González. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.  
 3335.—Manuela Díaz González. Certificado médico, por estar caducado.  
 3344.—Francisco Mateu Viña. Toda la documentación.  
 3346.—María del Pilar Villaverde Larburu. Certificados de nacimiento, Penales y buena conducta.  
 3352.—María Casas López. Certificados de buena conducta y médico.  
 3358.—Rafael Aracil de la Calle. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 3374.—Aurora Gutiérrez Pradera. Certificado de buena conducta.  
 3377.—Diego Blanco Gallego. Una póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.  
 3390.—Carlos Chasserot Pareja. Toda la documentación.  
 3391.—Enrique Nieto Gómez. Toda la documentación.  
 3392.—Constante Rodríguez Vicente. Certificados de buena conducta y médico; este último por estar caducado.  
 3394.—Santiago Rull Hortal. Póliza de tres pesetas para certificado médico.  
 3399.—Esperanza Zamariago Clemente. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 3402.—Juan Martínez Cabello. Toda la documentación.  
 3405.—Miguel García Lozano. Toda la documentación.  
 3406.—José García Lozano. Toda la documentación.  
 3410.—Luis María Guinea García. Toda la documentación.  
 3411.—Carlos Díaz Jardón. Certificados de Penales y buena conducta.  
 3414.—Fulgencia García Mibaño. Certificado de buena conducta, y el de Penales por estar caducado.

3423.—Pilar Picazo García. Toda la documentación.  
 3425.—Amparo Zornoza y Beloso. Toda la documentación.  
 3429.—Ramón Gómez Berrocal. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.  
 3432.—Teresa Lasado Sánchez. Toda la documentación.  
 3435.—Enriqueta Maese Ruiz Crespo. Toda la documentación.  
 3439.—Francisco Ambite Tapia. Certificados de Penales y buena conducta, y el de médico por estar caducado.  
 3442.—José González Rodríguez. Póliza de 1,50 pesetas para completar reintegro certificación de buena conducta.  
 3443.—Ángel Freijo Belio. Póliza de 1,50 pesetas para completar reintegro certificado de buena conducta.  
 3444.—Ignacio Arroyo Martín de Eugenio. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.  
 3447.—José de la Iglesia Galán. Certificado de Penales.  
 3457.—Jesús Bulnes Martín-Vegué. Toda la documentación.  
 3461.—Juan Nieto Esteban. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.  
 3462.—José Antonio Vázquez Cano. Toda la documentación.  
 3463.—Luis Fuertes García. Certificado médico, por estar caducado.  
 3467.—Joaquín Rovira Vidal. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.  
 3470.—Pilar Parallé Gómez. Certificado de Penales, y de buena conducta y médico por estar caducados.  
 3471.—Benito Parallé Gómez. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 3478.—Plácido Navarra Palloja. Certificados de Penales, buena conducta y médico, por estar caducados.  
 3484.—Enrique Álvarez Vázquez. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.  
 3487.—Consolación Angeles Román Herrera. Certificados de Penales y buena conducta, y el de médico por estar caducado.  
 3492.—Manuel Fernández Rodríguez. Certificados de Penales y médico, por estar caducados.  
 3494.—Lucinio Reyero Urdiales. Certificados de nacimiento, Penales y médico.  
 3499.—Isabel Barberá Jaén. Toda la documentación.  
 3500.—Josefina Alagara Mera. Certificados de Penales, buena conducta y médico, por estar caducados.  
 3505.—Ángel Martínez Panedas. Certificado de Penales, y los de buena conducta y médico, por estar caducados.  
 3512.—Alberto Navarro Rodríguez. Certificados de nacimiento y buena conducta.  
 3513.—Julio Macho Montaraz. Toda la documentación.  
 3515.—Pedro Luis Guinea Olivarieta. Certificado de nacimiento.  
 3518.—Francisco Javier Davara Blázquez. Certificado médico, por estar caducado.  
 3525.—José Amat García. Certificado de buena conducta.  
 3532.—Ramón Montoya Santiago. Certificado de nacimiento.  
 3536.—Raimunda Jiménez Martín. Certificado de Penales



- 3593.—Victoriano Jiménez Martín. Certificado de Penales.
- 3554.—Francisca Zubillaga Santiveri. Certificados de nacimiento y Penales.
- 3555.—Florencia Cisneros Benito. Toda la documentación.
- 3556.—Emilio Pérez Ajo. Certificado de buena conducta.
- 3561.—Francisco José Sánchez González. Certificados de Penales y médico, por estar caducados.
- 3564.—Carmen Rueda Pérez de Larraya. Certificado médico, por estar caducado.
- 3665.—Transfiguración Rodríguez Hernández. Certificados de buena conducta y médico.
- 3568.—José María Bernad Morales. Toda la documentación.
- 3574.—Luis Sánchez Díaz Guerra. Certificados de Penales y médico, y el de buena conducta por estar caducado.
- 3576.—Pablo Balañac Baldovinos. Toda la documentación.
- 3582.—Antonio Arnedo Navajas. Certificados de nacimiento y de Penales.
- 3584.—Mario García Ollas Nieto. Toda la documentación.
- 3586.—José Luis Usúa Rubalcaba. Toda la documentación.
- 3587.—Carmen García Castellón. Toda la documentación.
- 3592.—Miguel Pasquau Costés. Certificado de Penales.
- 3599.—Antonia María Carmen Serrano Larruda. Toda la documentación.
- 3600.—Manuel Carranza Cué. Toda la documentación.
- 3601.—Rosa Mota López. Certificados de nacimiento, de Penales y médico.
- 3602.—Antonio Mota López. Toda la documentación.
- 3606.—Jaime Abad Lluch. Toda la documentación.
- 3607.—Ana Criado Ramos.—Certificados de Penales y médico.
- 3616.—Miguel Lasso Quiroga. Certificado de buena conducta.
- 3617.—Margarita García Melero. Póliza de tres pesetas para reintegro; certificado de buena conducta.
- 3621.—Vicente Ramírez Cañego. Certificado médico.
- 3622.—Armando Amadeo Llaudará. Certificados de Penales, de buena conducta y médico.
- 3625.—Félix Munilla Cuéllar. Legalizar partida de nacimiento; certificados de buena conducta y médico, faltan.
- 3626.—Luisa Fondevila Mosquera. Certificados de nacimiento, de buena conducta y médico.
- 3627.—Celestino Fuentes Sánchez. Legalizar partida de nacimiento; certificados de Penales y médico, faltan.
- 3628.—Teresa Carmen Chemizo Jiménez. Toda la documentación.
- 3632.—Ignacio García del Rey. Toda la documentación.
- 3639.—José Matías Alcalde Morales. Certificado médico, por estar caducado.
- 3640.—Felipe Collados Beltrán. Toda la documentación.
- 3642.—Mercedes San Román Gómez-Monr. Certificados de buena conducta y médico.
- 3645.—Luis Gutiérrez Fernández Luanco. Certificado de buena conducta, y el de médico por estar caducado.
- 3657.—Josefa Campos Sánchez. Certificados de nacimiento, de buena conducta y médico.
- 3658.—María Teresa Campos Turmo. Certificado buena conducta, y el de médico por estar caducado.
- 3659.—María Josefa Amparo Villamarín González. Certificado de buena conducta.
- 3674.—Eloy Remozo Pérez. Toda la documentación.
- 3680.—José Muñoz Menéndez. Certificado de Penales.
- 3681.—Juan Valero Cozalla. Legalizar la partida de nacimiento.
- 3682.—Jesús Elvira Segovia. Dos pólizas de tres pesetas para certificados Alcaldía y médico.
- 3683.—Manuel Dallán Tenreiro. Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- 3688.—Valeriano Méndez García. Toda la documentación.
- 3690.—Carmen García Zamarreño. Certificado de nacimiento.
- 3695.—Joaquín Yáñez Mateo. Toda la documentación.
- 3701.—Eduardo Caballero Rico. Certificados de nacimiento y médico.
- 3703.—Ángel Méndez García. Certificado médico, por estar caducado.
- 3704.—Buenaventura Riasol Eroles. Toda la documentación.
- 3718.—Carmen Mateo Vivancos. Toda la documentación.
- 3719.—María de la Concepción Mateo Vivancos. Toda la documentación.
- 3723.—Antonia Edreina Mosquera. Certificado médico.
- 3724.—Pedro Gallego de Guzmán Lopategui. Certificado de buena conducta, por estar caducado.
- 3727.—Francisco Alvarez Pérez. Toda la documentación.
- 3730.—Justo Sánchez Rojo. Certificado de Penales, y el de buena conducta por estar caducado.
- 3732.—Miguel Portolés González. Toda la documentación y rectificar instancia.
- 3741.—Marcela Palmes Vilaplana. Póliza de 1,50 pesetas para completar reintegro; certificado de buena conducta.
- 3744.—Dorila Celada Pérez. Toda la documentación.
- 3757.—Julio Municio Torres. Certificados de buena conducta y médico.
- 3762.—Tomás Echegoyen Gil. Toda la documentación.
- 3769.—Luis del Río Orive. Certificados de Penales, de buena conducta y médico.
- 3770.—Félix Ramos Nuevo. Certificado de Penales y póliza de tres pesetas para el de buena conducta.
- 3778.—Jimena Paz García Cuesta Moro. Certificados de buena conducta, y el médico por estar caducado.
- 3779.—María Eusebia Pérez Palacios. Certificado de buena conducta, y el médico por estar caducado.
- 3783.—César Barona Remón. Toda la documentación.
- 3789.—Alfonso Lebrero Alvarez. Certificado de buena conducta y médico.
- 3793.—María del Carmen González Miguel. Certificado médico.
- 3794.—Agustina González Miguel. Certificado médico.
- 3795.—María Agripina Arias Fernández. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 3796.—Pedro José Fleta Gracia. Certificado médico, por estar caducado.
- 3798.—Demetrio Telesforo López Miguel. Certificado de buena conducta, por estar caducado.
- 3801.—José María Carranza de Cué. Toda la documentación.
- 3805.—Carlos López Duque. Certificado de Penales y de buena conducta.
- 3807.—Concepción Pérez de Blas. Partida de nacimiento.
- 3809.—Pilar Marchani Ramirez. Toda la documentación.
- 3811.—Simón Manuel Martínez. Certificado de nacimiento.
- 3813.—María Melero Lafuente. Certificados de Penales y de buena conducta.
- 3823.—María Luisa Fernández Rodríguez. Certificado de nacimiento.
- 3825.—José Luis Larrazabal del Barrio. Toda la documentación.
- 3827.—Gregorio María del Pilar Núñez Sánchez. Toda la documentación.
- 3828.—Fabriciana María Teresa Núñez Sánchez. Toda la documentación.
- 3833.—Germán Antonio González Conde. Certificados de nacimiento y de médico y póliza de tres pesetas, para el de buena conducta.
- 3839.—Enlilio Arjona Ibáñez. Póliza de tres pesetas, para certificado de buena conducta.
- 3843.—Julio Iraola Jiménez. Póliza de 1,50 pesetas, para certificación de nacimiento.
- 3846.—Antonio Pérez López. Certificado de buena conducta.
- 3848.—Ubaldo Siméon Herrero Martínez. Toda la documentación.
- 3853.—Mercedes Montoro Yáñez. Certificado de buena conducta y médico.
- 3856.—Carmen Blanca Balbuena. Toda la documentación.
- 3859.—Ricardo José Gómez Lucas. Toda la documentación.
- 3860.—Federico Sanz Viejo. Toda la documentación.
- 3861.—José Vielsa Sureña. Certificado médico.
- 3862.—Juana Agruña Cubeiro. Toda la documentación.
- 3866.—Juana Ana Gelaber Carbonell. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.
- 3867.—Enrique González Carod. Certificado médico, por estar caducado.
- 3872.—Pilar Gutiérrez González. Certificado médico, y el de Penales, por estar caducados.
- 3873.—Bernarda Antón Rodrigo. Toda la documentación.
- 3875.—José Ibáñez Verdugo. Toda la documentación.
- 3876.—Demetrio García Robles. Toda la documentación.
- 3879.—Hilaria Cordón Méndez. Reintegro de tres pesetas. Certificado de buena conducta.
- 3880.—Luis Galbucio Gutiérrez. Toda la documentación.
- 3885.—Manuel Alarcón López. Toda la documentación.
- 3888.—Alfonso del Castillo Zarzuela. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.
- 3896.—Juliana López Ruiz. Certificados de nacimiento y médico.
- 3897.—Alfonso López Menchero Moreno. Certificado de buena conducta, por estar caducado.
- 3899.—Policarpo Sánchez Llorente. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.

3901.—Lucio Martín Muñoz. Certificado de Penales y médico, y reintegro de 1,50 pesetas, para el del nacimiento, que debe legalizar.

3902.—Teófilo Fernández Tejada. Certificado de Penales, buena conducta y médico.

3904.—Roque Nuño Pérez. Toda la documentación.

3905.—Enrique Viñe Alcalde. Toda la documentación.

3912.—Josefa Carrascal Domínguez. Toda la documentación.

3913.—Alicia Paulina Berrocosa Valenzuela. Certificado médico, por estar caducado.

3914.—Lidumina Barbeito Sauro. Toda la documentación.

3915.—María del Carmen San Juan Pineda. Toda la documentación.

3916.—Mercedes Barbeito Lomo. Toda la documentación.

3918.—Juan C. Pacheco González. Certificado de nacimiento.

3919.—Eugenio José Domínguez Lomo. Certificado de nacimiento y de buena conducta.

3921.—Saturnino Sánchez Sánchez. Certificado de nacimiento y de buena conducta.

3922.—Mariano Díez Cuadrado. Toda la documentación.

3924.—María Teresa Montes y Saaz. Toda la documentación.

3926.—Manuel Castro de los Ríos. Toda la documentación.

3927.—Leoncio Navarro Sanz. Toda la documentación.

3930.—Luis Tercero Sánchez. Toda la documentación.

3931.—Manuel Rodríguez García. Certificado de Penales, buena conducta y médico.

3941.—María Antonia Santamaría. Toda la documentación.

3944.—Ramón Fernández Patiño. Toda la documentación.

3951.—Francisco Alhambra y Zarzalejo. Certificado médico.

3954.—María de la Concepción Sánchez López. Toda la documentación.

3961.—Dominica Francés de Vicente. Certificado de nacimiento.

3962.—María Luisa Román Álvarez. Toda la documentación.

3963.—Josefa Rodríguez Pardo. Toda la documentación.

3964.—María Teresa Román Álvarez. Toda la documentación.

3969.—Antonio Torcuato Sevilla González. Toda la documentación.

3975.—Amelia Ramos Calzada.—Toda la documentación.

3976.—Francisco Miranda Villanueva. Certificado de buena conducta, y el de médico por estar caducado.

3977.—Arsenia Gómez Fernández. Certificado de nacimiento.

3978.—Mercedes Gómez Fernández. Toda la documentación.

3979.—José Soria Molina. Certificado de nacimiento, Penales, buena conducta y una póliza de tres pesetas para certificado médico.

3982.—Francisco Rodríguez Sánchez. Póliza de 1,50 pesetas para el certificado de nacimiento.

3983.—Segundo Rodríguez Sánchez. Póliza de 1,50 pesetas para el certificado de nacimiento.

3991.—Laura Nieto Vicente. Toda la documentación.

3992.—Ángel L. Conrado Fresneda Latoro. Toda la documentación.

3996.—María Aguilar Guarro. Certificado de nacimiento.

3997.—Felipe García Cobo. Certificado de Penales y de médico, por estar caducados, y el de buena conducta.

3998.—Fernando Menéndez Arrúe. Certificado de Penales y Alcaldía, este último por estar caducado.

3999.—Sebastián Bermejo Salamanca. Toda la documentación.

4000.—Amelia García Fernández. Certificado de Penales.

4016.—Pablo Rafael Pérez Salgado. Certificado médico, por estar caducado.

4018.—Ramón Fontanellas Bellmunt. Toda la documentación.

4019.—María de la Luz Breñosa y Mendoza. Toda la documentación.

4022.—Manuel Caparrós Alvarez. Certificado médico, por estar caducado.

4030.—Julián Portero Rodríguez. Certificado de buena conducta, por estar caducado.

4031.—María de la Concepción Gosalvez Otero. Toda la documentación.

4033.—Juana Acutain Lardizabal. Toda la documentación.

4034.—Fernando Sáinz de Aja Lenza. Certificado de buena conducta y póliza de tres pesetas para el de Médico.

4040.—Manuel Martínez Agea. Toda la documentación.

4043.—Carmen Ramírez González. Certificado de buena conducta.

4044.—Felicitó González Velasco. Certificado de buena conducta.

4045.—Francisco Piqueras Maresca. Certificado de Penales.

4063.—Natividad de Iscar Román. Toda la documentación.

4064.—María Encinas Ramos. Toda la documentación.

4067.—María Carmen Serrano. Toda la documentación.

4079.—Luis Fernández Díaz. Póliza de tres pesetas para certificado médico.

4080.—María del Carmen Jourdain Roccheplat. Toda la documentación.

4081.—Rosario Castaño Camos. Certificado de nacimiento y de buena conducta.

4083.—Luis Linares Gómiz. Certificado de Penales, buena conducta y médico.

4084.—María Elisa Álvarez y Cruz. Certificado de Penales, buena conducta y médico.

4085.—Luis Izquierdo y Cruz. Certificado de Penales, buena conducta y médico.

4088.—María Dolores de Zubiaga e Imaz. Pólizas de 1,50 pesetas y dos de tres pesetas, para certificados de nacimiento, buena conducta y médico.

4089.—Ana María de Zubiaga e Imaz. Póliza de 1,50 pesetas y dos de tres pesetas, para los certificados de nacimiento, buena conducta y médico.

4091.—Inés González Tablada. Toda la documentación.

4092.—Emma González Tablada. Toda la documentación.

4093.—Ernesto López Guijarro. Partida de nacimiento y certificados de buena conducta y médico.

4097.—Aurelio Álvarez González. Justificar nacionalidad española.

4098.—Pedro J. Montillo Aresté. Certificado buena conducta.

4099.—Esteban Pérez y Herrán. Toda la documentación.

4103.—Gabriel Octavio Macías Villalba. Certificado de Penales, buena conducta y médico.

4104.—Jovita Ochoa de Zabalegui Irigoyen. Póliza de 1,50 pesetas y dos de tres pesetas para los certificados de nacimiento, buena conducta y médico.

4105.—María Jerónima Serradilla Aparicio. Certificado de buena conducta.

4106.—José Canillas Rodríguez. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.

4107.—Antonio Menal Gabás. Toda la documentación.

4108.—Miguel Martínez Doggio. Certificado de Penales.

4109.—Emilio Martínez Doggio. Certificado de Penales.

4114.—Emilio Riera López. Toda la documentación.

4115.—María Eugenia Martín del Castillo. Certificado de Penales y buena conducta.

4116.—María Luisa Rubiano Fernández. Certificado de nacimiento.

4119.—María Martín Blázquez. Toda la documentación.

4120.—Encarnación Martín Blázquez. Toda la documentación.

4125.—Antonio Jiménez de la Plata. Póliza de 3 pesetas para certificado médico.

4128.—Fernando Bayo Blasco. Certificado de nacimiento, de Penales y el de Médico, por estar caducado, y una póliza de 3 pesetas para el de buena conducta.

4131.—Félix Prieto Rodríguez. Certificado de Médico.

4132.—Primo Demaría y Casares. Toda la documentación.

4133.—María del Rosario García y García. Toda la documentación.

4137.—Julián Olmo y Olmo. Certificado de nacimiento, Penales y médico.

4139.—María Luisa López del Rey.— Certificado de buena conducta y médico.

4145.—Jacinto González de Prado. Toda la documentación.

4146.—David Álvarez Alonso. Toda la documentación.

4147.—Ana Domínguez Velasco. Toda la documentación.

4149.—Josefa Guerrero López. Toda la documentación.

4150.—Emilio Guerrero López. Toda la documentación.

4151.—Araceli González Alonso. Toda la documentación.

4154.—Manuel González Fernández. Certificado de buena conducta.

4162.—Mariano Villacampa Ortás. Toda la documentación.

4167.—Amelia García Tapia. Toda la documentación.

4168.—Victorio Ángel Cerralero Montalvo. Certificado de Penales.

4171.—Bonifacio Perales Muñoz. Certificado de Penales.

4172.—María Victoria Navarro Jiménez. Toda la documentación.

4177.—Antonio Martínez Miralles. Certificado médico, por estar caducado.

4179.—Teresa González Rodríguez. Toda la documentación.

4182.—Manuel Caro Valero. Toda la documentación y una póliza de 3 pesetas para reintegrar la Lustración.

4184.—Juan Díez Escolano. Certificado médico, por estar caducado.

4185.—Ana Parrés Gisbert. Toda la documentación.

4191.—Avelino Romano Chieharro. Certificados de nacimiento, y el de Penales por estar caducado.

4195.—Juan Sanz del Poyo. Toda la documentación.

4201.—Angel Gervás Cano. Certificados de Penales, de buena conducta y médico; estos dos últimos por estar caducados.

4202.—Alejandro Julián González Castro. Certificados de Penales, de buena conducta y médico.

4207.—Manuel García Arroyo. Toda la documentación.

4220.—Antonio Bermejo Palacios. Certificado médico, por estar caducado.

4231.—Jacinto Irisarri Díaz. Toda la documentación.

4233.—Rafael Gálvez Barrera. Toda la documentación.

4235.—Angel Rillo Ruiz. Certificados de buena conducta y médico.

4237.—Encarnación Bobadilla. Toda la documentación.

4238.—Aurelio Amer González. Póliza de 1,50 pesetas para certificado de buena conducta.

4239.—Ceiso Federico Sierra Alvarez. Toda la documentación.

4244.—Guillermo Dum Estrada. Toda la documentación.

4248.—Antonio Simonet Campos. Toda la documentación.

4256.—Jesús Lucas Macho Portamiras. Certificados de nacimiento, de buena conducta y médico.

4259.—María de las Nieves Verdes Ocho. Certificado de nacimiento.

4263.—Concepción Cuesta Pérez. Certificado médico, por estar caducado.

4270.—Antonio Reyes Hurtado. Certificados de Penales y médico, por estar caducados.

4273.—Eduardo Arribas Salgado. Toda la documentación.

4280.—Antonio Pereira Sánchez. Certificados de nacimiento y de Penales.

4282.—Francisco Escobar Portillo. Certificados de Penales y médico.

4285.—Angel González Cerrudo. Toda la documentación.

4289.—Herminia Alonso Vela. Toda la documentación.

4299.—Antonio Amo Teba. Toda la documentación.

4300.—Aurora Alvarez Suárez. Toda la documentación.

4304.—Dolores Jiménez Carrillo. Toda la documentación.

4310.—Sebastián Moreno Maldonado. Toda la documentación.

4311.—Mercedes Ibañez García. Toda la documentación.

4312.—Mercedes Montejano Segura. Toda la documentación.

4316.—María de la Concepción de Aguirre de Castro. Toda la documentación.

4322.—Manuel García Luque. Toda la documentación.

4344.—Santiago González Gonzalo. Certificado médico.

4345.—Alfonso Iturralde Mondría. Toda la documentación.

4348.—Toribio Criado Cordero. Certificado médico y póliza de tres pesetas para el de buena conducta.

4358.—Francisco Javier Wiot Hernández. Certificado médico, por estar caducado.

4362.—Ramón Vara Domingo. Póliza de tres pesetas para certificado médico.

4365.—Manuel Jiménez Alonso. Certificado de Penales.

4367.—Emeterio Ordaz Corredor. Dos pólizas de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico.

4368.—Daniel de Pablo Ruiz. Toda la documentación.

4373.—Andrés Tapia Basulto. Certificados de Penales, buena conducta y médico.

4374.—María del Carmen Martín Rodríguez. Toda la documentación.

4375.—Federico Martín Rodríguez. Toda la documentación.

4376.—María de la Concepción Martín Rodríguez. Toda la documentación.

4377.—Salvador Núñez Grimaldos. Certificado médico.

4378.—Mateo Cavanna Benito. Certificado médico.

4384.—Francisco Román Anaya. Certificados de Penales, buena conducta y médico.

4386.—Flora Martín Sonseca Sánchez. Toda la documentación.

4394.—Benito Martínez Salazar. Certificados de nacimiento y Penales. Los de buena conducta y médico, por estar caducados. Rectificar instancia.

4396.—Francisco de la Serna López. Toda la documentación.

4399.—Bartolomé Sancho Sureda. Toda la documentación.

4415.—Pedro Calavia Buenavista. Toda la documentación.

4416.—Angela Revilla González. Certificado de buena conducta.

4417.—Eugenio Díez Fernández. Certificado médico.

4419.—Leandro Murillo Gómez. Toda la documentación.

4420.—Trinidad Tarifa Redondo. Toda la documentación.

4423.—Enrique Sanz Muñoz. Toda la documentación.

4424.—José María Sanfeliz Arango. Certificado médico, por estar caducado.

4423.—Narciso Herrera González. Toda la documentación.

4429.—Modesto Carro Pérez. Certificados de nacimiento y médico, y el de buena conducta está sin reintegrar.

4435.—José Luis Gómez de la Vega González. Toda la documentación.

4437.—Jesús González Luelmo. Toda la documentación.

4438.—María del Rosario Benito Cuelón. Certificado de buena conducta, y el médico por estar caducado.

4440.—Santiago Camacho Díaz. Certificado médico, por estar caducado.

4445.—Miguel Pizarro de Rojas. Certificados de Penales, buena conducta y médico.

4446.—María P. Pizarro de Rojas. Toda la documentación.

4454.—Luis del Val Herrera. Certificado de Penales, y póliza de 1,50 pesetas para el de buena conducta.

4455.—Moisés Puente Gutiérrez. Toda la documentación.

4456.—José Ferrer Albiac. Toda la documentación.

4461.—Isabel García de los Ríos Ruiz. Toda la documentación.

4462.—Luis Canet Cortell.—Toda la documentación.

4464.—María Luisa Iriarte Arrechea. Póliza de 1,50 pesetas para el certifica-

do de nacimiento y otra de tres pesetas para el de buena conducta.

4469.—Ramón Mohino Valderrama. Toda la documentación.

4470.—María Magdalena Santesteban. Toda la documentación.

4472.—María de los Dolores Hernández Miguél. Toda la documentación.

4476.—José Trallero Martín. Toda la documentación y rectificar instancia.

4479.—Tomás Herimida Vega. Toda la documentación.

4480.—Emilio Herimida Vega. Toda la documentación.

4483.—Manuel Dacal Hernández. Certificado de nacimiento.

4484.—Antonio López Gregori. Certificados de Penales, buena conducta y médicos, por estar caducados, y póliza de 1,50 pesetas para la instancia.

4487.—Isabel Riera Pascual.—Toda la documentación.

4490.—Dolores González Mateo y San Román. Certificados de Penales, buena conducta y médico, y póliza de 1,50 pesetas para el certificado de nacimiento.

4491.—Edelmiro Valentín Arnaltes Rodrigo. Legalizar el certificado de nacimiento.

4500.—Jesús Calvo Varela. Certificados de Penales, buena conducta y médico.

4501.—María Pujalte Brito. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.

4505.—Gerardo López Lucio. Certificados de Penales y buena conducta.

4513.—José Moreno Gutiérrez Ravé. Toda la documentación.

4514.—José Antonio Martínez L. Coso. Toda la documentación y rectificar instancia.

4522.—Gracia Sánchez Carrión. Certificado de nacimiento.

4525.—Dolores Carreras Guardia. Toda la documentación.

4526.—Salvador Embid Villaverde. Toda la documentación.

4527.—Laureano Zalamea Herrera. Toda la documentación.

4529.—Jesús Machín Jáuregui. Toda la documentación.

4530.—Concepción Machín Jáuregui. Toda la documentación.

4533.—Fermín Rubia Heredia.—Toda la documentación.

4534.—Felisa Blanco Sagredo. Toda la documentación.

4536.—Antonio Carrión Fondevilla. Póliza de tres pesetas para certificado médico.

4537.—Leonardo Reino Martínez. Certificado de Penales.

4538.—Carlos Vázquez Sánchez de Vivar. Toda la documentación.

4541.—Carmen García Jaurrieta. Toda la documentación.

4543.—Angélica Fernández Jordán Gallego.—Certificado médico, por estar caducado.

4546.—Luis Rodríguez Vázquez. Certificado de Penales.

4548.—Saturio Angel Nicolás de Gregorio Jiménez. Toda la documentación.

4550.—Visitación de Miguel García. Toda la documentación.

4552.—Rafael Pardo Cuéllar. Toda la documentación.

4553.—Emilio Gimeno Campoy. Toda la documentación.

4556.—Joaquín de Quinto Santa Pau. Certificación de nacimiento, Penales y

buena conducta, y póliza de tres pesetas para certificado médico.

4562.—Francisco López Baradaji. Toda la documentación.

4565.—Miguel Martínez Sesé. Toda la documentación.

4566.—Juan Romera Vázquez. Toda la documentación.

4568.—Juan Bautista Mataix Ferris. Certificados de nacimiento, Penales y médico.

4572.—Mario Gómez Villafañé. Toda la documentación.

4574.—Cosme de la Torre Mallavia. Toda la documentación.

4576.—Rosario del Valle Rodríguez. Toda la documentación.

4577.—Patricio Vicente González. Certificado de nacimiento.

4579.—Antonia Alcaide Gutiérrez. Certificados de Penales, buena conducta y médico.

4580.—Matilde Campos Sánchez. Toda la documentación.

4582.—María del Pilar Navarro Martínez. Toda la documentación.

4592.—Encarnación Martínez Grande. Certificados de Penales, buena conducta y médico.

4595.—Miguel Angel Huertas Martín. Toda la documentación.

4596.—Valentín Vázquez Recuenco. Toda la documentación.

4598.—Manuela Zanón Ochoa. Toda la documentación.

4600.—Agapito Alejandro Ortego Olivier. Certificado médico.

4608.—Pilar Urbina García. Certificados de Penales, buena conducta y médico.

4609.—Ana María Aymar Gil. Toda la documentación.

4610.—José Vázquez González. Certificados de Penales y médico, y el de buena conducta por estar caducado.

4613.—María Desamparados Cervera. Certificados de nacimiento, Penales y buena conducta.

4616.—Aurora Cruz Díaz. Certificados de nacimiento y médico.

4617.—José Villarreal Morcillo. Certificados de nacimiento y médico.

4621.—José María Tomás García. Certificado médico.

4624.—Pablo Ruiz Erviti. Toda la documentación.

4625.—Leopoldo Casado Jorge. Certificado de Penales, buena conducta y médico.

4626.—Alfonsa Casado Jorge. Toda la documentación.

4629.—Juan García Puerta. Certificado médico, por estar caducado.

4633.—José Sanabria Berdejo. Certificados de nacimiento y buena conducta.

4634.—Antonio Fernández Lanseiros. Certificación de nacimiento.

4644.—Jaime Riera Grimalt. Certificado médico, por estar caducado.

4652.—Mercedes Antonia Márquez Yanguas. Legalizar certificado de nacimiento y rectificar instancia.

4654.—Fernando Lanchares Gutiérrez. Toda la documentación.

4655.—Jesús Díaz Sánchez. Toda la documentación.

4656.—Vicente Galindo Egerique. Toda la documentación.

4658.—María Luisa Calleja. Toda la documentación.

4660.—Cándido López Cruz. Certificados de Penales, buena conducta y médico.

4664.—María Nieves Merlín Fernández. Toda la documentación.

4665.—Catalina Merlín Fernández. Toda la documentación.

4666.—María del Pilar Merlín Fernández. Toda la documentación.

4668.—Alfredo Moratilla Moreno. Toda la documentación.

4670.—Antonio Galán Hidalgo. Certificados de Penales y médico, y el de nacimiento tiene que ser legalizado.

4672.—Juan Galán Portillo. Legalizar el certificado de nacimiento.

4677.—Manuel Millán Mercados. Certificados de nacimiento, de Penales y buena conducta, y póliza de tres pesetas para el certificado médico.

4679.—María de las Mercedes Vázquez. Toda la documentación.

4683.—Manuel Alvarado Martínez. Dos pólizas de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico.

4684.—Luis Belbel Serrano. Toda la documentación.

4685.—Manuel Dolz Cuenca. Toda la documentación.

4693.—Fuencisla Gil García. Toda la documentación.

4694.—Rosa Alejandro Agudo. Toda la documentación.

4695.—Joaquín Ortega González. Toda la documentación.

4697.—José Luis Ortega González. Toda la documentación.

4698.—Olivia López Rodríguez. Toda la documentación.

4699.—María del Carmen Chao Busato. Toda la documentación.

4711.—Manuel García Chaveta. Dos pólizas de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico.

4714.—María de las Mercedes Martínez Balmaseda. Toda la documentación.

4715.—Ananías Rivera García. Toda la documentación.

4716.—Antonio García Herrero. Toda la documentación.

4719.—Ramón Fraile Fernández. Certificado de buena conducta.

4723.—María del Carmen Agustí. Certificado de buena conducta, por estar caducado.

4724.—Carlos Hermoso Polo. Póliza de tres pesetas para el certificado de buena conducta.

4725.—Leandro José M. Talavera Piqueras. Toda la documentación.

4726.—Margarita Orjales Díaz. Certificado médico, por estar caducado.

4729.—Nieto Alonso Ramos. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.

4730.—Alfredo Carvajal López. Toda la documentación.

4731.—Jacinto Arranz Marina. Certificados de Penales, de buena conducta y médico.

4734.—Concepción Vergara Nieto. Certificado de buena conducta, por estar sin autorizar el que presentó.

4739.—Eugenia Maestre Moreno. Certificados de buena conducta y médico.

4743.—José Falero Collado. Toda la documentación.

4744.—Ramón Blanc Salvatierra. Toda la documentación.

4747.—Rosario Miguel Niño. Toda la documentación.

4748.—Africa de Armas Chirlanda. Certificados de Penales y de buena conducta.

4749.—Alyaro de Armas Lecuona.

Certificados de Penales y de buena conducta.

4757.—Blanca Muñoz Rodríguez. Certificado médico.

4759.—Julia Gómez Sanz. Certificado de buena conducta.

4761.—Mercedes Amador López. Toda la documentación.

4763.—Venancio Esteban Pasabaños. Toda la documentación.

4765.—Pedro Sanjurjo y Nim de Cardona. Toda la documentación.

4766.—Antonio López Benítez. Toda la documentación.

4767.—Joaquín López Benítez. Toda la documentación.

4770.—Emilio García Tabares. Toda la documentación.

4773.—María Luisa Crespo Sanz. Toda la documentación.

4774.—Angel Rodríguez Roselló. Certificado médico.

4777.—Juan Pedro Morcillo Ibáñez. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.

4778.—Eduardo Guerrero Rodríguez. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.

4780.—Francisco Gómez Rodríguez. Toda la documentación.

4781.—Ignacio Rodríguez Velasco. Toda la documentación.

4782.—Carlos Muñoz Becerra. Toda la documentación.

4783.—Antonio López Rico. Toda la documentación.

4786.—José García Pinto. Toda la documentación.

4790.—Santiago de la Villa y del Castillo. Toda la documentación.

4797.—Pura Ruiz Besse. Toda la documentación.

4798.—María Luisa Martínez Ruiz. Toda la documentación.

4801.—María de las Mercedes Carmen Trigo. Certificado de Penales.

4804.—Juan Hernández Barnuevo. Toda la documentación.

4805.—María de la Candelaria Hernández Barnuevo. Certificados de Penales, buena conducta y médico.

4806.—Antonia Fernández Fernández. Toda la documentación.

4808.—Lorenzo José Carrasco Utrilla. Toda la documentación.

4809.—María Torres Sanz. Certificados de Penales, buena conducta y médico, por estar caducados.

4810.—Alfonso Serrano Cantero. Certificados de nacimiento, Penales y buena conducta.

4816.—Adrián Alcelay García. Certificado de buena conducta y el de médico, por estar caducado.

4817.—Daniel Emilio Gayo García. Certificado de buena conducta.

4820.—Enrique Sánchez Blanco. Certificado de Penales, buena conducta y médico.

4822.—Bernarda Miguel Bravo. Certificado de Penales, buena conducta y médico, y el de nacimiento legalizado.

4827.—Rafael Cordellat Godofier. Certificado médico, por estar caducado.

4828.—Francisco Carrión Carrión. Toda la documentación.

4829.—Manuel Longueira Manteiga. Toda la documentación.

4830.—Feliciano González López. Toda la documentación.

4838.—Rosario de Pero-Sanz Ochoa. Toda la documentación.

4839.—Restituto Simón Ferrero. Toda la documentación.



- 4842.—Julio Alvarez Alvarez. Certificado de Penales, buena conducta, y el de Médico por estar caducado.
- 4843.—Juan Francisco Sanromá Novillos. Certificado de buena conducta, y de Médico por estar caducado.
- 4844.—Antonio Filloy. Toda la documentación.
- 4845.—Santiago Rojas García. Certificado de buena conducta, y médico por estar caducado.
- 4846.—Juan Antonio Moro Rodríguez. Certificado de Penales, y los de buena conducta y médico, por estar caducados.
- 4848.—Felisa Arias López. Certificado de Penales, y el de buena conducta y médico por estar caducados.
- 4851.—Paula Villadóniga Benito. Certificado médico, por estar caducado.
- 4852.—Antonia Carmen Cisneros Iglesias. Certificado de Penales.
- 4855.—Manuel Fernández Curto Gascon González. Póliza de 1,50 pesetas para el certificado de nacimiento.
- 4850.—Rosario Galvo Ruiz. Póliza de tres pesetas para el certificado de buena conducta.
- 4872.—Mercedes Santaballa Valdés. Certificado de nacimiento y de médico, por estar caducado.
- 4873.—Matilde Camino Teijeiro. Toda la documentación.
- 4874.—Vicente Camino Teijeiro. Toda la documentación.
- 4877.—Luis Sánchez Rodríguez. Toda la documentación.
- 4881.—Amalia Falcones Rábago. Toda la documentación.
- 4882.—María de los Dolores Echevarría Ulierna. Certificado de buena conducta, y el de médico por estar caducado.
- 4884.—Camilo Pérez Monzón. Toda la documentación.
- 4886.—Ricardo García Hermida. Certificado de Penales.
- 4888.—Rafael Bilbao Gumucio. Toda la documentación.
- 4890.—Norberto Baturones Colombo. Certificado médico, por estar caducado.
- 4891.—Arsenia Rúa Bermúdez. Toda la documentación.
- 4892.—Aurelia Rúa Bermúdez. Toda la documentación.
- 4895.—Presentación Tejero Carnicero. Toda la documentación.
- 4896.—Pilar Villacañas Salvador. Toda la documentación.
- 4897.—Primitiva Zapatero Cuéllar. Toda la documentación.
- 4903.—Olimpia Mariño González. Toda la documentación.
- 4905.—Margarita Barrantes Peño. Toda la documentación.
- 4906.—María Josefa Delgado Cid. Toda la documentación.
- 4907.—Juan Manuel Ortega Delgado. Toda la documentación.
- 4913.—Isabel Izquierdo Mourille. Toda la documentación.
- 4915.—Dorothea Blanch Galbartietu. Toda la documentación.
- 4915.—María Pilar Muñoz Linares. Toda la documentación.
- 4920.—Matilde Alvarez Herreros. Certificado de Penales, de buena conducta y de médico.
- 4922.—Aquilino Suárez Bulmann. Toda la documentación.
- 4923.—María Luisa Verdasco Martín. Certificado de Penales y de buena conducta.
- 4926.—Clotilde González Fernández. Certificado de buena conducta y de médico.
- 4927.—Gloria Jiménez Reinado. Toda la documentación.
- 4928.—Concepción Rodríguez Solano Crespo. Certificado de nacimiento, buena conducta y médico.
- 4942.—Venancia Maestre Pablos. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.
- 4943.—María Luisa de Pablos Lebo. Certificado de buena conducta, y el de médico por estar caducado.
- 4944.—María de los Dolores Tejero Bedate. Toda la documentación.
- 4945.—María Palancar Alonso. Póliza de 1,50 pesetas para el certificado de nacimiento.
- 4946.—Rosalino Jiménez López. Toda la documentación.
- 4947.—Angela Vega Benito. Certificado de buena conducta.
- 4948.—Amalia Satragno García de Rueda. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 4951.—Gloria López Romero de Medina. Certificado de buena conducta y médico.
- 4952.—Juan Antonio López Sánchez. Toda la documentación.
- 4954.—Isabel Martínez López. Toda la documentación.
- 4957.—José Gurrea Díaz. Certificado de Penales y de buena conducta, y el de médico por estar caducado.
- 4958.—Juan Antonio del Río Laó. Toda la documentación.
- 4960.—Alejandra Carmona Romera. Toda la documentación.
- 4961.—Gonzalo Barguero González. Certificado médico, por estar caducado.
- 4962.—Carmen Suso Deza. Toda la documentación.
- 4963.—Antonio Madrid Huelgas. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 4965.—Rogelio Vázquez Gandullo. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.
- 4966.—Juan Manuel Sánchez Martín. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.
- 4969.—Samuel Calzada Rubio. Certificado de nacimiento y el del médico por estar caducado.
- 4970.—Carmen Gallardo Sansegundo. Toda la documentación.
- 4972.—José Pérez Bengoa. Pólizas de tres pesetas para los certificados de buena conducta y médico.
- 4973.—Fernando Blanco. Toda la documentación.
- 4974.—Rodrigo Blanco Sagredo. Toda la documentación.
- 4975.—Manuel González Rodríguez. Toda la documentación.
- 4976.—Juan Manuel Mata Salvat. Toda la documentación.
- 4977.—Emma Gil de Bacaicea. Toda la documentación.
- 4981.—Manuel Tejada Daza. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.
- 4983.—Luis Alonso Tomás. Toda la documentación.
- 4984.—Antonio Gómez-Vallejo Blas. Toda la documentación.
- 4990.—Pilar de Rivera Zapata. Toda la documentación.
- 4993.—Elvira de la Peña Rodríguez. Toda la documentación.
- 4994.—Ángel Miguel Onrubia. Toda la documentación.
- 4995.—Antonio Juan San Antonio Delgado. Toda la documentación.
- 4996.—Enrique Blas Nieto. Toda la documentación.
- 4998.—Celedonia Martínez Riojas. Certificado de buena conducta y póliza de 1,50 pesetas para el de nacimiento.
- 5000.—Concepción Usano Mesa. Certificado médico, por estar caducado.
- 5003.—Francisco Manzano González. Certificado de nacimiento.
- 5006.—Gabriel Vallejo Orozco. Toda la documentación.
- 5010.—Felipe Velasco Fernández. Toda la documentación.
- 5012.—Dativo del Ohno González. Toda la documentación.
- 5013.—Joaquín Rodríguez Bravo. Toda la documentación.
- 5017.—Fulgencio Fullea y Carlos Roca. Certificados de Penales, buena conducta y médico.
- 5021.—Cipriano Porta Meizoso. Toda la documentación.
- 5027.—José Orrea García. Toda la documentación.
- 5031.—Arturo Velasco Cruz. Toda la documentación.
- 5046.—Hipólita Cruz Cogolludo. Certificado de buena conducta.
- 5047.—María de la Concepción Duca Alguacil. Toda la documentación.
- 5050.—Enrique Blanco Fernández. Certificados de Penales, buena conducta y médico.
- 5051.—Mariano Briones Ruiz. Certificados de nacimiento y de médico.
- 5052.—Manuel Teixeira Alvarez Salgado. Certificado de buena conducta y médico.
- 5053.—Luis Nielfa Vela. Toda la documentación.
- 5062.—Florentino Sánchez González. Certificados de Penales y de médico.
- 5064.—José Cubertoret Lucas. Certificado médico, por estar caducado.
- 5073.—Mariano Lamazaras del Campo. Toda la documentación.
- 5074.—Enrique de Gijón Lázaro. Toda la documentación.
- 5076.—José Barrachina Cervera. Toda la documentación.
- 5077.—Emiliano Saugar Blasco. Certificado de Penales, buena conducta y médico.
- 5082.—José Mata Mata. Certificados de buena conducta y médico.
- 5083.—Francisco Lacasa González. Certificado de buena conducta.
- 5092.—María de la Asunción Díaz. Toda la documentación.
- 5096.—Carlos Herrero Muñoz. Certificados de Penales, buena conducta y médico.
- 5103.—Felipe Gómez de Liaño Alonso. Certificados de buena conducta y médico.
- 5104.—Clotilde Benítez Rico. Toda la documentación.
- 5106.—Ernesto Barrallat Luengo. Certificados de buena conducta y de Penales; este último por estar caducado.
- 5107.—Emilia Risques Marqués. Toda la documentación.
- 5108.—Concepción Luque Ramón. Toda la documentación.
- 5109.—Manuel Sanchis Andújar. Toda la documentación.
- 5112.—Juan García Gilabert. Póliza de tres pesetas para el certificado de buena conducta.

5113.—Carmen de Soto Saurat. Certificados de nacimiento y médico.  
 5114.—María Cruz Fernández Vicente. Certificado médico.  
 5116.—Pedro José Cardiel Calatayud. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 5117.—Fabián Ribes Renán. Certificados de Penales, de buena conducta y médico.  
 5118.—Carmen Navarro Utrilla. Toda la documentación.  
 5119.—Carmen Olmos González. Certificado médico, por estar caducado.  
 5120.—Alejandro Martí Burón. Certificado médico.  
 5121.—Luis León Martínez. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.  
 5122.—Luis González Parra. Toda la documentación.  
 5123.—María de las Candelas Rodríguez Casas. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.  
 5124.—Emilio Mora Clavería. Certificado médico, por estar caducado.  
 5125.—Laura Martín González. Certificados de Penales y buena conducta.  
 5126.—Ana Castillo Lahesa. Legализar partida de nacimiento; certificados de buena conducta y médico.  
 5128.—Julio Olea García. Toda la documentación.  
 5130.—Nicasio Miguel de Prado. Toda la documentación.  
 5131.—Vicente Baixauli Bernardo. Toda la documentación.  
 5132.—Agapito Ortiz Sánchez. Toda la documentación.  
 5133.—Luis Gracia Gasca. Certificado médico.  
 5135.—José Aguilera González. Certificado de nacimiento y de buena conducta.  
 5136.—Jenara Guzmán Rodríguez. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.  
 5143.—Manuel Hernández Cosín. Toda la documentación.  
 5144.—Tomás Miguel Cañas. Toda la documentación.  
 5145.—Gaspar Miguel Cañas. Toda la documentación.  
 5146.—Justina Miguel Cañas. Toda la documentación.  
 5147.—Montserrat Luna y Romero. Certificado de buena conducta.  
 5149.—Manuel Pérez Crespo. Toda la documentación.  
 5151.—Ramón Sánchez Tresanco. Certificado de Penales.  
 5152.—Luis Muró Torrijo. Toda la documentación y póliza de 1,50 pesetas para reintegrar la instancia.  
 5153.—Isidoro López Morales. Toda la documentación y póliza de 1,50 pesetas para la instancia.  
 5154.—José Pedrer Antich. Toda la documentación y póliza de 1,50 pesetas para la instancia.  
 5157.—María de la Regla Espejo y Pérez de la Concha. Toda la documentación.  
 5158.—María Josefa Espejo y Pérez de la Concha. Toda la documentación.  
 5159.—Enriqueta Espejo y Pérez de la Concha. Toda la documentación.  
 5160.—Julia Espejo y Pérez de la Concha. Toda la documentación.  
 5161.—Dionisia Carmen Acosta Gil. Toda la documentación.  
 5162.—Eustaquia Díaz Núñez. Certi-

ficados de Penales y de buena conducta.  
 5163.—Montserrat Guantes. Toda la documentación.  
 5165.—Isabel Calamita Cortés. Toda la documentación.  
 5170.—Fidel Sejas Alonso. Toda la documentación.  
 5171.—Rafael Ruiz de los Mozos García. Certificados de nacimiento y de Penales.  
 5172.—Francisco Rodríguez Martín. Toda la documentación.  
 5175.—María de los Remedios Hernández Barrera. Toda la documentación.  
 5176.—Martano Obis Allué. Toda la documentación.  
 5181.—Rosario Cordoncillo Camilleri. Certificados de Penales y médico; este último por estar caducado.  
 5182.—Eliseo Rodríguez González de Lema. Toda la documentación.  
 5183.—Ismael Villar Baena. Toda la documentación.  
 5184.—Faustino Pérez Trashorras. Certificado de Penales.  
 5185.—Venancio Yuste Orero. Toda la documentación.  
 5186.—José Martínez Palazón. Toda la documentación.  
 5188.—Julían Martínez Hernández. Certificado de Penales.  
 5191.—Vicente Gómez Rivas. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.  
 5196.—Modesto Bajón Pérez. Legализar partida de nacimiento; certificado de buena conducta y una póliza de tres pesetas para el certificado médico.  
 5197.—Maximiliano Basauri Herranz. Certificado de Penales.  
 5206.—Antonio García Reseco. Certificado médico.  
 5207.—Clotilde García Reseco. Certificado médico.  
 5210.—María de los Dolores Gómez López. Toda la documentación.  
 5212.—Germán Rico García. Certificado médico.  
 5214.—Alberto Samper de Lecanda. Certificado médico y rectificar la instancia.  
 5215.—Máximo Nogal Silva. Certificado de penales.  
 5218.—María del Carmen Alconchel Ambrós. Toda la documentación.  
 5220.—Félix Eordalita Martínez. Certificado médico.  
 5224.—José Rodríguez Añino. Toda la documentación.  
 5226.—Carlos García Gil. Certificado de buena conducta, por estar caducado.  
 5229.—Manuel Hernández Barrio. Certificado médico y de nacimiento.  
 5231.—Eleuterio Isidoro Sánchez del Olmo. Toda la documentación.  
 5232.—Antonia Hernández Barrio. Certificado de nacimiento y médico.  
 5234.—Enrique Horno Noriega. Toda la documentación.  
 5240.—Felisa Manzano García. Toda la documentación.  
 5241.—María Aurora Pérez Pumar. Toda la documentación.  
 5242.—María del Carmen Gutiérrez Macías. Toda la documentación.  
 5243.—Consuelo Rosado González. Certificados de buena conducta y médico; este último por estar caducado.  
 5244.—María Carrasco Figuera. Certificado de Penales.

5246.—Enrique Flores Conde. Toda la documentación.  
 5248.—Rafael Angel Fernández Tarmargo. Toda la documentación.  
 5257.—José María Varela Baouza. Toda la documentación.  
 5265.—Alberto Rodríguez de Ricera. Toda la documentación.  
 5267.—Eduardo Suárez Bernal. Toda la documentación.  
 5269.—Benigno Martínez Yébenes. Certificados de buena conducta y médico.  
 5272.—Juana Villoria García. Toda la documentación.  
 5273.—Vicente García Aparicio. Certificados de Penales, de buena conducta y médico; la primera y última por estar caducadas.  
 5275.—Pilar de Govantes Montera. Certificados de nacimiento, de Penales y médico.  
 5280.—Josefa García Bootello. Certificados de nacimiento, de Penales y médico.  
 5282.—Fernando Pons Cano. Certificados de Penales, de buena conducta y médico.  
 5283.—Gregorio Oloriz Bello. Póliza de 3 pesetas para el certificado médico.  
 5284.—Francisca Pons Cano. Toda la documentación.  
 5285.—Dolores Hermoso Torres. Póliza de 1,25 pesetas para completar reintegro certificado de buena conducta.  
 5287.—Carmen Ortega Herradón. Certificados de Penales, de buena conducta y médico.  
 5288.—Pilar Pamiás Jiménez. Toda la documentación.  
 5291.—Teresa Rodríguez Aparicio. Toda la documentación.  
 5292.—Angelina Andrés Alonso. Dos pólizas de 3 pesetas para los certificados de buena conducta y médico.  
 5293.—Eléazar Arevalillo Sánchez. Toda la documentación.  
 5295.—José Echevarría García. Certificados de Penales y de buena conducta.  
 5299.—Justina Domínguez Hernández. Certificados de Penales y médico y una póliza de 3 pesetas para el de buena conducta.  
 5300.—María Francisca Calvo y Calvo. Certificados de buena conducta y médico.  
 5301.—Esteban Díaz Regúlez. Toda la documentación.  
 5303.—José Tomé Torres. Certificado de buena conducta.  
 5304.—Josefa Lonjedo Martínez. Toda la documentación.  
 5312.—Julían Romo Orejón. Certificado de buena conducta, por estar caducado.  
 5318.—Rafael Márquez Caballero. Toda la documentación.  
 5333.—Eduardo Triviño Sánchez. Toda la documentación.  
 5340.—José Luis García Morellán. Toda la documentación.  
 5342.—Godofredo Escribano Vera. Toda la documentación.  
 5344.—Serafín Escribano Vera. Toda la documentación.  
 5345.—Francisco de Sola Fuentes. Toda la documentación.  
 5346.—Marciano Sánchez Martín. Toda la documentación.  
 5347.—Antonio Fernández Heredia. Toda la documentación.  
 5348.—Miguel Barranco Pérez. Toda la documentación.

5357.—Vicente Valero de Bernabé y Monet. Certificados de Penales y de buena conducta.  
 5364.—María del Amparo Gutiérrez Sevilla. Certificado de Penales.  
 5365.—José Romera Andrés. Toda la documentación.  
 5366.—Luis Fenollera Velón. Toda la documentación.  
 5367.—Marcial Felipe Zorita Iglesias. Toda la documentación.  
 5370.—Lorenzo Herrero de Cabo. Toda la documentación.  
 5372.—Carmen Mercedes Bodegas Esnaola. Toda la documentación.  
 5376.—Juan Martínez Campillo. Toda la documentación.  
 5379.—Carmen Simarro Antúnez. Toda la documentación.  
 5380.—Elena Simarro Antúnez. Toda la documentación.  
 5381.—Isabel Rivera Martínez. Toda la documentación.  
 5383.—Francisco Siques Florensa. Certificado de buena conducta, por estar caducado.  
 5386.—Enrique Rasilla Salgado. Legalizar partida de nacimiento y certificado de Penales.  
 5388.—Ricardo González y Aragonés. Certificados de nacimiento y de Penales.  
 5389.—Antonio Rivera Montserrat. Certificados de Penales, buena conducta y de Médico.  
 5391.—Concepción Astudillo Vega. Toda la documentación.  
 5392.—Manuela Sánchez Alvarez. Toda la documentación.  
 5393.—Damián Sánchez Alvarez. Toda la documentación.  
 5394.—Luisa González Hernández. Toda la documentación.  
 5395.—Joaquín Antonio Amestoy de la Fuente. Toda la documentación.  
 5397.—Vicente Barco Rodríguez. Toda la documentación.  
 5398.—Miguel Cabrero de Anta. Toda la documentación.  
 5399.—Benedicto Vicente Anestoi Lafuente. Toda la documentación.  
 5400.—Adolfo Abad Ursa. Certificados de nacimiento y Penales.  
 5401.—Antonio Martín Llobell. Certificado de nacimiento.  
 5403.—Juan Salvador García. Certificados de Penales y de buena conducta, y una póliza de tres pesetas para el de médico.  
 5404.—Antonio Cebrero Merlano. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.  
 5405.—José Jiménez Carrique. Dos pólizas de tres pesetas para los certificados de buena conducta y médico.  
 5408.—Carmen Núñez y Cabezas de Herrera. Certificados de Penales, buena conducta y médico; estos dos últimos por estar caducados.  
 5409.—María del Pilar Núñez y Cabezas de Herrera. Certificados de Penales, buena conducta y médico; estos dos últimos por estar caducados.  
 5414.—Milo Campos Lastra. Certificado de Penales.  
 5417.—Juan Ruiz Ramirez. Certificados de nacimiento y Penales.  
 5418.—Antonio Cañamaque Aguado. Certificados de Penales, buena conducta y médico, y póliza de 1,50 pesetas, para la instancia.  
 5420.—José Abel Brabos. Toda la documentación.  
 5421.—Juan Alvarez Paublete. Póliza

de tres pesetas, para el certificado de buena conducta.  
 5423.—Diógenes López Torres. Certificado de Penales.  
 5424.—Eduardo Fuembuena Comins. Toda la documentación.  
 5425.—Carmen Ballester Arsuara. Certificados de nacimiento y Penales.  
 5427.—Manuel Freire Alvarez. Toda la documentación.  
 5428.—Marcelino Ezpiñeiro Garcia. Toda la documentación.  
 5429.—José Ramón López. Toda la documentación.  
 5430.—Odilo Rodríguez Garcia. Toda la documentación.  
 5431.—Antonio Fernández Pérez. Certificados de Penales y médico, y póliza de tres pesetas para el de buena conducta.  
 5432.—José Fernández Torres. Toda la documentación.  
 5433.—José Pereira Calderón. Toda la documentación.  
 5434.—Plácido Delgado de la Fuente. Certificado de Penales.  
 5435.—Emilio Hernández Criado. Legalizar partida de nacimiento, certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 5438.—José Antonio de Bilbao Dueñas. Toda la documentación.  
 5439.—José Díez González. Toda la documentación.  
 5440.—Daniel Alonso Fernández. Toda la documentación.  
 5441.—José Fernández Ruiz. Certificados de Penales y una póliza de tres pesetas para el de buena conducta.  
 5448.—Antonia Melero y Granados. Certificado de Penales y rectificar instancia.  
 5449.—Romualdo Bosque Gailler. Toda la documentación.  
 5451.—Emilia Rambla Pascual. Toda la documentación.  
 5452.—Antonio Rodríguez Jerez. Toda la documentación.  
 5453.—Francisco Javier Egustinza Estanga. Certificados de buena conducta y médico, y póliza de 1,50 para el de nacimiento.  
 5454.—José Calderón García. Certificado médico, por estar caducado, y póliza de tres pesetas para el de buena conducta, y póliza de 1,50 para la instancia.  
 5455.—Agustín Gallego Sabra. Certificados de nacimiento y Penales.  
 5457.—Ricardo Fernández González. Toda la documentación.  
 5460.—José Benavides Cubero. Toda la documentación.  
 5461.—Gumersindo Rodríguez Fernández. Toda la documentación.  
 5462.—José Vallés Roig. Certificado de Penales; una póliza de tres pesetas, para el de buena conducta; póliza de 1,50, para la instancia; póliza de 1,50, para la partida de nacimiento y legalizar ésta.  
 5463.—Luis Grande Barrado. Toda la documentación.  
 5464.—José Sarmiento Ruiz. Toda la documentación.  
 5465.—Eduardo Bermúdez Cálligo. Toda la documentación.  
 5467.—Josefa Moreno Moreno. Certificado de nacimiento.  
 5468.—Santiago García Llopis. Toda la documentación.  
 5471.—Santiago Hernández López. Toda la documentación.

5472.—Matilde Medina López. Toda la documentación.  
 5474.—Francisco Marabot Berutez. Toda la documentación.  
 5476.—Purificación Patiño Cabezas. Toda la documentación.  
 5477.—Rafael Ferrer Blanco. Toda la documentación.  
 5478.—Antonio Alfaro Ródenas. Certificado de Penales.  
 5479.—Pilar Martín Gutiérrez. Certificado de Penales.  
 5492.—Felicitas Rodríguez Fontán. Toda la documentación.  
 5497.—Adolfo Carrión López de Soria. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 5499.—María Teresa de Lara y del Cid. Toda la documentación y rectificar instancia.  
 5501.—Atanasio García Gutiérrez. Toda la documentación.  
 5502.—Petra Azpeitia Montero. Toda la documentación.  
 5508.—Antonio Vázquez Fuentes. Toda la documentación.  
 5514.—María del Carmen Vega González. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 5515.—Antonio Pujante Brito. Toda la documentación.  
 5516.—José Medina Cornejo. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 5517.—Alfredo Lillo Galán. Toda la documentación.  
 5519.—María de los Llanos Marco García. Legalizar partida de nacimiento y póliza de 1,50 pesetas para la misma.  
 5521.—Dionisia Criales Acea. Toda la documentación.  
 5522.—Augusto Martín López. Certificados de buena conducta y médico.  
 5524.—Carlos Halcón-Sánchez Arjona. Certificado de Penales.  
 5525.—Esteban Luis Moreno Hernández. Certificado de buena conducta y médico, por estar caducados.  
 5526.—Julio Pavón Ledesma. Toda la documentación.  
 5528.—Nicolás Benito García. Toda la documentación.  
 5531.—Santiago Gallego Fernández. Toda la documentación.  
 5535.—María Josefa Crisóstomo González. Toda la documentación.  
 5536.—José de Amelivia Smolinski. Certificados de buena conducta, médico y Penales; este último por estar caducado.  
 5537.—Aníbal Jiménez Zuazo. Certificado de Penales.  
 5542.—Eugenio Moriones Aramendi. Póliza de 1,50 pesetas para el certificado de nacimiento.  
 5543.—Luis Hernández Casas. Certificados de nacimiento, Penales y médico.  
 5544.—Herculina Fernández Cambra. Toda la documentación.  
 5545.—Ángel Salinas y Salinas. Toda la documentación.  
 5546.—Felisa Urrutia Valiejo. Certificados de buena conducta, Penales y médico; estos dos últimos por estar caducados.  
 5549.—Pedro Barrio Arribas. Toda la documentación.  
 5550.—Victor Benito Sáenz. Toda la documentación.  
 5563.—Basilio Fernández y Peteiro. Toda la documentación.  
 5565.—Abel Luis Gómez Infante.

**Certificados de buena conducta y médico.**

- 5569.—Antonio Mancebo Osorio. **Certificados de buena conducta y médico.**  
 5572.—Ceferino Rey Agulleiro. **Certificados de Penales, buena conducta y médico.**  
 5574.—Carlos Bover de Sierra. **Toda la documentación.**  
 5575.—Arturo Bover de Sierra. **Toda la documentación.**  
 5580.—Antonio Astray Lozano. **Certificados de nacimiento y Penales.**  
 5584.—Julio Robles Bustos. **Toda la documentación.**  
 5591.—José Boloix Villalba. **Certificado de buena conducta, por estar caducado.**  
 5593.—José Luis Domínguez Godoy. **Certificado médico.**  
 5595.—Dolores Aparicio Curren. **Toda la documentación.**  
 5596.—Marina Aparicio Céspedes. **Toda la documentación.**  
 5599.—María Rosa Almagro Palatín. **Toda la documentación.**  
 5602.—Manuel Ferrer Diego. **Toda la documentación y reintegro de 1,25 pesetas en la instancia.**  
 5603.—Baldomero Molinero Clemente. **Reintegro de 1,25 pesetas en la instancia (en pólizas o timbres móviles).**  
 5604.—José Moreno Tienda. **Certificaciones de nacimiento, Penales y médico.**  
 5605.—Ricardo San Román Oceja. **Toda la documentación.**  
 5606.—Angel Fernández Serrano. **Toda la documentación.**  
 5607.—Félix González del Pozo. **Toda la documentación.**  
 5608.—Enrique de Andrés Sanz. **Toda la documentación.**  
 5609.—Antonio Vilar Sánchez. **Certificaciones de nacimiento, Penales y médico.**  
 5611.—Ramón Domenech Perea. **Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.**  
 5613.—Carmen Zarandieta Laborda. **Toda la documentación.**  
 5615.—Cristóbal Gálvez Cabello. **Toda la documentación.**  
 5616.—Ramón Coret Juan. **Certificado de Penales y legalización en la de nacimiento.**  
 5618.—Francisco Torres Nieto. **Toda la documentación.**  
 5619.—Francisco Cortés Vicente. **Certificado de Penales.**  
 5620.—María Amalia Carrasco Justiz. **Toda la documentación.**  
 5621.—Dionisio González Casabón. **Toda la documentación.**  
 5623.—José Barceló Vidal. **Toda la documentación.**  
 5624.—Felisa Llorente Escudero. **Certificado de Penales, legalización en la partida de nacimiento y póliza de 1,50 pesetas para el de buena conducta.**  
 5625.—José Poch Peremarch. **Toda la documentación.**  
 5626.—Emilio Poch Peremarch. **Toda la documentación.**  
 5627.—Marina Campello Vázquez. **Toda la documentación.**  
 5628.—Manuel Insúa Marcote. **Certificado de Penales y legalización en la partida de nacimiento, y póliza de tres pesetas en el certificado médico.**  
 5631.—María Ledo Enriquez.—**Toda la documentación.**

- 5632.—María del Carmen Avila Angulo. **Certificación de nacimiento y médico, póliza de tres pesetas para el de buena conducta y rectificar instancia.**  
 5633.—Maximino Conde Martínez. **Certificación de buena conducta.**  
 5636.—José de la Rosa Oña. **Toda la documentación.**  
 5637.—Francisco Negrillo González. **Toda la documentación.**  
 5638.—Milagros Carretero Esteban. **Toda la documentación.**  
 5639.—Angela Fernández Moreno. **Toda la documentación.**  
 5640.—Aureliano Medina Cobo. **Certificaciones de nacimiento, Penales y médico, y póliza de tres pesetas para el de buena conducta.**  
 5642.—Juan José Gómez Machado. **Toda la documentación.**  
 5643.—Emilio Espinosa Querol. **Certificación facultativa y póliza de tres pesetas para el de buena conducta.**  
 5644.—Dionisio Tejedor Rodríguez. **Toda la documentación.**  
 5646.—Francisco Guevara Martínez. **Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.**  
 5647.—Segundo Ciller Rueda. **Certificaciones de Penales y de buena conducta, legalizar la de nacimiento y reintegro de 2,75 pesetas para la de Médico.**  
 5648.—Constanza Ciller de Escalante. **Certificaciones de Penales y de buena conducta, legalizar la de nacimiento y reintegro de 2,75 pesetas para la de Médico.**  
 5649.—Pedro Vidal Aranda. **Toda la documentación.**  
 5650.—Julián Caballero Moreno. **Toda la documentación.**  
 5651.—Joaquín Pérez Lagares. **Toda la documentación.**  
 5652.—Rafael Trigo e Icardo. **Toda la documentación.**  
 5658.—Juan Antonio Martínez Sáez. **Toda la documentación.**  
 5660.—Enrique Sánchez Pozo. **Toda la documentación.**  
 5661.—Fernando Gascó Artigao. **Toda la documentación.**  
 5663.—Ernesto Módenes Blanco. **Toda la documentación.**  
 5665.—Manuel Ajenjo Losada. **Certificaciones de Penales, de buena conducta y médico.**  
 5666.—Antonia Domínguez Morón. **Toda la documentación.**  
 5668.—Antonio Cotrina Cordero. **Toda la documentación.**  
 5669.—Román Teófilo Mochales Alvarez. **Toda la documentación.**  
 5673.—María del Carmen Fernández Delgado y Saura. **Toda la documentación.**  
 5674.—Julián Martínez Fernández. **Certificaciones de nacimiento, buena conducta y médico, y póliza de 1,50 pesetas en la instancia.**  
 5677.—Francisco Urgelés Charlez. **Toda la documentación.**  
 5684.—José Martínez Sánchez. **Certificaciones de nacimiento, Penales y buena conducta.**  
 5685.—Eulogio Claver López. **Certificación de Penales.**  
 5689.—Vicente Serralta Monerris. **Certificación de nacimiento.**  
 5690.—Pedro Ferreiro Galán. **Legalizar la partida de nacimiento.**  
 5697.—Francisco Hernández Cañizares. **Toda la documentación.**

5700.—Alejandro Martínez Uribarri. **Certificación de buena conducta, debidamente reintegrada y suscrita por la Autoridad que la expide.**

- 5701.—Josefina Primitiva Jiménez Antón. **Toda la documentación.**  
 5702.—José Reza García. **Toda la documentación.**  
 5703.—Carlos Prada Fariñas. **Certificaciones de Penales y buena conducta.**  
 5705.—Susana González Camino. **Toda la documentación.**  
 5706.—Francisco Olcina Vilaplana. **Toda la documentación.**  
 5707.—Santiago Madrid Morata. **Toda la documentación.**  
 5708.—Angel Fuentes y García. **Certificaciones de buena conducta y médico.**  
 5709.—Antonio Reza Paz. **Toda la documentación.**  
 5710.—Joaquín Ros Iriarte. **Toda la documentación.**  
 5711.—Aurora Cristina Sampedro y Varela. **Toda la documentación.**  
 5712.—Armando Alvarez Sánchez. **Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.**  
 5713.—Enriqueta Espejo Pérez de la Concha. **Toda la documentación.**  
 5714.—Julia Espejo Pérez de la Concha. **Toda la documentación.**  
 5715.—María Josefa Espejo Pérez de la Concha. **Toda la documentación.**  
 5716.—Jesús López Cueto. **Toda la documentación.**  
 5717.—Francisco Rubio Camacho. **Certificación de buena conducta.**  
 5718.—María de los Angeles Gracia Hernández. **Toda la documentación.**  
 5719.—José Plaza Serrano. **Rectificar instancia.**  
 5720.—Victor Romeo Saso. **Certificaciones de nacimiento, Penales y médico; rectificar instancia.**  
 5722.—Luisa Lidoy Rebuella. **Certificaciones de nacimiento, Penales y médico; rectificar instancia.**  
 5723.—Miguel Sánchez Pérez. **Toda la documentación y rectificar instancia.**  
 5724.—Irene Gil Maella. **Toda la documentación y rectificar instancia.**  
 5725.—Amado Pérez Sotorrio. **Certificación de Penales y rectificar instancia.**  
 5726.—Daniel Larroy Armingol. **Certificación de Penales, dos pólizas de tres pesetas para las de buena conducta y médico; rectificar instancia.**  
 5727.—Domingo Angulo Moneo. **Certificación de Penales y rectificar instancia.**  
 5728.—Matilde Sevilla Aranda. **Certificaciones de nacimiento y de Penales; rectificar instancia.**  
 5729.—Salvadora Echevarri Ullate. **Toda la documentación y rectificar instancia.**  
 5734.—Palmiro Alvarez González. **Toda la documentación.**  
 5735.—José Mederos Alonso. **Toda la documentación.**  
 5736.—Mercedes Carbó García. **Toda la documentación.**  
 5737.—María de los Dolores Font Sureda. **Toda la documentación.**  
 5738.—Alfonso Sanz Ezquerro. **Toda la documentación.**  
 5739.—María Luisa Redondo Luna. **Toda la documentación.**  
 5741.—Anunciación Barban Rodríguez. **Toda la documentación.**



5746.—Lucía Aranda Ortega. Póliza de tres pesetas para certificación de buena conducta.

5747.—José Buendía Miranda. Toda la documentación.

5748.—Antonio Calderón Barceló. Certificaciones de nacimiento, Penales y médico, y póliza de 1,50 pesetas para completar reintegro de buena conducta.

5749.—Honorio Santos Arévalo. Certificado de Penales, expedido por el Registro de Penados y Rebeldes en el Ministerio de Justicia, y dos pólizas de tres pesetas para certificaciones de buena conducta y médico.

5750.—Abelardo Vázquez Alvarez. Toda la documentación.

5766.—Silviano Martínez Caballero. Certificaciones de Penales y médico, esta última por estar caducada.

5772.—Francisco Suárez Ruiz. Legalización del certificado de nacimiento y 1,25 pesetas en pólizas para completar reintegro de la misma; certificaciones de Penales y de médico, y póliza de tres pesetas para la de buena conducta.

5774.—Guillermo Gangeso Díaz. Toda la documentación.

5775.—Angel Costero Yagüe. Toda la documentación.

5776.—María de la Luz Fernández Molina. Toda la documentación.

5777.—Delfín Fernández Molina. Toda la documentación.

5778.—Jesús Feliciano González de Muguza. Toda la documentación y póliza de 1,50 pesetas para la instancia.

5784.—Eleuterio Lafuente y Ochoa. Certificaciones de nacimiento, Penales y médico.

5789.—Araceli Rivas Riera. Póliza de tres pesetas para certificación buena conducta.

5793.—Julita Santos y Santos. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.

5794.—Francisco Mañez Bernad. Certificaciones de Penales y médico.

5795.—José Mañez Zurriaga. Certificaciones de Penales y médico.

5796.—Alipio Carpio Ballesteros. Póliza de tres pesetas para certificación de buena conducta.

5799.—Arturo Gómez Fernández. Toda la documentación.

5801.—Andrés Rodríguez Arias. Certificación de Penales y pólizas de 1,50 pesetas para certificación de nacimiento, y dos pólizas de tres pesetas para certificaciones de buena conducta y médico.

5802.—Matías Rodríguez Cid. Certificaciones de Penales y médico.

5803.—Juan Rubio Herranz. Legalizar la certificación de nacimiento y certificaciones de Penales, buena conducta y Médico.

5804.—Ataúlfo Melendo Alonso. Toda la documentación.

5806.—Margarita Bozal de San Ignacio. Toda la documentación.

5811.—Máximo Bobillo Bernáldez. Toda la documentación.

5813.—Gumersindo Peñeiro Otero. Legalizar certificación de nacimiento, certificación de Penales y póliza de tres pesetas para la de buena conducta.

5819.—Antonio Salguero Ubeda. Certificaciones de Penales, buena con-

ducta y médico, esta última por estar caducada.

5820.—Manuel Acón. Toda la documentación y póliza de 1,50 pesetas para la instancia.

5821.—Enrique Medina López. Toda la documentación.

5824.—David López Martínez. Toda la documentación.

5827.—Alfonso García Culebra. Toda la documentación.

5828.—Juan Paniagua Zamora. Toda la documentación.

5829.—José Toro Flores. Toda la documentación.

5832.—Josefa Bosch Soriano. Certificación de nacimiento.

5833.—María Josefa Rodríguez Campos. Toda la documentación.

5836.—Justo Domenech Altavella. Póliza de tres pesetas para certificación de buena conducta.

5837.—J. Gloria Saiz Najera. Toda la documentación.

5839.—Santiago Cerrando García. Certificación de nacimiento, por estar raspada la fecha de la presente; certificación médica y póliza de 1,50 pesetas para la instancia.

5841.—Francisco Cortiella Bernal. Certificaciones de nacimiento y médico, esta última por estar caducada.

5842.—Eutimia Gutiérrez Rodríguez. Certificaciones de Penales y médico, por estar caducada, y póliza de tres pesetas para la de buena conducta.

5847.—Victor Tejedor Meda. Certificación de Penales.

5849.—Silvio Caja Martínez. Certificación de Penales.

5850.—Manuel Díez Regot. Toda la documentación.

5852.—Isabel Esteban García. Certificación de Penales.

5853.—Pablo García Pinilla. Toda la documentación.

5854.—Alberto Arcos López. Póliza de tres pesetas para certificación de buena conducta.

5855.—Bonifacio Savillo Tellado. Toda la documentación.

5856.—María de la Paz Mandado del Olmo. Toda la documentación.

5857.—Ángeles Chica Bernal. Toda la documentación.

5860.—Francisca Casado Manuel. Póliza de tres pesetas para la certificación facultativa, por no ser corriente la adherida.

5863.—María del Pilar Puzo Espin. Toda la documentación.

5865.—Manuel Tudidor López. Certificaciones de nacimiento, Penales y Médico, y una póliza de tres pesetas para la de buena conducta.

5866.—Juan Tudidor López. Certificaciones de nacimiento, Penales y Médico, y una póliza de tres pesetas para la de buena conducta.

5867.—Carmen Moyano Palao. Toda la documentación.

5872.—Demetrio Rodríguez López. Toda la documentación.

5873.—José García Fernández Toda la documentación.

5874.—Constantino Alvarez Olay. Toda la documentación.

5877.—Francisco Cebrián Pérez. Certificación de Penales y dos pólizas de tres pesetas para las certificaciones de buena conducta y Médico.

5878.—José Escat Pérez. Legalizar certificación de nacimiento y certifi-

caciones de Penales, buena conducta y Médico.

5881.—Carmen Iglesias Losada. Certificación del Médico.

5882.—Mercedes Do Campo Prado. Toda la documentación.

5883.—Jovito Prieto Fernández. Toda la documentación.

5887.—María Teresa de Lara y del Cid. Toda la documentación.

5891.—Marcelina Motilla Borrego. Toda la documentación.

5892.—Jesús Chicote Rodríguez. Toda la documentación.

5893.—Isabel García García. Toda la documentación.

5895.—Alberto Berges Díez. Pólizas de tres pesetas para la certificación de buena conducta, y otra de 1,50 para la instancia.

5898.—Ramona Arisqueta y Pereira. Toda la documentación.

5899.—Luis Yanguas Miravete. Toda la documentación.

5900.—Francisco Espinosa Querol. Toda la documentación.

5905.—Leopoldo Medel Fernández. Toda la documentación.

5906.—Miguel Antonio Cuadros Fernández. Certificación de nacimiento.

5908.—José María Rapún Gracia. Toda la documentación.

5909.—José Carretero Grande. Toda la documentación.

5910.—Juan Ortega Samián. Toda la documentación.

5911.—Mercedes Ferrandis Pelayo. Toda la documentación.

5913.—Francisco López Pérez. Certificaciones de Penales, buena conducta y Médico; esta última por estar caducada.

5915.—Concepción Arisqueta Pereira. Certificado de Penales.

5916.—Carmen Arisqueta Pereira. Certificado de Penales.

5918.—Manuel Barrera Basurto. Toda la documentación y póliza de 1,50 pesetas para la instancia.

5919.—Enrique Rivas Riera. Póliza de tres pesetas en certificado de buena conducta.

5920.—Alberto Perpiñá López. Certificado de Penales.

5923.—Gerardo Moreno Franco. Certificado de Penales.

5924.—José Manuel Orallo Alvarez. Certificado de Penales.

5926.—Luisa Catalina Núñez Laguarda. Póliza de tres pesetas para el certificado de buena conducta.

5927.—Carmen Pujol Poyatos. Toda la documentación.

5928.—Román Borrás Labarta. Toda la documentación.

5930.—Enriqueta Puente Ribas. Póliza de tres pesetas para el certificado de buena conducta.

5939.—Julio Samaniego Vidal. Toda la documentación.

5940.—Mariano Arellano Alvarez. Toda la documentación.

5941.—Manuel Fernández Ezcacha. Toda la documentación.

5943.—Antonio Bulnes Bernejo. Certificado de nacimiento.

5956.—Presentación Díaz Campos. Certificado de buena conducta.

5957.—María Díaz Campos. Certificado de buena conducta.

5959.—Pedro López Rius. Toda la documentación.

5960.—Luis Salas Crespillo. Certificado de Penales.

5963.—María Muñoz Herranz. Certificado de buena conducta.  
 5964.—Vicente Rodríguez Fernández-Andes. Certificado de buena conducta.  
 5970.—Gregorio de Miguel Martín. Certificado de buena conducta.  
 5971.—Sofía Alvarez Lafarga. Certificación de nacimiento.  
 5973.—Rufo Sanz de Pedro. Certificado de buena conducta y rectificar el certificado del médico.  
 5974.—Faustino Valdecasas Rodríguez. Certificado médico.  
 5986.—Jesús Martínez Cortés. Certificados de Penales y buena conducta, y póliza de tres pesetas para el del médico.  
 5992.—Agustín Gilabert Millán. Certificados de nacimiento, Penales y médico.  
 5996.—Josefa Viadero Menéndez. Certificado médico.  
 5997.—Beatriz Martínez Albendea. Toda la documentación.  
 6000.—Emilia Sánchez Gimeno. Certificación del médico, por estar caducada.  
 6001.—Josefa Sánchez Navez. Toda la documentación.  
 6002.—Pura Romero Filgueira. Toda la documentación.  
 6004.—Elías Gutiérrez Díez. Toda la documentación.  
 6005.—Domingo Bustamante. Toda la documentación.  
 6006.—José Calle Abad. Toda la documentación.  
 6008.—Francisco Salinas Pérez. Certificado de Penales.  
 6009.—Manuel Parada Regueiro. Toda la documentación.  
 6010.—Mariano Alonso Casado. Toda la documentación.  
 6011.—María Luisa Aso Martínez. Certificados de nacimiento, Penales y médico.  
 6012.—Manuel Aznar Forcen. Certificados de nacimiento, Penales y médico.  
 6013.—Antonio López Paniza. Toda la documentación.  
 6014.—Javier Fernández Martínez. Toda la documentación.  
 6015.—Pedro Borrás Aparicio. Toda la documentación.  
 6016.—Julián Muñoz Fernández. Toda la documentación.  
 6017.—Florencio Escudero Delgado. Certificado de Penales.  
 6018.—América Orad Tecles. Toda la documentación.  
 6019.—Manuela Lage Muñoz. Toda la documentación.  
 6024.—Alfonso Rodríguez Chaves. Certificado de nacimiento y de buena conducta.  
 6026.—Josefa Imaz López. Certificados de nacimiento y médico, este último por estar caducado.  
 6027.—Luis Torres Pardo Martínez. Toda la documentación.  
 6028.—José Mendo Hernández. Toda la documentación.  
 6032.—Carmen Sobrino Alonso. Certificación de buena conducta y rectificar instancia.  
 6041.—Jorge Ocón García. Toda la documentación.  
 6042.—Carmen Vela Baena. Certificado de Penales.  
 6043.—Fernando Jiménez González. Certificado de Penales, buena conducta y médico.

6044.—Matilde Ocón García. Toda la documentación.  
 6046.—Rafael Cachá y Espinar. Toda la documentación.  
 6047.—Teresa Cachá Espinar. Toda la documentación.  
 6050.—Vicente Aguilar González. Toda la documentación.  
 6056.—Francisco Conesa Díaz. Certificado de médico, por estar caducado el presentado.  
 6072.—Herminia Gómez Maresco. Certificado de Penales, buena conducta y médico.  
 6073.—Luis Jover Gripaldi. Toda la documentación.  
 6074.—José Jover Gripaldi. Certificación de Penales y médico.  
 6081.—Joaquín María Echarren Elcarte. Certificación de médico, por estar caducada la presentada, una póliza de tres pesetas para la de buena conducta y otra de 1,50 para la de nacimiento.  
 6082.—Julio Serrano San Matías. Certificación de buena conducta.  
 6103.—Francisco Molina Granero. Certificación de nacimiento, Penales y de buena conducta.  
 6107.—Federico Luis García. Certificación de médico.  
 6158.—Catalina Santos González. Toda la documentación.  
 6161.—Juan José Blázquez Jiménez. Toda la documentación.  
 6175.—Julián Reyes Martín Tato. Certificación de Penales.  
 6196.—María de la Piedad Jaques Jaques Mesón. Certificación de Penales, buena conducta y médico.  
 6206.—Isidoro López Aranz. Dos pólizas de tres pesetas para las certificaciones de buena conducta y de médico.  
 6207.—María Teresa Marqueta Marco. Certificación de buena conducta y de médico, por estar caducada.  
 6209.—María del Castillo Cos-Gayón. Póliza de tres pesetas para la certificación de médico.  
 6212.—Adrián Rodríguez Fernández. Dos pólizas de tres pesetas para las certificaciones de buena conducta y la de médico.  
 6213.—Manuel Recio Cebrián. Certificación de médico, por estar caducada la presentada.  
 6219.—Arturo Hopt Bedlington. Justificar nacionalidad española.  
 6227.—Bautista Boix González. Póliza de tres pesetas para la certificación de buena conducta.  
 6228.—Enrique Escofel Giralt. Toda la documentación.  
 6229.—Carmen Castelló Pantoja. Póliza de tres pesetas para la certificación de buena conducta.  
 6230.—Mercedes Galán Antón. Toda la documentación.  
 6231.—Josefina Galán Antón. Toda la documentación.  
 6232.—Pilar Sauras y Ochoa. Toda la documentación.  
 6233.—Teresa Sauras y Ochoa. Toda la documentación.  
 6234.—Manuel Oveja Pardo. Certificación del médico.  
 6235.—Antonio Arechavala y Almeida. Toda la documentación.  
 6239.—Juan Enríquez y Ramírez Cadenas. Toda la documentación.  
 6240.—Joaquín Llorente Amayra. Certificación de buena conducta,

6241.—Pilar Llorente Amayra. Certificación de buena conducta.  
 6242.—Francisco Fernández-Villanad Alegre. Certificación de nacimiento y Penales, y dos pólizas de tres pesetas para las de buena conducta y médico.  
 6243.—Luis Díaz Gálvez. Certificación de nacimiento y Penales, y dos pólizas de tres pesetas para las de buena conducta y médico.  
 6277.—José Costell Ballester. Certificación de Penales.  
 6278.—José Escat Pérez. Toda la documentación.  
 6279.—Juan Tundidor López. Toda la documentación.  
 6280.—Manuel Tundidor López. Toda la documentación.  
 6281.—María de las Mercedes Augusta García Núñez. Certificación de médico, por estar caducada la presentada.  
 6283.—José Palacios Sanz. Certificación de Penales, buena conducta y médico, esta última por estar caducada la presentada.  
 6284.—María Teresa Rodríguez Pérez. Certificación de Penales, buena conducta y médico.  
 6285.—Constancia Sanmartín Alvarez. Certificación de Penales, buena conducta y médico.  
 6287.—María Teresa Osuna Ardizone. Certificación de Penales, buena conducta y médico.  
 6288.—Fernando Morales Rollán. Toda la documentación.  
 6290.—Eduardo de Pablo y Gómez. Toda la documentación.  
 6291.—Adolfo Vidal Freire. Certificación de Penales, buena conducta y médico.  
 6299.—José Luis Rexach Morales. Certificación de nacimiento, Penales, buena conducta y médico, esta última por estar caducada la presentada.  
 6321.—Marcos Héctor Gonzalo Martínez y Martínez. Legalizar la certificación de nacimiento.  
 6324.—María Eloísa Torralva Rodríguez. Toda la documentación.  
 6325.—María Antonia Torralva González. Toda la documentación.  
 6326.—Carlos Torralva González. Toda la documentación.  
 6327.—Eloísa Torralva González. Toda la documentación.  
 6328.—Secundina González Pastor. Certificación de nacimiento.  
 6329.—María Luisa Pérez García. Toda la documentación.  
 6330.—Amadora Fernández García. Toda la documentación.  
 6331.—Elvira Pérez Flecha. Póliza de 1,50 pesetas para la certificación de nacimiento.  
 6335.—Vicente Román Romerales Huerva. Certificación de buena conducta y médico.  
 6336.—Pedro Jaime Gelabert. Certificación de nacimiento, buena conducta y médico.  
 6337.—Ángeles Astorga Anta. Certificación de nacimiento, Penales y buena conducta.  
 6340.—Félix González Mondéjar. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 6345.—Mateo Gill Oliver. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.  
 6347.—Francisco Márquez Jumilla. Toda la documentación.  
 6348.—Joaquín Roca Fernández.

- Certificados de nacimiento, de buena conducta y médico.**  
 6349.—Pilar Montserrat Navarro. Toda la documentación.  
 6350.—Jesús Carnevali Martínez-Illescas. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 6351.—Antonia Corbin Liscano. Toda la documentación.  
 6352.—Enrique Corbin Liscano. Toda la documentación.  
 6353.—Casimiro Sáinz García. Certificado de Penales.  
 6363.—Rafael Tirado Castillo. Certificado médico.  
 6370.—Alfonso Ayarra Turón. Certificados de nacimiento y Penales.  
 6379.—Ricardo Galiana Bisbal. Toda la documentación.  
 6380.—Braulia Méndez de Toca. Toda la documentación.  
 6381.—Milagros Melero Rojo.—Toda la documentación.  
 6385.—Francisco Bueno Jiménez. Certificado de nacimiento.  
 6396.—Federico Hernández de Lorenzo Ferraz. Certificado de nacimiento.  
 6405.—Sergio González Bocos. Toda la documentación.  
 6406.—Honorato Ordás Rodríguez. Toda la documentación.  
 6407.—Amelia Luque Jiménez. Toda la documentación.  
 6408.—Benigno Ordás Beltrán. Toda la documentación.  
 6409.—Jos García Herguido. Toda la documentación.  
 6411.—Manuel Cuadrado Medina. Toda la documentación.  
 6412.—José Lamazares del Campo. Toda la documentación.  
 6418.—Luis Martínez Cantero. Toda la documentación.  
 6421.—Lorenzo Fernández del Pozo. Toda la documentación.  
 6422.—Nicasio Suárez-Llanos Mechaca. Toda la documentación.  
 6424.—Francisco José Quiroga Rodríguez. Toda la documentación.  
 6425.—Gregorio García García. Certificados de nacimiento, de Penales y de buena conducta.  
 6428.—Isidro de la Iglesia Sánchez. Toda la documentación.  
 6429.—Jesús Cancer Cor. Certificados de nacimiento y de Penales.  
 6430.—José Ángel Argos Díaz. Certificado de nacimiento.  
 6436.—Teodosia González González. Certificado de Penales.  
 6460.—María de los Dolores Barrechea Sendino. Póliza de tres pesetas para el certificado médico.  
 6463.—Abundio Vera Cirujano. Legalizar el certificado de nacimiento, y certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 6465.—Agustín. Toda la documentación.  
 6466.—Francisco Lacampa Alcubierre. Toda la documentación.  
 6471.—Antonio Udina Casados. Certificado de Penales y rectificar la instancia.  
 6473.—Julían García Mateos. Toda la documentación.  
 6476.—José Nantes Muñfos. Toda la documentación.  
 6477.—Horacio Casas Iglesias. Toda la documentación.  
 6480.—José Serra y Salvatella. Certificado de buena conducta.
- 6481.—Everardo Martínez Malpica. Certificado de nacimiento.  
 6485.—Faustino García Roa. Toda la documentación.  
 6486.—Atilana Pintos Ventero. Toda la documentación.  
 6487.—Juan Almodóvar Sánchez. Toda la documentación y rectificar la instancia.  
 6489.—Bautista Santacreu Mansanet. Certificados de nacimiento y Penales.  
 6490.—Felipe Ángel de la Calle Gómez. Toda la documentación.  
 6497.—Juan Azpiroz Armendáriz. Certificado médico, por estar caducado.  
 6500.—Lucía García Ortiz. Certificados de Penales y médico.  
 6504.—José Gómez Martínez. Certificados de Penales y buena conducta.  
 6506.—Teófilo Sánchez Solano. Toda la documentación.  
 6510.—Jaime Saurina Díaz. Certificado de buena conducta.  
 6511.—José María Belderrain y Oteiza. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 6513.—Antonio Guerra Ferrándiz. Toda la documentación.  
 6516.—Ángel Herranz Tello. Certificados de Penales y médico.  
 6517.—Fernando Herrera Arce. Toda la documentación.  
 6519.—María Manda López Gaztambide. Certificados de Penales, de buena conducta y médico.  
 6521.—Vicente Adalid Yuste. Legalizar certificado de nacimiento y rectificar instancia.  
 6523.—Pedro Trevijano Díaz. Póliza de 1.50 pesetas para completar reintegro para certificado médico.  
 6525.—José Pérez y Pérez. Certificado de buena conducta.  
 6530.—Victoriano Victorero Díaz. Certificaciones de penales, de buena conducta y médico.  
 6538.—María del Carmen Grasa Martín. Toda la documentación.  
 6540.—Ana Matilde Gómez Arteaga. Toda la documentación.  
 6550.—Antonio Milla Baena. Toda la documentación.  
 6574.—Mariano Alcalde Valero. Certificación de Penales.  
 6576.—Santiago Vázquez González. Toda la documentación.  
 6592.—Manuel Sancho Martín. Certificaciones de nacimiento, de buena conducta y médico.  
 6585.—Enrique Mancha Llorca. Toda la documentación.  
 6598.—María Balleteros Alda. Toda la documentación.  
 6599.—Josefa Sanz Soler. Toda la documentación.  
 6601.—Primitivo Yunta Pérez. Certificaciones de Penales, de buena conducta y médico.  
 6602.—Margarita Ruiz Medrano. Certificación de nacimiento.  
 6607.—María de los Dolores Gutiérrez de Anca. Certificación de Médico, por estar caducada la presentada.  
 6624.—Mariano Medina Bescós. Toda la documentación.  
 6639.—José Alijarde Paricio. Certificación de nacimiento.  
 6641.—Pilar Castellanos Cortés. Toda la documentación.  
 6644.—Gaspar Sala Ruiz. Certificaciones de nacimiento, de Penales y de buena conducta.
- 6645.—Narciso Ortiz. Toda la documentación.  
 6646.—José E. Ferreiro Alvarez. Toda la documentación.  
 6647.—Isaura Camino Camino. Toda la documentación.  
 6648.—Domingo Moreno Félix. Certificación de nacimiento.  
 6654.—Victorino Pereira Ponte. Certificación de Médico.  
 6656.—Francisco Pérez Pérez. Toda la documentación.  
 6677.—Jesusa Górriz Quevedo. Toda la documentación.  
 6678.—Ildefonso de la Rocha García. Póliza de 3 pesetas en la certificación de Médico.  
 6679.—Francisco García Mezquita. Certificaciones de nacimiento, de Penales y de buena conducta.  
 6680.—Juan Romera Salvador. Toda la documentación.  
 6681.—Antonio Crespo Fernández. Certificaciones de penales y de Médico.  
 6682.—Iluminada Tomé Cuesta. Toda la documentación.  
 6683.—Fernando Pastor Alabán. Certificación de buena conducta.  
 6687.—Fidel García Berlanga. Toda la documentación.  
 6688.—Juan Calatayud Sierra. Toda la documentación.  
 6689.—José García Gómez. Certificaciones de nacimiento y de penales.  
 6690.—Antonio Solana Dasi. Certificaciones de Penales y de Médico.  
 6691.—Emilio Latorre Gil. Certificación de penales.  
 6692.—Salvador Bertomeu y Montes. Certificación de penales.  
 6693.—Juan Giner Marco. Certificación de penales.  
 6694.—Josefa Sánchez López. Certificación de penales.  
 6695.—Isidro Sebastián Vilata. Certificación de Penales.  
 6696.—Bernardino Puchalt Gimeno. Certificación de Penales.  
 6697.—Blas Aragón y Sánchez. Certificación de Penales.  
 6698.—Mariano Urich Ribot. Certificación de penales.  
 6699.—Miguel Franco Ortuño. Certificación de penales.  
 6700.—Ricardo Hernández Martínez. Certificación de Penales.  
 6701.—Vicente Bellver y Bellver. Certificación de Penales.  
 6702.—José Salabert Moret. Certificación de penales.  
 6703.—Francisco Jiménez Marco. Certificación de Penales.  
 6704.—Manuel Andrés López. Certificación de Penales.  
 6705.—Angela Carmen Misol Faus. Certificación de Penales.  
 6706.—Antonio Blay Hueso. Certificación de Penales.  
 6707.—Vicente Ruiz Penadés. Certificación de Penales.  
 6708.—José María Marín Fabra. Certificación de Penales.  
 6709.—Luisa Aramburu Guillén. Certificación de Penales.  
 6711.—Francisco Gallego Vilar. Certificación de Penales.  
 6712.—Ramón Perales Tormo. Certificación de Penales.  
 6713.—Vicente Marí Diago. Certificación de Penales.  
 6718.—Vicente Pérez Serrano. Toda la documentación.  
 6719.—Herminia Rondiere Perpiñán.

Certificaciones de nacimiento, de Penales y de Médico.

6720.—Pilar Hernández López. Toda la documentación.

6721.—Amelia Meseguer Sales. Toda la documentación.

6724.—Adela Gabarda Abreus. Certificación de Penales.

6729.—Francisco Quiles López. Toda la documentación.

6740.—Ernesto Ponce García. Toda la documentación.

6741.—Honorio Alcalá Sánchez. Certificación de penales.

6744.—Pascual Nadal Rubio. Toda la documentación.

6745.—Julio Teijeiro Fernández. Toda la documentación.

6749.—Amparo González Anleo Rubio. Toda la documentación.

6754.—Rodulfa Maqueira Lis. Toda la documentación.

6775.—Tarcisio González López. Certificaciones de Penales y médico, por estar caducadas las presentadas.

6776.—Lucía Casilda Izaguirre Ventosa. Certificación de buena conducta.

6777.—Marcelina Luna y Luna. Certificación de buena conducta.

6778.—Isabel Guerrero Guerrero. Certificación de buena conducta.

6779.—María de la Concepción Teresa Heredia Ripoll. Certificación de buena conducta.

6780.—Emilia Rodríguez Mallo. Certificación de buena conducta.

6781.—Trinidad Segovia Romero. Certificación de buena conducta.

6782.—Hipólito Benito Melero. Toda la documentación.

6783.—Pilar Calaza Martínez. Toda la documentación.

6789.—Luisa Ruiz Sierra. Nueva certificación de nacimiento, por estar enmendada la presentada, y póliza de tres pesetas para el certificado de buena conducta.

6796.—Leandro García García. Toda la documentación y póliza de 1,25 pesetas para completar reintegro de instancia.

6797.—Rosario Batanero Galindo. Toda la documentación.

6798.—Leandro Cob Pérez. Toda la documentación.

6800.—Isabel Guevara Plazas. Toda la documentación.

6804.—Dolores Ranedo Armas. Toda la documentación.

6806.—José Villamarín Prieto. Certificado médico.

6807.—Belarmino Rodríguez Conde. Póliza de tres pesetas para la certificación de buena conducta.

6820.—Bautista Más Vives. Reintegro de 1,25 pesetas para completar el de la instancia.

6823.—Daniel Hervás Pérez. Certificaciones de nacimiento, buena conducta y médico.

6827.—Mariano Clemente Valverde. Legalización de la certificación de nacimiento.

6835.—Genoveva Sánchez Martín. Certificaciones de nacimiento, Penales, buena conducta y médico, esta última por estar caducada.

6836.—Ramón Beato del Rey. Certificación de Penales.

6846.—Luis Fuentes Escrivá. Certificación de Penales.

6847.—Fernando Moret Porta. Certificación de nacimiento y póliza de

tres pesetas para la certificación de buena conducta.

6853.—Francisco Simón Rodríguez. Toda la documentación.

6857.—Felicísimo Castaño Sánchez. Toda la documentación.

6864.—Gregoria de Antonio Borrero. Toda la documentación.

6866.—José María Tapia Romero. Certificación de Penales.

6867.—Domingo Campoy Calvano. Toda la documentación.

6871.—Santiago Becerra Vacas. Toda la documentación.

6874.—Antonia Gordillo y Brado. Toda la documentación.

6876.—Amelia Villalba Domínguez. Toda la documentación.

6879.—Gerardo Llorente Gaitero. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.

6881.—María de los Dolores Rivero Torres. Toda la documentación.

6883.—José Jesús Santos Cea. Toda la documentación.

6889.—Francisco Llobell Terrades. Toda la documentación.

6894.—Juan Torres Llanes. Toda la documentación.

6895.—Jesús Eloy Alonso Rodríguez. Certificación médica y rectificar instancia.

6898.—Luis de Moctezuma y Gómez de Arteche.—Toda la documentación.

6902.—Alfredo Arces Alonso. Toda la documentación.

6903.—Juliana Ochoa Vidorreta. Toda la documentación.

6910.—Vicente Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros.—Certificación de nacimiento.

6918.—Mario Prol Taboada. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.

6922.—Juan Jacinto Guillén Valcárcel. Certificaciones de nacimiento, Penales y médico.

6931.—Elisa Granados Luque. Toda la documentación.

6932.—Carmen Granados Luque. Toda la documentación.

6933.—Carlos Clemente Zapata Zapata. Toda la documentación.

6934.—Paulino Francisco Polo Garrudo. Certificaciones de nacimiento y médico.

6937.—Angela Bulla Quevedo.—Toda la documentación.

6938.—Rafael Coca Osuna. Toda la documentación.

6939.—José Coca Osuna. Toda la documentación.

6943.—Demetrio Manrique Marina. Certificación de nacimiento.

6945.—María Cardona Cardona. Toda la documentación.

6952.—Jesús Romillo Cortés. Toda la documentación.

6957.—Amparo Torres Llanes. Póliza de tres pesetas para la certificación de buena de conducta.

6958.—Alfredo Zapata Zapata. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.

6964.—María Raquel Saavedra. Toda la documentación y rectificar instancia.

6968.—Doroteo Cerrato Sánchez. Legalización de la partida de nacimiento.

6972.—Rufino Alonso García. Toda la documentación.

6973.—Luis Sansalvador Moreno. Toda la documentación.

6975.—Tomás García Samper. Toda la documentación.

6976.—José López Marín. Toda la documentación.

6978.—José Valeira Rocha. Toda la documentación.

6979.—Teodosio Díaz Gómez. Toda la documentación.

6980.—Emilio González Álvarez. Toda la documentación.

6981.—Benigno Álvarez Álvarez. Toda la documentación.

6984.—Leoncio González Rodríguez. Toda la documentación.

6988.—María Soler Ferrero. Toda la documentación.

6990.—Jacobo Santiago Villahoz. Toda la documentación.

6992.—Silverio Martínez Pérez. Toda la documentación.

6997.—Pedro Antonio Barrocal Plaguero. Toda la documentación.

6998.—Antonio del Rey Peralta. Toda la documentación y rectificar instancia.

6999.—Agustín Juiz Vázquez. Toda la documentación.

7001.—Antonio Armazán Lucas. Toda la documentación.

7003.—Luis Ortega Serna. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.

7008.—José Domingo Beltrán. Certificación de Penales.

7010.—Pedro Jiménez Acosta. Certificación médica.

7011.—Antonio C. Palma Carrasco. Certificación médica.

7013.—Rafael Germán Alzina Vidal. Certificación de Penales.

7015.—Pedro Martínez Viñolo. Certificación médica.

7027.—Francisco Giner Bañón. Certificación de nacimiento.

7028.—Joaquín Francisco Vázquez. Certificación de Penales.

7032.—José Jara Roca. Certificación de Penales.

7033.—Benito Teófilo Galindo Correa. Certificación médica.

7037.—Lorenzo Sánchez Fernández. Toda la documentación.

7042.—Antonio Mercadal y Montanari. Certificación de Penales.

7046.—Marino Muñoz Lascuevas. Toda la documentación.

7054.—Amalia García Roldán. Toda la documentación.

7057.—José Calvente Ruiz. Toda la documentación y rectificar instancia.

7058.—Serafín López Cañedo. Toda la documentación y rectificar instancia.

7059.—Francisco Martín Lozano. Toda la documentación y rectificar instancia.

7060.—Baltasar Miguel García Arráez. Toda la documentación y rectificar instancia.

7067.—José de San Martín Balduque. Certificación de nacimiento.

7070.—Generoso del Corral Martín. Toda la documentación.

7072.—Benito Rodríguez González. Toda la documentación.

7077.—Longino Carballo. Toda la documentación.

7078.—Pilar Rodríguez Sendón. Certificaciones de nacimiento y buena conducta.

7090.—Julián Crespo Lozano. Toda la documentación.

7093.—María Guillamarín González



Certificaciones de nacimiento, buena conducta y médico.  
 7094.—Emilio Montán Encinas. Toda la documentación.  
 7096.—Luis de Moita Rodríguez. Toda la documentación.  
 7097.—Teresa Moya Rivera. Certificación de Penales.  
 7098.—Luisa Moya Rivera. Certificación de Penales.  
 7103.—Jesús Buceta Maquieira. Certificación de Penales.  
 7105.—Sebastián Roig Jofré. Toda la documentación.  
 7106.—Francisco Cánovas Sánchez. Toda la documentación.  
 7115.—Teresa Gibernau Sadurní. Certificación de nacimiento.  
 7127.—Juan Caro Pérez. Certificaciones de nacimiento y Penales.  
 7135.—Matilde Fraga de Azcárate. Toda la documentación.  
 7142.—Mariano Martínez Martínez. Certificación médica.  
 7144.—José Antonio Pérez Jordá. Toda la documentación.  
 7145.—Vicente Mena Ortiz. Toda la documentación.  
 7147.—Amalia Guerra Alvarez. Toda la documentación.  
 7148.—Florentino Hernández Flores. Toda la documentación.  
 7160.—María Eguivar Suárez. Certificación de Penales.  
 7165.—Agustín López Alonso. Toda la documentación.  
 7189.—Luis Morales Souvirón. Certificaciones de Penales y buena conducta, por no coincidir los apellidos de los presentados.  
 7193.—Blanca Rodríguez Mendo. Certificaciones de Penales y médico, por estar caducadas las presentadas.  
 7201.—Manuel Díaz Vázquez. Certificación de Penales.  
 7214.—Joaquín Lozano Vistuer. Toda la documentación.  
 7215.—Papias García Redondo. Toda la documentación.  
 7217.—Marino Gutiérrez Miguel. Certificaciones de nacimiento y buena conducta.  
 7218.—Luis Grandío Seijas. Certificaciones de nacimiento, buena conducta y médico.  
 7219.—Eduardo del Valle y Yanguas. Toda la documentación.  
 7220.—Enrique Jerez Pastor. Toda la documentación.  
 7221.—Rafael Gómez Roldán. Toda la documentación.  
 7223.—Luis García Morales. Certificación de buena conducta.  
 7233.—José Luis Anaya Santos. Toda la documentación.  
 7235.—Rosa Yudego Francés. Toda la documentación.  
 7241.—Braulio José de la Casa Cuerna. Certificación de Penales.  
 7245.—Angela Saavedra Hidalgo. Toda la documentación.  
 7249.—Onésimo Muñíos González. Certificaciones de nacimiento y Penales.  
 7250.—Martín Parareda Hermoso. Toda la documentación.  
 7251.—Pilar Adame Monfort. Toda la documentación.  
 7254.—Luis Santiago Arcos Montes. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.  
 7255.—Daniel Arranz Chércoles. Certificación de buena conducta.

7259.—Eusebio A. Barcenilla Rodríguez. Toda la documentación.  
 7260.—Emilia Blanco Brenlla. Certificación de buena conducta.  
 7262.—José Burgulio Galicia. Toda la documentación.  
 7264.—Regino Calvo Fernández. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.  
 7267.—Consuelo del Campo Alonso. Certificaciones de nacimiento y Penales.  
 7268.—Enrique del Campo Martínez. Certificación de buena conducta.  
 7270.—Rodolfo Carpiantier Martínez. Certificación de médico.  
 7271.—Elisa Carrazouí Varela. Certificación de buena conducta.  
 7272.—Encarnación Casas Navarro. Certificaciones de nacimiento, buena conducta y médico.  
 7273.—Gerardo Cobián Barroso. Certificación de Penales.  
 7277.—Josefa Chanail Lasa. Toda la documentación.  
 7281.—Ángel Domingo González. Certificación de médico, por estar caducada la presentada.  
 7282.—Manuel Doval Conde. Toda la documentación.  
 7283.—Molly Eraso Belsaw. Certificaciones de nacimiento y médico.  
 7286.—Emilia Fernández Rodríguez. Certificación de buena conducta y póliza de 1,50 pesetas para la de nacimiento.  
 7287.—José Fernández Saez. Toda la documentación.  
 7289.—Fructuoso Ángel García Reguera. Certificación de Penales.  
 7290.—Blas Gómez Martínez de Galinsoga. Certificación de médico.  
 7292.—Rafael González Benito. Certificación de buena conducta.  
 7293.—Feliciano González de Muguza. Toda la documentación.  
 7295.—María del Carmen Hernández García. Certificación de buena conducta.  
 7296.—Margarita Hernández García. Certificación de buena conducta.  
 7298.—Benita Hernanz Villa. Toda la documentación.  
 7308.—Antonio Lloréns Salesas. Toda la documentación.  
 7310.—Pablo Suarco García. Toda la documentación.  
 7313.—Consuelo Martínez de Galinsoga. Certificación de médico.  
 7315.—José Megías Romero. Certificación de buena conducta.  
 7317.—Felisa Molina Lanzuela. Toda la documentación.  
 7321.—José Moro Herrero. Certificación de nacimiento.  
 7322.—Valentín Navarro Vicente. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico, esta última por estar caducada.  
 7323.—María de los Angeles Nieto. Certificación de nacimiento.  
 7325.—Lucas Osuna Sánchez. Toda la documentación.  
 7326.—Felisa Pascual Cañas. Certificaciones de nacimiento, buena conducta y médico.  
 7327.—Milagros de la Paz Marín. Toda la documentación.  
 7330.—Alvaro Pérez Blanco. Certificaciones de nacimiento y Penales.  
 7337.—Araceli Ramírez Sanz Martín. Toda la documentación.  
 7339.—Antonio Reija Fernández. Certificaciones de buena conducta y médico.

7340.—José Requena González. Certificaciones de nacimiento y Penales y póliza de tres pesetas, para el de buena conducta.  
 7341.—Antonio Rivera Dols. Certificación de nacimiento.  
 7342.—Francisca Rodríguez Gutiérrez. Certificación de buena conducta.  
 7343.—María Eugenia Rodríguez Hermoso. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.  
 7350.—María Sainz de la Maza y Andainz. Certificación de buena conducta.  
 7352.—Ricardo Sánchez y García. Certificaciones de nacimiento, Penales y buena conducta.  
 7353.—Francisco Sánchez Pérez. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.  
 7355.—José Ramón Soriano López. Certificado de Penales.  
 7357.—José Alvaro Clemente. Certificados de nacimiento y Penales.  
 7359.—María Teresa Villarias Velasco. Certificado de Penales.  
 7361.—Adolfo Sancho Conde. Toda la documentación.  
 7362.—María Jaque Amador. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 7365.—María Josefa Eloísa Melgar Mauri. Certificado de buena conducta.  
 7366.—Aurora Muñoz Martínez. Certificados de nacimiento, Penales y médico.  
 7367.—Ángel Lázaro Fornis. Certificado de buena conducta.  
 7369.—Edmundo Ochoa Álvarez. Toda la documentación.  
 7370.—Arturo Martínez Vela. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 7374.—Aurora Arce Martínez. Certificado de buena conducta.  
 7375.—Carmen Rodríguez Calvo. Toda la documentación.  
 7376.—Clara Llompart Dovia. Toda la documentación.  
 7377.—Amparo de las Peñas y de la Peña. Toda la documentación.  
 7378.—Inés Calvo Coca. Toda la documentación.  
 7379.—Amador Valenciano Pérez. Certificados de Penales, buena conducta y médico, éste por estar caducado.  
 7380.—Rafael Morera Gutiérrez. Certificados de buena conducta y médico, éste por estar caducado.  
 7381.—Margarita Manuela Fenollera López. Certificados de Penales, buena conducta y médico, los dos últimos por estar caducados.  
 7383.—Joaquín Blanes García. Toda la documentación.  
 7384.—Petra Victoria Valencia Pérez. Certificados de Penales y médico, éste por estar caducado.  
 7386.—Araceli Pino Ochoa. Toda la documentación.  
 7387.—Eduardo Forjas Prat. Toda la documentación.  
 7390.—Elvira Iparraguirre González. Toda la documentación.  
 7396.—Pedro Francisco Gómez García. Toda la documentación.  
 7397.—José Pérez García. Toda la documentación.  
 7401.—Fidel Andrade Trujillo. Toda la documentación.  
 7403.—Ángeles Fernández Ascarza. Certificados de buena conducta y médico.  
 7406.—Juan Barcia Faraldo. Certificado de buena conducta.

7497.—Diosdada García Albarrán. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 7498.—Consuelo Cifuentes Díez. Toda la documentación.  
 7410.—Lázaro Santos Barbero. Toda la documentación.  
 7411.—Adolfo Puertas Giménez. Certificado de Penales, buena conducta y médico.  
 7414.—María del Carmen Combet Cimiano. Toda la documentación.  
 7422.—Francisco Peirona Cáncer. Certificado médico.  
 7426.—María Josefa Soría Enciso. Certificado médico.  
 7429.—Francisca Nieves Villalba Sorro. Certificados de nacimiento, buena conducta y médico.  
 7430.—María Eulalia Llaca Alvarez. Toda la documentación.  
 7431.—Aurelio Espín Martínez. Toda la documentación.  
 7432.—Emilio Lasala Saguilvide. Toda la documentación.  
 7433.—Juan Villanueva García. Certificado médico, por estar caducado.  
 7436.—José Vilches López. Certificaciones de buena conducta y médico, por estar caducadas las presentadas.  
 7437.—Alejandro Jiménez Castro. Toda la documentación.  
 7453.—Patrocinio López Antonietty. Certificación de nacimiento.  
 7460.—Amparo Merchante Sánchez. Certificaciones de buena conducta y médico.  
 7461.—Jesús Merchante Sánchez. Certificaciones de buena conducta y médico.  
 7462.—Anastasia Pilar Sánchez del Río. Toda la documentación.  
 7467.—Dolores Fernández Santos. Toda la documentación.  
 7468.—Pilar Fernández Santos. Toda la documentación.  
 7470.—Cristino Espluga Abad. Toda la documentación.  
 7471.—Jerónimo Latorre Terné. Certificaciones de nacimiento, Penales y médico.  
 7480.—José Mateos Vara. Toda la documentación.  
 7485.—Antonio Esteban Bernal. Toda la documentación.  
 7487.—Ovidio Arana - Echevarría y Barranechea. Toda la documentación.  
 7495.—María Benavides Méndez. Certificaciones de nacimiento y Penales.  
 7497.—Luis Durán del Pozo. Toda la documentación y rectificar la instancia.  
 7500.—Mercedes Sobrecasas Maisana. Legalizar la certificación de nacimiento.  
 7503.—Galo Brull Leoz. Certificado de buena conducta.  
 7504.—Jesús González Feo. Certificación médica.  
 7511.—Federico Llobell Ros. Toda la documentación.  
 7515.—Macario García Rca. Certificaciones de nacimiento, Penales y médico.  
 7520.—Ángel Fernández Valbuena. Certificación médica.  
 7528.—Elpidia Bravo Mancebo.—Toda la documentación.  
 7530.—Aurora Navarro Moreno. Toda la documentación.  
 7534.—José León Romero.—Toda la documentación.  
 7538.—Esteban Pedro Pérez Sán-

chez. Legalización de la certificación de nacimiento.  
 7541.—Emilio González Sanz. Legalización de la partida de nacimiento.  
 7542.—Elena Mena Sancho. Toda la documentación.  
 7547.—Ángel Calvo Doucel. Toda la documentación.  
 7560.—Ángel Martínez Gonzalo. Toda la documentación.  
 7562.—Raimundo González Martín. Certificación de Penales.  
 7568.—Ángel Romero Arias. Toda la documentación.  
 7579.—Manuel Pérez Rodríguez. Certificaciones de buena conducta y médico.  
 7585.—Joaquín Pérez Zabala. Toda la documentación.  
 7588.—Juan Vázquez González. Certificación de nacimiento.  
 7601.—Víctor Eugenio Mesonero González. Certificaciones de nacimiento, buena conducta y médico.  
 7607.—Carmen Alonso Andrés. Toda la documentación.  
 7608.—Carmen Díaz Gimenc. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico, éste por estar caducado.  
 7610.—Joaquín Monge Ruiz.—Certificaciones de nacimiento, buena conducta y médico.  
 7612.—Elisa Martín Fornoza. Certificaciones de buena conducta y médico, ésta por estar caducada.  
 7613.—Felisa Ortiz de Apodaca. Toda la documentación.  
 7620.—Alejandro Córdoba Moya. Toda la documentación.  
 7621.—Agustín Serrano Martínez. Toda la documentación.  
 7622.—Bernardo Díaz Rojas. Certificaciones de nacimiento y buena conducta.  
 7628.—Federico Salinas Sanz. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.  
 7635.—Luis Valls y Ortega. Certificaciones de Penales y buena conducta.  
 7638.—Francisco Miro Calaf. Rectificar error partida de nacimiento.  
 7647.—Francisco Blanco Taboada. Toda la documentación.  
 7649.—Gabriel del Brío Falcón. Toda la documentación.  
 7650.—Ezequiel Cámara Gorostiza. Toda la documentación.  
 7653.—Francisco Oca Puerto. Toda la documentación.  
 7659.—José Pedro Soler. Póliza de 1,50 pesetas para completar reintegro certificación buena conducta.  
 7660.—Julio Testón González. Póliza de 1,50 pesetas para completar reintegro certificación buena conducta.  
 7662.—Emilio Jiménez Gutiérrez. Toda la documentación.  
 7663.—Teresa Ruiz Pérez. Toda la documentación.  
 7665.—Félix Navarro Banquer. Certificaciones de Penales y médico.  
 7667.—Juan Guerrero Calvert. Certificaciones de buena conducta y de médico.  
 7668.—Juan Rojas Mora. Toda la documentación.  
 7670.—Serafín Yáñez Castro. Toda la documentación.  
 7671.—María Teresa Deán Urbazos. Toda la documentación.  
 7672.—María Aurora Hatherly Alvarez. Toda la documentación.

7675.—José Jiménez González. Toda la documentación.  
 7676.—Ricardo Bielsa Padilla. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.  
 7677.—Diego Alba Cotrina. Certificaciones de Penales y médico, ésta por estar caducada la presentada.  
 7678.—Josefa Querol Sánchez. Toda la documentación.  
 7679.—Maximiliano Arroyo Cuesta. Certificaciones de nacimiento y Penales.  
 7683.—F. Javier Prada Geijo. Toda la documentación.  
 7684.—José García Correa. Toda la documentación.  
 7687.—Manuel de Arpe y Fernández de Villalta. Toda la documentación.  
 7688.—Ángel María de Arpe y Fernández de Villalta. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.  
 7689.—Inés de Arpa y Fernández de Villalta. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.  
 7690.—Celedonio de Arpe y Fernández de Villalta. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.  
 7691.—Pilar Cámara Fernández. Toda la documentación.  
 7694.—Julio Zorzano Zorzano. Certificación de Penales.  
 7699.—Heliodoro López Domínguez. Póliza de tres pesetas para la certificación de buena conducta.  
 7700.—Antonio Villaverde González. Toda la documentación.  
 7707.—Mercedes Varona Castillo. Certificados de nacimiento, Penales y médico.  
 7710.—Enrique Carbajo Fierro. Certificado médico.  
 7711.—Ángel Carbajo Fierro. Certificado médico, por estar caducado.  
 7714.—José Fernández Loaysa y Pinzón. Certificado médico, por estar caducado.  
 7715.—Ricardo Taboada Salgado. Certificación de nacimiento.  
 7717.—Sofía Fernández Loaysa y Pinzón. Certificado médico, por estar caducado.  
 7718.—Carlos Mezquita López. Legalizar certificación de nacimiento.  
 7728.—Fermin Iniesta Andrés. Certificados de Penales y buena conducta.  
 7731.—Alberto Valero Furón. Legalizar certificado de nacimiento.  
 7736.—Victoria Fernández Curro. Toda la documentación.  
 7739.—María Teresa de Armas y Leuona. Certificaciones de Penales y buena conducta.  
 7741.—María Ferrer Domazco. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 7743.—Manuel Rois Groján. Dos pólizas de tres pesetas para certificados de buena conducta y médico.  
 7749.—Luis Vera y Sánchez. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 7787.—Enrique Orensanz Castelví. Certificado de nacimiento.  
 7788.—Miguel Almerge Pastor. Certificados de nacimiento, Penales y buena conducta.  
 7789.—Florentino Purroy Clavero. Toda la documentación.  
 7790.—Andrés Mendal Borraz. Toda la documentación.  
 7791.—Julio del Carmen Rubio. Toda la documentación.

7792.—Juan Sánchez Expósito. Certificado de buena conducta.  
 7797.—Juan López Delgado. Póliza de tres pesetas, para certificado de buena conducta.  
 7804.—Antonio Goñi Díez. Toda la documentación.  
 7818.—Julia Vicente Peláez. Toda la documentación.  
 7833.—Mercedes Reinoso Cuadrado. Legalizar la partida de nacimiento.  
 7844.—Fructuoso García Saigado. Legalizar la partida de nacimiento y faltan certificados de buena conducta y médico.  
 7845.—María López Abenójar. Toda la documentación.  
 7847.—Benito García Recuero. Certificado de Penales.  
 7851.—José Pinés Espada. Toda la documentación.  
 7852.—Marcial Argir Martínez. Toda la documentación.  
 7853.—Segismundo Martí Morillo. Toda la documentación.  
 7855.—Antonio José Parga García. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 7859.—Daniel Coma Añó, Toda la documentación.  
 7861.—Lorenzo Bécares Hernández. Toda la documentación.  
 7863.—Domingo Tuda Fadón. Certificación de nacimiento.  
 7865.—Lisardo Yáñez Alfonso. Toda la documentación.  
 7877.—Mario Nacarino Bravo y Los-te. Certificaciones de nacimiento, buena conducta y médico.  
 7879.—Rosario de Miguel Rodríguez. Toda la documentación.  
 7880.—Fernando Galán Jardín. Toda la documentación.  
 7882.—Angel Ballesteros García. Certificación de nacimiento.  
 7887.—Emiliano Lorenzo Esteban. Certificación de Penales.  
 7890.—Antonio Lara Carrera. Certificación de Penales.  
 7893.—Alfonso Gabriel Peñalosa. Certificado de nacimiento, Penales y buena conducta y médico, por estar caducados.  
 7898.—Justo Luis Sagreña y Arcén. Certificación de buena conducta.  
 7899.—Asunción Navarro Belloso. Certificados de nacimiento, Penales y buena conducta.  
 7908.—Eduardo Francés González. Toda la documentación.  
 7925.—Hilario Estévez Ravilla. Toda la documentación.  
 7926.—Luis Pérez Fariñas. Toda la documentación.  
 7927.—Carlos de la Escosura y Jimeno. Toda la documentación.  
 7932.—Juan Pindado Cruz. Toda la documentación.  
 7933.—Santiago Martínez de la Riva y Martínez. Toda la documentación.  
 7934.—Angel Lerme Miguel. Falta reintegro de 2,75 pesetas a la certificación de buena conducta.  
 7939.—José Navarro Doménech. Certificación de nacimiento.  
 7940.—Vicente Martínez Casar. Certificaciones de nacimiento y buena conducta.  
 7941.—Luis Muñoz Zapata. Certificados de buena conducta y médico.  
 7947.—Juan Bañón Lafuente. Toda la documentación.  
 7948.—Salustiano García Adán. Toda la documentación.

7949.—Gumersindo Díaz Fernández. Toda la documentación.  
 7950.—Julían Díaz Fernández. Toda la documentación.  
 7955.—Lucio Julián Herrera Mingo. Certificado de buena conducta.  
 7957.—Manuel Ruiz de la Torre González. Certificados de Penales y médico.  
 7958.—Ramón Gil Roldán y Fernández. Toda la documentación.  
 7959.—Arturo Filipes Díez. Toda la documentación.  
 7967.—María de los Dolores Galván Berdejo. Toda la documentación.  
 7968.—Tomás Rodríguez de la Torre. Toda la documentación.  
 7972.—Nieves González Rodríguez. Póliza de 1,50 pesetas para la certificación de nacimiento.  
 7974.—María del Carmen Fernández de Guinzo. Toda la documentación.  
 7975.—Amaro Guerrero González. Toda la documentación.  
 7977.—Esteban Ruiz Martí. Legalizar la certificación de nacimiento.  
 7978.—Antonio Barrios Villacampa. Certificación de Penales.  
 7983.—Francisco Alfonso Merchán. Certificaciones de buena conducta y médica.  
 7990.—Segundo Sánchez Garrido. Toda la documentación.  
 7991.—Josefa Angela Ramírez Serrano. Toda la documentación.  
 7992.—Pedro Francisco López Cuenca. Toda la documentación y una póliza de 1,50 pesetas para la instancia.  
 7998.—Avelino Ferrero Prieto. Certificados de buena conducta y médico, por estar caducados.  
 8001.—Juan Martínez Aparicio. Certificado de Penales.  
 8009.—Patricio Alcubilla Delgrado. Póliza de 1,50 pesetas a la certificación de nacimiento.  
 8010.—Alejandro Soria Esteban. Toda la documentación.  
 8011.—Mariano Sanz Berzosa. Toda la documentación.  
 8012.—Juan Rodrigo de Maza. Toda la documentación.  
 8015.—Mariano Chivite Chivite. Toda la documentación.  
 8016.—Margarita González Navares. Toda la documentación.  
 8017.—Francisca López Aguilera. Toda la documentación.  
 8018.—José Antonio Campillo Simedón. Certificaciones de nacimiento, de Penales y de buena conducta.  
 8020.—Pedro Julio Gutiérrez Martín. Toda la documentación.  
 802.—Encarnación Fernández Moreno. Toda la documentación.  
 8043.—Bartolomé Tegerina Villacorta. Toda la documentación.  
 8044.—Mariano Pérez Liso. Toda la documentación.  
 8050.—Caridad Cano López. Toda la documentación.  
 8052.—José Navajas Fernández. Toda la documentación.  
 8076.—Julio Vélez de Guevara Saura. Toda la documentación.  
 8091.—Francisca Hilaria Grávalos Gil. Toda la documentación.  
 8092.—Julían Martínez Gómez. Toda la documentación.  
 8093.—Francisco Martínez Molina. Toda la documentación.  
 8100.—Lucía Tomás Piñan. Certificado de nacimiento.

8114.—Saturnino Casas de la Morena. Toda la documentación.  
 8115.—Tomás de la Morena Sanz. Toda la documentación.  
 8116.—Celestina de la Morena Sanz. Toda la documentación.  
 8123.—José Erenas Arnay. Certificación de nacimiento.  
 8138.—Sergio Pérez Alvarez. Toda la documentación.  
 8143.—José Pumar Blanco. Certificados de nacimiento y de Penales.  
 8183.—Claudio Hernández Marcos. Certificados de Penales y médico.  
 8188.—Julio González Laruelo. Toda la documentación.  
 8209.—Victoria Duque García. Toda la documentación.  
 8210.—Pedro Fernández Marín. Toda la documentación.  
 8211.—Teodoro Martín Castro. Toda la documentación.  
 8212.—Luis de Arjona Betegón. Toda la documentación.  
 8213.—Juan de Aguilar Granados. Toda la documentación.  
 8214.—Teresa Bermúdez Galligo. Toda la documentación.  
 8215.—Agustín Fernández Blázquez. Certificado de Penales.  
 8216.—Manuel Salvador López. Toda la documentación.  
 8217.—Eugenia Pansin la Orden. Toda la documentación.  
 8219.—Catalina Paños Martí. Certificado de Penales.  
 8221.—Francisco Martín Blázquez. Certificación de Penales, buena conducta y médico.  
 8223.—Antonio Ortega Martínez. Certificación de Penales.  
 8224.—Félix Aliaga Lucas. Toda la documentación.  
 8225.—Miguel Casse López. Certificación de Penales.  
 8226.—José Martínez Tebar. Certificado de Penales.  
 8227.—Encarnación Pelayo Martínez. Certificación de Penales, nacimiento y buena conducta.  
 8228.—Pedro Vicente Jiménez Martínez. Certificación de Penales.  
 8229.—Avelino Fernández P. de la Poza. Toda la documentación.  
 8230.—Nieves Nau Aznar. Toda la documentación.  
 8231.—Miguel Carmona Mellado. Certificación de Penales, buena conducta y médico.  
 8232.—Carmen Salido Moreno. Certificación médica.  
 8238.—Remigia Casielles López Nuño. Certificación de buena conducta.  
 8243.—José Fernández Verdes-Montenegro. Toda la documentación.  
 8244.—Mercedes Sáiz Ruiz. Certificación de Penales y buena conducta.  
 8245.—Federico Fernández Verdes-Montenegro. Certificación de buena conducta.  
 8256.—José Fernández de Retana y Sagasti. Certificación de Penales.  
 8276.—Julían Lafuente Carrillo. Póliza de tres pesetas en la certificación de buena conducta.  
 8281.—María Magdalena Bravo García. Certificados de Penales y médico, por estar caducados.  
 8292.—Felipe Martínez del Prado. Toda la documentación.  
 8293.—Fe Martínez de Prado. Toda la documentación.  
 8294.—Sara Martínez de Prado. Toda la documentación.

8295.—Fernando Pérez Quijano. Certificados de buena conducta y médico.  
 8297.—José Manuel Domenech Ibarra. Toda la documentación.  
 8298.—Rafael Fernández del Pino. Toda la documentación.  
 8305.—Ángel Carmona Roy. Toda la documentación.  
 9322.—Alfonso Rodríguez León. Certificación de buena conducta, por estar caducada.  
 8329.—Rafael Garrido Campos. Certificación de nacimiento.  
 8340.—Josefa Pardo Gómez. Certificados de nacimiento y Penales.  
 8352.—Manuela Fuentes Morales. Certificación de buena conducta.  
 8363.—Carmen Cámara Meléndez. Póliza de 2,75 pesetas en la certificación de buena conducta.  
 8364.—José González Puelles. Toda la documentación.  
 8365.—María Auxilio Ardizzone y González. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8366.—Julian María del Arroyo y de Carlos. Toda la documentación.  
 8367.—Virgilio Porqued Peláez. Certificados de nacimiento y Penales.  
 8381.—Antonio Palau Canaves. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8399.—Joaquina Iñiguez Cejuela. Certificados de Penales y médico.  
 8414.—Ángel Martí Cebrían. Certificados de Penales, por estar caducado.  
 8415.—Trinidad Simón Malo. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8416.—José María Gil y Gil. Certificado de nacimiento.  
 8417.—Jesús Julve Seco. Certificado de Penales.  
 8418.—Primitivo Lera Juste. Certificado de Penales.  
 8420.—María Teresa Saura Casasús. Certificado médico.  
 8421.—Pedro Remón Jáuregui. Certificado de Penales.  
 8422.—Ángel García Osada. Toda la documentación.  
 8423.—Mercedes Santos Mallol. Toda la documentación, y póliza de 1,50 pesetas para reintegrar instancia.  
 8426.—Victoria del Castillo López. Certificado de buena conducta.  
 8427.—Adela Coca Meira. Certificado de buena conducta.  
 8428.—Encarnación Coca Meira. Certificado de buena conducta.  
 8430.—Josefa Galán del Valle. Certificado de buena conducta.  
 8431.—María Jordán Jordán. Certificado de buena conducta.  
 8435.—Trinidad López Arrive. Certificado de buena conducta.  
 8438.—Carmen Pérez Jurado. Certificados de buena conducta y médico.  
 8444.—Julia Ruiz Salas. Toda la documentación.  
 8446.—Carlos Dabán Sánchez-Cañete. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8447.—Ceferino de Alarcón Rodríguez. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8448.—Leopoldo Alvarez Castro. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8449.—Ramón Benavides Gil de Sagredo. Certificados Penales, buena conducta y médico.

8450.—Francisco Benito González. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8451.—Pablo Betes Lafuente. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8452.—José Díaz Duque. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8453.—Martín Fernández García. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8454.—José Fernández Oteyza. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8455.—Luis Fogué Fernández. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8456.—Amador Hernández Sánchez. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8457.—Miguel Jordán Jordán. Certificados de Penales, buena conducta y médico.  
 8458.—Valentín Lamas Fernández. Certificaciones de Penales, de buena conducta y de Médico.  
 8459.—Adolfo López Arrive. Certificaciones de Penales, de buena conducta y de Médico.  
 8460.—Andrés Montoya Freigero. Certificaciones de Penales, de buena conducta y de Médico.  
 8461.—Juan Aurelio Ortiz Galindo. Certificaciones de Penales, de buena conducta y de Médico.  
 8462.—Luis Pancorbo Ruiz. Certificaciones de Penales, de buena conducta y de Médico.  
 8463.—Gabriel Quesada Alonso. Certificaciones de Penales, de buena conducta y de Médico.  
 8464.—Antonio Santaolaya Abad. Certificaciones de Penales, de buena conducta y de Médico.  
 8465.—Antonio Rojo Rodríguez. Certificaciones de Penales, de buena conducta y de Médico.  
 8466.—Fernando Vidal San Emeterio. Certificaciones de Penales, de buena conducta y de Médico.  
 8467.—Antonio Llamusi Calonge. Certificaciones de Penales, de buena conducta y de Médico.  
 8468.—Augusto Fernández Fúster. Certificaciones de Penales, de buena conducta y de Médico.  
 8469.—Amador Pancorbo Ruiz. Certificaciones de Penales, de buena conducta y de Médico.  
 8470.—Francisco Delgado Villaseca. Toda la documentación.  
 8475.—María de la Asunción Castellarnau Birbe. Certificación de Penales.  
 8476.—Jaime Castellarnau Birbe. Certificación de Penales y rectificar instancia.  
 8477.—Pedro Marbán Gregory. Certificaciones de penales y de buena conducta.  
 8478.—Pilar González Alvarez. Toda la documentación.  
 8479.—Pablo Fernández Martín. Toda la documentación.  
 8480.—César García Alvarez. Toda la documentación.  
 8481.—Eladio García Alvarez. Toda la documentación.  
 8482.—María Viejo Santamarta. Toda la documentación.  
 8483.—Dolores Arrojo López. Certificaciones de penales, de buena conducta y de Médico.  
 8484.—Manuela Jiménez Casal. Toda la documentación.

8485.—Manuel Fernández Valbuena. Certificación de nacimiento.  
 8486.—José Soria Velasco. Toda la documentación.  
 8506.—Bartolomé Barceló García. Certificaciones de buena conducta y de Médico, por estar caducadas las presentadas.  
 8507.—Eduardo Villajos García. Toda la documentación.  
 8508.—Matilde Fernández Bermúdez. Toda la documentación.  
 8511.—Antonio Segura López. Certificación de Penales.  
 8516.—Ramón Vitorro Gómez. Certificaciones de nacimiento y de Penales.  
 8522.—José Díaz Barrios. Certificaciones de nacimiento, de Penales y de Médico.  
 8524.—Alvito Fernández de la Peña. Certificaciones de Penales y póliza de 3 pesetas para el certificado médico.  
 8525.—José María Hernández Fernández. Certificación de Penales, por estar caducada la presentada.  
 8526.—Natividad Goñi Aguirre. Toda la documentación.  
 8529.—Luisa Valeria Fuentes del Olmo. Certificación médica, por estar caducada la presentada.  
 8534.—Alberto Arquer Palés. Certificaciones de nacimiento, Penales y buena conducta.  
 8535.—Gabriela Llovera Rey. Certificación de buena conducta.  
 8536.—Rosa Fanés Guasch. Certificación de buena conducta.  
 8538.—Perfectino Bieitez Figueiredo. Certificación de Penales.  
 8544.—José María Alvarez de Toledo Llano. Certificación médica.  
 8551.—Teresa Moreno Gallego. Toda la documentación.  
 8552.—Armonía Lobo García. Toda la documentación.  
 8553.—Lino Escribano Araque. Toda la documentación.  
 8557.—Santiago Faig Garrober. Certificación de buena conducta, por no reunir tal condición la presentada.  
 8558.—María del Pilar Sotorra Góndaraz. Certificación de nacimiento.  
 8559.—José María Almuzara Navarro. Certificación de buena conducta.  
 8560.—Pilar Ortiz Petz. Póliza de tres pesetas, para la certificación de buena conducta.  
 8561.—Angelita Ortiz Petz. Póliza de tres pesetas, para la certificación de buena conducta.  
 8568.—Demetrio López Avila Tava. Certificado médico.  
 8571.—Emilio Calvo Laplana. Certificación de nacimiento.  
 8572.—Josefa Elías Aguadé. Certificaciones de nacimiento, médico y de buena conducta.  
 8573.—Francisca Oró Llansó. Póliza de 1,50 pesetas para la certificación de nacimiento.  
 8574.—Ricardo Verdaguer Miñana. Póliza de tres pesetas para la certificación de buena conducta.  
 8576.—Octavio Herce y Pérez Caballero. Certificaciones de nacimiento, buena conducta y médico.  
 8580.—María Isabel Alvaro Pelegrin. Certificación de Penales.  
 8585.—Esther Luesma Calvo. Toda la documentación.  
 8586.—Federico Fuertes Gresse. Certificación de nacimiento y médico.  
 8587.—Pablo Quintín Portera. Certificación de Penales y buena conducta.



8588.—Rafael Samaniego Sánchez Bustamante. Toda la documentación.  
 8589.—Nélida Cortejarena Huarte. Póliza de una peseta para la partida de nacimiento.  
 8591.—José Ruiz Martínez de Sep-tién. Presentar la partida de nacimiento original, debidamente legalizada.  
 8592.—Manuel Alcalde Ibáñez. Una póliza de una peseta para el certificado de nacimiento y otra de dos pesetas para el de buena conducta.  
 8593.—Elisa Barrera Alcántara. Póliza de dos pesetas para el certificado de buena conducta.  
 8594.—María Dolores Bernad Fernández. Póliza de una peseta para el certificado de nacimiento y otra de dos pesetas para el de buena conducta.  
 8595.—Pilar Serrano y Uribe. Toda la documentación.  
 8596.—Ignacio Irastorza Huarte. Póliza de una peseta para el certificado de buena conducta.  
 8597.—Consuelo Martínez Viain. Certificación de nacimiento, buena conducta y médico.  
 8598.—Adela Martínez Viain. Certificación de nacimiento, buena conducta y médico.  
 8599.—María Angélica Fernández Eri-guren. Certificación de nacimiento y póliza de dos pesetas para la de buena conducta.  
 8600.—Leoncio González Goñi. Póliza de una peseta para la certificación de nacimiento y otra de dos pesetas para la de buena conducta.  
 8604.—Pedro María del Guayo Urrutia. Póliza de 0.50 pesetas para la certificación de nacimiento y otra de tres pesetas para el de buena conducta.  
 8605.—Luis Saturnino Tornero Azucé. Póliza de una peseta para la certificación de nacimiento y otra de dos pesetas para la de buena conducta.  
 8606.—María Concepción Astaburua-ga Olazola. Póliza de una peseta para el certificado de nacimiento y otra de dos pesetas para el de buena conducta.  
 8608.—Ángela Cayctana del Guayo Urrutia. Póliza de 0.50 pesetas para el certificado de nacimiento y otra de dos pesetas para el de buena conducta.  
 8609.—Fermín Oria Ormazábal. Póliza de una peseta para el certificado de nacimiento y otra de dos pesetas para el de buena conducta.  
 8610.—Juis Julián Cámara. Póliza de una peseta para el certificado de nacimiento y otra de dos pesetas para el de buena conducta.  
 8671.—José Manuel Gutiérrez Caba-llero. Certificaciones de nacimiento y buena conducta.  
 8676.—Luis Fincias Vagueru. Certifi-caciones de nacimiento y buena con-ducta.  
 8677.—Jesús de Barrio Calvo. Certifi-cado médico.  
 8687.—Luis Gilibert Andrés. Recti-ficar instancia.  
 8700.—José Manuel Martínez García. Certificaciones de buena conducta y médico.  
 8701.—Victoria García Cerezo. Póli-za de tres pesetas para certificación de buena conducta.  
 8705.—Ángeles Crespo Lebrero. Lega-lizar la certificación de nacimiento.  
 8768.—Agustín García Martínez. Cer-tificaciones de nacimiento y Penales.  
 8769.—Rosendo Canón Palacín. Cer-tificación de Penales.

8771.—Pilar Cinto Binué. Certifica-ción de Penales.  
 8772.—Fernando Fernández Ferrer. Certificaciones de Penales y médico.  
 8773.—Ángeles Tobías Vicente. Cer-tificación de nacimiento.  
 8774.—Josefa Sobradieí Arias. Certi-ficación de nacimiento.  
 8775.—Pilar Bordehore Corderonra. Certificaciones de nacimiento, Pena-les y médico.  
 8776.—José Villasana Mateo.—Certi-ficación de nacimiento.  
 8777.—Josefa Puig Alba. Toda la do-cumentación.  
 8778.—María del Pilar Delgado Frai-le. Certificación de nacimiento.  
 8779.—Natividad Zapater Ferrer. Certificaciones de nacimiento y buena conducta.  
 8780.—Pedro Aina Guío. Certifica-ciones de nacimiento, Penales y mé-dico.  
 8781.—Antonio de Diego de la Rosa. Toda la documentación.  
 8782.—Dionisia Palacios Moreno. Toda la documentación.  
 8783.—Luis Sancho Carrascón. Toda la documentación.  
 8784.—Felipe Abadía Martín. Toda la documentación.  
 8785.—Juan Gracia Ortiz. Certifica-ción de nacimiento.  
 8786.—Pilar Ibáñez Ascaso. Toda la documentación.  
 8787.—Pilar Ferrer Lain. Toda la documentación.  
 8788.—Juan Asensio Enciso. Certi-ficación de nacimiento.  
 8790.—Ignacia Aloras Andrés. Toda la documentación.  
 8791.—Dolores Abiel Abellana. Toda la documentación.  
 8792.—Antonio Manzano Ramos. To-da la documentación.  
 8793.—Fernando Aguado Fuertes. Certificaciones de nacimiento y buena conducta.  
 8794.—Dionisio Aguado Fuertes. Certificaciones de buena conducta y médico, por estar caducadas las pre-sentadas.  
 8795.—Luis Armentia Armentia. Certificación de Penales, póliza de 1,50 pesetas para la certificación de naci-miento y otra de tres pesetas para la de buena conducta.  
 8796.—Ignacio Pérez Marcos. Póliza de tres pesetas para la certificación de buena conducta.  
 8799.—Ramón Mozo y López. Toda la documentación.  
 8800.—Simona Mercedes Gil Alonso. Toda la documentación.  
 8819.—José Luis Peñalva López, Pó-liza de 1,50 pesetas para la certifica-ción de nacimiento.  
 8844.—Natividad Fernández Pérez. Toda la documentación.  
 8886.—Luis Mariano Guadalajara Hernández. Toda la documentación.  
 8895.—José Antonio Muñoz Solano. Póliza de tres pesetas para la certifi-cación de buena conducta.  
 8896.—Antonio Fernández Fresneda. Certificación de buena conducta.  
 8911.—Jerónimo Garranzo Pagona-barraga. Legalizar la certificación de nacimiento.  
 8933.—Ángel García y García Bor-dallo. Rectificar instancia.  
 8939.—Dionisio Sánchez Barrado. Certificación de Penales.  
 8941.—Ángel Barros Conde. Legali-

zación de la partida de nacimiento.  
 8944.—Alejandro Groizard Alegri. Rectificar la instancia.  
 8950.—José Sangros Puyol. Certifica-ción de Penales.  
 8954.—Vicente García González. Certificación de Penales.  
 8955.—Níceto Bellido Garrote. Cer-tificación de Penales.  
 8956.—Jerónimo Benito García. Cer-tificaciones de nacimiento y Penales.  
 8959.—José Acevedo Fernández. Certificaciones de nacimiento y Pe-nales.  
 8962.—Clara Estebaranz García. Certificación de buena conducta.  
 8963.—Paulino Alvarez Ramos. Cer-tificación de médico.  
 8965.—María Ascensión Jorrín Ter-radillos. Certificaciones de naci-miento, Penales y médico.  
 8966.—Dolores Agrelo Ríos. Certifi-caciones de Penales, buena conducta y médico.  
 8967.—María Dolores Lacombe Le-garreta. Toda la documentación.  
 8968.—Judits Orts Mora. Toda la do-cumentación.  
 8969.—Concepción Ors Mora. Toda la documentación.  
 8970.—Pilar Fernández Arias. Cer-tificación de Penales.  
 8971.—Julio Fernández Arias. Cer-tificación de Penales.  
 8973.—Rosa Alcalde Gutiérrez. Cer-tificación de Penales.  
 8974.—Antonia Vallecillo Quiñones. Certificación de Penales.  
 8978.—Manuel Mancha y Mancha. Certificación de Penales.  
 8979.—María Josefa Navarro Tena. Certificación de Penales.  
 8980.—José Campos Sapiña. Certifi-cación de Penales.  
 8982.—Juan Andrés Topete Ríos. Certificaciones de nacimiento, Penales y buena conducta.  
 8983.—Andrés Vallecillo Quiñones. Certificaciones de nacimiento, Pena-les y buena conducta.  
 8984.—Francisco Fernández Rodrí-guez. Toda la documentación.  
 8986.—Rafael de Rada Campo. Cer-tificación de buena conducta.  
 8987.—José Alé Archilés. Toda la documentación.  
 8991.—Sin justificación alguna.  
 8992.—Eugenio Vallaseñor Miquel. Toda la documentación.  
 8993.—Amparo Soto Ruiz. Toda la documentación.  
 8994.—Arturo Corral y Fernández. Toda la documentación.  
 8995.—Isabel Corral Fernández. To-da la documentación.  
 8996.—José María Corral y Fernán-dez. Toda la documentación.  
 8999.—Luis Moraleda Bellver. Toda la documentación.  
 9000.—José Grandio. Toda la docu-mentación.  
 9002.—Miguel Aspiroz Luis de Ovie-do. Toda la documentación.  
 9006.—Julián Sánchez González. To-da la documentación.  
 9007.—Manuel Entrialgo Valdés. To-da la documentación.  
 9012.—Vicente Martínez Membrillo. Certificación médica, por estar cadu-cada la presentada.  
 9021.—Santiago Holgado Romero. Certificación de Penales.  
 9022.—Federico Picazo López. Cer-

tificaciones de Penales, buena conducta y médico.

9023.—Vicenta Morza Mina. Certificaciones de Penales y dos pólizas de tres pesetas para las certificaciones de buena conducta y médico.

9024.—Flora Morea Mina. Legalizar la certificación de nacimiento, certificación de Penales y dos pólizas de tres pesetas para las de buena conducta y médico.

9049.—Ramón Sánchez Toscano y del Castillo. Toda la documentación.

9051.—Dámasa Consuelo García Sánchez-Comendador. Toda la documentación.

9052.—María de las Candelas Casas de Frutos. Toda la documentación.

9053.—José Manuel Balaguer Pereñón. Toda la documentación.

9054.—Alejandro Vicente Cartolano Cocinas. Toda la documentación.

9055.—Manuela Trujillo Méndez. Toda la documentación.

9056.—José Minguez Campos. Certificaciones de buena conducta y médico.

9074.—Mariano Pina Morales. Certificaciones de Penales y médico; éste por haber caducado.

9075.—Emilio Peñalver Rodríguez. Certificación de Penales y póliza de tres pesetas para el de buena conducta.

9076.—José García Balibrea. Certificación de Penales y póliza de tres pesetas para la de buena conducta.

9078.—Gustavo Romero Cotonda. Certificaciones de nacimiento y buena conducta.

9099.—Fernando Polo López. Reintegro de 1,50 pesetas en el certificado médico.

9108.—Margarita Díaz Trigo. Certificación de médico por estar caducada la presentada.

9126.—Gerardo Ramos Rebanal. Nueva certificación de nacimiento, debidamente legalizada, y certificación de buena conducta.

9128.—Pedro Susin. Toda la documentación.

9134.—Amparo Tessio de Costamagna. Aclaración de apellidos consignados en la certificación de nacimiento que no coinciden con los de la instancia y demás documentos.

9142.—José Trujillo Morillas. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.

9152.—Agustín Llobregat Bosca. Aclaración del segundo apellido, que no coincide el de la certificación de nacimiento con el consignado en la instancia y demás documentos.

9155.—María de los Dolores Montserrat Monforte. Póliza de tres pesetas para el certificado de buena conducta.

9161.—Julio Fernández de la Vega y Lillo. Certificaciones de buena conducta y médico.

9193.—Fernando López Escobar. Toda la documentación.

9201.—Magdalena Castrillón de la Cavada. Póliza de 1,50 pesetas para la certificación de nacimiento y certificaciones de Penales, buena conducta y médico; esta última por estar caducada.

9202.—Carmen Sanz Gutiérrez. Toda la documentación.

9204.—Dolores López y López. Toda la documentación.

9205.—Petra López y López. Toda la documentación.

9206.—José de Castro Sánchez. Certificación de Penales.

9210.—José Antonio García Molina. Certificaciones de Penales y buena conducta.

9222.—Luis Sancho Villalobos. Toda la documentación.

9224.—Josefina Pérez Luesma. Toda la documentación.

9225.—Concepción Suaña Martí. Certificaciones de nacimiento, buena conducta y médico.

9235.—Luis García Linares. Certificaciones de buena conducta y médico, por estar caducadas las presentadas.

9238.—María Magdalena Pastor y Arriaga. Certificaciones de buena conducta y médico, por estar caducadas las presentadas.

9236.—José Montero García. Toda la documentación.

9298.—Inés Villar Merino. Toda la documentación.

9300.—María Luisa Domínguez Álvarez. Certificación de nacimiento.

9317.—Juan Senent Angel. Certificaciones de nacimiento, Penales y médico.

9325.—Manuel Muñoz Guiadanes. Toda la documentación.

9327.—Enrique Farpón García. Certificaciones de nacimiento, Penales y buena conducta.

9332.—Consuelo Gutiérrez Navarro. Toda la documentación.

9333.—Emilia Mendoza Palacios. Toda la documentación.

9334.—Joaquín Ibarra Abizanda. Toda la documentación.

9351.—Juan Sánchez Sánchez. Justificar nacionalidad española y certificación de Penales.

9369.—Concepción del Aguila Caballero. Certificaciones de nacimiento y buena conducta.

9380.—Felipe Galindo Plaza. Certificación de Penales.

9385.—Tomas Martín Velasco. Certificación de Penales.

9389.—José Fernández Pérez. Certificación de Penales.

9393.—Bienvenido José Herranz Yuste. Toda la documentación.

9399.—Flores García Povedano. Toda la documentación.

9401.—Miguel Gurrumeta Rubio. Certificación de nacimiento.

9402.—Angel Vázquez López. Certificación de nacimiento.

9403.—Manuel Tomé Torres. Certificación de nacimiento.

9404.—Anastasio Rodríguez García. Certificación de nacimiento.

9405.—Luis González Díaz. Certificación de nacimiento.

9406.—Francisco Rincón García. Certificación de nacimiento.

9407.—Francisco Alarcón Arnao. Certificación de nacimiento.

9408.—Miguel Poisoñ Abella. Certificación de nacimiento.

9409.—Sebastián Cruz Martos. Certificación de nacimiento.

9411.—Aurelia Bonaut Lanz. Nueva certificación de nacimiento, por tener raspada la fecha la presentada.

9416.—Salvio Vigas Olivet. Toda la documentación.

9423.—Mariano Aumente Díaz de Lara. Certificación de médico, por estar caducada la presentada.

9431.—Juan Romero Cortés. Toda la documentación.

9443.—Julián Rodríguez Navajas. Póliza de tres pesetas para el certificado de buena conducta.

9447.—María Josefa Cerezo Mojica. Póliza de tres pesetas para certificado de buena conducta.

9454.—Manuel Pérez Cousiño. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico; estas dos últimas por estar caducadas.

9457.—Luis Suárez Delgado. Toda la documentación.

9471.—Antonio Alvarez Fernández. Toda la documentación.

9474.—Rosario Murillo Pueyo. Toda la documentación.

9481.—Enrique González Herrero. Certificación de nacimiento.

9485.—Milagros Escudero Garrido. Póliza de tres pesetas para el certificado médico.

9486.—Carmelo García Martínez. Toda la documentación.

9487.—Nicolás Huerta Sanz. Certificado médico, por estar caducado.

9490.—Amalia Salas y de Eguía. Certificados de buena conducta y médico.

9491.—Julita Salas y de Eguía. Certificados de buena conducta y médico y póliza de 1,50 pesetas para la certificación de nacimiento.

9492.—Carmen Osés de Cabo. Toda la documentación.

9494.—Vicente Moltó Galiana. Certificación de Penales.

9496.—Emilio Bernal Manresa. Certificado médico, por estar caducado.

9497.—Fernando Payá Giner. Toda la documentación.

9498.—Miguel Serra Blanes. Legalizar la certificación de nacimiento.

9499.—José Molina Flores. Toda la documentación.

9500.—Alfonso Soto Chapuli. Toda la documentación.

9514.—Amparo Gallego Bermúdez. Certificación de buena conducta.

9517.—Francisco Cano Prados. Dos pólizas de tres pesetas para las certificaciones de buena conducta y médico.

9519.—Angela Morán Quintanilla. Certificación de buena conducta.

9531.—Mariano Toribio López. Certificaciones de buena conducta y médico, por estar caducadas.

9539.—Pablo Mablona López. Certificación de médico, por estar caducada.

9546.—Juan Terol Guinart. Rectificar apellidos de partida de nacimiento.

9549.—Antonio Romero Junquera. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.

9550.—Valentín Venancio Cañibano García. Toda la documentación.

9553.—José Huertas Ramírez. Certificación de nacimiento y Penales.

9554.—Urbana Espinosa Alvarez. Toda la documentación.

9556.—Baldomero Pérez Martín Tadeo. Certificación de Penales.

9560.—Fernando Rodríguez Bolta. Certificaciones de buena conducta y médico, por estar caducadas.

9565.—Lucía Peris Bermúdez. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.

9597.—Miguel García Buendía. Toda la documentación.

9598.—Manuel Roncero Ayuso. Cer-

tificación de buena conducta, por estar caducada.

9600.—Encarnación Rodríguez Vías. Certificaciones de buena conducta y médico; esta última por estar caducada.

9601.—María Dolores Hernández Miguel. Certificaciones de nacimiento y de médico; esta última por estar caducada.

9602.—Manuela Martínez López. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.

9603.—Andrés Blanco López. Certificación de buena conducta.

9604.—Miguel Revilla Aparicio. Certificaciones de Penales y médico, por estar caducadas.

9605.—Elvira Segué Llop. Certificación de Penales y rectificar instancia.

9606.—Jenaro Forcada Barberá. Certificación de Penales y rectificar instancia.

9607.—Josefa Santallusia Hernández. Certificaciones de nacimiento y Penales y rectificar instancia.

9608.—Eugenia Moreno Bardagi. Certificación de médico.

9611.—Balbina Javierre Olivera. Certificación de Penales.

9614.—Francisco García Escribano. Certificaciones de buena conducta y médico.

9615.—Antonio Ruiz Cappa. Póliza de tres pesetas para certificado médico.

9616.—Juan Rodríguez Ramos. Póliza de tres pesetas para certificado médico.

9618.—María Emma Padín y Muñoz de la Espada. Certificaciones de Penales y médico, por estar caducadas.

9619.—Eliás Zbarsky Kuper. Toda la documentación.

9620.—Ramón Padín y Bernárdez. Certificación de médico, buena conducta y Penales; las dos últimas por estar caducadas.

9621.—José L. de Urquiza y García Lamba. Póliza de tres pesetas para certificación de buena conducta.

9623.—Germana López González. Toda la documentación.

9626.—Ingracia Ron Morales. Certificación de buena conducta.

9627.—Jacinto Nadal Nadal. Toda la documentación.

9628.—Antonio Moñino Comas. Certificaciones de nacimiento, buena conducta y médico.

9634.—General Solé Bofill. Certificación de médico.

9647.—José Sánchez Mancha. Toda la documentación.

9648.—Carlos Taracido del Olmo. Toda la documentación.

9649.—Pedro Rico Mcallor. Toda la documentación.

9651.—Manuel Puente Durán. Toda la documentación.

9652.—Agustín González Ramírez. Toda la documentación.

9653.—Manuel Luengo Camps. Certificaciones de Penales, buena conducta y médico.

9654.—José Ramírez Fernández. Certificación de Penales y buena conducta; esta última por estar caducada.

9656.—Manuel Arroyo Albinet. Póliza de tres pesetas para el certificado médico.

9657.—Juan Antonio Valero Cano. Póliza de tres pesetas para el certificado médico.

9658.—José Pérez Martínez. Póliza de tres pesetas para el certificado médico.

9659.—Nemesio Galindo Villanueva. Póliza de tres pesetas para el certificado médico.

9660.—José Martínez Fernández. Póliza de tres pesetas para el certificado médico.

9661.—Amelia Galdámez Moitina. Certificaciones de Penales, buena conducta y una póliza de tres pesetas para el certificado médico.

9662.—Diego Gómez González. Póliza de tres pesetas para el certificado médico.

9665.—Victorio García García. Toda la documentación.

9688.—Bernardo Acuña Dota. Certificación de Penales.

9690.—Zenón Guezala y González. Toda la documentación.

9692.—José Surela Arbelo. Toda la documentación.

9693.—Julio Navarro Grau. Toda la documentación.

9694.—Julián Albertos. Toda la documentación.

9696.—Miguel Mesa Padrón. Toda la documentación.

9697.—José Roviroza Biesca. Certificación de nacimiento.

9703.—Manuel Macías del Toro. Toda la documentación.

9704.—Esteban Marrero Suárez. Toda la documentación.

9705.—Eudaldo Mirapeix del Cerro. Toda la documentación.

9706.—Francisco Hernández Muellin. Toda la documentación.

9707.—Sebastián García Henríquez. Legalización de la certificación de nacimiento, certificación de buena conducta y póliza de tres pesetas para el certificado médico.

9708.—Conrado Quesada Auyana. Certificación de Penales y póliza de tres pesetas para el certificado médico.

9709.—Francisco Quesada Auyana. Certificaciones de Penales, buena conducta y póliza de tres pesetas para el certificado médico.

9710.—Germán Pérez Carlo. Toda la documentación.

9722.—Rosendo Gaspar Rosado. Toda la documentación.

9723.—Andrés Cárdenes Alvarez. Toda la documentación.

9724.—María de los Dolores Nouvillas Albiñana. Toda la documentación.

9725.—Manuel Conesa Otón. Certificaciones de nacimiento, Penales y médico y póliza de tres pesetas para el de buena conducta.

9726.—José Rodríguez Rodríguez. Certificaciones de nacimiento y Penales y póliza de tres pesetas para el de buena conducta.

9727.—Olegario Guirado Gutiérrez. Certificaciones de nacimiento y Penales.

9728.—Antonio Carmona Mingorance. Certificaciones de nacimiento y Penales.

Madrid, 7 de Febrero de 1934.—Los Presidentes del primero y segundo Tribunal, Juan Francisco Sanz de Andino, Manuel Micheo Barbolla.

c) *Relación de los solicitantes excluidos por no ajustarse a las normas establecidas en la orden de convocatoria.*

96.—María de las Mercedes Dobón García.

212.—Francisco García Calvente.

454.—Regino Ruiz Prieto.

543.—María Magdalena González Fernández.

961.—Rafael Vilá Benito.

1029.—Isaias Ramos Romo.

2234.—Ana María Escudero García.

2617.—Nicolás Burgas Ruiz.

3706.—Dolores Lázaro Mosquera.

4236.—Guadalupe de Motta Monreal.

5721.—Filomena Serena Pariente.

5770.—María Luisa Valverde Sánchez.

5807.—Lamberto Córdia Roldán.

7239.—Francisco Aibar Sánchez.

7252.—Vicente Alonso Bejarano.

7615.—Josefa López Benítez.

8757.—Manuel Lanan Raluy.

8991.—Ramón Villalba Vegal.

9116.—Juan González Bernardez.

9719.—María Valentina Bacallado y Reyes.

9720.—Lucio Horacio Bacallado y Reyes.

Madrid, 7 de Febrero de 1934.—Los Presidentes del primero y segundo Tribunal: Juan Francisco Sanz de Andino, Manuel Micheo Barbolla.

d) *Relación de los solicitantes que han desistido voluntariamente de tomar parte en la oposición.*

3.—Alejandro González Caivo.

506.—Victoriano Julián San José.

713.—José Márquez Fernández.

851.—Rafael de Riego Toscano.

973.—Mariano Torbes Amorós.

1075.—Adela Mencyo Badia.

1441.—Marcel Andrés Pérez.

1456.—José Coriat Martín.

1574.—Antonio Pollos Redondo.

2340.—María Luisa Melgar León.

2346.—María del Rosario Francos García.

3436.—Jesús Cerdán Garre.

3572.—Alfredo Rincón Porras.

3646.—Emilia F. Díaz Serrano.

3666.—Ana Cabezali Fernández.

3684.—Luis Navarro Romera.

3726.—Emilio Herranz Molina.

3829.—Santiago Matesanz Fraile.

3893.—Gloria Polo Aguilar Tablada.

3974.—José Martínez Manzanedo.

4077.—Fernando Pellón Carmena.

4130.—Gonzalo González Serrano.

4183.—Pablo Velayos Hermida.

4404.—Manuel Reus Palomares.

4436.—Jesús Rubio Romero.

4467.—Mattias Cortés Muñoz.

4503.—Victor Vallejo Bohorquez.

4542.—Justo González García.

4560.—Carlos Morente Quera.

4575.—Alejandro Sanz Díaz.

4704.—Justo Montoya Erbina.

4785.—Juliana Gutiérrez Díez de Baldeón.

4787.—Faustino Aragón Illanas.

4824.—Fernando Bourgen García.

4919.—María Luisa de la Torre Irínez.

4921.—Enrique Casanueva Esparza.

4929.—Francisco B. Perales Gay.

5025.—Milagros Muñoz Martín de Pedro.

5389.—Rafael Pola López.

5486.—Evelio Pajuelo Alfonso de Arce.

5870.—Bautista Robleda Fernández.

6065.—Pablo Hernández Pascual.

6262.—José Díaz Mouriz.

7075.—Elisa Alvarez de Perea-Anaya.

7324.—Matías Oruña Raba.

7409.—Emilia Revilla Miguel.

8155.—Pedro Vázquez Panadés.

8279.—Jesús Collado Fernández.

8350.—Joaquín Vidarte Rodríguez.

8378.—Manuel de Diego Mingo.

8985.—Antonio Navarro Romero.

9104.—José María López Gil.

9458.—Ramón López Marino.

Madrid, 7 de Febrero de 1934. — Los Presidentes del primero y segundo Tribunal: Juan Francisco Sanz de Andino, Manuel Micheo Barbolla.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Las Bases de trabajo elaboradas por la Sección de Dueños de Cafés con camareros del Jurado mixto del Trabajo de la Industria de Hostelería, de Madrid, han concedido, indudablemente, a los trabajadores mejoras morales, que formaban parte de las reivindicaciones de clase que propugnaban, como la supresión de la propina, la reducción de la jornada, etc. Pero ello ha sido obtenido a costa, en gran parte, de sacrificios económicos de esos trabajadores, que han visto mermada su retribución al implantarse estas nuevas normas de trabajo.

Por esta causa desde el mes de Julio último, fecha en que se pusieron en ejecución las Bases de trabajo aprobadas por el Jurado mixto, empezó a observarse un estado de inquietud y de malestar en los camareros de Madrid, que a los pocos meses determinó el plantamiento de un conflicto que fué resuelto, después de quince días de huelga, mediante una Orden ministerial, que por ser una fórmula transitoria no hizo más que diferir el conflicto, sin que durante el plazo concedido en la aludida Orden ministerial se lograra hallar una definitiva solución.

Anunciado previamente el conflicto para el día 15 del actual, se han celebrado diversas reuniones en el Jurado mixto y en la Delegación provincial de Trabajo, en las que fueron presentadas diversas fórmulas de solución que no han logrado el total asentimiento de las dos partes litigantes, y como el Poder público no puede quedar al margen de esta clase de conflictos que, por su importancia y por lo que al interés general afectan, rebasan el área del gremio o industria a que directamente alcanza, es deber suyo afrontar la so-

lución antes de que el conflicto se produzca y que de él se deriven repercusiones que a todos interesa evitar.

Examinadas las Bases de trabajo elaboradas por la Sección de Dueños de Cafés con camareros del Jurado mixto de Trabajo de la Industria de Hostelería, de Madrid, se observa establecen un sistema de remuneración para los obreros camareros que consiste en un jornal de una peseta diaria o treinta mensuales, más el 20 por 100 del importe de la recaudación; pero falta en ellas la fijación de un salario mínimo, puesto que como tal no puede considerarse el de una peseta que en dichas Bases figura, y como quiera que este sistema de remuneración no es el de retribución por unidad de tiempo, sino que puede calificarse de retribución a destajo y, aun más propiamente, de retribución por comisión, una recta interpretación de los preceptos contenidos en los artículos 29 y 30 de la Ley de 21 de Noviembre de 1931, relativa al Contrato de trabajo, exige que se ofrezca a los trabajadores la garantía de un promedio razonable de retribución calculable por el salario a tiempo y que, por consiguiente, a las Bases de trabajo en vigor se agregue una por la que se establece el salario mínimo que los obreros han de percibir, cualquiera que sea el rendimiento que el trabajador obtenga en el trabajo después de haber puesto en el ejercicio del mismo su actividad y diligencia debidas.

Las modernas doctrinas del Derecho social han reconocido, sin oposición de nadie, la necesidad de conceder al trabajador como retribución de su trabajo un salario mínimo, y este principio está establecido en la Ley de 21 de Noviembre de 1931, en el precepto antes mencionado y en la de 27 de Noviembre del mismo año al determinar en su artículo 19, entre las atribuciones de los Jurados mixtos de Trabajo, la de fijar los salarios para el oficio o profesión respectiva, y como ese salario mínimo no les ha sido fijado en sus Bases de trabajo a los camareros, se hace preciso subsanar esta deficiencia.

Por las razones anteriores y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que a las Bases de trabajo elaboradas por la Sección de Dueños de Cafés con camareros del Jurado mixto del Trabajo de la Industria de Hostelería, de Madrid, se agregue la siguiente: "El sistema de retribución que establecen las presentes Bases habrán de garantizar los siguientes salarios mínimos: Para los camareros en los cafés de primera categoría, 13 pesetas diarias o 390 mensuales; en los cafés de

segunda categoría y bares de primera categoría, 11 pesetas diarias o 333 mensuales; en los bares de segunda categoría, 8 pesetas diarias o 240 mensuales. Para los echadores de café o de bares, 8 pesetas diarias, o 240 mensuales. Los obreros que no alcancen estos jornales mínimos por el sistema de retribución establecido en estas Bases habrán de percibir la diferencia a cargo de su respectivo patrono.

2.º La precedente adición solamente se aplicará en la capital y los pueblos del llamado cinturón de Madrid.

3.º El Jurado mixto de la Industria de Hostelería, de Madrid, procederá a establecer la clasificación de los establecimientos para la aplicación de la presente Orden.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de Febrero de 1934.

J. ESTADELLA

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que D. Gabino Fernández Quintana cese en el cargo de Presidente de la segunda Agrupación de Jurados mixtos, de Logroño, y que por las representaciones que integran el mencionado organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Febrero de 1934.

P. D.,

ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse incurso en la tercera de las condiciones prohibitorias que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero próximo pasado,

Este Ministerio ha dispuesto que don Ignacio Terretjans Sanjuán cese en el cargo de Vicepresidente de la segunda Agrupación de Jurados mixtos, de Palma de Mallorca, y que por las representaciones que integran la mencionada Agrupación se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 3 de Febrero de 1934.

P. D.,

ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.



Ilmo. Sr.: Por no reunir ninguna de las condiciones que señala el artículo 1.º del Decreto de 10 de Enero último,

Este Ministerio ha dispuesto que don Francisco García Alberola cese en el cargo de Presidente del Jurado mixto de Trabajo rural, de Elche, y que por las representaciones que integran el mencionado organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en la condición prohibitiva de falta de edad que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero último,

Este Ministerio ha dispuesto que don Rodolfo Obregón Chorot cese en el cargo de Vicepresidente del Jurado mixto de Siderurgia, Metalurgia y Derivados, de Madrid, y que por las representaciones que integran el mencionado organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse incurso en la condición prohibitiva de falta de edad que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero último,

Este Ministerio ha dispuesto que don José Luis Piña Fuster cese en el cargo de Presidente de la segunda Agrupación de Jurados mixtos, de Palma de Mallorca, y que por las representaciones que integran el mencionado organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en la última de las condiciones prohibitivas que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero último,

Este Ministerio ha dispuesto que don Antonio Ribas Galiana cese en el cargo de Vicepresidente de la segunda Agrupación de Jurados mixtos, de Palma de Mallorca, y que por las representaciones que integran el mencionado organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por no reunir ninguno de los requisitos que señala el artículo 1.º del Decreto de 10 del pasado Enero,

Este Ministerio ha dispuesto que D. Miguel Fullana Llobera cese en el cargo de Presidente de la primera Agrupación de Jurados mixtos, de Palma de Mallorca, y que por las representaciones que integran el mencionado Organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en la condición prohibitiva de falta de edad que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero último,

Este Ministerio ha dispuesto que D. José Feliu Rosselló cese en el cargo de Vicepresidente del Jurado mixto de Trabajo rural, de Palma de Mallorca, y que por las representaciones que integran el mencionado Organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por no reunir ninguno de los requisitos que señala el artículo 1.º del Decreto de 10 de Enero último.

Este Ministerio ha dispuesto que D. Bartolomé Jordá Sastre cese en el cargo de Vicepresidente de la primera Agrupación de Jurados mixtos, de Palma de Mallorca, y que por las representaciones que integran la mencionada Agrupación se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por no reunir ninguna de las condiciones que señala el artículo 1.º del Decreto de 10 de Enero último,

Este Ministerio ha dispuesto que D. Antonio Sastre Salvá cese en el cargo de Vicepresidente del Jurado mixto menor de Zapatería, de Lluçmanyor (Baleares), y que por las representaciones del mencionado Organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por no reunir ninguna de las condiciones que señala el artículo 1.º del Decreto de 10 de Enero último.

Este Ministerio ha dispuesto que D. Juan Miguel Amengual cese en el cargo de Presidente del Jurado mixto menor de Zapatería, de Lluçmanyor (Baleares), y que por las representaciones que integran el mencionado Organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en la última de las incompatibilidades que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero próximo pasado,

Este Ministerio ha dispuesto que don José Casado cese en el cargo de Presidente del Jurado mixto de Trabajo rural, de Don Benito (Badajoz), y que por las representaciones que integran el mencionado Jurado mixto se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse incurso en la tercera de las condiciones prohibitivas que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero último,

Este Ministerio ha dispuesto que don Eloy Domínguez Marín cese en el cargo de Presidente del Jurado mixto de Trabajo rural, de Badajoz, y que por las representaciones que integran el mencionado Organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en la condición prohibitiva de falta de edad que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero último,

Este Ministerio ha dispuesto que don Hermógenes Pacheco Gordillo cese en el cargo de Vicepresidente de la segunda Agrupación de Jurados mixtos, de Badajoz, y que por las representaciones que integran el mencionado Organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse incurso en la última de las incompatibilidades que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero próximo pasado,

Este Ministerio ha dispuesto que don Teodoro Corchero González cese en el cargo de Presidente de la segunda Agrupación de Jurados mixtos, de Badajoz, y que por las representaciones que integran el mencionado organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse incurso en la tercera de las incompatibilidades que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero último,

Este Ministerio ha dispuesto que don Alejandro Elías Ponciano Pavo cese en el cargo de Presidente de la primera Agrupación de Jurados mixtos, de Badajoz, y que por las representaciones que integran el mencionado organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en la tercera de las incompatibilidades que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero último,

Este Ministerio ha dispuesto que don Antonio Pérez Giménez cese en el cargo de Vicepresidente del Jurado mixto de Salinas, de Torre vieja, y que por las representaciones que integran el mencionado Jurado mixto se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse incurso en la tercera de las condiciones prohibitivas que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero último,

Este Ministerio ha dispuesto que don José López Fuentes cese en el cargo de Vicepresidente de la Agrupación de Jurados mixtos, de Linares, y que por las representaciones que integran el expresado organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse incurso en la tercera de las condiciones prohibitivas que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero próximo pasado,

Este Ministerio ha dispuesto que don D. Lorenzo Bisbal Barceló cese en el cargo de Vicepresidente de la Agrupación de Jurados mixtos de Ferrocarriles, de Palma de Mallorca.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por hallarse incurso en la tercera de las incompatibilidades que señala el artículo 2.º del Decreto de 10 de Enero último,

Este Ministerio ha dispuesto que don D. Teodoro Morollón cese en el cargo de Presidente de la Agrupación de Jurados mixtos de Industria de la Construcción y Obras públicas, de Oviedo, y que por las representaciones que integran el mencionado organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo que establece el artículo 22 del Decreto de 23 de Diciembre de 1932,

Este Ministerio ha dispuesto que cese en el cargo de Presidente del Tribunal Central del Trabajo Ferroviario D. Rafael Monzón Rodríguez, y que para sustituirle sea nombrado D. Félix Alvarez de Santullano.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos, Madrid, 6 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que D. Teodoro Ferreira Zurita cese en el cargo de Secretario del Jurado mixto de Industrias Extractivas de la Resina, de Mazarete (Guadalajara), y que se proceda a la convocatoria de concurso para cubrir la vacante, de acuerdo con lo que previene el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931 y la Orden de 27 de Septiembre de 1933.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos, Madrid, 7 de Febrero de 1934.

P. D.,  
ALFREDO SEDÓ

Señor Director general de Trabajo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Por el artículo 3.º del Decreto de 19 de Enero del año actual se dispone que, para los efectos de propaganda del cultivo algodonero, inscripción de los cultivadores distribución de semilla para siembra y demás gestiones de índole comercial y de relación del Instituto de Fomento del Cultivo algodonero con los labradores y sus Sindicatos de zona, se restablezcan las Agencias de propaganda que suprimió el artículo 2.º de los transitorios del Decreto de 13 de Junio de 1932.

Y siendo necesario atender con urgencia a la implantación de estos servicios, dada la proximidad de la época de siembra y distribución oportuna de la semilla, y con el fin de que esta propaganda no sufra un retraso irreparable en este año al esperar a su articulación en el Reglamento que en su día se dicte,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que por el Subsecretario de Agricultura, como Presidente del Instituto de Fomento del Cultivo algodonero, se proceda al nombramiento de un Agente general de propaganda, con

residencia en Sevilla, cuya retribución y comisiones serán señaladas por acuerdo de la Comisión central de dicho organismo, así como los gastos de instalación y material de propaganda y oficinas, que percibirá con cargo a los fondos del Instituto.

2.º El Agente general de propaganda someterá a la aprobación de la Comisión central una relación de las localidades en que, con arreglo a la producción algodonera de años anteriores y las posibilidades futuras, se estime conveniente establecer una Agencia local, teniendo en cuenta las zonas en que, con anterioridad a esta disposición, estuvo constituido un Sindicato de Cultivadores de Algodón.

A esta relación deberá acompañar una propuesta en terna de las personas que en cada una de aquéllas reúna, a su juicio, condiciones apropiadas para el desempeño del cargo de Representante o Agente local de propaganda.

3.º La Comisión central del Instituto examinará las propuestas del Agente general de propaganda y acordará lo que estime más conveniente a los fines del fomento del cultivo algodonero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos, Madrid, 7 de Febrero de 1934

### CIRILO DEL RIO

Señor Subsecretario de este Ministerio, Presidente del Instituto de Fomento del Cultivo algodonero,

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el funcionario del Cuerpo de Auxiliares a extinguir de este Departamento, doña Francisca Bosch Homar, solicitando licencia por enfermedad; y vistos asimismo la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por el Jefe inmediato de la interesada,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al repetido Auxiliar doña Francisca Bosch Homar, un mes de licencia, por enfermedad, con sueldo entero, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 32 al 36 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Lo que de Orden ministerial digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, Madrid, 8 de Febrero de 1934.

P. D.,  
JOSE M.º ALVAREZ MENDIZABAL

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ORDENES

Ilmo. Sr.: El artículo 12 del Decreto de este Ministerio, fecha 3 de Diciembre de 1933, publicado en la GACETA DE MADRID del 12, concede el carácter de Corporaciones Colaboradoras de las Comisiones Arancelarias que por él se crean a diversos organismos especializados en cuestiones económicas, en cuyo seno se agrupan varios sectores de productores, industriales y comerciantes interesados en los problemas de la vida mercantil española y, por tanto, eficacísimos auxiliares suyos en toda revisión o estudio que sobre tarifas de Aduanas se pretenda realizar.

La limitación del número de organismos que en dicho artículo 12 se señalan no pudo, y así se previno en él, significar olvido ni merma para otros que por su carácter e importancia pueden asimismo servir de eficaz ayuda a los elementos del Poder ejecutivo que directamente intervengan en la clasificación arancelaria. Señalaba, por consecuencia, el aludido artículo 12 del Decreto citado aquellas entidades que pudieran estimarse, valga la expresión, como modelo de aquellas a las que en el futuro se pudiera atribuir también el mismo carácter de colaboradoras que las primitivas recibieron desde la creación de las Comisiones Arancelarias.

Como, por otra parte, es muy conveniente ampliar la cualidad de Corporaciones colaboradoras a todos aquellos organismos con vida legal y amplia, de significada eficacia para la economía patria, que pueden reportar interés a los elementos oficiales encargados de cumplir los preceptos del Decreto creador de las Comisiones arancelarias, y, especialmente, servir de nexo utilísimo para la confección del Censo arancelario de productores previsto por los artículos 5.º y 14 del aludido Decreto,

Este Ministerio, en atención a las numerosas peticiones recibidas y a propuesta de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, se ha servido disponer que se conceda el carácter de Corporación colaboradora, a los efectos y con los deberes y obligaciones especificados en el artículo 12 del Decreto de 8 de Diciembre próximo pasado, a las entidades siguientes:

Unió de Sindicats Agrícoles de Catalunya.

Cámaras Oficiales del Libro.

Unión Económica.  
Centro de Estudios Económicos Valencianos.

Comité Ejecutivo Central del Cuerpo de Agentes Comerciales.

Sindicato de Exportadores de Frutas Secas de Reus.

Federación de Exportadores de Aceite de Oliva.

Federación de Comerciantes e Industriales de Productos Pecuarios de España.

Federación Mercantil Catalana.

Colegio de Arte Mayor de la Seda.

Federación de Exportadores de Naranja de Valencia.

Unión Industrial Metalúrgica.

Federación Conservera Española.

Asociación de Exportadores de Patata temprana de Mataró.

Unión Nacional de la Exportación Agrícola.

Confederación de Entidades Económicas Libres y Círculos Mercantiles de España.

Al propio tiempo se significa que las entidades de carácter oficial, tales como el Comité Industrial Sedero que ha solicitado su nombramiento como Corporación colaboradora, aun no constando expresamente en el Decreto creador de las Comisiones Arancelarias, gozan ya de tal carácter en virtud de los propios términos en que se encuentra redactado el expresado artículo 12 del Decreto citado que concede el carácter de colaboradores a todos los organismos que respondan a disciplina oficial, aunque sean de orden representativo.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 7 de Febrero de 1934.

RICARDO SAMPER

Señor Director general de Comercio y Política Arancelaria.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Miguel Muñoz Pagadizábal contra Orden del Ministerio de Fomento de 17 de Julio de 1931, recaída en expediente de declaración de utilidad pública de la Fábrica de Yesos de Miravalles de Aduna (Guipúzcoa), el Tribunal Supremo ha dictado con fecha 14 de Diciembre próximo pasado sentencia, cuyo fallo, copiado a la letra, dice así:

“Fallamos que, desestimando la excepción de incompetencia propuesta por el Ministerio fiscal, debemos revocar y revocamos la Orden del Ministerio de Fomento de 17 de Julio de 1931, confirmando la providencia del Gobernador civil de Guipúzcoa que declaró de utilidad pública los terrenos del recurrente para la Sociedad Coman-

ditaria Yesera y Fábrica de Miravalles, en Aduna, y, en su lugar, mandamos que D. Miguel Muñoz Pagadizábal puede disponer libremente de las canteras a que se refiere la Orden recurrida, que declaramos sin ningún valor ni efecto.”

En su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto se cumpla la citada sentencia en sus propios términos y que el expresado fallo se publique en la GACETA DE MADRID, a los efectos y en cumplimiento de lo que determina el artículo 84 de la ley Orgánica de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que de Orden ministerial digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de Enero de 1934.

RICARDO SAMPER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Publicado en la GACETA del día 6 del corriente mes de Febrero el Decreto de este Departamento de fecha 3 del mismo mes, en virtud del cual se fija el contingente de importación de carbón vegetal que ha de regir durante el actual trimestre,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar que las disposiciones para la aplicación de los preceptos contenidos en el mencionado Decreto sean las que se detallan en la Orden de este Ministerio de fecha 26 de Enero último, publicada asimismo en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 2 de Febrero actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de Febrero de 1934.

RICARDO SAMPER

Señor Director general de Comercio y Política Arancelaria.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES

#### SECRETARIA GENERAL

Por acuerdo del Tribunal Pleno, se convoca concurso para proveer con carácter definitivo la plaza de Oficial Mayor de la escala administrativa de este Tribunal, dotada con el sueldo anual de 7.000 pesetas.

Para tomar parte en el concurso se requiere ser mayor de veinticinco años y menor de cincuenta, pertenecer, en activo o como excedente, a la Administración civil del Estado en cualquiera de sus ramos y tener, al menos, categoría de Jefe de Negociado o sueldo no inferior de 6.000 pesetas. Se es-

timarán como méritos los títulos académicos y profesionales, la naturaleza de los servicios públicos prestados y la duración de los mismos.

Los aspirantes habrán de presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Tribunal, a las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID, acompañando el certificado de la inscripción de nacimiento en el Registro civil, certificación del Registro central de penados y los documentos fehacientes que acrediten su calidad de funcionarios y los méritos alegados.

El Tribunal designará de su seno una comisión de cinco Vocales que examinen los documentos presentados y eleven al Pleno del mismo una terna de los solicitantes que reúnan mayores méritos, los cuales se apreciarán discrecionalmente y en conjunto. Entre los propuestos, el Tribunal Pleno elegirá el que haya de ocupar la plaza.

El designado no podrá tomar posesión del cargo sin haber solicitado la excedencia o presentado la renuncia en el Cuerpo a que pertenezca.

Madrid, 6 de Febrero de 1934.—El Secretario general, José Serrano.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Vacante una plaza de Oficial técnico de Correos en la Administración de Tánger (Marruecos), dotada con el sueldo anual de 7.000 pesetas, se saca a concurso su provisión entre Oficiales del Cuerpo técnico de Correos.

Los solicitantes dirigirán sus instancias, acompañadas de los documentos que acrediten sus méritos y la hoja oficial de servicios, a esta Presidencia (Dirección general de Marruecos y Colonias) hasta el día 20 del actual.

Madrid, 7 de Febrero de 1934.—El Director general, Plácido A. Buyla

## MINISTERIO DE MARINA

### SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

#### INSPECCION GENERAL DE PERSONAL

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento general de oposiciones y concursos de 30 de Agosto de 1932, se publica a continuación el Tribunal calificador del concurso para Ingenieros Industriales en las Delegaciones de Pesca convocado por Orden ministerial de 13 de Diciembre último:

Presidente, Ilmo. Sr. D. Luis de Garay y Galiana.

Vocales: D. Manuel de Quevedo y Enríquez y D. Nicolás Buján e Ibañez.

Madrid, 7 de Febrero de 1934.—El Subsecretario, J. Pich.

Señores Inspectores generales de Personal y de Pesca.



Ilmo. Sr.: Terminado el plazo concedido para subsanar errores en la documentación y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento general de oposiciones y concursos, se publica a continuación la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso para Ingenieros Industriales de las Delegaciones de Pesca, convocado por Orden ministerial de 13 de Diciembre último.

Madrid, 7 de Febrero de 1934.—El Subsecretario, J. Pich.  
Señor Inspector general de Personal y Alistamiento.

*Relación definitiva de los admitidos al concurso para Ingenieros Industriales de las Delegaciones de Pesca.*

D. Anselmo Carretero Jiménez.  
D. José Galán Arrabal.  
D. Eliseo Andrés Soler.  
D. Guillermo Briz Moreano.  
D. Angel Jalón Jalón.

*Relación definitiva de los excluidos del concurso para Ingenieros Industriales de las Delegaciones de Pesca.*

D. Eusebio Córdoba de Simón.  
D. Eugenio Filgueira López.  
D. Félix Morales y de Vargas.  
D. Fernando Iñiguez Temp rado.  
D. Jerónimo Gómez Baeza.  
D. Luis Antero Pérez.  
D. Sebastián Carpi Vilar.  
D. Alejandro Gutiérrez Martínez.  
D. Juan Barenys Xacrch.  
D. Buenaventura López Gómez.  
D. Rafael Amat Carreras.  
D. Claudio Marqués Marcel.  
D. Luis Turquets Cabriol.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal de exámenes de la especialidad de Taquigrafía y lo informado por la Inspección general de Personal,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar apto para desempeñar plazas de Taquígrafos de la Administración central al personal del Cuerpo de Auxiliares de oficinas que a continuación se relacionan, el cual pasará a desempeñar los destinos de dicha especialidad que se indican.

Madrid, 7 de Febrero de 1934.—El Subsecretario, J. Pich.

Señores Inspector general, Secretario general, Ordenador de Pagos e Interventor central del Ministerio de Marina.

*Inspección general de Navegación.*

Doña María del Carmen Corroto y Arias.  
Doña Isabel Cappa y Castrovido.  
D. Juan Miranda Ocaña.

*Inspección general de Personal.*

Doña Manuela Senra Ruza.  
Doña Manuela López Gutiérrez.  
Doña Josefa María Baldasano y de Padara.  
Doña Blanca Calderón y Suárez.  
D. Juan Antonio Pérez de Lenfa y Tejero.

*Inspección general de Pesca.*

Doña María del Pilar F. de Alarcón y Montojo.  
Doña Angeles Salamero Esteban.

*Inspección general de buques y Construcción naval.*

Doña Elisa Rodríguez Fernández.  
Doña María Rada Arias Carvajal.

*Secretaría general.*

Doña Florentina Martín Jiménez.  
Doña Mercedes Gascañana Marián.  
Doña Marina Díaz de Arcaute y Jiménez.  
Doña María del Pilar García Bienzobas.  
D. Antonio Carreras Iglesias.

*Asesoría Jurídica.*

Doña María Magdalena Chacón Ferrer.

INSPECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN

*Circular.*

Con motivo de las reclamaciones formuladas por algunos candidatos a mecánicos navales, relativas a la validez de certificaciones presentadas por los mismos para acreditar los días de mar exigidos por el vigente Reglamento de Maquinistas navales, se ha observado que la interpretación dada a las disposiciones de dicho Reglamento en esta materia por los Delegados marítimos, no se ajustan al espíritu de dichos preceptos legales. Por todo lo cual y en evitación de que, sobre ser inexacta la interpretación a que aludo, pueda conducir a un régimen de exigencias distinto en cada Delegación marítima, se previene a los Delegados marítimos lo siguiente:

A los efectos de admisión de candidatos a examen para primeros Mecánicos navales, no será necesario que por los mismos se acredite el haber practicado en los distintos tipos de motores, debiendo únicamente cerciorarse el Tribunal, en el examen oral, de que el examinado conoce las clases de motores fijados en el Reglamento.

En cuanto a los certificados de días de mar exigidos, no serán válidos aquellos que acrediten solamente tiempo de embarco, debiendo tenerse en cuenta para el cómputo correspondiente las fechas de despacho de la embarcación a la vista del rol. Dichos certificados estarán firmados por el Patrón o Capitán del barco y por el Jefe de Máquinas que reglamentariamente corresponda a dicho barco, surtiendo efecto aun cuando dicho Jefe sea un segundo Mecánico.

Madrid, 7 de Febrero de 1934.—El Inspector general de Navegación, Emilio Suárez Fiel.

Señores Delegados y Subdelegados marítimos.—Señores ...

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LO CONTENCIOSO DEL ESTADO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Francisco Roa de la Vega, solicitando en nombre de las Escuelas públicas de Caboalles de

Abajo la exención del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas:

Resultando que por testamento otorgado ante el Notario de Villablino (León), D. Pedro Antonio García, dispuso D. Pedro Alvarez Carballo que con los bienes a que en el mismo se refiere, se estableciera una Escuela para niños y otra para niñas en dicho pueblo de Caboalles de Abajo, en la que recibirán instrucción primaria los niños de dicho pueblo:

Resultando que por Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 4 de Junio de 1921 se clasificó a la Fundación con el carácter de beneficio docente particular, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas al Protectorado:

Resultando que el capital se halla constituido por un edificio sito en el pueblo de Caboalles de Abajo, no inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación, y una inscripción intransferible de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, número 1.191, con un valor nominal de 87.500 pesetas:

Considerando que el artículo 44, apartado F), de la ley de los Impuestos de Derechos reales y sobre transmisiones de bienes de 11 de Marzo de 1932 y el 261, número 8.º, del Reglamento para su aplicación de 16 de Julio del mismo año, declaran exentos del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas los que de una manera directa e inmediata, sin interposición de personas, se hallen afectos o adscritos a la realización de un objeto benéfico de los enumerados en el artículo 2.º del Real decreto de 14 de Marzo de 1899, siempre que en él se empleen directamente los mismos bienes o sus rentas o productos:

Considerando que el objeto de la Fundación es esencialmente benéfico, por dedicar su actividad al remedio de necesidades ajenas, sin que exista persona interpuesta, ya que al obligarse el Patronato a la rendición de cuentas al Protectorado, aquél no podría disponer de los bienes sin incurrir en responsabilidad:

Considerando que sus valores mobiliarios están directamente adscritos a la realización de su fin, por tener el carácter de intransferibles, no concurriendo dicho requisito de la adscripción en cuanto al inmueble de la Fundación perteneciente por no figurar inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Institución:

Considerando que la competencia para la resolución de los expedientes de exención del referido impuesto está atribuida a este Centro directivo por el párrafo cuarto del artículo 262 del precitado Reglamento,

La Dirección general de lo Contencioso del Estado declara exento del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas al capital perteneciente a las Escuelas instituidas en Caboalles de Abajo por D. Pedro Alvarez Carballo, representado por 87.500 pesetas en una inscripción intransferible de la Deuda perpetua interior, no comprendiendo la exención al inmueble a las mismas pertenecientes, por falta de requisitos legales.

Madrid, 25 de Enero de 1934.—El Director general, L. Martínez Sureda.  
Señor Delegado de Hacienda en León.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. José Benlliure y Gil, solicitando en nombre de la Fundación instituida por D. Vicente Roig Martínez, la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas:

Resultando que D. Vicente Roig Martínez, por testamento otorgado en Valencia ante el Notario D. Miguel Taso, en 22 de Abril de 1881, creó una institución benéfico-docente, consistente en el reparto de premios anuales entre los alumnos de la Academia de Bellas Artes de Valencia, que sobresalgan en las diferentes clases, sean morales y pobres de solemnidad, estableciendo, además, que feecido el término de la Administración o incautado el Gobierno de los bienes, faculte al patronato para enajenarlos en pública subasta distribuyendo su producto entre los alumnos más aventajados y más pobres:

Resultando que por Real decreto de 4 de Noviembre de 1915, se clasificó a la entidad peticionaria como de beneficencia particular docente, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas al Protectorado:

Resultando que el capital de la Fundación se halla constituido: 1.º Por dos inscripciones intransferibles de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedidas a nombre de la Fundación con los números 4.823 y 5.063 con un capital nominal de 140.500 pesetas y 36.300, respectivamente. 2.º Por 8.900 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 presentadas en conversión en láminas intransferibles, en la Delegación de Hacienda de Valencia, según factura número 8, acompañándose una copia de la misma al expediente, y 3.º 39.000 pesetas nominales en nueve títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, presentados a conversión, en igual forma que los anteriores, según factura número 11, acompañándose también una copia de la misma:

Resultando que el año 1927 se pidió la exención del impuesto para la Fundación, ahora solicitante, denegándose "porque, si bien es cierto que el objeto de la Fundación se encuentra comprendido entre los enumerados en el artículo 261 del Reglamento, no lo es menos que todos los requisitos mandados observar a los efectos de la declaración de exención, no concurren, ya que falta el requisito de la adscripción o afectación directa e inmediata de los bienes al cumplimiento del fin benéfico, desde el momento en que las obligaciones que se mencionan en la certificación unida a la instancia no tienen el carácter de intransferible, ni por otra parte se indica si los inmuebles han sido enajenados e invertido su importe en valores intransferibles e inalienables, por lo cual procede denegar la exención solicitada:

Considerando que el artículo 44, apartado F, de la ley de los Impuestos de Derechos reales y sobre transmisión de bienes de 11 de Marzo de 1932 y el 261 número 8 del Reglamento para su aplicación de 16 de Julio del mismo año declaran exentos del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas los que de una manera directa e inmediata, sin interposición de personas, se hallen afectos o adscritos a la realización de un objeto benéfico de los enumerados en el artículo 2.º del Real decreto de

14 de Marzo de 1899, siempre que en él se empleen directamente los mismos bienes o sus rentas o productos:

Considerando que el objeto de la Fundación es esencialmente benéfico por dedicar su actividad al remedio de necesidades ajenas, sin que exista persona interpuesta, ya que al obligarse al Patronato a la rendición de cuentas al Protectorado, aquél no podría disponer de los bienes sin incurrir en responsabilidad:

Considerando que sus bienes están directamente adscritos a la realización de su fin por tener los valores mobiliarios—únicos bienes de la Institución—el carácter de intransferibles:

Considerando que la competencia para la resolución de los expedientes de exención del referido impuesto está atribuida a este Centro directivo por el párrafo cuarto del artículo 262 del precitado Reglamento,

La Dirección general de lo Contencioso del Estado declara exento del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas el capital de la Fundación, enumerado en el Resultando correspondiente, instituida en Valencia por D. Vicente Roig Martínez.

Madrid, 25 de Enero de 1934.—El Director general, L. Martínez Sureda. Señor Delegado de Hacienda en Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Sr. Obispo de la diócesis de Coria, solicitando en nombre de la Memoria Pia instituida por doña Isabel García de la Vega, la exención del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas:

Resultando que por testamento otorgado en Maipartida de Plasencia, a 27 de Octubre de 1919, ante el Escribano D. Vicente Fernández González, doña Isabel García de la Vega dispuso que con el remanente que quedara de todos sus bienes, instituye y nombra por su única y universal heredera a una Memoria de Escuela de primeras letras, en la que se dará enseñanza gratuita:

Resultando que por Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 26 de Octubre de 1926, se clasificó a la fundación con el carácter de benéfico docente particular, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas al Protectorado:

Resultando que el capital se halla constituido:

1.º Por una casa sita en Casar, calle de Isabel García de la Vega, número 11, no inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación.

2.º Una lámina intransferible de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, de 31.898,96 pesetas nominales.

3.º Dieciséis títulos de la Deuda interior al 4 por 100, de 14.000 pesetas nominales; y

4.º Doscientas cabezas de ganado lanar:

Considerando que el artículo 44, apartado F), de la ley de los impuestos de Derechos reales y sobre transmisiones de bienes de 11 de Marzo de 1932 y el 261, número 8, del Reglamento para su aplicación de 16 de Julio del mismo año, declaran exentos del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas

los que de una manera directa e inmediata, sin interrupción de personas, se hallen afectos o adscritos a la realización de un objeto benéfico de los enumerados en el artículo 2.º del Real decreto de 14 de Marzo de 1899, siempre que en él se empleen directamente los mismos bienes o sus rentas o productos:

Considerando que el objeto de la Fundación es esencialmente benéfico por dedicar su actividad al remedio de necesidades ajenas, sin que exista persona interpuesta, ya que al obligarse al Patronato a la rendición de cuentas al Protectorado, aquél no podría disponer de los bienes sin incurrir en responsabilidad.

Considerando que de los bienes pertenecientes a la fundación, únicamente las 31.898,96 pesetas de la lámina intransferible de la Deuda perpetua interior están directamente adscritas a la realización de su fin, no concurrendo dicha adscripción en cuanto al inmueble radicante en Coria, por no figurar inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación y a los 16 títulos de la Deuda interior al 4 por 100 y las 200 cabezas de ganado lanar, por no haberse convertido en una lámina intransferible, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto de 27 de Septiembre de 1912 y en la Real orden de clasificación:

Considerando que la competencia para la resolución de los expedientes de exención del referido impuesto está atribuida a este Centro directivo por el párrafo cuarto del artículo 262 del precitado Reglamento,

La Dirección general de lo Contencioso del Estado declara exento del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas las 31.898,96 pesetas, importe de una lámina intransferible de la Deuda perpetua 4 por 100 interior, perteneciente a la Fundación denominada Escuela, instituida por doña Isabel García de la Vega, en Casar de Cáceres, no comprendiendo la exención a los demás bienes a la misma pertenecientes, por falta de requisitos legales.

Madrid, 30 de Enero de 1934.—El Director general, L. Martínez Sureda. Señor Delegado de Hacienda de Cáceres.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valladolid, solicitando, en nombre del Hospital de Santa María de Esgueva, la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas:

Resultando que el Hospital de Santa María de Esgueva aparece fundado durante el reinado de Alfonso VI, por los Condes de Castilla D. Pedro Ansuárez, habiéndole dotado con edificio y rentas propias; con posterioridad, una Cofradía de gentes nobles instituyó otra fundación denominada Cofradía de Caballeros de Santa María de Esgueva, habiéndose declarado el Patronato público municipal por Reales órdenes de 26 de Marzo de 1849 y 28 de Agosto de 1851:

Resultando que, según el Reglamento por que se rige el Hospital, tendrá el mismo número de camas consignado anualmente en sus presupuestos; las que serán ocupadas con preferen-

cia por los vecinos hijos o moradores de Valladolid, previa orden de la Alcaldía, a la cual precederá la papeleta de Sr. Cura párroco respectivo, justificativa de la pobreza del interesado; debiendo ser admitidas cuantas personas pobres y enfermas lo reclamen; en caso necesario, acordará la Presidencia la habilitación de las camas extraordinarias precisas y por sólo el tiempo indispensable (artículos 21 y 24 del capítulo 2.º del Reglamento):

Resultando que por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de Noviembre de 1907 se clasificó a la fundación con el carácter de benéfico-particular, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas al Protectorado:

Resultando que el capital se halla constituido:

1.º Por un edificio sito en Valladolid, calle de la Esgueva, destinado al Hospital de dicho nombre, y valorado en 125.000 pesetas.

2.º Por cinco inscripciones nominativas de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, números 107, 942, 1.488, 3.040 y 4.412, con un valor nominal de 552.042,21 pesetas.

3.º Cincuenta y siete acciones nominativas del Banco de España, números 46.612 al 26, 71.461 a 64, 91.654 a 59, 191.375 y 76, 247.153 al 58, 248.195, 269.972 al 77, 142.472 al 95, 209.913 al 16, y 338.641 al 49, con un valor nominal de 28.500.

4.º Cuatro acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, números 119.965 a 68, con un valor nominal de 2.000 pesetas; y

5.º Censo contra el Ayuntamiento de Valladolid al 3 por 100 de interés anual, y un capital de 22.959,70 pesetas.

Considerando que el artículo 44, apartado F), de la ley de los Impuestos de Derechos reales y sobre transmisión de bienes de 11 de Marzo de 1932 y el 261, número 8.º del Reglamento para su aplicación de 16 de Julio del mismo año, declaran exentos del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, los que de una manera directa e inmediata, sin interposición de personas, se hallen afectos o adscritos a la realización de un objeto benéfico de los enumerados en el artículo 2.º del Real decreto de 14 de Marzo de 1899, siempre que en él se empleen directamente los mismos bienes o sus rentas o productos:

Considerando que el objeto de la Fundación es esencialmente benéfico, por dedicar su actividad al remedio de necesidades ajenas, sin que exista persona interpuesta, ya que al obligarse al Patronato a la rendición de cuentas al Protectorado, aquél no podría disponer de los bienes sin incurrir en responsabilidad:

Considerando que el capital constituido por las inscripciones nominativas de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 y las acciones del Banco de España están directamente adscritas a la realización de su fin, por tener el carácter de intransferibles, no concurriendo dicho requisito de la adscripción, en cuanto al resto de los bienes, por no haberse convertido los valores mobiliarios en inscripciones intransferibles a nombre de la Fundación, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 14 de

Marzo de 1899, artículo 11 del de 27 de Septiembre de 1912 y Real orden de clasificación; y no haberse inscrito el inmueble y derecho real a nombre de la Institución conforme a lo dispuesto en el artículo 262 del Reglamento del impuesto anteriormente citado, no obstante los requerimientos que para ello se hicieron al solicitante por acuerdos de este Centro de 3 de Febrero de 1928, 22 de Junio y 9 de Noviembre de 1933, sin que proceda suspender la tramitación de este expediente, hasta tanto que previa la información correspondiente se inscriba el inmueble y Derecho real en el Registro de la Propiedad, como pretende el solicitante, por instancia presentada en este Centro el 6 de los corrientes:

Considerando que la competencia para la resolución de los expedientes de exención del referido impuesto, está atribuida a este Centro directivo por el párrafo 4.º del artículo 262 del precitado Reglamento,

La Dirección general de lo Contencioso del Estado declara exento del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, el capital perteneciente al Hospital de Santa María de Esgueva, en Valladolid, representado por las cinco inscripciones nominativas y las cincuenta y siete acciones del Banco de España, enumeradas en el Resultando correspondiente, declarándose sujeto a dicho impuesto el resto del capital perteneciente a dicha Institución, por falta de justificación de requisitos legales.

Madrid, 30 de Enero de 1934.—El Director general, L. Martínez Sureda. Señor Delegado de Hacienda de Valladolid.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Vista la propuesta formulada por el Director del Instituto nacional de Segunda enseñanza "Antonio de Nebrija", de Chamartín de la Rosa (Madrid), para cubrir dos plazas, una de Maestro y otra de Maestra, de la Escuela preparatoria para el ingreso en el mencionado Centro de enseñanza:

Resultando que la referida Escuela preparatoria ha sido creada por Orden de 6 de los corrientes y que la mencionada propuesta viene acompañada de los requisitos que se determinan y se ajustan a las normas establecidas en el Decreto de 25 de Septiembre de 1931 y Orden de 26 de Enero último,

Esta Dirección general ha acordado nombrar a D. Luis Ruíz Lecina, que presta sus servicios en Alhama de Salmerón (Almería), y a doña Carmen Buj Juive, Maestra de Mosqueruela (Teruel), para el desempeño de las secciones de que queda hecho mérito, debiendo percibir ambos los emolumentos que le correspondan y considerarse seguidamente vacantes las Escuelas que actualmente desempeñan, las cuales deberán incluirse en la relación correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Madrid, 7 de Enero de 1934.—El Director general, Francisco Agustín.

Señores Director del Instituto nacional de Segunda enseñanza de "Antonio de Nebrija", Presidente del Consejo provincial y Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

#### CONCESIONES Y SEÑALES MARÍTIMAS

Vistos los "presupuestos para el servicio de abastecimiento de las señales aisladas, durante el primer trimestre del año 1934" redactados por los Ingenieros encargados de los servicios marítimos de las provincias:

Resultando que todos los presupuestos están favorablemente informados por los Ingenieros Jefes de las provincias respectivas y se hallan debidamente redactados:

Considerando que los citados presupuestos, no obstante lo dicho, sólo pueden servir de base para la distribución del crédito consignado en los del Estado, para las atenciones de abastecimiento de las señales, habida cuenta de la cuantía del crédito y de las necesidades que se señalan por las Jefaturas de las provincias marítimas en los presupuestos de referencia, con el fin de realizar la distribución de dichos créditos en proporción equitativa:

Considerando que el crédito consignado en los presupuestos próximos pasados para abastecimiento de las señales aisladas, ha venido aplicándose íntegramente a este servicio, distribuyéndose en su mayor parte para satisfacer el importe de los viajes ordinarios y reservándose el resto de la consignación el Servicio Central de Señales marítimas, para que éste, en caso de necesidad de viajes extraordinarios o aumentos de precios de materiales o jornales, y previa solicitud y justificación del gasto por la Jefatura correspondiente, pudiera proponer a la Superioridad se autorizase aquél:

Considerando que existen las mismas razones que fundamentaron aquel criterio para que se prosiga la repartición de la totalidad del crédito fijado para estas atenciones, en la misma forma, y por tanto se debe seguir análoga norma para el primer trimestre del año 1934:

Considerando que el gasto cuenta con el asentimiento de la Delegación en este Ministerio de la Intervención general de la Administración de Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar como créditos para el servicio de abastecimiento de las señales aisladas, durante el primer trimestre del año 1934, los que se detallan en la siguiente relación por los importes parciales que se especifican en la misma, que suman un total de 48.510 pesetas, autorizándose se realicen los gastos con cargo al capítulo 10, artículo 2.º, concepto 5.º del vigente presupuesto de gastos para este Ministerio.

PROVINCIAS	SERVICIOS	IMPORTES	
		DE CADA FARO — Pesetas.	TOTAL DE LA PROVINCIA — Pesetas
Gerona .....	Cabo de Creus y puerto de Cadaqués.....	390	450
Idem .....	Islas Medas.....	60	
Tarragona .....	Isla de Buda.....	1.700	2.770
Idem .....	Fangal .....	460	
Idem .....	La Baña.....	610	5.280
Castellón .....	Columbretes .....	5.280	
Murcia .....	Cabo Tiñoso.....	540	1.035
Idem .....	La Hormiga.....	180	
Idem .....	Estacio .....	315	115
Almería .....	Cabo de Gata.....	115	
Idem .....	Mesa Roldán.....	140	115
Idem .....	Sabinal .....	115	
ISLA DE ALBORÁN			4.515
Idem .....	Grupo A.—Abastecimiento y transbordo entre Almería y Alborán .....	2.295	1.850
Idem .....	Grupo B.—Transporte entre Almería y Alborán.....	1.850	
Cádiz .....	Trafalgar .....	450	1.785
Idem .....	Punta Paloma.....	300	
Idem .....	Punta Carnero.....	210	210
Idem .....	Isla Verde.....	210	
Idem .....	Santi-Petri .....	365	250
Idem .....	Ceuta .....	250	
Huelva .....	Barra de Huelva.....	575	190
Idem .....	Barra del Rompido de Cartaya.....	190	
Idem .....	Faro y luces del Rompido de Cartaya. (Torrero.).....	190	955
Pontevedra .....	Islas Sálvora, Ons, y luces permanentes de las rías de Arosa y Pontevedra.....	4.100	
Idem .....	Islas Cies y luces permanentes de la ría de Vigo.....	3.050	7.150
La Coruña.....	Faro y sirena de Sisargas.....	1.125	
Idem .....	Ría de Corcubión.....	1.100	2.225
Lugo .....	Isla Colleira.....	425	
ISLA DE MALLORCA			
Baleares .....	Cabo Blanco.....	225	150
Idem .....	Aucanada .....	150	
Idem .....	Calafiguera e islote del Toro.....	1.300	870
Idem .....	Formentor .....	870	
Idem .....	Cabo Salinas.....	180	1.150
Idem .....	Lebeche y Tramontana.....	1.150	
Idem .....	Cabrera .....	555	300
Idem .....	Isla Horadada.....	300	
ISLA DE MENORCA			
Idem .....	Dartuch, Caballería, Favaritx y Punta Nati.....	800	2.600
Idem .....	Isla del Aire.....	1.800	
ISLA DE ÍBIZA			
Idem .....	Faros y boyas y balizas de Ibiza.....	4.250	4.250
Canarias.—Las Palmas.....	Jandía, Tostón, Pechiguera, Martiño, Naos, Alegranza, Arinaga, Maspalomas, Sardina y La Isla.....	5.900	
Canarias.—S. C. de Tenerife.	Anaga, Teno, Abona, Rasca, Fuencaliente, Punta Cumplida, San Cristóbal y Punta Orchilla.....	2.900	2.900
Servicio Central de Señales Marítimas .....	Para viajes extraordinarios y deficiencias que se observen durante el primer trimestre del año 1934.....	1.540	
TOTAL.....			48.510

2.º Autorizar en todos los faros a las Jefaturas de Obras públicas de las provincias respectivas para realizar los servicios de abastecimiento, cuyos presupuestos se aprueban por el sistema de administración; y

3.º Que cuando se presente la ne-

cesidad de realizar alguna visita extraordinaria o sufrir deficiencias en las consignaciones, solicite la Jefatura correspondiente autorización del Servicio Central de Señales marítimas redactando lo antes posible el oportuno presupuesto.

Lo que de orden comunicada por señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 5 de Febrero de 1934.—El Director general, N. de la Helguera. Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.



**MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y PREVISIÓN**

**INSPECTORES MUNICIPALES**

Para su provisión en propiedad por oposición, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 15 de Septiembre de 1932 (artículos 1.º y 2.º) y Reglamento de 7 de Marzo de 1933 (artículos 23, 24, 25 y 26), se anuncian las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad siguientes:

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA PLAZA	PROVINCIA	CAUSA DE LA VACANTE	CATEGORIA	DOTACION ANUAL Pescetas	FAMILIAS EN BENEFICENCIA	DERECHOS DE OPOSICION Pescetas	CENSO DE POBLACION
Begorbe (Distrito segundo).....	Castellón .....	Jubilación.....	Segunda .....	2.750	127	30	6.749
Monfero.....	Coruña.....	Renuncia.....	Idem.....	2.750	299	30	7.314
Soto en Cameros, Trevijano, Luezas y Ibañeta.....	Logroño .....	Idem.....	Idem.....	2.750	50	30	1.151
Quismondo.....	León.....	Idem.....	Tercera .....	2.200	100	30	2.061
Enguera.....	Valencia .....	Defunción .....	segunda .....	2.750	80	30	4.946

Las instancias, en papel de S.º clasé, se dirigirán a la Inspección provincial de Sanidad respectiva acompañadas de la ficha de méritos (Artículo 4.º del Reglamento de 7 de Marzo de 1933.)

Madrid, 6 de Febrero de 1934.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—V.º B.º: El Director general, F. D., S. Ruesta.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Para conocimiento general, y de acuerdo con el párrafo 3.º de la Orden de 8 de Octubre próximo pasado, se publica la siguiente relación nominal domiciliada de los señores que han obtenido inscripción en el Registro Oficial de Exportadores durante la segunda quincena de Enero de 1934.

Número	NOMBRE	DOMICILIO
11.196	Salvador Pahissa Fisas.....	Creus, 18.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).
11.197	Adelino Ros Mascarell.....	Ingeniero Rosell, 5.—Villalonga (Valencia).
11.198	Grifé Escoda Mirabet, S. L. ....	Fivaller, 36 y 38.—Barcelona.
11.199	Sociedad Franco-Española de Alambres, Cables y Transportes Aéreos.....	Desierto-Erandio (Vizcaya).
11.200	Cooperativa de Venta y Exportación del Sindicato Agrícola y Caja Rural de Tabernes de Valldigna. Hijo de Pedro Costa.....	Tabernes de Valldigna (Valencia). Prim, 20.—Badalona (Barcelona).
11.201	Maria Luisa Ferreres Soler.....	Lauria, 22.—Valencia.
11.202	José Costa Torres.....	Carretera de San Juan.—Ibiza (Baleares).
11.203	Manuel Carsí Lloris.....	Avenida de Pérez Galdós, 4.—Valencia.
11.204	Tarfí Export. & Cº.....	Avenida del Catorce de Abril, 50.—Valencia.
11.205	Hermelando Bosch Andréu.....	San José, 20.—Alginet (Valencia).
11.206	Fernando García Sastre.....	Plaza de la Almoina, 4.—Valencia.
11.207	Joaquín Pesudo Grifo.....	Blasco Ibáñez, 27.—Almazora (Castellón).
11.208	Vicente Marco Monfort.....	Acequieta, 41.—Villarreal (Castellón).
11.209	Joaquín Sebastia Sabater.....	Capitán Galán, 118.—Puzol (Valencia).
11.210	Pedro Caparrós Campoy.....	Tomás Heredia, 28.—Málaga.
11.211	Emilio Rovira Dolader.....	Pedrell, 34.—Barcelona.
11.212	Ramón Rius Martí.....	Concepción Arenal, 4.—Algimia de Alfara (Valencia).
11.213	José Compañ Mestre.....	Plaza de Blasco Ibáñez, 3.—Algimia de Alfara (Valencia).
11.214	Adrián Ros Lostado.....	Pi y Margall, 17.—Algimia de Alfara (Valencia).
11.215	José Alavés Monzonis.....	Catorce de Abril, 5.—Algimia de Alfara (Valencia).
11.216	Ramón Mery Clos.....	Conde de Altea, 19.—Valencia.
11.217	Daniel Esnau Gorrochategui.....	Orio (Guipúzcoa).
11.218	Hijos de Enrique Redondo, S. R. C.....	Juan Bravo, 5.—Segovia.
11.219	Samaranch, S. A. ....	Caspe, 76.—Barcelona.
11.220	Sociedad General de Hules, S. A. ....	Vía Layetana, 23.—Barcelona.
11.221	Arañó, Comas y Rapesta.....	Plaza de la República, 9.—Barcelona.
11.222	Felipe Ferrer Prast.....	Gavá, 1.—Barcelona.
11.223	Luis Codina Torné.....	Obispo, 2.—Vich (Barcelona).
11.224	Laboratorios Andrómaco, S. A. ....	Vía Layetana, 23.—Barcelona.
11.225	Pastas Alimenticias Garriga, S. A. ....	Carmen, 7.—Barcelona.
11.226	Construcciones Mecánicas Rex, S. A. ....	Borrell, 236.—Barcelona.
11.227	Sociedad Anónima Española Metrón.....	Plaza de Cataluña, 9.—Barcelona.
11.228	Juan Casellas Roca.....	Torrente Lladners, 33.—Canet de Mar (Barcelona).
11.229	Manufacturas de Metales Sanitarios, S. A. ....	Cortes, 472.—Barcelona.
11.230	Mas, Goberna y Mosso, Ing. (S. L.).....	Castillejos, 95.—Barcelona.
11.231	Fabricación Española de Sifones Sanitarios, S. A. ...	Diputación, 294.—Barcelona.
11.232	Auto-Electricidad, S. A. ....	Diputación, 234.—Barcelona.
11.233	Unión Comercial Española, S. A. ....	Rambla de Santa Mónica, 7.—Barcelona.
11.234	Salvador Soler Llido.....	Iglesia, 8.—Oliva (Valencia).
11.235	Vicenta de Vicente Capella Usó.....	G. de los Rios, 16.—Burriana (Castellón).
11.236	Juan Quetglas Monserrat.....	Ciudadela (Menorca).
11.237	Rojo, Zaldúa y Compañía, Limitada.....	Zumárraga (Guipúzcoa).
11.238	Juan Montolíu Villalba.....	Beranja, 20.—Nules (Castellón).
11.239	Enrique Ramos Ramos.....	Algarrobo (Málaga).
11.240	José Moral Rodríguez.....	Las Palmas (Canarias).
11.241	Maximiano Ramírez Moral.....	Las Palmas (Canarias).
11.242	José Verdugo Acedo.....	Las Palmas (Canarias).
11.243	Francisco Rodríguez Almeida.....	Las Palmas (Canarias).
11.244	Jerónimo León Llarena.....	Las Palmas (Canarias).
11.245	José Magriñá Martí.....	Detrás Estación, 1.—Valls (Tarragona).
11.246	Francisco Fandos Palomar.....	San Antonio, 7.—Burriana (Castellón).
11.247	Juan Pardo Meseguer.....	Beniaján (Murcia).
11.248	Sindicato Agrícola de Orrius.....	Orrius (Barcelona).
11.249	Vicente Baldoví Calabuig.....	Riola (Valencia).
11.250	Juan Bautista Comes Moreno.....	Resurrección, 16.—Masanasa (Valencia).
11.251	Salvador Seguí Andoix.....	Benlliure, 50.—Carcagente (Valencia).
11.252	José Riera López.....	Alcalá Zamora, 6.—Silla (Valencia).
11.253	José Sarrió Colomer.....	Bernardo Guinovart, 42.—Algemesí (Valencia).
11.254		

Número	N O M B R E	D O M I C I L I O
11 255	Juan Ramón Raga.....	Avenida del Catorce de Abril, 113.—Catarroja (Valencia).
11.256	Gabriel Rodríguez Córdoba.....	Huércal (Almería).
11.257	Juan Andréu.....	Doctor Robert, 6.—Alió (Tarragona).
11.258	José María Borrás Ventosa.....	Plaza de San Bartolomé, 5.—Alió (Tarragona).
11.259	Henri L. Sacki.....	Colón, 11.—Valencia.
11.260	José Morero Miserachs.....	Baja de San Antonio.—Igalada (Barcelona).
11 261	Luis Flos García.....	Villarreal (Castellón).
11 262	Bautista Monar Pavía.....	Pablo Iglesias, 54.—Cárcer (Valencia).
11 263	José Cuenca Pardo.....	Barrio, 7.—Cárcer (Valencia).
11.264	Bernardo Cuenca Pardo.....	Pi y Margall, 2.—Cárcer (Valencia).
11.265	Vicente Cuenca Pardo.....	Pablo Iglesias, 17.—Cárcer (Valencia).
11 266	Angeles Yelo Gómez.....	D. Fernando Gómez, 39.—Abarán (Murcia).
11 267	Luciano Gómez Gómez.....	D. Fernando Gómez, 39.—Abarán (Murcia).
11 268	Manuel Agustí Hidalgo.....	Luz, 7.—Almazora (Castellón).
11.269	Bruno Schmidt.....	Carretera de Sarriá, 67.—Barcelona.
11 270	Francisco Albert Sanz.....	Aduana, 2.—Jávea (Alicante).

Madrid, 2 de Febrero de 1934.—El Director general, Vicente Iborra Gil.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)—Paseo de San Vicente, 20.